

HERRITARTASUNA INDARTZEA

EUSKALERRIAREN ADISKIDEEN ELKARTEA
GIPUZKOAKO SAILA

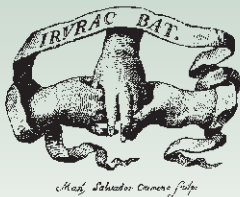
BEHATOKIAREN V. TXOSTENA - 2024



REFORZAR LA CIUDADANÍA

REAL SOCIEDAD BASCONGADA DE LOS AMIGOS DEL PAÍS
COMISIÓN GIPUZKOA

V INFORME DEL OBSERVATORIO - 2024



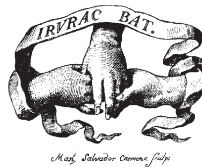
REFORZAR LA CIUDADANÍA
HIRITARGOA SENDOTZEA
V

REFORZAR LA CIUDADANÍA

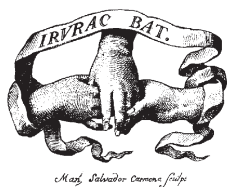
REAL SOCIEDAD BASCONGADA DE LOS AMIGOS DEL PAÍS
COMISIÓN GIPUZKOA

V INFORME 2024 DEL OBSERVATORIO SOBRE ASPECTOS RELEVANTES DEL CONTEXTO SOCIAL DE GIPUZKOA

LA MUJER, LA ILUSTRACIÓN Y LA BASCONGADA



DICIEMBRE 2024



Portada: Ilustración de ANTONIO OTEIZA
Amigo de Honor de la Bascongada

Nuevos Extractos Gipuzkoa
Tomo extraordinario

Edita: Comisión de Gipuzkoa / Gipuzkoako Saila
Euskalerriaren Adiskideen Elkartea
Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País

Depósito Legal: S.S. 1.304/01

Imprime: FASPRINT-IGARA - Donostia

INDICE DEL V INFORME

PRESENTACIÓN V Informe del Observatorio 2024	
Objeto, metodología de trabajo, ponentes, grupo de trabajo	7
INTRODUCCIÓN. La Ilustración también es femenina	
La mujer y la Bascongada. Un Reconocimiento Necesario.....	11
Ponencia: Las disputas sobre la educación femenina en el Setecientos vasco	
Iker Echeberria Ayllón. UPV/EHU	21
Ponencia: Progresos y cambios en la vida de las mujeres en el s. XVIII. (I) Discursos ilustrados	
Inmaculada Urzainqui Miqueleiz. Universidad de Oviedo	59
Ponencia: Progresos y cambios en la vida de las mujeres en el s. XVIII (II). La mujer en la Bascongada	
Asunción Urzainki Mikeleiz. Amiga de Número de la Bascongada	89
Ponencia: La formación de la mujer y su evolución en los siglos XVIII y XIX Maria Cinta Caballer Vives. Amiga de Número de la Bascongada	125
Ponencia: ¿Cuestión de paisanaje o parentesco? Las esposas ilustradas de los Loinaz	
M ^{ra} Montserrat Gárate Ojanguren. Amiga de Número de la Bascongada	199
Ponencia: La Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País en femenino. Roles socioculturales, género y discurso histórico, 1763 - 1793	
F. Borja Aguinagalde Olaizola. Correspondiente de la Real Academia de la Historia (Madrid). Amigo de Número de la Bascongada	211

Ponencia: "La Ilustración de Eva"

Dra. María Victoria López-Cordón, Julián Serrano Martín,
Jose Antonio Azpiazu Elorza, 233

Conclusiones de un variado debate.

I.- La Ilustración y el Pensamiento sobre la Mujer.
La capacidad intelectual de la mujer 267

II.- Una propuesta innovadora en la educación de la mujer 274

PRESENTACIÓN

V INFORME DEL OBSERVATORIO 2024

**Objeto, metodología de trabajo,
ponentes, grupo de trabajo**

Prologo. Presentación V Informe del Observatorio 2024

El Grupo de trabajo del Observatorio que cada año considera aspectos relevantes del contexto social de Gipuzkoa presenta el V Informe en el que recoge los estudios y debates realizados en el año 2024. Esta vez dada la relevancia del tema, el documento es el resultado de una provechosa reflexión y debate compartida por el grupo de trabajo del Observatorio, con un grupo de cualificados expertos y expertas que con la presentación de sus ponencias dieron pie a intensas y juiciosas tertulias cuyas conclusiones incluimos. El documento final es una obra colectiva, síntesis consensuada de las ponencias y debates mantenidos entre las personas expertas y los Amigos que componen el grupo de reflexión.

Continuamos con nuestro empeño inicial de aportar análisis, reflexión y propuestas para proseguir promoviendo el fin de este Observatorio, "reforzar la ciudadanía". Entendemos que es la fórmula para, en tiempos de incertidumbre y desconcierto, contribuir a una sociedad más justa, igualitaria, y plenamente desarrollada. El resurgir de las demandas de presencia y participación de la mujer en la vida social durante la Ilustración es un asunto que precisa atención e impulso además de concernir, aún hoy, a la calidad del ejercicio de la ciudadanía.

Las reuniones del grupo de trabajo han tenido como fin responder al nuevo reto que se propuso desde el Observatorio a la Junta Directiva para este año 2024. El reconocimiento y homenaje

a la presencia y memoria del desempeño de la mujer en la Bascongada. Su contribución directa o indirecta a su consolidación y desarrollo, tanto en el pasado como en la actualidad. El tema de la igualdad de los sexos y de las oportunidades de participación activa de la mujer en es indiscutiblemente una responsabilidad colectiva actual tanto pública como privada.

Nuestra preocupación es la sociedad guipuzcoana en la que el objeto de nuestro trabajo ha alcanzado importantes avances, pero todavía quedan flecos. La Bascongada con su labor investigadora y difusora de una cultura cívica e ideas humanistas, se ha ganado legitimidad para ejercer una función de reflexión y enfoque corrector de las diferentes trabas que constriñen el medio social en el que está inserta.

El grupo de trabajo ha estado formado por: Rosa Ayerbe Iribar, Elena Basagoitia Kildal, Asunción Urzainki Mikeleiz, Luis Elícegui Mendizábal, Sebastián Agirretxe Oraá, José Antonio Azpiazu, Josu Aramberri Miranda, Migel Angel Elkoroberezibar, Juan Bautista Mendizabal Juaristi, Santi Merino Hernández, Xabier Obeso Etxeberria, Anton Ugarte Muñoz, Manuel Solorzano Sánchez, Pedro Berriochoa Azcárate, Julián Serrano Martín, Harbil Echaniz Ibarbia, Francisco Xabier Albistur Marin.

Los expertos invitados todos ellos con una destacada experiencia investigadora y docente universitaria han sido: Iker Etxeberria, Inmaculada Urzainqui, Asun Urzainki, Maria Cinta Caballer, Montserrat Garate, Borja Aguinagalde, Maria Victoria Lopez-Cordon.

La coordinación y edición han sido ocupación de Francisco Xabier Albistur Marin, Harbil Etxaniz Ibarbia y Julián Serrano Martin.

Una vez más, reiteramos que este nuevo Informe es expresión de una decidida voluntad de situar a la Bascongada donde siempre debe estar, por razón de su naturaleza y de la calidad de los miembros que la componen; en los asuntos que interesan a la sociedad en la que se integra, observarlos, analizarlos y proponer ideas que contribuyan bien a su solución o bien a su impulso.

Pero también quiere ser un reto interno, para mediante las propuestas y el debate transparente, proporcionar la oportunidad de extraer y comunicar el rico acerbo de conocimientos y reflexiones que encierran los Amigos de la Bascongada, en servicio de nuestra sociedad. Es decir, dar voz al pensamiento, opiniones e iniciativa intelectual con la que servir a su País, de todos aquellos Amigos que se acercaron con la ilusión de encontrar un lugar de ilustración compartida, contraste sereno de ideas y expresión libre y creativa.

INTRODUCCIÓN. LA ILUSTRACIÓN TAMBIÉN ES FEMENINA

La mujer y la Bascongada. Un Reconocimiento Necesario

El Observatorio de la realidad social de Gipuzkoa cumple la quinta edición y la publicación de su Informe anual en el que se recogen los trabajos organizados por el Grupo de análisis y debate durante el año 2024.

El pasado 15 de marzo, la Junta Directiva de la Comisión de Gipuzkoa de la RSBAP se reunió para tratar la propuesta del Observatorio para el informe del presente año 2024. El tema escogido, *"La relación histórica de la mujer con la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País"*. En esta reunión se aprobó iniciar los trabajos del V Informe del Grupo del Observatorio de la Realidad Social de Gipuzkoa, con el objetivo de estudiar y reflexionar sobre la contribución histórica y actual de las mujeres en nuestra Sociedad.

La proposición se consideró oportuna para evidenciar, unos hechos con sus protagonistas, que parecen haber quedado en la oscuridad de la historia, sin la relevancia que merecían. Aunque se han tratado en la bibliografía y en diversos seminarios de la Bascongada por autores y autoras de relieve, no se ha podido disponer de una visión general del papel, funciones e influencia de la mujer en la Bascongada.

Durante el debate, los miembros de la Junta manifestaron un claro interés por el tema, reconociendo la importancia de visibilizar actuaciones que, aunque han sido fundamentales en el desarrollo de nuestra comunidad y en el cambio cultural, han permanecido en la sombra debido a connotaciones sociales y al trata-

miento histórico que a menudo ha relegado a las mujeres y a sus manifestaciones e intelectuales a un segundo plano. Este análisis no solo busca rescatar del olvido esas contribuciones, sino también rendir homenaje a las mujeres que han dejado su huella directa o indirectamente en la Bascongada.

La referencia a la relación de la mujer y la Bascongada no es un tema nuevo dentro de nuestra Sociedad. El precedente es el primer Seminario "La Ilustración y sus Valores" con un apartado especial titulado "*La Ilustración de Eva*", celebrado en septiembre de 2010 en el Palacio Insausti, Sede de la Bascongada, de Azkoitia.

Como entonces señaló la Coordinadora del Seminario "*es un título muy sugestivo porque es precisamente de lo que se va a hablar aquí, de esa Eva dieciochesca que se pretende educar, que también se auto educa*"

En el presente informe, tornamos una relectura de nuestra Ilustración. Tanto los valores adoptados y transmitidos, como los contenidos ideológicos y hechos culturales, políticos o económicos, de la que se ha denominado *tradición ilustrada vasca* guardada y sostenida por la Bascongada actual.

Cuando en particular revisamos su relación con la mujer, conectamos el pasado, el presente y abrimos una puerta a los elementos que debe contener el futuro de nuestra sociedad. La Ilustración en el pasado, es hija de su tiempo y de sus espacios, con sus contradicciones y sus ideas de progreso que han terminado influyendo en la convivencia entre personas de credos, sexos, culturas, clases sociales y procedencias diferentes

En los valores fundacionales de la Bascongada destacan especialmente el servicio y utilidad a lo Público buscando el Bien Común. Añaden la laboriosidad, el amor a la virtud y al conocimiento. Ideas innovadoras en su tiempo que no encontraron similar actitud respecto al cambio de la cultura y costumbres de su época.

La Bascongada no discutió el orden establecido aunque tratara de reformar la economía política y los hábitos de producción

y trabajo como forma de erradicar la pobreza y la decadencia. La ideología dominante estaba condicionada por tradiciones culturales de preeminencia del varón sustentada por la influencia de las ideas religiosas que lo confirmaban. No entró en otras consideraciones como las desigualdades que afectaban tanto a las clases sociales como a la mujer.

El concepto de tolerancia que se va abriendo paso desde las ideas de los ilustrados en general expresa el necesario cambio en la sociedad de conducta, costumbres y valores sociales. Pero en nuestra ilustración parece haber quedado referida a la economía, la tecnología y la ciencia.

Es decir a la disposición al trabajo realizado con rigor, a la observación y el aprendizaje, a asimilar otras ideas siempre en beneficio de lo Común que es "a lo que pertenecían" según manifiestan nuestros fundadores. Sin duda la experiencia recogida durante las estancias en universidades y academias europeas.

Sin embargo Peñaflores en su discurso preliminar apela a sus compañeros de sociedad a "*amar al Hombre y a ser dignos Amigos de la humanidad entera*". Son hermosos principios pero interpretables como recomendaciones en clave de la conducta ideal de toda persona con dedicación al progreso económico y al bien común que constituye la prioridad. La igualdad social, o de sexos y su papel en la nueva sociedad ilustrada todavía quedaba lejos.

Los miembros de la Bascongada fundaron en la reforma educativa y en el acceso de la mujer a nuevas formas de educación las vías de mayor integración femenina en funciones sociales. Aunque la reforma de la educación femenina supone a los miembros de la Bascongada, unos debates y preocupaciones fundamentales, además de proyectos educativos y de enseñanza especializada, la reforma encuentra sus limitaciones.

En la educación de la mujer todavía predominará la formación moral y el adoctrinamiento religioso y cultural tradicional, con implicación tanto de los poderes eclesiásticos como los civiles. El aprendizaje de unos conocimientos prácticos como pue-

den ser la lectura y la escritura resulta restringido, careciendo de la sistematización de la enseñanza reglada. La preparación intelectual de la mujer va muy por detrás de la de los hombres.

Sin embargo en la última década del s. XVIII se genera, desde ilustrados miembros de la Bascongada, un intenso debate político sobre por qué, cómo y para qué debían ser educados los españoles y en concreto las mujeres. Educación que debe ser pública, llegando al conjunto de la sociedad y diferencial siguiendo la natural división de la población en hombres y mujeres.

Para los Ilustrados, la educación resulta la llave del intento de cambio de la función de la mujer en la sociedad. Este intento lo protagonizó la Bascongada consiguiendo que aumentara el número de alumnas en las escuelas, con progresos notables en la alfabetización en particular en las clases altas. Pero no se alcanza el teórico objetivo ilustrado de educar a la sociedad de su época, como instrumento clave de la modernización del país, de la reforma de las costumbres sociales y de la búsqueda del bien común.

Aunque se observan en algunas manifestaciones de ilustrados y mujeres conexas con los ilustrados, tímidas consideraciones sobre el reconocimiento de la capacidad intelectual y moral de la mujer y su factible influencia en la sociedad, estas no encontraron eco destacado entre las elites ilustradas. La reforma ilustrada sin embargo si propagó la idea de la utilidad del trabajo femenino como favorecedor del progreso económico del país.

La modernización y fomento de la economía constituyen el fin de las reformas emprendidas en España a lo largo del siglo XVIII, por pensadores y gobernantes ilustrados. La creación en 1764 de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País es testimonio de la importancia que dieron los ilustrados vascos a la economía política.

Los protagonistas de estos debates sobre los problemas económicos y sociales de España fueron directamente casi exclusivamente hombres. Aun así, el cambio cultural que se inicia pro-

mueve que mujeres vinculadas por lazos matrimoniales o familiares a las élites ilustradas, aporten sus ideas a los proyectos de crear una economía moderna, con iniciativas reformistas en el ámbito de la educación, sus particulares reflexiones sobre la participación femenina en el trabajo y el desarrollo económico de la España. Escriben sobre cuestiones, ampliamente discutidas en su tiempo, relacionadas con la economía, la atención a la pobreza y marginación, el orden doméstico, la feminidad y la sensibilidad. Reinterpretan la noción de «*economía doméstica*» como crucial en la definición del papel de las mujeres en la sociedad.

Los miembros de la Bascongada tuvieron claro la necesidad de educar a la mujer, pero de manera diferente al hombre. No la querían “docta”, pero tampoco “ignorante”. Las propias damas vinculadas a los ilustrados consideraban que las mujeres debían de ser educadas en las labores del hogar, para afianzar su solidez y prestigiar el linaje, siendo imprescindible que todas supieran leer y escribir.

En resumen, se propone un cambio cultural moderado, por medio de la educación y con un sentido práctico: las familias educan en función del destino que buscan para sus hijos e hijas.

Primero, los hijos estudian en Bergara, para ocupar la oficialía del Ejército y la Marina o altos cargos de la Administración.

Segundo, las hijas se educan para su función social: ser esposas y madres instruidas, capaces de ayudar en la administración de la hacienda familiar y de educar a sus hijos.

Tercero, están destinadas a ser esposas de altos cargos del Estado o de notables locales vinculados familiarmente con esos sectores.

Tienen que estar a la altura de la condición social familiar, dominar ese entorno, saber estar, saber recibir y representar, tener una conversación culta y refinada. Esa es su función en la sociedad.

Aunque hoy estas prácticas nos parezcan ociosas y elitistas, podemos intuir que fueron la base de cambios en el papel de la

mujer, si comparamos con el encorsetamiento y prevenciones de las mujeres familiares que les precedieron y en particular de las del entorno social, ajenas a la dinámica de cambio en que se hallaban estas familias de ilustrados.

La educación femenina se perfeccionó en un entorno familiar especialmente preparado, pues las mujeres de estas familias tuvieron la ocasión de acercarse desde niñas a lecturas y conversaciones cultas, también al arte y la música, así como a conocer nuevos descubrimientos científicos.

La educación se completó con esmerados ámbitos de sociabilidad (tertulias, salones, academias) que fueron los instrumentos de difusión de las ideas ilustradas. La posibilidad de participación activa en estos círculos estaba claramente relacionada con el sexo y la educación del participante. Las mujeres sin embargo tomaron parte en ellos de manera desigual, pero para algunas de ellas representó un modo de hacerse un lugar en la nueva sociedad. Aunque no muy conocido y pendiente de nuevas investigaciones hubo un impulso desde la labor literaria en la novela y el teatro que permitió expresar unas preocupaciones vitales. En ello coinciden las escritoras españolas y europeas de su tiempo, y que se puede considerar como el tema esencial de la literatura femenina del XVIII y XIX: la búsqueda de la felicidad, hoy diríamos de la libertad, y del papel que las mujeres quieren asumir sobre su propio destino.

Quienes hemos trabajado y debatido sobre esta relación femenina con la Bascongada entendemos que aun con los condicionantes y limitaciones de la época histórica y los retrocesos y avances ideológicos, la Ilustración vasca percibió en términos de progreso intelectual, económico y social, la participación activa, de otros sectores de la población socialmente influyentes e influyentes, a través de la educación y del conocimiento. Este principio que deriva en integrar a toda la población sin exclusiones es claramente destacable, y su valor atemporal es significativo y decisivo en el progreso social.

Como se decía en el seminario citado, *"se ha hablado de las mujeres sin conocer realmente lo que decían, basándose en las*

opiniones de los hombres". Las sucesivas y nuevas investigaciones han permitido disponer de textos, testimonios y personajes que dan voz al propio colectivo femenino en su actuación durante el periodo ilustrado y en épocas posteriores. La Ilustración expuso que igualdad y diferencia no son elementos contradictorios. La igualdad se construye sobre el individuo y la diferencia añade matices y valor. Recordemos que estamos tratando sobre el reconocimiento social y de actividades de relación con la sociedad.

Estas ideas y sus aplicaciones iniciaron la modificación paulatina de los modelos de conducta de ambos sexos. Prevalció la idea que la mujer había de educar al hombre en la sensibilidad, sobre todo en el ámbito familiar y la educación de sus miembros jóvenes. La mujer adquiere, sobre todo en las clases sociales nobles y burguesas, mayor protagonismo social e incluso en el arte y la literatura. Toma la iniciativa en los espectáculos de teatro y música cultos y costumbristas que produce la creatividad ilustrada con fines didácticos y de entretenimiento.

Sin embargo este nuevo reconocimiento de la función de la mujer consolidó socialmente su función esencialmente doméstica. No fue más allá pese a que los fundadores de la Bascongada consideraron que se necesitaba de la mujer en la construcción de la nueva sociedad vasca y española, pero sin tener claro cuáles eran sus ámbitos de actuación más allá de ser garantes del mantenimiento del linaje mediante la educación de sus herederas y herederos.

La vigencia de la cultura de lo doméstico y de la educación del sentimiento masculino condicionaron el protagonismo y el papel social de la mujer. El reformismo ilustrado no parece haberse propuesto un replanteamiento, fuera de las responsabilidades doméstico-familiares, respecto a las responsabilidades sociales que cabía asignar a las mujeres. Este tema irá apareciendo en los escritos y manifestaciones de las mujeres que hicieron públicas sus ideas y criterios para un cambio cultural efectivo.

Por otra parte se observan tímidas consideraciones sobre el reconocimiento de la capacidad intelectual y moral de la mujer y

su factible influencia en la sociedad. Pero estas ideas no encontraron eco destacado entre las élites ilustradas vascas. La reforma ilustrada sin embargo si propagó la idea de la utilidad del trabajo femenino como favorecedor del progreso económico del país.

Durante la Ilustración, no son pocas como hemos observado y analizado las mujeres que desafiaron los roles de género tradicionales. Los intentaron romper al unirse a la esfera pública como escritoras, intelectuales, filántropas, artistas y mecenas de las artes. Algunas intentaron recuperar a Eva al redefinirla como un símbolo positivo de las habilidades y la curiosidad intelectual de las mujeres. Por tal desafío hemos recuperado en este Informe una síntesis del seminario promovido desde la Bascongada bajo el título aun provocativo de *La ilustración de Eva. debate*

Con las ponencias y debates realizados hemos asistido también a una controversia en la que el progreso moral y la contradicción corporativa conviven. Los reformadores de la Ilustración exigían la igualdad racional entre hombres y mujeres. La sociedad enfatizaba el sentimiento y la pasión como características definitorias del sexo femenino. Se produjo el bloqueo de reformas culturales y anhelos individuales, lo que condujo a contradicciones sociales profundas.

Sin embargo, a pesar de las claras brechas entre los ideales de la Ilustración y las experiencias de las mujeres, las investigaciones coinciden en que las mujeres vinculadas directamente o indirectamente a las ideas y personas ilustradas, no solo participaron en las transformaciones sociales y culturales de la época, sino que también ejercieron su propio poder e influencia para ayudar a guiar hacia la modernidad.

El trabajo realizado debe reconocer que desde la perspectiva actual, los resultados conseguidos respecto al reconocimiento del papel de la mujer en la sociedad por nuestros ilustrados predecesores no son satisfactorios ni quizás congruentes con su impulso de cambio en otras áreas de la sociedad, la política y la economía. Pero no es un reconocimiento correcto. Ni tan siquiera podemos hablar de una relación formal u oficial con opción a ser

miembros de la recién constituida Sociedad de Amigos del País. Sin embargo se va creando un hilo de conexión.

En la lectura de las ponencias y conclusiones tras el debate-tertulia, encontramos, que aunque tímidamente y condicionada, la voluntad de impulso de cambio desde la mujer aparece y no es flor de un día, sino que continúa y progresa en los siguientes siglos. Un número no pequeño de mujeres descubrieron en las ideas ilustradas y en sus hechos una oportunidad de expresión de su concepción de la vida y presencia en la sociedad así como de sus responsabilidades en la nueva sociedad más allá de las familiares y domésticas.

Consideramos que este es el mérito de la Bascongada, de los valores humanistas y cívicos que transmitió y de la herencia de ideas que sembró y han perdurado, madurado e influido, durante estos 262 años

Hoy en día, las mujeres son miembros activos y decisivos en la RSBAP, desempeñando un papel influyente en la dirección y actividades que moldean nuestra Sociedad. Este hecho no es casual; es el resultado del rol activo que la mujer ha tomado en la actividad profesional, cultural y académica con su aportación investigadora y divulgadora, su conocimiento, el rigor de su trabajo y escritos. Pero también de un legado que ha ido abriendo camino lenta e inapelablemente y ha permitido que las mujeres ocupen un lugar destacado en la actualidad. Reconocer este legado es esencial para entender cómo hemos llegado hasta aquí y para inspirar a futuras generaciones.

El nuevo reto que se plantea el Observatorio para este año es, por tanto, un reconocimiento a la memoria y al desempeño de las mujeres en la Bascongada. Se pretende no solo celebrar los pasos dados que en el pasado lograron abrir nuevos horizontes e iniciar cambios de costumbre y culturas, sino también incentivar la participación de nuevas generaciones, asegurando así la continuidad y el crecimiento de nuestra sociedad con un auténtico arraigo social. Es fundamental que las jóvenes de las nuevas generaciones se sientan motivadas a involucrarse y a contribuir

al desarrollo de nuestra comunidad, llevando adelante el legado de aquellas que las precedieron.

En conclusión, el análisis del papel de la mujer en la Bascongada es un paso necesario hacia la equidad y el reconocimiento de su influencia en nuestra historia y en nuestro presente. Al visibilizar sus contribuciones, no solo honramos la memoria de los y las que nos precedieron, sino que también construimos un futuro más inclusivo y representativo para todos.

Ponencia:
**LAS DISPUTAS SOBRE LA EDUCACIÓN FEMENINA
EN EL SETECIENTOS VASCO**

Iker Etxeberria Ayllón
UPV/EHU

Resumen

A partir de una quimera lanzada a finales del siglo XVIII por Xabier María de Munibe, director de la primera institución ilustrada en la historia de la Monarquía Hispánica, analizaremos parte de la transformación sufrida por la educación de las más privilegiadas. Haciendo especial hincapié en los distintos modelos planteados, su lectura trascenderá el marco local.

Palabras clave: Mujeres. Educación. Élites. Ilustración. País Vasco. América.

Abstract

Starting from a chimera launched at the end of the 18th century by Xabier María de Munibe, director of the first illustrated institution in the history of the Hispanic Monarchy, I propose to analyze part of the transformation suffered by the education of the most privileged. With special emphasis on the different models proposed, its reading will transcend the mere local space.

Key words: Women. Education. Elites. Illustration. Basque Country. America.

- 1- Sumario. 2- La importancia de educar a unas pocas. 3- Educando vascas en México. 4- La Enseñanza de Bergara como foco de intrigas. 5- El (último) sueño de Peñafloreda. 6- Conclusiones. 7- Anexo. 8- Referencias bibliográficas.

1.- *Introducción*

Esta es la intrahistoria de un sueño. De dos, en realidad. Era un 25 de junio de 1784 cuando el alma mater de la primera institución ilustrada en la historia de la Monarquía Hispánica, la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País [RSBAP], confesaba lo siguiente: "aunque me hago cargo del poco aprecio que merecen los sueños, quiero contarte el mío"¹.

Xabier María de Munibe, socio fundador y director de la Bascongada, compartía con uno de sus colegas más cercanos, el vitoriano Pedro Jacinto de Álava, una de sus quimeras más perseguidas, fundar en la provincia de Guipúzcoa un establecimiento laico y elitista que albergara a las hijas de la nobleza. "Pero ¿de qué sirve el pensar en esto? ¿En dónde se hallarán medios para fundar en el País un Establecimiento de estos? Aquí entra mi Sueño"².

Esta ficción, la de un proyecto nacido para satisfacer los deseos de una élite convencida de los beneficios generados por la educación, nos sumerge de lleno en el devenir de la formación femenina y en la importancia que esta tuvo para los miembros de la RSBAP. Consiste, de hecho, en un propósito inédito para el contexto vasco, y si se me apura, para el conjunto del Mundo

[1] Carta de Xabier María de Munibe a Pedro Jacinto de Álava, Logroño, 25/06/1784. Archivo del Parlamento Vasco [APV], Fondo Álava, legajo 3.

[2] *Ibidem*.

Hispánico. Pero se trata de mucho más. En realidad, son dos las fantasías que entraron en liza, colisionando entre sí.

Las disputas desplegadas desde aquí nos llevarán a comprender los hechos desde un marco referencial amplio, trascendiendo el ámbito provincial, pues desde un punto de vista tanto cronológico como espacial, las problemáticas se dimensionan, afectando a la lectura que podamos hacer de ellas. Así las cosas, el estudio revelará un cúmulo de relaciones, interacciones y procesos desplegados sobre un vasto tablero: global, cisatlántico o transnacional, llámenlo como quieran³.

2.- La importancia de educar a unas pocas

Apenas dos décadas antes de que el conde manifestase su sueño uno de los cuatro discursos ofrecidos en el acto fundacional de la RSBAP, en el año 1765, era dedicado en exclusiva a la educación de las más pequeñas. *El Discurso Filosófico-Moral. La Mujer* desarrollado por el marqués de Montehermoso anunciaba la importancia que la formación de las mujeres tendría para sus socios⁴.

La arenga giró en torno a la necesidad de mejorar su educación para así poder abandonar su tradicional encogimiento, desplegar sus propias cualidades y vivir "contenta en los límites que le prescribió la naturaleza"⁵, novedoso discurso basado en conceptos naturalistas propios de la Razón. El principal problema, según su autor, era que la educación impartida hasta la fecha alteraba "la naturaleza que enriqueció este sexo"⁶, es decir, que

[3] ARMITAGE, David: "Tres conceptos de historia atlántica". *Revista de Occidente*, 281, (2004) 20.

[4] Asamblea Pública de las Juntas. RECARTE BARRIOLA, Maite: "Ideario pedagógico de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, según los discursos de sus Juntas Generales". *I Seminario de historia de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, San Sebastián, RSBAP, 1986, pp. 319.

[5] PALACIOS FERNÁNDEZ, Emilio: *La mujer y las letras en la España del siglo XVIII*. Madrid, Laberinto, 2002, pp. 76-77.

[6] El único documento conservado consiste en una síntesis redactada por el conde de Peñaflores y publicada en el siglo XX. MUNIBE, Xabier María de: "Historia de la Real Sociedad Bascongada". *Revista Internacional de Estudios Vascos*, 22 (1931) 451.

dicho encogimiento estaría basado en una pésima formación. La principal función social de una dama, aquella para la que parecía estar naturalmente dotada, no sería otra que ejercer su tarea de madre y esposa, sin caer en el error de tener que destinarla a trabajos que exigiesen fuerza o reflexión⁷. Y es aquí donde apreciamos ese cambio discursivo sobre antiguos –y entonces vigentes– arquetipos. Hasta entonces, los discursos de género dominantes estarían contruidos sobre valores y dispositivos diversos, como las jerarquías sociales o familiares. El género consistiría más en una condición sociológica que ontológica, siendo juzgadas y contruidas a partir de diferentes categorías sociales y no tanto por su anatomía, aunque no debemos desdeñar el papel que la cultura del catolicismo y las sagradas escrituras –o las lecturas que de ellas se hacían– jugaron en su edificación⁸. Avanzado el Setecientos, sin embargo, diferentes alegatos de carácter naturalista fueron extendiéndose. Así es como nacen en pleno siglo XVIII los discursos de la complementariedad entre sexos⁹, los relativos a la diferencia intelectual, física y moral, y aquellos que se cargaron de argumentos científicos –discursos biologicistas o naturalistas–¹⁰.

Débiles y especialmente dotadas para el sentir, su principal tarea consistirá en la crianza y cuidado del futuro ciudadano, esa figura rossiniana que se erige como centro de los mejores sentimientos y guardián moral del conjunto familiar¹¹. Ahora

[7] PALACIOS FERNÁNDEZ, Emilio: *La mujer...*, op. cit., pp. 76-77.

[8] ARESTI ESTEBAN, Nerea: "Género e identidad en la sociedad del siglo XVII". *Vasconia*, 35 (2006) 49-62.

[9] FRANCO RUBIO, Gloria: "La contribución literaria de Moratín y otros hombres de letras al modelo de mujer doméstica". *Cuadernos de Historia Moderna*, VI (2007) 252.

[10] AMORÓS PUENTE, Celia: "Simone de Beauvoir: entre la vindicación y la crítica al Androcentrismo". *Investigaciones Feministas*, 0 (2009) 12; BARBIERI, Elena y CASTRO, Rosa de, BARBIERI, Elena y CASTRO, Rosa de: "Ciudadanía y feminismo: categorías a debatir". *Actas de las XIII Jornadas Rosarinas de Antropología Sociocultural*, Rosario, Universidad de Rosario, 2016, pp. 4-7; CAPEL MARTÍNEZ, Rosa María: "Preludio de una emancipación: la emergencia de la mujer ciudadana". *Cuadernos de Historia Moderna*, VI (2007) 161-162.

[11] BOLUFER PERUGA, Mónica: "La realidad y el deseo: formas de subjetividad femenina en la época moderna". En PASCUA, María José de la, GARCÍA-DONCEL, María del Rosario y ESPIGADO, Gloria (Eds.): *Mujer y deseo: representaciones prácticas de vida*. Cádiz, Universidad de Cádiz, 2004, p. 376; CAPEL MARTÍNEZ,

bien, esta educación debería contar con sus límites, pues “el que la mujer haga de la docta, la hace perder lo más bello de sus gracias; pero no por esto ha de condenarse al centro de la ignorancia”¹². Hay que recordar la importancia que estos nuevos discursos y estereotipos tendrían para la construcción de la feminidad como poderosos marcadores de conducta, pues como bien señala Barberá Heredia, “el componente prescriptivo de un estereotipo está siempre sostenido por la estructura social”¹³.

Para lograr este fin, desarrollar sus dones, el marqués de Montehermoso propone una “perfecta educación cívica y política” basada en contenidos como la lengua castellana, la gramática, la geografía, la historia, el francés, el dibujo y la aritmética, el canto, el baile o la música¹⁴. Ahora bien, ¿qué tipo de formación rechazaba de manera implícita?

La apuesta de los ilustrados vascos venía azuzada por su rechazo a la educación monjil, quienes, a falta de un centro mejor, se enfrentaban al inconveniente de tener que enviar a sus hijas al convento que la Compañía de María tenía en Tudela o al Seminario bayonés de Santa Clara. El propio director de la RSBAP contaba con la experiencia de haber enviado a una de sus pequeñas al seminario francés. Aun con todo, será el centro navarro el que más críticas reciba¹⁵.

Rosa María: “Mujer y educación en el Antiguo Régimen”. *Historia de la Educación. Revista interuniversitaria*, 26 (2007) 92-93; SULLIVAN, Constance A.: “Las escritoras del siglo XVIII”. En ZAVALA, Iris M. (Coord.): *Breve historia feminista de la literatura española (en lengua castellana)*. IV, Barcelona, Anthropos, 1997, pp. 312-313.

[12] MUNIBE, Xabier María de, “Historia...”, *op. cit.*, p. 452.

[13] BARBERÁ HEREDIA, Ester: “Perspectiva socio-cognitiva: estereotipos y esquemas de género”. En BARBERÁ, Ester y MARTÍNEZ BENLLOCH, Isabel (Coords.): *Psicología y género*. Madrid, Pearson Prentice Hall, 2004, pp. 58-69.

[14] PALACIOS FERNÁNDEZ, Emilio: *La mujer...*, *op. cit.*, pp. 76-77; RECARTE BARRIOLA, María Teresa: *Ilustración vasca y renovación educativa. La Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. Salamanca, Universidad Pontificia de Salamanca, RSBAP, 1990*, pp. 113-114; RECARTE BARRIOLA, Maite: “Ideario pedagógico...”, *op. cit.*, pp. 319-320.

[15] URRÁ OLAZABAL, Manuela: *La educación de la mujer y la Compañía de María en el País Vasco. Siglos XVIII y XIX. Orden de la Compañía de María Nuestra Señora, Ediciones Lestonnac, 2016*, p. 90.

Los conventos de la Compañía de María, gobernados por una priora, estaban compuestos por un pequeño grupo de religiosas que hacían las veces de maestras regulares y que acogían a ciertas alumnas internas y externas en régimen de internado o semi-clausura, aunque separadas de la comunidad. La educación impartida se centraba en una serie de materias, tales como la lectura, la escritura, la cortesía, la devoción, toda clase de labores relacionadas con su género –trabajos manuales– y una completa educación cristiana¹⁶. Ahora bien, esta formación dirigida a las hijas de la élite no parecía contentar a sus padres, quienes criticaban, como en el caso de Gaspar de Munibe, tío de Peñafiorida y uno de los principales promotores del ideario ilustrado en Madrid¹⁷, que las muchachas fueran educadas para ser monjas y salieran de la institución “encogidas y sin ninguna idea del manejo de una casa”¹⁸. Félix Ignacio Sánchez de Samaniego y Munibe, pariente directo y padre del fabulista Samaniego, juzgaba lo propio: “mi hija menor que raya los 15 años sin saber leer, ni cosa que no sea de niña, después de 8 años de clausura”¹⁹.

Años más tarde, en 1783, la Bascongada intentará poner en marcha su propio proyecto, el llamado Seminario o Casa de Educación para Señoritas de Vitoria. Y aunque el propósito se presentase en la Corte apenas un año antes de que Peñafiorida manifestase su sueño, nada tuvieron que ver. Entre tanto, se creaba en Bergara el Seminario Patriótico, institución pedagógica y científica puntera del siglo²⁰.

[16] *Ibidem*, pp. 87-88.

[17] ANGULO MORALES, Alberto: “De la familia provincial a la atlántica: hijos de las Provincias y Señorío. Reputación y éxito en la movilidad norteña (XVI-XIX)”. En GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco (Coord.): *Familias, trayectorias, desigualdades. Estudios de historia social en España y en Europa ss. XVI-XIX*, Madrid, Sílex, [En prensa], p. 149.

[18] *Colección de documentos inéditos para la historia de Guipúzcoa*. San Sebastián, Diputación de Guipúzcoa, 1965, p. 25. El conde de Peñafiorida no albergará buenos sentimientos hacia la Compañía de María según GABARAIN, María Teresa: “La influencia europea en la Ilustración del País Vasco. Presencia de jóvenes vascos en los colegios franceses durante el siglo XVIII”. V *Seminario de Historia de la RSBAP*, Donostia-San Sebastián, RSBAP, 1996, p. 750.

[19] RECARTE BARRIOLA, María Teresa: *Ilustración vasca...*, op. cit., pp. 123-124.

[20] CHAPARRO SÁINZ, Álvaro: *Educarse para servir al rey. El Real Seminario de*

Fueron los socios alavenses de la Sociedad los responsables de su diseño, quienes encargaron al fabulista Samaniego, por aquél entonces comisionado de la RSBAP en Madrid, su tramitación ante la Corona –la Bascongada se dividía en tres comisiones, una por cada provincia vasca, con delegaciones en Corte y América²¹.

El plan diseñado para educar a las más privilegiadas, sus hijas, fue recibido de forma favorable por la Corona²², una institución nacida de ese ideario utilitarista que sus socios vendrían defendiendo desde hacía dos décadas²³. Recibida la carta del ministro de Estado Floridablanca confirmando el beneplácito del rey, la comisión encargada comenzó a redactar sus estatutos, reglamento inspirado en las *Instituciones de la Emperatriz de Rusia*²⁴.

La Casa de Señoritas fue ideada para atender en su seno a las hijas de la nobleza, trazado elitista que sus fundadores ocul-taron a la Corona. Si bien los estatutos presentados al monarca garantizaban una política aperturista²⁵, lo cierto es que por una instrucción secreta sabemos que la Junta de Dirección sólo permitiría el acceso exclusivo a la nobleza²⁶.

Divididas en grupos de edad y en régimen de internado, las escolares gozarían de la siguiente formación: las más pequeñas,

Vergara (1776-1804), Bilbao, UPV/EHU, 2011; *RECARTE BARRIOLA, María Teresa: Ilustración vasca...*, op. cit.; SILVÁN LÓPEZ-ALMOGUERA, Leandro: "La Real Sociedad Bascongada de Amigos del País y el Real Seminario Patriótico Bascongado de Bergara". En VV.AA., *Historia del País Vasco –siglo XVIII–*. Bilbao, Universidad de Deusto, 1985, pp. 175-190.

- [21] PALACIOS FERNÁNDEZ, Emilio: "*Samaniego y la educación en la Sociedad Bascongada de Amigos del País*". I Seminario de historia de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. San Sebastián, RSBAP, 1986, pp. 296-297.
- [22] Archivo del Territorio Histórico de Álava [ATHA], Fondo Prestamero, caja 8, N° 18. La misiva puede encontrarse en PALACIOS FERNÁNDEZ, Emilio: "*Samaniego...*", op. cit., p. 308.
- [23] BOLUFER PERUGA, Mónica: *Arte y artificio de la vida en común. Los modelos de comportamiento y sus tensiones en el siglo de las Luces*. Madrid, Marcial Pons, 2019, p. 213.
- [24] APV, Fondo Álava, caja 32, N° 47. GABARAIN, María Teresa: "*La influencia...*", op. cit., pp. 750-751; URRÁ OLAZABAL, Manuela: *La educación...*, op. cit., p. 117.
- [25] Archivo Municipal de Bergara [AMB], 03-C/123-006.
- [26] Biblioteca Nacional de España [BNE], MSS/22012/2.

entre los 6 y 9 años, comenzarían estudiando doctrina católica, aprenderían a leer, a escribir, a bailar y ciertos rudimentos de costura. El siguiente grupo, desde los 9 a los 12 años de edad, multiplicaría sus esfuerzos con la religión, la escritura y la lectura, la ortografía y la gramática castellana, el baile y la aguja. Asimismo, recibirían clases de cálculo, francés, música y dibujo. Y las más veteranas, entre los 12 y los 16 años, centrarían sus estudios en la historia sagrada, la historia de España, ciertas nociones de geografía, labores de manos, música, bailes, ortografía y gramática castellana, francés, dibujo y nociones sobre el gobierno de la casa²⁷.

En el preámbulo de este proyecto ideado para ser gobernado por una viuda y bajo supervisión de la Junta de Revisión -formada por miembros de la RSBAP-, los socios de la Bascongada plasmaron ese discurso sobre la feminidad y su formación que tantos años vendrían defendiendo²⁸. La inclusión de las mujeres en el entramado político y social a partir de su posición dentro del sistema familiar y de su derecho a gozar de las "delicias de la vida doméstica", justificaba ese estándar de formación tan necesario para moldear la conducta de algunos hombres. A juicio de los implicados, muchos miembros de la nobleza debían depurar algunos hábitos ociosos e indecentes, argumentos eliminados del plan original por miedo a que fuesen empleados por las naciones extranjeras como nuevo testimonio contra España²⁹.

Este argumento, el de mejorar la formación de las mujeres por su valor a la hora de ejercer una positiva influencia sobre los hombres, quienes se situaban en el centro del sistema político, económico y social, tampoco supone ninguna novedad. En 1775 unos papeles de Pablo de Olavide, socio de la RSBAP, llegaron a manos vascas. En dicho documento, el ilustrado limeño compartirá sus experiencias como redactor del memorial para la Casa de las Becas del Seminario Real de Educandas de Sevilla, plan que

[27] ATHA, Fondo Prestamero, caja 8, N° 18.

[28] El resto del personal estaría compuesto por maestras seculares, enfermeras, criadas, un párroco asalariado, una maestra ecónoma, cocineras, portero, comprado-
ra, lavanderas, médico y cirujano. ATHA, Fondo Prestamero, caja 8, N° 18.

[29] BNE, MSS/22012/2.

remitió a la Corona siendo Asistente en Sevilla tras la expulsión jesuita³⁰.

Dicho documento criticaba que las mujeres más preeminentes fueran educadas en los conventos para acabar tomando el hábito, todo ello en perjuicio del Estado. Si las más distinguidas eran formadas en los más dignos parámetros, los hombres se verían forzados a cambiar su actitud para agradarlas, todo ello por el "atroz influjo y poderoso ascendiente" que ejercían sobre ellos. Así, la educación de las mujeres consistiría en el medio más eficaz para lograr una educación universal, y más teniendo presente a la nobleza, que le daba el tono al Siglo. Esto justificaba, según el limeño, que su educación tuviese que correr a cargo del Estado³¹.

El propósito de Olavide sirvió de inspiración para la redacción del plan bascongado, yendo en la línea de sus estándares. Al igual que Montehermoso, no dudará en defender que "jamás se pensó en formar a una Madre de familia, y mucho menos a una Señora que colocada en alta dignidad tuviese con ilustración las brillantes virtudes de su estado"³². El centro por él ideado, como bien recogieron sus colegas de la RSBAP, sería diseñado para beneficio de unas señoras destinadas a ejercer, a través de su ocupación como madres y esposas, un papel distinguido:

"Formarles el espíritu y el corazón, inculcándoles el respeto y obediencia que deben al Gobierno y a sus Padres: El cuidado que deben poner en sostener su reputación, viviendo con honra y decoro: El respeto, obediencia, y el arte de agradar a un Esposo; en fin, todas las virtudes que deben adornar a una Hija, a una Esposa, a una Madre y a una Señora. A más de esto deben enseñarles las gracias exteriores que están también en su sexo, y suelen ser preservativos del disgusto que suele seguir a la posesión del Matrimonio"³³.

[30] PERDICES DE BLAS, Luis: "Mujer, educación y mercado de trabajo en el proyecto reformista de Pablo de Olavide". *ICE: Revista de Economía*, 852 (2010) 99-111.

[31] AMB, 03-C/123-006.

[32] *Ibidem*.

[33] *Ibidem*.

Continuando con la lógica de sus planteamientos, tanto el plan sevillano como bascongado rechazaron la austeridad, un aspecto que contrasta con la educación conventual de la época. Las educandas debían ser asistidas, según Olavide, por una criada particular³⁴.

Así es como los autores de la Casa de Señoritas de Vitoria llegaron a considerar la necesidad de criar "buenas madres de familia y mujeres de su casa" por cuanto "las mujeres por consentimiento y aceptación general tienen la posesión de exigir obsequios de los hombres en el trato civil, de ser participantes con ellos en los cuidados y delicias de la vida doméstica, y de tener un grande influjo en las mayores revoluciones y acontecimientos políticos". Todo un alegato cívico y moral destinado a educar a "las doncellas jóvenes en máximas de cristiandad y virtud, pero sin destino a estado particular, enseñándoles las habilidades propias de mujeres que están destinadas a vivir noblemente sin necesidad de ganar el mantenimiento por su mano"³⁵.

¿Pero qué ocurrió finalmente con el proyecto? En realidad, jamás se vio cumplido. La falta de fondos y de interés mostrado por sus promotores, volcados por aquellos años en la gestión de su centro masculino, decidieron su destino. No obstante, el propósito vasco formaba parte de un proceso mayor vinculado a la educación femenina del Setecientos. El debate abierto sobre la significación femenina y su instrucción, abordado desde múltiples puntos de vista, vivía un nuevo capítulo. Y el plan ideado por el círculo alavés de la Bascongada representa ese deseo por orientar la formación de sus hijas a partir de novedosos cánones, aunque no fueron los únicos.

[34] El seminario sevillano ofrecía lecciones de catecismo, labores de manos, lectura, escritura, aritmética elemental, dibujo, declamación –como arte de hablar–, baile, solfeo, gramática castellana, francés, geografía e historia, cosmología y poesía. *Ibidem*.

[35] ATHA, Fondo Prestamero, caja 8, N° 18.

3.- Educando vascas en México

Aunque arrancando desde el final, esta historia cuenta con sus inicios. En 1732, es decir, medio siglo antes de que los hechos narrados tuvieran lugar, los territorios vascos asisten a tres importantes hitos. Por un lado abre sus puertas en Bilbao una escuela pública para niñas, centro al que asistirá el 36% de la población femenina comprendida entre los 7 y 16 años de edad³⁶. A ella se suma la apertura en Bergara del Seminario de la Soledad, una pequeña institución promocionada por Clara de Berroeta, beata de la tercera orden de San Francisco, y la propia villa guipuzcoana. Consagrada a la educación de las vecinas del lugar, a finales de la década ya será considerada "como una casa de educación para Nobles Damas"³⁷.

Ese mismo año, sin embargo, tuvo lugar el inicio de una operación increíble: la poderosa colonia vasco-navarra asentada en la capital del virreinato de la Nueva España fundaba el Colegio de San Ignacio de México, más conocido como Colegio de las Vizcaínas.

El influyente grupo de banqueros, comerciantes, mineros y demás altos cargos de origen vasco se agrupaba desde 1671 en la Hermandad de Aránzazu, constituida en cofradía desde 1696³⁸. Su establecimiento, por el contrario, contó con el rechazo categórico del arzobispado, enfrentamiento resuelto en 1729 cuando el monarca confirmaba sus constituciones³⁹. Ese mismo año, además, se hermanaba con la cofradía cortesana de San Ignacio para dar lugar a un nuevo escenario relacional Atlánti-

[36] LÓPEZ ATXURRA, Rafael: "Historia de las instituciones educativas en Euskal Herria. La enseñanza primaria en el Antiguo Régimen. Pautas para la investigación". En MIEZA, Rafael y GRACIA, Juan (Eds.): *Haciendo Historia. Homenaje a M^a Ángeles Larrea*. Bilbao, UPV/EHU, 2004, p. 433.

[37] URRRA OLAZABAL, Manuela: *La Compañía de María en Bergara. Dos siglos de Historia*. Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, 1999, p. 40; URRRA OLAZABAL, Manuela: *La educación...*, op. cit., pp. 98-99.

[38] MURIEL, Josefina: *La sociedad novohispana y sus colegios de niñas. Tomo II. Fundaciones del siglo XVII y XVIII*. México D.F., UNAM, 2004, p. 187.

[39] Archivo Histórico del Colegio de las Vizcaínas [AHCVI], Estante 6, Tabla I, Volumen 2. LUQUE ALCAIDE, Elisa: "Investigaciones sobre la Cofradía de Aránzazu de México (siglos XVII-XIX)". *Anuario de la historia de la Iglesia*, 2 (1993) 303-306.

co⁴⁰. Desde entonces, la Cofradía gozó de la protección regia, situándose al margen de la Iglesia⁴¹.

Apenas tres años después se creaba el Colegio, centro que requerirá de toda la influencia amasada por sus promotores. Si bien el edificio, valorado en 400.000 pesos⁴², finalizaba sus obras en 1752⁴³, no será hasta 1767 cuando abra sus puertas⁴⁴. Entre tanto, todas las dificultades de su apertura pivotaron en torno a su jurisdicción: el colegio debía quedar, al igual que la congregación, fuera de la eclesiástica⁴⁵. Este anhelo logrado por confirmación papal en 1763 convierte al Colegio de las Vizcaínas en la primera institución laica, entendida como al margen de la jurisdicción metropolitana ordinaria, en la historia del continente americano, aspecto que lo salvó de la posterior desamortización decretada por el gobierno mexicano en el siglo XIX⁴⁶.

Mientras tanto, la feliz noticia llegaba a la provincia de Guipúzcoa a manos de la Cofradía de San Ignacio de Madrid, aspecto que refuerza esa necesidad de establecer provechosas relaciones entre las comunidades de vascos asentadas a lo largo y ancho de la Monarquía Hispánica: en México se ha levantado, decían, el "célebre y suntuoso colegio" dirigido "al alivio y aco-

[40] AHCV, Estante 4, Tabla V, Volumen 1.

[41] LUQUE ALCAIDE, Elisa: "Recursos de la Cofradía de Aránzazu de México ante la corona (1729-1763)". *Revista de Indias*, LVI-206 (1996) 205-208; RAMOS, Pedro y RIUS DE LA POLA, Magdalena: "Tres momentos en la vida del Colegio de las Vizcaínas". En GARRITZ, Amaya (Coord.): *Los vascos en las regiones de México. Siglos XVI-XX*. Tomo IV, México D.F., Universidad Nacional Autónoma de México, 1999, pp. 103-104; TELLECHEA IDÍGORAS, José Ignacio: "La Cofradía de Nuestra Señora de Aránzazu en la ciudad de México (1681-1794)". En ÁLVAREZ GILA, Oscar y ARRIETA ELIZALDE, Idoia (Eds.): *Las huellas de Aránzazu en América*. Donostia, Lankidetzan, 2004, pp. 44-49.

[42] TELLECHEA IDÍGORAS, José Ignacio: "La Cofradía...", *op. cit.*, p. 49. Según la documentación custodiada en el Colegio de las Vizcaínas, el equivalente a 8.000.000 de reales castellanos. AHCV, Estante 5, Tabla V, Volumen 6.

[43] CARRERA STAMPA, Manuel: "El Colegio de las Vizcaínas. Primera escuela laica en el continente americano". *Memoria de la Academia mexicana de la Historia*, 26-4 (1967) 410.

[44] LUQUE ALCAIDE, Elisa: "Autonomía jurídica del Colegio de las Vizcaínas en el siglo XVIII (estudio de unos documentos romanos)". *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, 2 (1990) 154.

[45] AHCV, Estante 5, Tabla V, Volumen 7.

[46] CARRERA STAMPA, Manuel: "El Colegio...", *op. cit.*, p. 411.

modo de algunos chicos de esas Provincias”, documento firmado, entre otros, por Agustín de Montiano y Luyando, diputado por Vizcaya y futuro fundador de la Real Academia de la Historia⁴⁷. A partir de entonces, “la institución tendría absoluta independencia de la Real Audiencia y de los demás tribunales del virreinato, y [...] debería responder sólo ante el rey, el Consejo de Indias y el virrey, como su representante en México”⁴⁸.

¿Pero en qué consistió el proyecto? Los estatutos del Colegio no dejaban lugar a dudas sobre el origen de sus alumnas: “Todas han de ser Españolas, hijas legítimas [...] que no admitirán jamás ilegítimas aunque sean dispensadas, Indias, Mestizas, Mulatas, Negras, ni de otra Nación, sino precisamente Españolas [...] dará la preferencia a las descendientes de los vascongados, sean hijas, nietas, o de inferior grado”⁴⁹. A lo largo del siglo XVIII, en apenas 25 años de vida, alrededor de mil alumnas pisaron sus aulas⁵⁰, colegialas “de paga” y “de gracia” –llamadas así por ser becadas–⁵¹.

Este sistema de becas ideado por los patronos del colegio responde con entera lógica a su acción de conjunto. Al tiempo que educaban a sus descendientes con la ayuda de capellanías y obras pías legadas por emigrados de éxito, fomentaban los negocios entre paisanos. Estas cantidades, puestas a censo, ofrecían unos réditos con los que apoyar a las niñas. De este modo lograban dinamizar las inversiones entre naturales, comerciantes que acudían a la congregación para financiarse⁵². Según

[47] Archivo General de Gipuzkoa-Gipuzkoako Archibo Orokorra [AGG-GAO], JDIM, 4/3/57. Expediente relativo a la fundación del Colegio de San Ignacio de Loyola, para su recogimiento, crianza y enseñanza de 12 niñas pobres y viudas desvalidas españolas en la ciudad de Méjico. Madrid, 13/10/1753.

[48] LUQUE ALCAIDE, Elisa: “Autonomía jurídica...”, *op. cit.*, pp. 155-156.

[49] AHCV, Estante 5, Tabla V, Volumen 7. OBREGÓN, Gonzalo: *El Real Colegio de San Ignacio de México (Las Vizcaínas)*. México, El Colegio de México, 1949, p. 170.

[50] AHCV, Estante 6, Tabla IV, Volumen 6.

[51] *Ibidem*. CARRERA STAMPA, Manuel: “El Colegio...”, *op. cit.*, p. 412.

[52] Archivo General de Notarías de la Ciudad de México [AGNCM], Escribano Agustín Francisco Guerrero y Tagle, Notaría 268, Volumen 1723 y Volumen 1724; GARCÍA, Clara: “Sociedad, crédito y cofradía en la Nueva España a fines de la época colonial: el caso de Nuestra Señora de Aránzazu”. *Historias. Revista de la dirección de estudios históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, 3 (1983) 53-68.

Muriel, "el motor más importante de la economía novohispana" por aquellos años⁵³.

Así fue como el núcleo de vascos asentados en la Nueva España logró poner en marcha esta impresionante obra, centro que, desde el punto de vista pedagógico, abraza la lógica de su contexto⁵⁴. Las niñas, en "rigurosa" clausura⁵⁵ y bajo un estricto horario⁵⁶, recibieron lecciones de catecismo, clases de lectura, escritura, matemáticas básicas y labores propias de su sexo⁵⁷. En cuanto a su organización, las pequeñas convivían en pequeñas estancias. Con todo, son los importantes vínculos establecidos entre la institución y el proyecto para Señoritas de Vitoria diseñado por la Bascongada lo que interesa resaltar.

La falta de fondos remató el plan vascongado para Vitoria, un fracaso debido, entre otros, a que uno de sus pilares financieros más importantes, el círculo de vascos de la ciudad de México, ya contaba con su propio colegio para niñas. ¿Pero qué relación guardaban los promotores de la RSBAP con la Congregación de Aránzazu y el Colegio de las Vizcaínas? En realidad, toda.

[53] MURIEL, Josefina: *La sociedad novohispana...*, *op. cit.*, p. 188.

[54] El colegio tomará como referencia al de Belén, de la misma capital novohispana: "una casa de recogimiento voluntario del modelo del que hoy tiene esta ciudad tan ejemplar y provechoso en San Miguel de Belén, cuya virtud y enseñanza de buenas costumbres desean los nuestros que se imiten en sus familias". AHCV, Estante 5, Tabla V, Volumen 7. LUQUE ALCAIDE, Elisa: "Autonomía jurídica...", *op. cit.*, pp. 153-154.

[55] Por testimonio de una visita realizada en 1773 sabemos "que especialmente en la Puerta no se han observado las Constituciones [...] en las Rejas ha habido también bastante abuso". AHCV, Estante 5, Tabla V, Volumen 6.

[56] "A las cinco y media se tocará a levantar. A las seis estarán en el Coro para oír Misa y las que se quedaren por tener que hacer ocupación de cada vivienda o Colegio, oirán la segunda a las [...] Desde las nueve hasta cerca de las doce, se retirarán a sus respectivas viviendas, para atender a las costuras, labores, bordados, leer y escribir o semejantes honestos Ejercicios. A las doce se tocará la campana para comer y comerán juntas en cada vivienda las habitadoras de ella y después de dar gracias, allí mismo dormirán la [...] A las tres de la tarde volverán a las maniobras o costuras hasta las cinco en el invierno y hasta las seis en verano [...] Y todos los días de fiesta sobre tarde, podrán salirse a divertir honestamente a los jardines del Colegio, hasta que la hora las llame a los cristianos ejercicios del Coro". OBREGÓN, Gonzalo, *El Real Colegio...*, *op. cit.*, pp. 180-181.

[57] LUQUE ALCAIDE, Elisa: "El colegio de las vizcaínas, iniciativa vasco-navarra para la educación de la mujer en la Nueva España en el siglo XVIII". *X Simposio Internacional de Teología de la Universidad de Navarra, Tomo II, Pamplona, Universidad de Navarra, 1990*, pp. 1450-1452.

La Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País no se entiende sin la participación de sus socios mexicanos y el papel jugado por la madrileña Cofradía de San Ignacio, correa de transmisión entre ambas orillas⁵⁸. Sin entrar en detalle, basta con señalar que la Sociedad se erigió como un gran proyecto atlántico gracias a la fuerza de los vínculos desarrollados entre territorios y emigrados⁵⁹, incluyendo inversiones⁶⁰. Buena parte de los miembros de Aránzazu pasaron a engrosar la lista de socios de la RSBAP⁶¹. La posterior apertura del Seminario de Nobles de

- [58] PALACIOS FERNÁNDEZ, Emilio: "Proyección de la ilustración vasca en América". *Revista Internacional de Estudios Vascos*, 43 (1998) 33-60; PANERA RICO, Carmen María: "La edad de la Ilustración en España. Lazos de fortuna, devoción y saber entre el País Vasco y América". *Itsas Memoria. Revista de Estudios Marítimos del País Vasco*, 3 (2000) 711-727; TORALES PACHECO, María Cristina: *Ilustrados en la Nueva España. Los socios de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*. México D.F., Universidad Iberoamericana, 2001; TORALES PACHECO, María Cristina: "Los socios de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País en México". En VV.AA., *La Real Sociedad Bascongada y México. IV Seminario de Historia de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, San Sebastián, RSBAP*, 1994, pp. 81-116; TORALES PACHECO, María Cristina: "Presencia en México de los socios europeos de la RSBAP". En RUBIO DE URQUIA, Guadalupe y GÁRATE OJANGUREN, María Montserrat (Coords.): *La Bascongada y Europa. Actas del V Seminario de Historia de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, Donostia-San Sebastián, 1999*, pp. 441-462; VV.AA.: *La Real Sociedad Bascongada y América*. Madrid, Fundación BBVA, 1992.
- [59] ANGULO MORALES, Alberto: "De la familia...", *op. cit.*, pp. 129-150; ASTIGARRAGA, Jesús: "Sociedades económicas y comercio privilegiado. La Sociedad Bascongada, La Compañía de Caracas y la vertiente marítima de la Ilustración vasca". *Itsas Memoria. Revista de Estudios Marítimos del País Vasco*, 6 (2009) 669-671.
- [60] La Bascongada poseía fondos invertidos en la Cofradía de Aránzazu y el Banco de San Carlos. RECARTE BARRIOLA, María Teresa: *Ilustración vasca...*, *op. cit.*, p. 218.
- [61] Archivo General de la Nación [AGN], Real Audiencia, Bienes Difuntos, Volumen 4; AGNCM, Escribano José de Morales Mariano, Notaría 413; AGNCM, Escribano José de Molina, Notaría 400, Volumen 2653; AGNCM, Escribano Juan Antonio de Arroyo, Notaría 19, Volumen 143; AGNCM, Escribano Agustín Guerrero y Tagle, Notaría 268, Volumen 1724. AGNCM, Escribano Vicente José Lanfranco, notaría 651, Volumen 4451; AGNCM, Escribano Mariano Cadena, Notaría 150, Volumen 892. ANGULO MORALES, Alberto: "Los frutos de la movilidad. La emigración norteña peninsular en Madrid y el Imperio (siglos XVII y XVIII)". *Obradoiro de Historia Moderna*, 24 (2015) 138; ANGULO MORALES, Alberto: "Las geografías epistolares de las élites vascongadas y la formación de comunidades ilustradas en el siglo XVIII: la Real Congregación de San Ignacio y la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País". En PADRÓN FERNÁNDEZ, Rafael: *"Las cartas las inventó el afecto"*. *Ensayos sobre epistolografía en el Siglo de las Luces*. Santa Cruz de Tenerife, Ediciones Idea, 2013, p. 69; GÁRATE OJANGUREN, Montserrat: "El marqués de Narros y el comercio directo con América (utilidad y necesidad

Bergara, de hecho, jamás hubiese tenido lugar sin los caudales enviados por los socios mexicanos, apoyo que faltó para el proyecto femenino de Vitoria⁶².

Que la sede de la RSBAP en México se ubicase en el propio Colegio de las Vizcaínas visibiliza a la perfección esa dimensión atlántica de la Ilustración bascongada y su relación con la educación de las mujeres.

4.- La Enseñanza de Bergara como foco de intrigas

En su carta, el conde de Peñaflores señalaba la falta de caudales como principal escollo para lograr su sueño. Ante esta eventualidad, Xabier María de Munibe decide entonces comenzar las intrigas que le lleven a apropiarse del centro que la Compañía de María deseaba establecer en Bergara.

En 1732, decía más arriba, se fundaban las escuelas públicas de Bilbao, los futuros socios mexicanos de la RSBAP establecían su colegio en la capital novohispana y en Bergara nacía el Seminario de la Soledad. Fue éste último el que pronto acabaría necesitando de una reforma a juicio de su patrono, la propia villa, por las disputas advertidas con su principal promotora, la beata Clara de Berroeta. Orientado a la enseñanza de materias como la lectura, la escritura, labores de manos y "el cuidado de las costumbres cristianas"⁶³, debemos considerarlo, junto al centro bilbaíno, como el primero de esta clase en la historia del País Vasco –a falta, obviamente, de que futuras investigaciones desdigan tal afirmación–⁶⁴.

En 1741 son aprobadas sus nuevas constituciones, redactadas por el célebre jesuita Manuel de Larramendi, antiguo confe-

del comercio)". *II Seminario de Historia de la RSBP*, Donostia, RSBAP, 1988, pp. 273-309; TELLECHEA IDÍGORAS, José Ignacio: "La Cofradía...", *op. cit.*, p. 49.

[62] MARY TROJANI, Cécile: "Le Collège Patriotique de Vergara et les Amis de la Bascongada en Amérique". En JARAK, Diego (Dir.): *Amitiés. Le cas des mondes américains*. *Revue C.A.F.E.*, 2012, pp. 31-44 ; RECARTE BARRIOLA, María Teresa: *Ilustración vasca...*, *op. cit.*, p. 129.

[63] URRRA OLAZABAL, Manuela: *La Compañía...*, *op. cit.*, p. 40.

[64] URRRA OLAZABAL, Manuela: *La educación...*, *op. cit.*, p. 96.

tor de la reina Mariana de Neoburgo⁶⁵. A pesar de todo, el intento de reforma gestionado por notables de la villa directamente emparentados con los futuros miembros de la RSBAP fracasa. A consecuencia de ello, una década más tarde se vuelve a remodelar el centro, en esta ocasión, con la ayuda de otro conocido miembro de la Compañía de Jesús, el padre Calatayud⁶⁶.

En una interesante comparativa de las dos constituciones realizada por Urra Olazabal apenas observamos transformaciones. Su objetivo principal consistía en criar buenas damas cristianas con "gran aprecio de las cosas del cielo y un alto desprecio de las del siglo"⁶⁷. Diseñada por el padre Larramendi para educar a las más privilegiadas en semi-clausura, la instrucción debía completarse con clases de lectura, escritura, ortografía, operaciones matemáticas básicas, costura, modales, canto y música, elementos, éstos últimos, de lo más novedosos. Y todo ello en lengua castellana por corresponder al trato preferencial: "ni hablarán otra en lo común ni con sus maestras ni entre sí"⁶⁸.

Una década más tarde, el padre Calatayud apenas incluía cambios en su reforma. Además de manifestar su rechazo a los castigos físicos, recomienda la inclusión de un director nombrado por el obispo que tuviese la capacidad de gobernar a las monjas, pues según su éste, el seminario podía perderse "por capricho de mujeres"⁶⁹. Ya en manos del obispado de Calahorra desde que el padre Larramendi así lo recomendase, el centro

[65] *Ibidem*, pp. 99-100; TELLECHEA IDÍGORAS, José Ignacio: "El padre Larramendi, S. J., confesor de Mariana de Neoburgo". *Hispania*, 28 (1969) 627-670.

[66] URRRA OLAZABAL, Manuela: *La educación...*, *op. cit.*, pp. 106-107 y URRRA OLAZABAL, Manuela: *La Compañía...*, *op. cit.*, pp. 40-46.

[67] El Seminario se centrará en "el servicio de Dios y su mayor gloria, y la pública utilidad de todo este País y sus contornos. El medio es la educación cristiana de las niñas que vinieren al Seminario, y una crianza e instrucción cuidadosa que las cultive y adorne con las habilidades necesarias al sexo, y también con las que les son útiles y les sirven de gala y ornamento". AYERBE IRIBAR, M^a Rosa: "Manuel de Larramendi y la enseñanza femenina en el siglo XVIII. Constituciones del Seminario de niñas "Nuestra Señora de la Soledad", de Bergara (1741)". *Boletín de la RSBAP*, 64-2 (2008) 797-801.

[68] *Ibidem*, pp. 799-808. Tengamos presente que el padre Larramendi es uno de los mayores promotores en la historia del euskera.

[69] URRRA OLAZABAL, Manuela: *La educación...*, *op. cit.*, p. 108.

parecía languidecer, aunque todo cambiará de la noche a la mañana⁷⁰.

Corría el año 1762, apenas tres años antes de que la RSBAP fuese fundada, cuando una joven novicia perteneciente al convento de Tudela decidía consignar toda su fortuna al establecimiento sobre el Seminario de la Soledad de Bergara de un nuevo centro de su Compañía, la de María.

Magdalena de Goizueta Van Breuseghem, donostiarra de nacimiento, era hija de un rico y polémico factor al servicio de la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas [RCGC]⁷¹. Su fortuna, procedente del expolio y contrabando practicado por su padre, se dividía en diferentes bienes raíces, treinta y seis acciones de la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas, diversos censos, créditos colocados en Venezuela y ochenta y cuatro mil reales invertidos en la Compañía de Comercio de las Indias Orientales de la ciudad de Rouen. El Seminario de la Soledad poseía, además, 16.000 pesos invertidos en treinta y dos acciones de la Compañía de la Habana⁷². En total, un millón de reales destinados a levantar un convento de la Compañía de María en el corazón de la Ilustración vasca.

[70] AYERBE IRIBAR, M^ª Rosa: "Manuel de Larramendi...", *op. cit.*, p. 812. Véase también URRRA OLAZABAL, Manuela: *La educación...*, *op. cit.*, p. 10; VIVES ALMANDOZ, Gabriela: "La correspondencia de Miguel José de Olaso Zumalabe (1718-1773), primer secretario perpetuo de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País". *II Seminario de Historia de la RSBP*, Donostia, RSBAP, 1988, pp. 197-220.

[71] AMEZAGA, Vicente de: *Hombres de la Compañía Guipuzcoana*. Vol. II, Bilbao, Editorial La Gran Enciclopedia Vasca, 1979, pp. 93 y 242-245; AMEZAGA IRIBARRREN, Arantzazu: "La Real Compañía Guipuzcoana de Caracas. Crónica sentimental con una visión historiográfica. Los años áuricos y las rebeliones (1728-1751)". *Sancho el Sabio. Revista de cultura e investigación vasca*, 23 (2005) 167-208; GÁRATE OJANGUREN, Montserrat: "Navarros y guipuzcoanos unidos en empresas económicas del siglo XVIII". *Revista Internacional de Estudios Vascos*, XXXVII-1 (1992) 25-42; URRRA OLAZABAL, Manuela: *La educación...*, *op. cit.*, pp. 127-134; GÁRATE OJANGUREN, Montserrat: *La Real Compañía Guipuzcoana de Caracas. San Sebastián, Sociedad Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones*, 1990, p. 348; URRRA OLAZABAL, Manuela: *La educación...*, *op. cit.*, pp. 127-129.

[72] URRRA OLAZABAL, Manuela: *La educación...*, *op. cit.*, p. 147. Véase ALCORTA ORTIZ DE ZÁRATE, Elena: "La importancia del comercio en el siglo XVIII y su influencia en la RSBAP". En ASTIGARRAGA GOENAGA, Jesús, LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, María Victoria y URQUIA ECHAVE, José María (Coords.): *Ilustración, ilustraciones*, RSBAP, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, Vol. 2, 2009, pp. 953-966.

Por exigencias de la monja, el total de la herencia tendría que ir a parar a la nueva fundación, pues en caso de no establecerse en Bergara, todos los caudales regresarían al instituto navarro. Así las cosas, en 1774 el Consejo de Castilla ordenaba al obispado de Calahorra, al corregidor de la provincia de Guipúzcoa y a la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País que se pronunciasen sobre su establecimiento⁷³.

Fue el conde de Peñaflorida el responsable de gestionar una respuesta que él mismo consideraba fundamental: por primera vez en su historia la Sociedad era consultada por la Corona. En este instante se abre en el seno de la RSBAP un interesante periodo plebiscitario con el objetivo de elegir la respuesta más adecuada. El proceso, largo y complejo⁷⁴, contaría con la participación de sus socios más destacados, un debate que en buena medida queda zanjado cuando la opinión del socio Pablo de Olavide llega a manos vascas⁷⁵. El informe final, intitulado "E", sintetizaba a la perfección ese modelo de enseñanza alejado ya, del representado por la Compañía de María, aunque conscientes de las consecuencias que podrían surgir si manifestaban abiertamente su rechazo –la pérdida del establecimiento–, nunca se opusieron al proyecto.

Ahora bien, lo singular de su respuesta estaría en la curiosa y repentina propuesta ofrecida a Magdalena de Goizueta: a cambio de que la Compañía de María abonase los arreglos que la RSBAP ya habría ejecutado sobre el Seminario de Nobles, que a punto estaba de abrir sus puertas en Bergara, lo podrían ocupar sin problema⁷⁶. ¿El motivo? Allanar el camino para alcanzar una

[73] ATHA, Fondo Prestamero, caja 8, N° 16.1.; URRÁ OLAZABAL, Manuela: *La educación...*, op. cit., pp. 150-151.

[74] ATHA, Fondo Prestamero, caja 8, N° 16.3, N° 16.5 y N° 16.6; ATHA, Fondo Prestamero, caja 31, N° 70; APV, Fondo Álava, legajo 3; AMB, 03-C/123-006.

[75] PALACIOS FERNÁNDEZ, Emilio: *La mujer...*, op. cit., pp. 78-82; RECARTE BARRIOLA, María Teresa: *Ilustración vasca...*, op. cit., pp. 116-124; TELLECHEA IDÍGORAS, José Ignacio: *La Ilustración vasca. Cartas de Xabier de Munibe, Conde de Peñaflorida, a Pedro Jacinto de Álava. Vitoria-Gasteiz, Eusko Legebiltzarra-Parlamento Vasco, 1987*, pp. 294-295, 313 y 330; URRÁ OLAZABAL, Manuela: *La educación...*, op. cit., pp. 150-179.

[76] Frente al ofrecimiento, la villa de Bergara "presentó un recurso al Consejo de Castilla para que no autorizase su traslado". URRÁ OLAZABAL, Manuela: *La educación...*, op. cit., p. 178.

antigua ambición, trasladarse al Santuario de Loyola, hogar de San Ignacio⁷⁷.

A pesar de todo, los intentos de la Bascongada por maquillar su ofrecimiento y reorientar el modelo pedagógico del nuevo establecimiento fracasaron con rotundidad. Magdalena de Goizueeta se opuso de manera frontal a un informe que recomendaba, entre otras cuestiones, dejar la dirección del centro en manos de una distinguida dama. Que los ilustrados vascos abogasen por permitir el acceso a criadas o porque las jóvenes comiesen separadas de la comunidad de religiosas para ser educadas en los usos y modales familiares, tampoco ayudó⁷⁸.

De este modo, las posturas sobre la formación de las más pequeñas entraban en colisión, pues a diferencia de la Compañía de María, los socios de la Bascongada apostaban por una educación dirigida a futuras madres de familia y sustentada en elementos como la urbanidad, el decoro o los buenos modales⁷⁹.

Frente a tales disputas, que también surgirán en el plano personal a raíz del menoscabo sobre los bienes de la monja provocado por el secretario de la RSBAP, las aspiraciones de la Bascongada se vieron truncadas⁸⁰. Era el año 1775, la Sociedad se hermanaba con la Congregación de San Ignacio de Madrid y

[77] ATHA, Fondo Prestamero, caja 8, N° 16.5. Carta de Pedro Jacinto de Álava a Xabier María de Munibe, Madrid, 03/03/1774. ATHA, Fondo Prestamero, caja 31, N° 138; Carta de Pedro Jacinto de Álava a Xabier María de Munibe, Madrid, 07/03/1774. ATHA, Fondo Prestamero, caja 31, N° 139; Carta de Pedro Jacinto de Álava a Xabier María de Munibe, Madrid, 10/03/1774. ATHA, Fondo Prestamero, caja 31, N° 140. Las gestiones de la permuta se alargaron durante semanas. ATHA, Fondo Prestamero, caja 31, N° 141 y 146. El marqués de Iranda, cercano al ministro Grimaldi, habría estado trabajando por la obtención del santuario en 1774, una opción que no todos los socios de la Bascongada verían con buenos ojos. RECARTE BARRIOLA, María Teresa: *Ilustración vasca...*, op. cit., pp. 122 y 148-150.

[78] ATHA, Fondo Prestamero, caja 8, N° 16.5.

[79] ATHA, Fondo Prestamero, caja 8, N° 16.5. Estudios que han abordado la cuestión de los informes los encontramos en PALACIOS FERNÁNDEZ, Emilio: *La mujer...*, op. cit., pp. 78-82; RECARTE BARRIOLA, María Teresa: *Ilustración vasca...*, op. cit., pp. 116-124; URRRA OLAZABAL, Manuela: *La educación...*, op. cit., pp. 150-179; URRRA OLAZABAL, Manuela: *La Compañía...*, op. cit., pp. 84-88.

[80] Carta de Ignacio Antonio de Lopeola a Miguel José de Olaso y Zumalabe, San Sebastian, 31/07/1770. Archivo de la Casa Zavala [ACZ], Correspondencia de la Casa de Olaso, 242.2; URRRA OLAZABAL, Manuela: *La educación...*, op. cit., p. 145.

un año después, en 1776, inauguraba su famoso Seminario de Nobles⁸¹.

5.- *El (último) sueño de Peñafloreda*

Empujados por el revés que supuso su enfrentamiento con la Enseñanza, la Bascongada diseña su Seminario de Señoritas de Vitoria. Y los motivos que espolearon al conjunto de la Sociedad a trazar dicho proyecto parecen consensuar a las especialistas, pues si Urra Olazabal defiende que fue la imposibilidad de fundar en Bergara un Seminario de la Enseñanza acorde con sus ideas o la tardanza en la apertura del mismo⁸², Sánchez Erauskin⁸³ y Recarte Barriola⁸⁴ aseveran lo mismo.

A pesar de todo, Xabier María de Munibe no parecía rendirse en su intento de fagocitar la Enseñanza. Descansando en Logroño en el verano de 1784, escribe a su amigo Pedro Jacinto de Álava sobre su magnífico plan. Según cree, la "Monja de Tudela" cuenta con poder para llevar a cabo la fundación por una Bula de habilitación que le habría sido otorgada. ¿Pero cómo ejecutarlo todo? "Sería menester buscar en Tudela una mano diestra y caracterizada que procediese con toda reserva y secreto"⁸⁵.

A partir de aquí, Munibe y Álava idean toda una estrategia para convencer a la monja, maniobra que implicará a socios y aliados⁸⁶. Ahora bien, ¿en qué consistía su sueño? Clasista y

[81] Carta del marqués de Valdelirios a Xabier María de Munibe, Madrid, 03/07/1775. ATHA, Fondo Prestamero, caja 36, N° 138.

[82] URRRA OLAZABAL, Manuela: *La Compañía...*, op. cit., p. 94. En una obra posterior, lo achaca a la tardanza en la apertura de la Enseñanza y al rechazo de sus ideas pedagógicas. URRRA OLAZABAL, Manuela: *La educación...*, op. cit., p. 117.

[83] SÁNCHEZ ERAUSKIN, Miren: "Plan y ordenanzas...", op. cit., p. 326.

[84] RECARTE BARRIOLA, María Teresa: *Ilustración vasca...*, op. cit., p. 125.

[85] Carta de Xabier María de Munibe a Pedro Jacinto de Álava, Logroño, 09/07/1784. APV, Fondo Álava, legajo 3. Aunque con fecha, el lugar del remite no aparece en la correspondencia, deducido gracias a TELLECHEA IDÍGORAS, José Ignacio: *La Ilustración vasca...*, op. cit.

[86] Carta de Pedro Jacinto de Álava a Xabier María de Munibe, Vitoria, 17/07/1784. ATHA, Fondo Prestamero, caja 31, N° 192; Carta de Xabier María de Munibe a Pedro Jacinto de Álava, Logroño, 19/07/1784. APV, Fondo Álava, legajo 3; Carta de Xabier María de Munibe a Pedro Jacinto de Álava, Logroño, 23/07/1784. APV, Fondo Álava, legajo 3.

rompedor a partes iguales, el conde de Peñaflorida aspiraba a levantar un centro que protegiese a las hijas más distinguidas del velo al tiempo de solucionar el problema social de las dotes.

Emulando agrupaciones instaladas en otros países europeos, la propuesta girará en torno a la posibilidad de fundar "comunidades de Señoras que no sean de Monjas como las que se ven particularmente en los Países bajos y la Alemania"⁸⁷. Es decir, una institución laica diseñada para alejar a sus niñas de los conventos. Esta comunidad de señoras imaginada al modo europeo prometía un ambiente de educación distinguida, acorde con la visión manifestada por sus socios, y netamente alejada de las instituciones religiosas que tanto parecían aborrecer. Un espacio laico, autónomo y femenino integrado en la RSBAP.

Las hijas segundonas de la nobleza vasca contarían así con una digna salida a su situación social, pues tal y como observaba, muchos padres sensibles asistían con dolor "al ver avanzar en años a sus hijas sin esperanza de mejorar de suerte, sino antes bien condenadas a esclavizarse a cuñadas o Madrastras, y perpetuarse con el triste y despreciable carácter de Damas viejas o Feas [...] la desgracia mayor que puede ocurrir a una Mujer es el haber nacido en el gremio de la Nobleza"⁸⁸.

Arrojadas a la soltería por la fuerte presión dotal derivada del competitivo mercado matrimonial⁸⁹, Munibe traza una comunidad que les permitiese vivir con dignidad a la espera de un casamiento. Un enlace que tendría lugar gracias a las dotes en forma de obras pías ofrecidas por la propia institución. Consciente del gran rechazo que podría generar en la región deseo tan impopular y del inmenso desembolso que supondría llevarlo a cabo, el conde de Peñaflorida soñaba con convencer a la monja

[87] Carta de Xabier María de Munibe a Pedro Jacinto de Álava, Logroño, 25/06/1784. APV, Fondo Álava, legajo 3.

[88] *Ibidem*.

[89] AGUINAGALDE, F. Borja de: *Guía para la reconstrucción de familias en Guipúzcoa (XV-XIX)*. Donostia, Gipuzkoako Foru Aldundia, 1994, p. 21; ARPAL POBLADOR, Jesús: *La sociedad tradicional en el País Vasco: el estamento de los hidalgos en Guipúzcoa*. San Sebastián, Haranburu, 1979, pp. 145-162; VALVERDE LAMSFÚS, Lola: "La influencia del sistema de transmisión de la herencia sobre la condición de las mujeres en el País Vasco en la Edad Moderna". *Bilduma*, 5 (1991) 123-135.

de Tudela: "Este mi sueño: y como estoy acostumbrado a ver verificados otros menos verosímiles que han ocurrido entre nosotros, no he querido quedarme con él en el Cuerpo; mas que no produzca otro efecto que el de divertirte con su lectura"⁹⁰.

Con toda una vida de logros a sus espaldas y a punto de contraer la enfermedad que finalmente acabaría con él, este fue el último gran sueño del conde de Peñaflovida, director de la RSBAP⁹¹.

6.- Conclusiones

Una sola carta, convertida en sueño, nos revela parte de los entresijos sufridos por la formación de las mujeres vascas a lo largo del Setecientos. Y apenas unos meses después de redactar su quimera, el conde fallecerá.

El sueño jamás le sobrevivió, todo lo contrario de lo ocurrido con Magdalena de Goizueta. Tras una vida luchando por su establecimiento, en 1799 abrió sus puertas la Enseñanza de Bergara, un centro que, como el Colegio de las Vizcaínas de México, continúa trabajando para su comunidad. Lamentablemente, esta historia contará con sus tintes dramáticos, pues Magdalena de Goizueta jamás vio realizado el suyo al fallecer cuatro años antes de su apertura⁹².

Con la imposibilidad de ejecutar su ambicioso proyecto y el fracaso del Seminario de Señoritas de Vitoria, los socios de la Bascongada no tuvieron más remedio que extender sus propios estándares al calor del hogar privado.

Ejemplo paradigmático de todo ello es el encargo realizado por José Francisco de Mazarredo y Salazar, miembro destacado de la RSBAP, al clérigo onubense José Isidoro Morales. Preocupado por la formación que pudiera recibir su hija, le confiaba la

[90] Carta de Xabier María de Munibe a Pedro Jacinto de Álava, Logroño, 25/06/1784. APV, Fondo Álava, legajo 3.

[91] BAGÜES I ERRIONDO, Jon: "El conde de Peñaflovida, impulsor de la Ilustración musical en el País Vasco". *Musiker, Cuadernos de Música*, 4 (1988) 123; TELLECHEA IDÍGORAS, José Ignacio: *La Ilustración vasca...*, op. cit., pp. 774-787.

[92] URRRA OLAZABAL, Manuela: *La Compañía...*, op. cit., pp. 52 y 96.

redacción de un tratado que pudiera servirle como referencia. De este modo nace la interesante guía surgida para educar a Juanita Mazarredo en su principal desempeño, el hogar. Un trabajo que aboga, en la línea de lo demostrado por los ilustrados vascos, por educar a sus hijas en el refinamiento y el buen gusto para agrado de los hombres, una formación femenina entendida como instrumento para superar esa incultura que tanto parecía desagradarles y que sirviera para cautivarlos. A medio camino entre lo volteriano y rousseauiano, los modales y la representación social ocupan el centro de la obra⁹³.

La trayectoria de la familia Urbina, notoria en el RSBAP, sirve también para representar dicha transformación. A lo largo del siglo XVIII su biblioteca fue mutando en cuanto a la adquisición de libros se refiere, obras destinadas a formar a la prole. Si bien durante el primer tercio de la centuria la esposa del primer marqués de la Alameda contó con volúmenes tan interesantes como la Familia Regulada del padre Arbiol o diferentes trabajos de Benito Jerónimo Feijoo, a comienzos del siglo XIX la heredera del título familiar se apoyará en tratados tan extraños para décadas anteriores como *El espíritu del bello sexo*, *La mujer feliz*, *Instrucción de la mujer cristiana*, *Almacén de las señoritas cristianas*, *Los estudios convenientes a las señoritas* o *Nestorianismo para las damas*⁹⁴. El paulatino interés por educar a sus hijas parece evidente, fenómeno que también advertimos en diversas bibliotecas particulares de Vitoria⁹⁵, Bilbao⁹⁶, Guipúzcoa⁹⁷ o Navarra⁹⁸.

[93] BOLUFER PERUGA, Mónica: *Arte y artificio...*, op. cit., p. 213; LARA RÓDENAS, Manuel José de: "Un modelo ilustrado de educación para la mujer: José Isidoro Morales y la hija de José de Mazarredo". En CANDAU CHACÓN, María Luisa (Ed.): *Las mujeres y el honor en la Europa Moderna*. Huelva, Universidad de Huelva, 2014, pp. 139-161; MORALES, José Isidoro: *Comentarios de Don José Isidoro Morales al excelentísimo señor Don José de Mazarredo sobre la enseñanza de su hija*. Madrid, Imprenta de Don Gabriel de Sacha, 1796.

[94] Archivo de los Marqueses de la Alameda [AMA], URBINA, C.22, N.1.; BERASATEGUI GARAIZÁBAL, Luis: *Biblioteca Alameda. La biblioteca de una familia ilustrada en Vitoria*. Vitoria, Manuscrito, 2004.

[95] ANGULO MORALES, Alberto: *Del éxito de los negocios al fracaso del Consulado. La formación de la burguesía mercantil en Vitoria (1670-1840)*. Bilbao, UPV/EHU, 2000, pp. 524-539; PORRES MARIJUÁN, Rosario: "Los protocolos notariales e Historia de la cultura. La biblioteca de don Diego Manuel de Esquivel y Verástegui". En PORRES MARIJUÁN, Rosario (Coord.): *Aproximación metodológica a los protocolos notariales de Álava (Edad Moderna)*. Bilbao, UPV/EHU, 1996, p. 327-344.

Así las cosas, a finales del Setecientos fueron instituciones eclesiásticas como la Enseñanza de Bergara las que triunfaron como modelo, centros que no parecieron contentar a las élites del lugar. Frente a ello, las pequeñas más privilegiadas del lugar tuvieron que ser formadas al calor de ese hogar transformado, espacio donde, con la ayuda de unas madres resignificadas en su rol materno⁹⁹, la adquisición de obras pedagógicas y la contratación de clérigos e institutrices, fueron obteniendo una formación más acomodada a los intereses manifestados por sus padres. En este sentido, el caso de la bilbaína familia Gortázar, integrada en la RSBAP, resulta revelador¹⁰⁰.

- [96] ALCORTA ORTIZ DE ZÁRATE, E.: *La burguesía mercantil en el Bilbao del siglo XVIII. Los Gómez de la Torre y Mazarredo*. San Sebastián, Txertoa, 2003, pp. 162-165.
- [97] BARRIO MOYA, José Luis: "La librería y otros bienes de Doña Ana María de Soroa, dama guipuzcoana del siglo XVIII (1743)". *Boletín de la RSBAP*, 47-1-2 (1991) 163-180; BARRIO MOYA, José Luis: "La biblioteca de Doña Luisa de Urrieta, dama donostiarra en el Madrid de Felipe V". *Boletín de la RSBAP*, 54-2 (1998) 435-445; BARRIO MOYA, José Luis: "La biblioteca de Doña Marcela Arteaga Arenaza y Tellechea, una dama bilbaína en el Madrid de Carlos IV (1805)". *Boletín de la RSBAP*, 66-2 (2010) 639-651; MADARIAGA ORBEA, Juan y ESTEBAN OCHOA DE ERIBE, Javier: "Experiencias divergentes, lecturas diferenciales. Los propietarios de bibliotecas particulares de Guipúzcoa (1675-1849)". *Historia social*, 89 (2017) 139-156.
- [98] MIKELARENA PEÑA, Fernando: "La biblioteca de un notable rural. La colección de don Francisco de Echarren y Atondo, hacendado de Valtierra". *Príncipe de Viana*, 65 (2004) 917-945; MIKELARENA PEÑA, Fernando: "La biblioteca de Pedro Miguel de Ligués, comerciante de lanas de Cintruénigo". *Sancho el Sabio*, 23 (2005) 63-88; MIKELARENA PEÑA, Fernando: "La cultura libraria en la Navarra rural entre 1750 y 1849". *Historia Contemporánea*, 34 (2007) 283-322; MIKELARENA PEÑA, Fernando: "El final de una biblioteca centenaria. La historia de la Biblioteca de la Real Sociedad Tudelana de los Deseosos del Bien Público". *Revista Internacional de Estudios Vascos*, 53-1 (2008) 183-215; MIKELARENA PEÑA, Fernando: "La biblioteca de Francisco Javier Vidarte y Mendinueta, un liberal navarro". *Bulletin Hispanique*, 110-2 (2008) 449-485; MIKELARENA PEÑA, Fernando: "Los libros de historia de la biblioteca de Juan Antonio Fernández, erudito tudelano y académico correspondiente de la RAH". *Príncipe de Viana*, 69 (2008) 459-495.
- [99] BOLUFER PERUGA, Mónica: "Josefa Amar e Inés Joyes: dos perspectivas femeninas sobre el matrimonio en el siglo XVIII". En LÓPEZ-CORDÓN, María Victoria y CARBONELL ESTELLER, Montserrat (Coords.): *Historia de la mujer e historia del matrimonio*. Murcia, Universidad de Murcia, 1997, pp. 203-217; CAPEL MARTÍNEZ, Rosa María: "Preludio...", op. cit., 172-179; LÓPEZ-CORDÓN, María Victoria: *Condición femenina y razón ilustrada. Josefa Amar y Borbón*. Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2006; SULLIVAN, Constance A., "Las escritoras...", op. cit., pp. 325-330.
- [100] Archivo Histórico Foral de Bizkaia [AHFB], Fondo Gortázar, Cartas de Francisco

Este fracaso instrumental de las élites ilustradas vascas se focaliza en la formación de sus propias hijas, aunque no en la extensión de ese estándar que aboga por una educación universal como vehículo para alcanzar la felicidad de la Nación. Sin embargo, la importancia que en las décadas finales del siglo XVIII tuvo dicha problemática ayudó a extender una primera red de escuelas públicas por toda la geografía peninsular. En el caso vasco, el censo de Godoy elaborado en 1797 contabiliza un total de 2.280 alumnas repartidas en 18 escuelas para niñas en el Señorío de Vizcaya, 3 escuelas en la provincia de Álava y 35 en la de Guipúzcoa¹⁰¹. Durante esos años, las tasas de escolarización en el norte peninsular resultaron superiores a la media nacional. Mientras tanto, en Castilla, un 19% de las niñas acudieron al colegio, frente al 39% de niños¹⁰².

¿Cómo hallar, sin embargo, resquicios de esa transformación? Es aquí donde la consulta de archivos familiares y documentos de naturaleza protocolaria se impone. El germen del presente trabajo lo encontramos en la correspondencia personal, legajos generados por diversas instituciones o protocolos notariales como inventarios de bienes o testamentos.

Apenas conocemos nada sobre la historia de la educación femenina vasca a lo largo del siglo XVIII, una historia escrita a retazos a la espera de que futuras investigaciones profundicen sobre escuelas públicas, los entresijos vividos entre diversas instituciones o la formación conventual. La consulta de documentación familiar ayudará, de igual modo, a esclarecer qué tipo de formación recibían las más privilegiadas, gran parte de ellas vinculadas al círculo ilustrado vasco.

de Isla a Teresa de Montiano, Villagarcía, 06/01/1759-24/03/1759. AHFB, Gortazar, 2463/019; 2492/033; 2492/030; 2492/032; 2443/017; 2441/011 y 2443/006.

[101]URRA OLAZABAL, Manuela: *La educación...*, **op. cit.**, pp. 28-35.

[102]REY CASTELAO, Ofelia: "Las experiencias cotidianas de la lectura y la escritura en el ámbito femenino". En ARIAS DE SAAVEDRA, Inmaculada (Coord.): *Vida cotidiana en la España de la Ilustración*. Granada, Universidad de Granada, 2012, pp. 616-617; URRA OLAZABAL, Manuela: *La educación...*, **op. cit.**, pp. 19-75. Para el caso guipuzcoano, ya en el XIX, BENITO PASCUAL, Jesús de: *Mujer e instrucción pública. Origen del magisterio femenino en Guipúzcoa (1800-1833)*. Donostia, Gipuzkoako Foru Aldundia, Emakunde, 1999.

Por último, nótese los vínculos especiales que unen a las comunidades de vascos asentadas en diferentes puntos de la Monarquía Hispánica, aspecto que influye en la lectura que podamos hacer sobre el tema. Que la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País sacara adelante sus proyectos es debido, en buena medida, a la estrecha colaboración económica y política desplegada por sus paisanos ubicados en Madrid y América. Y parte de la educación femenina debe ser incluida dentro de esta maraña: el fracaso del Seminario de Señoritas de Vitoria se debe, en parte, a la fundación, décadas antes, del Colegio de las Vizcaínas, que hacía innecesaria la implicación de los socios mexicanos en semejante proyecto. De hecho, la fundadora del primer centro de la Compañía de María en México, la mexicana de origen vasco María Ignacia de Azlor y Echeverz, fue educada en el convento de Tudela¹⁰³.

Las disputas advertidas entre ilustrados vascos y Compañía de María también contaron con sus conatos en América, un enfrentamiento que llevará a uno de los fundadores más importantes en la historia de las Vizcaínas a declarar: "por lo que a mí toca, no se hablará más palabra sino a la Corte y a Roma por todo, y si saliésemos deslucidos, pegarle fuego a lo que nos ha costado nuestro dinero"¹⁰⁴. Frente a los intentos por parte de la Compañía de María de fagocitar su institución, uno de sus promotores más destacados prefería ver el edificio en llamas¹⁰⁵. Asimismo, la constitución de la Enseñanza de Bergara sólo fue posible gracias a los caudales llegados de América, en este caso, las riquezas amasadas por un factor corrupto al servicio de la Real Compañía Guipuzcoana de Caracas.

[103] FOZ Y FOZ, Pilar: *La revolución pedagógica en la Nueva España (1754-1820)*. Madrid: Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, Tomo I, 1981; MATA MONTES DE OCA, María Cristina: "Mujeres en el límite del periodo virreinal". En *Historia de las mujeres en México*. México: Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2015, pp. 55-59.

[104] CARRERA STAMPA, Manuel, "El Colegio...", *op. cit.*, p. 410.

[105] Esta serie de disputas también afectaron a la Compañía de María en América, y es que las fundaciones de Irapuato y Guadalupe conocieron de primera mano el rechazo de sectores constituidos por políticos y clérigos ilustrados. URRRA OLAZABAL, Manuela, *La Compañía...*, *op. cit.*, p. 94.

Continuando con esta línea, son múltiples las posibilidades de estudio. Si bien ya conocemos buena parte de los vínculos políticos, económicos y culturales desplegados entre diferentes comunidades e instituciones vascas, apenas sabemos nada sobre los intercambios y transferencias culturales surgidas en el plano más individual o familiar. El estudio de inventarios y bibliotecas privadas ayudará en lo sucesivo a esclarecer hasta qué punto dichos trueques influyeron dentro del universo americano, sobre todo en lo que a la historia de las mujeres se refiere, objeto de nuestro interés. ¿Los nuevos modelos de feminidad desarrollados en Europa permearon en las élites virreinales? ¿En qué medida? ¿Nacen paradigmas diferenciados en los espacios americanos? Sin lugar a dudas, resultaría de sumo interés poder responder a estas cuestiones desde un punto de vista que apostase por la transnacionalidad. Y como vemos, partiendo del sueño más efímero podemos llegar a comprender que, parte de la historia de la educación femenina vasca se articula sobre un universo mayor. Las disputas entre tres modelos pedagógicos distintos protagonizan la segunda mitad del siglo XVIII. A escala atlántica.

ANEXO

Carta de Xabier María de Munibe a Pedro Jacinto de Álava, Logroño, 25/06/1784. APV, Fondo Álava, legajo 3.

“Querido Pedro Jacinto: como acá me sobra tiempo para echar mis concertados sueños, acabo de hacer uno a resueltas de las continuas conversaciones que he tenido con Salcedo [...] y aunque me hago cargo del poco aprecio que merecen los sueños, quiero contarte el mío antes que se me borren las especies empezando por su origen.

Este ha sido el cuasi continuo coloquio que hemos tenido sobre las grandes dificultades que un Caballero particular encuentra para dar salida a sus hijas [...] no pudiendo pensarse en Casarlas sin buenas dotes [...] De aquí vinimos a parar la consideración en el dolor de los Padres sensibles al ver avanzar en años a sus hijas sin esperanza de mejorar de suerte, sino antes bien condenadas a esclavizarse a cuñadas o Madrastras, y perpetuarse con el triste y despreciable carácter de Damas viejas o Feas [...] la desgracia mayor que puede ocurrir a una Mujer es el haber nacido en el gremio de la Nobleza.

Esta dolorosa pero evidente consecuencia nos ha llevado a serias reflexiones sobre el modo de remediar tan grave daño político; pero por más que hemos apurado la materia solo se nos han presentado tres medios que se ofrecen a cualquiera a primera vista: el 1º mover los ánimos piadosos y ricos a fundaciones de dotes para doncellas nobles: el 2º vencer la repugnancia que se tiene en beneficiar (digámoslo así) la Nobleza distinguida, comunicándola por casamientos y con ahorro de dotes a familias de inferior calidad: y el 3º establecer comunidades de Señoras que no sean de Monjas como las que se ven particularmente en los Países bajos y la Alemania. El primero de estos medios es muy largo de verificarse aun cuando se pensase en él por las inmensas capitalidades que se necesitarían para fundaciones pías de dotes tan cuantiosas como se exigen hoy de las Señoritas: el 2º ocasionaría grandísimos sentimientos en la Parentela y acaso perjuicios reales en el Estado: y así solo el tercero es el en que puede pensarse para que las que no aspiran a ser Monjas y no tienen proporción para Casadas, tengan a lo menos un asilo honroso que les proporcione en el Cuerpo del Estado una Clase distinguida y de estimación. Pero ¿de qué sirve el pensar en esto? ¿En dónde se hallarán medios para fundar en el País un Establecimiento de estos? Aquí entra mi Sueño.

La Monja fundadora de Vergara, me han asegurado ha obtenido Bula de su Santidad [...] pero el Ministerio está y estará seguramente

firme en no consentir semejante fundación [...] si una persona Religiosa o Económica de carácter y de la confianza de la Monja la convenciese plenamente de la imposibilidad de la fundación de Vergara [...] si pues hubiese persona capaz de pintar con vivos colores todo esto, no me parece imposible el que se calentase en esta idea y se resolviese a ofrecer para el nuevo Instituto sus caudales [...].

Logrado esto, que no me parece imposible, lo sería menos el Establecimiento indicado, no bajo el título de Canónigas Económicas como las Comunidades de Señoras de Países Extranjeros, sino con el de Institutoras y Ayudantas de la Superiora, a quien profesarían subordinación por juramento mientras no saliesen del Colegio para tomar Estado u otro partido que las acomodase. La superiora sólo por esta vez y por la recomendación de fundadora podría ser Religiosa, y las Ayudantas de Número o indotadas podrían ser seis [...].

Estas Señoras no tendrían obligación de dedicarse a Ministras sino en interinatos, pero no serían incompatibles sus ministerios con los de Maestras, siempre que se hallase aptitud en ellas [...]. El objeto principal de ellas sería el de servir de Inspectoras o Institutora en virtud y modales, y de componer bajo la Presidencia de la superiora una Junta privada de nuestra Sociedad.

Este mi sueño: y como estoy acostumbrado a ver verificados otros menos verosímiles que han ocurrido entre nosotros, no he querido quedarme con él en el Cuerpo; mas que no produzca otro efecto que el de divertirte con su lectura”.

Referencias bibliográficas

AGUINAGALDE, F. Borja de: *Guía para la reconstrucción de familias en Guipúzcoa (XV-XIX)*. Donostia, Gipuzkoako Foru Aldundia, 1994.

ALCORTA ORTIZ DE ZÁRATE, E.: *La burguesía mercantil en el Bilbao del siglo XVIII. Los Gómez de la Torre y Mazarredo*. San Sebastián, Txertoa, 2003.

ALCORTA ORTIZ DE ZÁRATE, Elena: “La importancia del comercio en el siglo XVIII y su influencia en la RSBAP”. En ASTIGARRAGA GOENAGA, Jesús, LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, María Victoria y URQUIA ECHAVE, José María (Coords.): *Ilustración, ilustraciones*. RSBAP, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, Vol. 2, 2009, pp. 953-966.

- AMEZAGA IRIBARREN, Arantzazu: "La Real Compañía Guipuzcoana de Caracas. Crónica sentimental con una visión historiográfica. Los años áuricos y las rebeliones (1728-1751)". *Sancho el Sabio. Revista de cultura e investigación vasca*, 23 (2005) 167-208.
- AMEZAGA, Vicente de: *Hombres de la Compañía Guipuzcoana*. Vol. II, Bilbao, Editorial La Gran Enciclopedia Vasca, 1979.
- AMORÓS PUENTE, Celia: "Simone de Beauvoir: entre la vindicación y la crítica al Androcentrismo". *Investigaciones Feministas*, 0 (2009) 9-27.
- ANGULO MORALES, Alberto: *Del éxito de los negocios al fracaso del Consulado. La formación de la burguesía mercantil en Vitoria (1670-1840)*. Bilbao, UPV/EHU, 2000.
- , "Las geografías epistolares de las élites vascongadas y la formación de comunidades ilustradas en el siglo XVIII: la Real Congregación de San Ignacio y la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País". En PADRÓN FERNÁNDEZ, Rafael: "Las cartas las inventó el afecto". *Ensayos sobre epistolografía en el Siglo de las Luces*. Santa Cruz de Tenerife, Ediciones Idea, 2013, pp. 47-80.
- , "Los frutos de la movilidad. La emigración norteña peninsular en Madrid y el Imperio (siglos XVII y XVIII)". *Obradoiro de Historia Moderna*, 24 (2015) 113-139.
- , "De la familia provincial a la atlántica: hijos de las Provincias y Señorío. Reputación y éxito en la movilidad norteña (XVI-XIX)". En GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco (Coord.): *Familias, trayectorias, desigualdades. Estudios de historia social en España y en Europa ss. XVI-XIX*. Madrid, Sílex, [En prensa], pp. 129-150.
- APARICIO, Celia María: "Los bienes de los jesuitas en Bergara y el Real Seminario Patriótico Bascongado (Edificios, iglesia y propiedades)". *II Seminario de Historia de la RSBP, Donostia, RSBAP*, 1988, pp. 257-271.
- ARESTI ESTEBAN, Nerea: "Género e identidad en la sociedad del siglo XVII". *Vasconia*, 35 (2006) 49-62.
- ARMITAGE, David: "Tres conceptos de historia atlántica". *Revista de Occidente*, 281 (2004) 7-28.
- ARPAL POBLADOR, Jesús: *La sociedad tradicional en el País Vasco: el estamento de los hidalgos en Guipúzcoa*. San Sebastián, Haranburu, 1979.

- ASTIGARRAGA, Jesús: "Sociedades económicas y comercio privilegiado. La Sociedad Bascongada, La Compañía de Caracas y la vertiente marítima de la Ilustración vasca". *Itsas Memoria. Revista de Estudios Marítimos del País Vasco*, 6 (2009) 669-688.
- AYERBE IRIBAR, M^a Rosa: "Manuel de Larramendi y la enseñanza femenina en el siglo XVIII. Constituciones del Seminario de niñas "Nuestra Señora de la Soledad", de Bergara (1741)". *Boletín de la RSBAP*, 64-2 (2008) 797-801.
- BAGÜES I ERRIONDO, Jon: "El conde de Peñafloreda, impulsor de la Ilustración musical en el País Vasco". *Musiker, Cuadernos de Música*, 4 (1988) 106-148.
- BARBERÁ HEREDIA, Ester: "Perspectiva socio-cognitiva: estereotipos y esquemas de género". En BARBERÁ, Ester y MARTÍNEZ BENLLOCH, Isabel (Coords.): *Psicología y género*. Madrid, Pearson Prentice Hall, 2004, pp. 58-69.
- BARBIERI, Elena y CASTRO, Rosa de: "Ciudadanía y feminismo: categorías a debatir". *Actas de las XIII Jornadas Rosarinas de Antropología Socio-cultural*, Rosario, Universidad de Rosario, 2016, pp. 1-10.
- BARRIO MOYA, José Luis: "La librería y otros bienes de Doña Ana María de Soroa, dama guipuzcoana del siglo XVIII (1743)". *Boletín de la RSBAP*, 47-1-2 (1991) 163-180.
- , "La biblioteca de Doña Luisa de Urrieta, dama donostiarra en el Madrid de Felipe V". *Boletín de la RSBAP*, 54-2 (1998) 435-445.
- , "La biblioteca de Doña Marcela Arteaga Arenaza y Tellechea, una dama bilbaína en el Madrid de Carlos IV (1805)". *Boletín de la RSBAP*, 66-2 (2010) 639-651.
- BENITO PASCUAL, Jesús de: *Mujer e instrucción pública. Origen del magisterio femenino en Guipúzcoa (1800-1833)*. Donostia, Gipuzkoako Foru Aldundia, Emakunde, 1999.
- BERASATEGUI GARAIZÁBAL, Luis: *Biblioteca Alameda. La biblioteca de una familia ilustrada en Vitoria*. Vitoria, Manuscrito, 2004.
- BOLUFER PERUGA, Mónica: "Josefa Amar e Inés Joyes: dos perspectivas femeninas sobre el matrimonio en el siglo XVIII". En LÓPEZ-CORDÓN, María victoria y CARBONELL ESTELLER, Montserrat (Coords.): *Historia de la mujer e historia del matrimonio*. Murcia, Universidad de Murcia, 1997, pp. 200-217.

- , "La realidad y el deseo: formas de subjetividad femenina en la época moderna". En PASCUA, María José de la, GARCÍA-DONCEL, María del Rosario y ESPIGADO, Gloria (Eds.): *Mujer y deseo: representaciones prácticas de vida*. Cádiz, Universidad de Cádiz, 2004, pp. 357-382.
- , *Arte y artificio de la vida en común. Los modelos de comportamiento y sus tensiones en el siglo de las Luces*. Madrid, Marcial Pons, 2019.
- CAPEL MARTÍNEZ, Rosa María: "Mujer y educación en el Antiguo Régimen". *Historia de la Educación. Revista interuniversitaria*, 26 (2007) 85-110.
- , "Preludio de una emancipación: la emergencia de la mujer ciudadana". *Cuadernos de Historia Moderna*, VI (2007) 155-179.
- CARRERA STAMPA, Manuel: "El Colegio de las Vizcaínas. Primera escuela laica en el continente americano". *Memoria de la Academia mexicana de la Historia*, 26-4 (1967) 403-443.
- CHAPARRO SÁINZ, Álvaro: *Educarse para servir al rey. El Real Seminario de Vergara (1776-1804)*. Bilbao, UPV/EHU, 2011.
- Colección de documentos inéditos para la historia de Guipúzcoa*. San Sebastián, Diputación de Guipúzcoa, 1965.
- FOZ Y FOZ, Pilar. *La revolución pedagógica en la Nueva España (1754-1820)*. Madrid: Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, Tomo I, 1981.
- FRANCO RUBIO, Gloria: "La contribución literaria de Moratín y otros hombres de letras al modelo de mujer doméstica". *Cuadernos de Historia Moderna*, VI (2007) 221-254.
- GABARAIN, María Teresa: "La influencia europea en la Ilustración del País Vasco. Presencia de jóvenes vascos en los colegios franceses durante el siglo XVIII". V Seminario de Historia de la RSBAP, Donostia-San Sebastián, RSBAP, 1996, pp. 743-754.
- GÁRATE OJANGUREN, Montserrat: "El marqués de Narros y el comercio directo con América (utilidad y necesidad del comercio)". *II Seminario de Historia de la RSBP*, Donostia, RSBAP, 1988, pp. 273-309.
- , *La Real Compañía Guipuzcoana de Caracas*. San Sebastián, Sociedad Guipuzcoana de Ediciones y Publicaciones, 1990.
- , "Navarros y guipuzcoanos unidos en empresas económicas del siglo XVIII". *Revista Internacional de Estudios Vascos XXXVII-1* (1992) 25-42.

- GARCÍA, Clara: "Sociedad, crédito y cofradía en la Nueva España a fines de la época colonial: el caso de Nuestra Señora de Aránzazu". *Historias. Revista de la dirección de estudios históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, 3 (1983) 53-68.
- LARA RÓDENAS, Manuel José de: "Un modelo ilustrado de educación para la mujer: José Isidoro Morales y la hija de José de Mazarredo". En CANDAU CHACÓN, María Luisa (Ed.): *Las mujeres y el honor en la Europa Moderna*. Huelva, Universidad de Huelva, 2014, pp. 139-161.
- LÓPEZ ATXURRA, Rafael: "Historia de las instituciones educativas en Euskal Herria. La enseñanza primaria en el Antiguo Régimen. Pautas para la investigación". En MIEZA, Rafael y GRACIA, Juan (Eds.): *Haciendo Historia. Homenaje a M^a Ángeles Larrea*. Bilbao, UPV/EHU, 2004, pp. 419-445.
- LÓPEZ-CORDÓN, María Victoria: *Condición femenina y razón ilustrada. Josefa Amar y Borbón*. Zaragoza, Universidad de Zaragoza, 2006.
- LUQUE ALCAIDE, Elisa: "Autonomía jurídica del Colegio de las Vizcaínas en el siglo XVIII (estudio de unos documentos romanos)". *Anuario Mexicano de Historia del Derecho*, 2 (1990) 151-167.
- , "El colegio de las vizcaínas, iniciativa vasco-navarra para la educación de la mujer en la Nueva España en el siglo XVIII". *X Simposio Internacional de Teología de la Universidad de Navarra, Tomo II, Pamplona, Universidad de Navarra, 1990, pp. 1443-1454*.
- , "Investigaciones sobre la Cofradía de Aránzazu de México (siglos XVII-XIX)". *Anuario de la historia de la Iglesia*, 2 (1993) 303-306.
- , "Recursos de la Cofradía de Aránzazu de México ante la corona (1729-1763)". *Revista de Indias*, LVI-206 (1996) 205-219.
- MADARIAGA ORBEA, Juan y ESTEBAN OCHOA DE ERIBE, Javier: "Experiencias divergentes, lecturas diferenciales. Los propietarios de bibliotecas particulares de Guipúzcoa (1675-1849)". *Historia social*, 89 (2017) 139-156.
- MARY TROJANI, Cécile: "Le Collège Patriotique de Vergara et les Amis de la Bascongada en Amérique". En JARAK, Diego (Dir.): *Amitiés. Les cas des mondes américains*. *Revue C.A.F.E.*, 2012, pp. 31-44.
- MATA MONTES DE OCA, María Cristina: "Mujeres en el límite del periodo virreinal". En *Historia de las mujeres en México*. México:

- Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, 2015, pp. 55-59.*
- MIKELARENA PEÑA, Fernando: "La biblioteca de Pedro Miguel de Ligués, comerciante de lanas de Cintruénigo". *Sancho el Sabio*, 23 (2005) 63-88.
- , "La biblioteca de un notable rural. La colección de don Francisco de Echarren y Atondo, hacendado de Valtierra". *Príncipe de Viana*, 65 (2004) 917-945.
- , "La cultura libraria en la Navarra rural entre 1750 y 1849". *Historia Contemporánea*, 34 (2007) 283-322.
- , "Los libros de historia de la biblioteca de Juan Antonio Fernández, erudito tudelano y académico correspondiente de la RAH". *Príncipe de Viana*, 69 (2008) 459-495.
- , "El final de una biblioteca centenaria. La historia de la Biblioteca de la Real Sociedad Tudelana de los Deseosos del Bien Público". *Revista Internacional de Estudios Vascos*, 53-1 (2008) 183-215.
- , "La biblioteca de Francisco Javier Vidarte y Mendinueta, un liberal navarro". *Bulletin Hispanique*, 110-2 (2008) 449-485.
- MORALES, José Isidoro: *Comentarios de Don José Isidoro Morales al excelentísimo señor Don José de Mazarredo sobre la enseñanza de su hija*. Madrid, Imprenta de Don Gabriel de Sacha, 1796.
- MUNIBE, Xabier María de: "Historia de la Real Sociedad Bascongada". *Revista Internacional de Estudios Vascos*, 22 (1931) 443-482.
- MURIEL, Josefina: *La sociedad novohispana y sus colegios de niñas. Tomo II. Fundaciones del siglo XVII y XVIII. México D.F., UNAM, 2004, p. 187.*
- OBREGÓN, Gonzalo: *El Real Colegio de San Ignacio de México (Las Vizcaínas)*. Ciudad de México, El Colegio de México, 1949.
- PALACIOS FERNÁNDEZ, Emilio: "Samaniego y la educación en la Sociedad Bascongada de Amigos del País". *I Seminario de historia de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, San Sebastián, RSBAP, 1986, pp. 283-309.*
- , "Proyección de la ilustración vasca en América". *Revista Internacional de Estudios Vascos*, 43 (1998) 33-60.
- , *La mujer y las letras en la España del siglo XVIII*. Madrid, Laberinto, 2002.
- PANERA RICO, Carmen María: "La edad de la Ilustración en España. Lazos de fortuna, devoción y saber entre el País Vasco y América".

Itsas Memoria. Revista de Estudios Marítimos del País Vasco, 3 (2000) 711-727.

PERDICES DE BLAS, Luis: "Mujer, educación y mercado de trabajo en el proyecto reformista de Pablo de Olavide". *ICE: Revista de Economía*, 852 (2010) 99-111.

PORRES MARIJUÁN, Rosario: "Los protocolos notariales e Historia de la cultura. La biblioteca de don Diego Manuel de Esquivel y Verástegui". En PORRES MARIJUÁN, Rosario (Coord.): *Aproximación metodológica a los protocolos notariales de Álava (Edad Moderna)*. Bilbao, UPV/EHU, 1996, p. 327-344.

RAMOS, Pedro y RIUS DE LA POLA, Magdalena: "Tres momentos en la vida del Colegio de las Vizcaínas". En GARRITZ, Amaya (Coord.): *Los vascos en las regiones de México. Siglos XVI-XX*, Tomo IV, México D.F., Universidad Nacional Autónoma de México, 1999, pp. 103-116.

RECARTE BARRIOLA, Maite: "Ideario pedagógico de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, según los discursos de sus Juntas Generales". *I Seminario de historia de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, San Sebastián, RSBAP, 1986*, pp. 311-322.

———, *Ilustración vasca y renovación educativa. La Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. Salamanca, Universidad Pontificia de Salamanca. RSBAP, 1990*.

REY CASTELAO, Ofelia: "Las experiencias cotidianas de la lectura y la escritura en el ámbito femenino". En ARIAS DE SAAVEDRA, Inmaculada (Coord.): *Vida cotidiana en la España de la Ilustración*, Granada, Universidad de Granada, 2012, pp. 615-644.

SILVÁN LÓPEZ-ALMOGUERA, Leandro: "La Real Sociedad Bascongada de Amigos del País y el Real Seminario Patriótico Bascongado de Bergara". En VV.AA.: *Historia del País Vasco -siglo XVIII-*. Bilbao, Universidad de Deusto, 1985, pp. 175-190.

SULLIVAN, Constance A.: "Las escritoras del siglo XVIII". En ZAVALA, Iris M. (Coord.): *Breve historia feminista de la literatura española (en lengua castellana)*. Tomo IV, Barcelona, Anthropos, 1997, pp. 305-330.

TELLECHEA IDÍGORAS, José Ignacio: "El padre Larramendi, S. J., confesor de Mariana de Neoburgo". *Hispania*, 28 (1969) 627-670.

- , *La Ilustración vasca. Cartas de Xabier de Munibe, Conde de Peñaforida, a Pedro Jacinto de Álava*. Vitoria-Gasteiz, Eusko Legebiltzarra-Parlamento Vasco, 1987.
- , "La Cofradía de Nuestra Señora de Aránzazu en la ciudad de México (1681-1794)". En ÁLVAREZ GILA, Óscar y ARRIETA ELIZALDE, Idoia (Eds.): *Las huellas de Aránzazu en América*. Donostia, Lankidetzan, 2004, pp. 43-54.
- TORALES PACHECO, María Cristina: "Los socios de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País en México". En VV.AA.: *La Real Sociedad Bascongada y México. IV Seminario de Historia de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, San Sebastián, RSBAP, 1994, pp. 81-116.
- , "Presencia en México de los socios europeos de la RSBAP". En RUBIO DE URQUIA, Guadalupe y GÁRATE OJANGUREN, María Montserrat (Coords.): *La Bascongada y Europa. Actas del V Seminario de Historia de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, Donostia-San Sebastián, 1999, pp. 441-462.
- , *Ilustrados en la Nueva España. Los socios de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*. México D.F., Universidad Iberoamericana, 2001.
- URRA OLAZABAL, Manuela: *La Compañía de María en Bergara. Dos siglos de Historia*. Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, 1999.
- , *La educación de la mujer y la Compañía de María en el País Vasco. Siglos XVIII y XIX. Orden de la Compañía de María Nuestra Señora*, Ediciones Lestonnac, 2016.
- VALVERDE LAMSFÚS, Lola: "La influencia del sistema de transmisión de la herencia sobre la condición de las mujeres en el País Vasco en la Edad Moderna". *Bilduma*, 5 (1991) 123-135.
- VIVES ALMANDOZ, Gabriela: "La correspondencia de Miguel José de Olaso Zumalabe (1718-1773), primer secretario perpetuo de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País". *II Seminario de Historia de la RSBP*, Donostia, RSBAP, 1988, pp. 197-220.
- VV.AA.: *La Real Sociedad Bascongada y América*. Madrid, Fundación BBV

Ponencia:
**PROGRESOS Y CAMBIOS EN LA VIDA
DE LAS MUJERES EN EL SIGLO XVIII.**
(I) DISCURSOS ILUSTRADOS

Inmaculada Urzainqui Miqueleiz
Catedrática emérita de Literatura Española
de la Universidad de Oviedo

Introducción

Entre los múltiples temas apasionantes que depara el estudio de la Ilustración, uno sin duda es el de la mujer. No solo porque, como todo lo que concierne al universo femenino, tenga el particular atractivo de pertenecer a ese ámbito de materias que la historiografía tradicional ha silenciado hasta fechas relativamente recientes. Es también, y sobre todo, porque la mujer cobra particular protagonismo en el Siglo de las Luces y ello otorga a esa época un sello que le distingue sensiblemente de las precedentes. Por eso se le ha llamado «el siglo de la mujer».

Y en efecto, hay indudablemente un antes y un después en la vida de las mujeres y, en consecuencia, de la sociedad. El creciente número de investigaciones de las últimas décadas sobre sus actividades, costumbres, educación y modelos de vida revela inequívocamente que se trata de una época de profundos cambios y transformaciones¹.

[1] Pilar Oñate, Carmen Martín Gaité, Paula de Demerson, Paloma Fernández Quintanilla, M^a Victoria López-Cordón, Margarita Ortega, M^a Carmen Iglesias, María Ángeles Pérez Samper, Mónica Bolufer, Emilio Palacios, etc)

Cambios en la vida de la mujer. Nuevas costumbres

Está, o empieza a estar, en el mundo de una manera muy distinta a como lo habían estado sus predecesoras. Por lo pronto, se modifica su sociabilidad con formas de relación y comunicación con los hombres insospechadas hasta entonces.

Comienza a ser común, igual que en Francia, que entren a formar parte de las tertulias, esas reuniones de amigos, familiares y conocidos típicas de la sociabilidad dieciochesca en toda Europa que se celebran sin particulares formalismos en casa de una familia, en general acomodada, para conversar y entretenerse amistosamente, sin permanecer aisladas en la parte del salón reservada para ellas, como venía siendo costumbre. Unos espacios de comunicación amical donde se charla de libros, viajes, espectáculos, cuestiones de actualidad, se practican juegos, frecuentemente de cartas, se leen periódicos y a veces, se ofrecen conciertos y representaciones teatrales.

Y no es solo que se integren en ellas. Un aspecto muy significativo de estas tertulias es que con cierta frecuencia el alma de la reunión es justamente una mujer, la dueña de la casa. Ejemplos característicos de ello son, en París, los salones de Mme. Necker, Mlle. de Lespinasse o Mme. Helvetius, donde alcanzan su grado máximo de sofisticación. Y lo mismo o parecido ocurre también en muchas familias ilustres de España, como ocurre en los casos bien conocidos de la marquesa de Sarria, animadora de la célebre *Academia del Buen Gusto* que a mediados de siglo acogió a los intelectuales y poetas más representativos del momento; la condesa del Montijo (María Francisca de Sales Portocarrero), cuya casa se constituyó en uno de los focos más significativos del llamado jansenismo español, donde acudían Jovellanos, Meléndez Valdés, Moratín, Cabarrús, Forner, Vargas Ponce, Fernández de Navarrete y otros ilustres escritores y eclesiásticos; la marquesa de Fuerte-Híjar (María Lorenza de los Ríos), que fue presidenta de la Junta de Damas y en cuya casa reunía principalmente a poetas y gentes del teatro, dado que su marido ocupaba el cargo de Delegado General de los teatros; la condesa-duquesa de Benavente (María Josefa Pimentel y Téllez-Girón), por cuyo

salón desfilan también las figuras más notables del mundo de las artes, la política y la cultura, como Urquijo, Goya, el músico Boccherini, Ramón de la Cruz, Moratín, Iriarte, las famosas actrices María Ladvenant y Pepa Figueras el científico Humboldt, etc.; la duquesa de Alba, en cuyo palacio reunía a artistas, actores, toreros y gente de la cultura madrileña,² o el de la condesa del Carpio, la bilbaína Rita de Barrenechea, una mujer muy cercana a la Bascongada tanto por parte de su familia paterna –era prima de Manuel Fernando de Barrenechea, miembro de la Bascongada desde la primera hora– como por la de su esposo, el vallisoletano Juan de Sahagún de la Mata Linares, conde del Carpio, incorporado también a ella desde el primer momento gracias a su amistad con Ignacio Luis de Aguirre, sobrino del conde de Peñaforida (también pertenecieron a ella su suegro, Francisco de la Mata Linares, su cuñado Benito de la Mata, su concuñado el marqués de Villapanes y el que será suegro de su hija, José Francisco de Solano, marqués del Socorro), e igualmente, muy vinculada también a la Sociedad Matritense, no solo por haber ingresado en ella su marido (1781) y su cuñado, Francisco Manuel de la Mata Linares, sino por haber sido una de las catorce mujeres que formaron el primer grupo de socias de la Junta de Damas tras su creación en 1787. Una mujer muy admirada por Jovellanos³, y que, como las otras que he mencionado, mantenía en su casa madrileña una animada tertulia, en la que al decir del viajero inglés Joseph Townsend, que frecuentó este y otros salones madrileños por los años 80, brillaba por su encanto personal y viveza de ingenio⁴.

[2] Sobre este tipo de reuniones, de claro protagonismo femenino, vid., entre otros, M^a Carmen Iglesias, «La nueva sociabilidad: mujeres nobles y salones literarios y políticos», en *Nobleza y Sociedad en la España moderna*, II, ed. M. C. Iglesias, Oviedo, FNE-Nobel-Fundación Central Hispano, 1997, pp. 179-230; María de los Ángeles Pérez Samper, «Luces, tertulias, cortejos y refrescos», *Cuadernos de Estudios del Siglo XVIII* (Oviedo), núms. 10-11 (2002), pp. 107-153. Para los franceses, Antoine Lilti, *Le monde des salons. Sociabilité et mondanité à Paris au XVIII^e. Siècle*, Paris, Fayard, 2005.

[3] La describe, al tener noticia de su muerte, como «mujer de grande espíritu, talento y gracia» (*Diario*, 25-IX-1795).

[4] «En la [casa] del conde del Carpio, todos, a excepción de un italiano, eran españoles, y la diversión habitual, un juego de cartas. Cerraba allí la velada una cena ligera. El conde llegaba antes de las diez, y cuando no iba al teatro pasaba

Ligada estrechamente al ambiente de las tertulias está una costumbre revolucionaria que también se impone en la época y que va a configurarse como signo de modernidad y de «buen tono»: la del cortejo o *chichisveo*, versión española del *chevalier servant* francés o del *cicisbeo* italiano, consistente en el acompañamiento habitual de un hombre en bailes, paseos, tertulias y aun en la propia casa con la plena aprobación del marido. Lo que antes hubiera sido un deshonor merecedor de una sangrienta venganza pasa a ser una costumbre aceptada y deseada.

Se hace también cada vez más común que asistan a espectáculos públicos, como el teatro, la ópera y los toros –acentuando una práctica que ya se venía desarrollando desde el siglo anterior–, que frecuenten los cafés, otro espacio de reunión típicamente dieciochesco, más selecto que el de las antiguas tabernas, y que acudan a bailes, paseos y saraos de todo tipo.

Obviamente, todo ello supone para las mujeres unas posibilidades de comunicación y acceso al conocimiento extraordinariamente importantes⁵.

la tarde con su familia. Él es un hombre culto y sensible y ella puede animar cualquier reunión con su sola presencia. Aunque dista de ser hermosa, la viveza de su ingenio y la delicadeza de sus modales la hacen muy interesante; y la fragilidad de su constitución y su salud enfermiza aumentan su atractivo» (Joseph Townsend, *Viaje por España en la época de Carlos III (1786 y 1787)*, trad. Javier Portus, Madrid, Turner, 1988, p. 210).

[5] Las expectativas que en tal sentido se forjan los ilustrados las refleja expresivamente lo que *El Pensador* de Clavijo y Fajardo dice a las mujeres: «Si os hallaréis en compañía de hombres doctos, y estos discutiesen sobre artes y ciencias que estén fuera de la esfera de vuestra comprensión, más habéis de ganar todavía oyéndolos que todas las sandeces y extravagancias que son asunto de las conversaciones de vuestro sexo; pero si al paso que son doctos son políticos, rara vez emprenderán materia en que no debáis ser oyentes, y terciar en la conversación a vuestro tiempo. Si hablan de los usos y costumbres de diversos países, de los viajes a las más remotas regiones, del estado del propio país, o de los hombres grandes griegos y romanos; si hacen crítica de los escritores españoles, italianos o franceses, en verso o en prosa; o si discurren sobre la naturaleza y términos de las virtudes y los vicios, es vergonzosa cosa en una señora de distinción no gustar de tales discursos y no aprovecharse de ellos y procurar, leyendo y preguntando, tener también su parte en semejantes diálogos, antes que separarse a un lado a consultar con la amiga más inmediata sobre el nuevo surtido de abanicos que vino de fuera del reino...» (nº 3, p. 40).

Más educación y cultura

Pero, además de disfrutar de unas relaciones sociales mucho más abiertas y gratificantes, hay otros aspectos de orden muy distinto que modifican su existencia.

En primer lugar, se propicia su educación. Pese a que no llegue a haber una política estatal de educación de la mujer —como tampoco hay una política general de educación pública—, lo cierto es que en los medios ilustrados se produce un decidido empeño en dotarla de una formación que no solo la libre del analfabetismo, sino que le permita desempeñar mejor sus funciones familiares y sociales y acceder a una mayor cultura. Un empeño en consonancia con las modernas ideas pedagógicas que promueven en Francia Fénelon, Pluche, Fleury, Rousseau, Rollin, etc. y difunden aquí, entre otros, Campomanes, Jovellanos, Rosell, Aguirre, Montengón, Josefa Amar, Hervás, etc. y que se materializa en la enseñanza a través de ayos y preceptores, del ingreso en colegios de religiosas, la privada de alguna maestra en su propia casa o en las escuelas de carácter público (municipales, gratuitas, patrióticas). Bien es verdad que se trata de una enseñanza mucho más limitada que la de los hombres, pues nunca llega a plantearse en pie de igualdad ni menos aún que acceda a la universidad. Con una notable excepción: la de la joven madrileña María Isidra Quintina de Guzmán y la Cerda, hija de los condes de Oñate y marqueses de Montealegre, llamada *la doctora de Alcalá* porque, gracias al apoyo de Carlos III, el 6 de junio de 1785, contando con 17 años, tras someterse a un solemne examen, recibió el grado de doctora en Filosofía y Artes por la Universidad de Alcalá y fue investida como catedrática, lo que hizo que luego ingresara en la Academia de la Lengua, así como en la Junta de Damas de la Sociedad Matritense y que fuera recibida como socia «honoraria y literata» en la Bascongada.

Esa mayor instrucción determina que haya también, como en toda la Europa culta, un sensible incremento de la lectura femenina; una lectura, además, bastante más rica y multiforme que la de sus predecesoras, pues de ceñirse al repetido repaso de unos

pocos libros –dígase *La perfecta casada*, vidas de santos, catequismos, etc.– se abrirá a nuevos géneros y horizontes temáticos (es decir, pasa de *intensiva* a *extensiva*). Se hace patente así uno de los aspectos más característicos de eso que Chartier ha llamado «la revolución de la lectura»: la expansión y diversificación del fenómeno lector. Y así, al ampliarse el sector de población lectora que representan las mujeres, cambian también las expectativas de autores y editores, lo que hace que sea cada vez más común que se dirijan a ellas y se publiquen obras privilegiándolas como sector preferente

Ello no quiere decir, obviamente, que no siga habiendo, como hasta entonces, una gran mayoría de mujeres que viven enteramente a espaldas de la cultura en la más «cruda ignorancia», como testimonia el viajero inglés Swynburne⁶ por imposibilidad material –porque no saben leer– o por su propia incuria y desinterés. Pero, como digo, entre las clases más acomodadas son cada vez más las mujeres que manejan libros y periódicos porque quieren saber más o, simplemente, por el puro placer de hacerlo, razón por la cual suelen inclinarse especialmente hacia las comedias y las novelas, tal como testimonia Josefa Amar en su notable *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres*⁷.

Pero más lectura, al fin y al cabo. Además de este y otros muchos testimonios que evidencian la avidez lectora de las mujeres (de escritores, traductores, censores de libros, moralistas, etc.,) son signos elocuentes de ello la presencia de muchas mujeres en las listas de suscriptores de periódicos y libros; las bibliotecas femeninas de que tenemos noticia; muchas imágenes literarias y periodísticas de mujeres que leen y comentan libros; el creciente número de publicaciones destinadas a ellas y, naturalmente, las confesiones de las propias escritoras sobre sus hábitos lectores.

[6] *Viajeros británicos por España*, ed. Ana Clara Guerrero, Madrid, Aguilar, 1990, p. 409.

[7] «La afición que muchas mujeres tienen a leer y la ignorancia de asuntos dignos hace que se entreguen con exceso a los romances, novelas y comedias, cuya lectura generalmente es mala por las intrigas y enredos que enseña».

Ojeada a la escritura femenina

Y si las mujeres leen más, son también bastantes más las que alcanzan a tener voz y resonancia públicas a través de sus escritos. Basta hojear el impagable catálogo de Serrano y Sanz⁸, el libro de Emilio Palacios *La mujer y las letras en la España del siglo XVIII* (2002) y las numerosas monografías sobre mujeres escritoras que se vienen publicando para comprobarlo.

Pese a que muchos de esos textos no pasan por las prensas, porque sus autoras solo pretenden que circulen en el pequeño grupo de sus amistades y allegados –razón por la que algunas, como Irene de Navia, ordenan que se quemen a su muerte– o se publiquen sin su nombre para no contradecir el paradigma femenino, todavía muy vigente, de no salir de la esfera de lo privado, lo cierto es que nunca había habido tantas voces de mujer –reales o con apelativos femeninos– en la escena pública.

Como no es del caso entrar aquí en la consideración de esa gran masa de textos, me limitaré a consignar muy someramente algunos nombres y los campos en que más se ejercitan: la literatura educativa, especialmente la destinada a las propias mujeres, la novela, sobre todo traducciones de obras francesas e inglesas, la poesía, con toda la gama de registros y géneros que caracterizan al Parnaso dieciochesco, el teatro, el periodismo y, en menor medida, los almanaques y los libros de viajes. Y hay que señalar también que, entre todos esos textos, hay no pocos que incorporan un marcado sesgo vindicativo.

En la escritura dirigida a la formación y aleccionamiento de las mujeres destacan especialmente dos: Josefa Amar y Borbón, a la que se debe, entre otras obras, el más notable programa formativo de la época, el citado *Discurso sobre la educación física y moral de las mujeres* (1790), y Rita Caveda y Solares, que lo fue de unas *Cartas selectas de una señora a una sobrina suya* (1800), basadas, según hemos podido saber, en la obra de una autora inglesa. A ellas se han de sumar también las traducciones

[8] *Apuntes para una biblioteca de escritoras españolas desde 1401 a 1833* (1893 y 1895, 2 vols.; reimp. Madrid, Atlas, 1975).

de textos de este carácter, como la que hace María Antonia Fernández de Tordesillas de la *Instrucción a una señora cristiana para vivir en el mundo santamente* (1775) de Jacques-Joseph Duguet o María Cayetana de la Cerda de las célebres *Obras de la marquesa de Lambert* (1784).

En el teatro tienen menos proyección pública pues una parte importante de sus obras o bien quedaron inéditas, caso de *La aya* de Rita de Barrenechea –afortunadamente otra suya, *Catalin*, la publicó, sin su nombre, un amigo desconocido– o las de la marquesa de Fuerte-Híjar, o salieron sin su nombre, como sucede con la traducción de la *Andrómaca* de Racine publicada por Margarita Hickey en la colección de sus *Poesías* bajo la simple denominación de «Una dama de esta corte» (1789). Con todo, hubo también otras más que fueron representadas y/o vieron la luz pública, entre las que destaca especialmente la malagueña María Rosa Gálvez, auténtica vocacional del teatro, a la que debemos algunas de las mejores piezas teatrales de finales de siglo.

La poesía es sin duda el género más cultivado por las mujeres y el que ofrece mayor variedad de temas y estilos. Aunque hay también bastantes que han permanecido inéditas, muchas otras vieron la luz pública, bien en ediciones preparadas por ellas caso de las citadas Margarita Hickey y María Rosa Gálvez, las dos muy bien relacionada en los ambientes intelectuales y literarios del momento y, sobre todo, en los periódicos, como sucede, entre otras muchas, con la gaditana Gertrudis de Hore, conocida por su belleza y elegancia como «La hija del Sol».

Porque, en efecto, una parte importante de la comparecencia femenina lo constituye la prensa, ese nuevo territorio que el mundo editorial incorpora en el siglo XVIII y se erige en medio fundamental para impulsar y difundir las *luces*. Comparecencia que básicamente es de tres tipos: 1) colaboraciones puntuales de poesías, y artículos varios que se publican en periódicos de carácter misceláneo, como es el caso del espléndido *Discurso en defensa del talento de las mujeres* de Josefa Amar, escrito para intervenir positivamente en el debate sobre el ingreso de las

mujeres en las Sociedades Económicas y publicado en el *Memorial literario*, la más importante revista cultural de esos años (luego volveré sobre él); 2) cartas suscritas por firmas femeninas («La infeliz casada», «Clara Sincera», «María de los Dolores», etc.) con mensajes de carácter personal quejas, denuncias y confesiones de todo tipo dirigidas a las revistas de opinión y crítica de costumbres que, en la estela del *The Spectator* inglés, empiezan a salir por los años 60: *El Pensador* (1762-1767), *La Pensadora gaditana* (1763-1764), *El Censor* (1781-1787), etc.; y 3), como responsables de un periódico, que es como aparecen dos mujeres de personalidad enigmática, Beatriz Cienfuegos, redactora de *La Pensadora gaditana* (1763-1764) y Escolástica Hurtado, que lo es de *La Pensatriz salmantina* (1777).

Bien es verdad que no todos de los nombres y apelativos femeninos que están detrás de esas publicaciones son reales. Muchos lo son, desde luego, como el discurso de Josefa Amar, las poesías de Gertrudis de Hore, que publica con sus iniciales (D.M.G.H.) o con el sobrenombre con el que fue conocida, o las de María Rosa Gálvez. Pero hay otros que en realidad encubren identidades masculinas, caso de *Escolástica Hurtado*, nombre que esconde la personalidad de un fraile salmantino, como tuve oportunidad de demostrar hace algún tiempo⁹; y, en el caso de las revistas de crítica social, hay fundadas razones para pensar que muchas de esas cartas son obra del propio redactor para dar mayor plasticidad a los mensajes que quiere enviar a sus lectores.

En el terreno de la novela, que tuvo un desarrollo espectacular en las últimas décadas de siglo, las mujeres se prodigan sobre todo como traductoras o adaptadoras de obras contemporáneas, mientras que son muy pocas las creaciones originales: v.gr. la desconocida Clara Jara de Soto (no hay datos documentales), autora de algunos poemas y de la novela *El instruido en la corte y aventuras del extremeño* (1789), y María Igual, que en el

[9] I. Urzainqui, «Un enigma que se desvela: el texto de *La Pensatriz Salmantina* (1777)», en *Dieciocho. Special Sigue in Honor of René Andioc*, 27.2 (Spring, 2004), pp. 129-155.

volumen de sus *Poesías* incluye, además de piezas teatrales, un relato breve.

Algunas cultivan el popular género de los almanaques. Una de las que merece especial recuerdo es Teresa González por el notable prólogo que antepone a uno de los que publica; un prólogo, mitad confesión autobiográfica y mitad apología en el que de manera muy vehemente manifiesta su orgullo por los conocimientos de matemáticas y astronomía que ha logrado alcanzar sin guías ni maestros, y su indignación por la discriminación que sufren las mujeres a la hora de acceder al conocimiento científico, pese a los avances que se están produciendo en la sociedad:

Confesemos, pues, que es desgracia nuestra o que algún astro de maligna influencia ejerce su dominio sobre el sexo hermoso, cuando a pesar de las bellas ilustraciones de este siglo aún todavía se descubren rasgos de aquella preocupación gótica que condena a las mujeres a la oscuridad, a la ignorancia, a la desidia o a la molesta circulación de placeres frívolos¹⁰

Otras, pocas, escriben relatos de viajes y diversos recorridos, como el poético «Viaje al Teide» de María Rosa Gálvez relatando su ascensión a la imponente cumbre canaria y publicado en uno de los periódicos más valiosos de finales del tiempo que estamos considerando, las *Variedades de Ciencias, Literatura y Artes* (1803-1806).

Y está, por último, la literatura vindicativa, el conjunto de textos que diversas mujeres escriben en cualquiera de los formatos conocidos poesía, prólogos, discursos, etc. enfrentándose a las actitudes y pronunciamientos misóginos. De los muchos nombres que cabría recordar, merecen destacarse especialmente Josefa Amar y Borbón, por su citado discurso en defensa del talento de las mujeres, e Inés Joyes y Blake, por la vibrante «Apología de las mujeres» que incluye como apéndice a su traducción de la

[10] Teresa González, «Prólogo» a *El estado del cielo para el año de 1778* [1777], en Inmaculada Urzainqui, «*Catalin*» de Rita de Barrenechea y otras voces de mujeres en el siglo XVIII, Vitoria-Gasteiz, Ararteko, 2006, p. VII.

novela de Samuel Johnson *El Príncipe de Abisinia* en forma de una carta a sus hijas.

Así, gracias a todas esas obras, se hace patente no solo el progresivo acceso de la mujer a la vida cultural, sino también el decisivo papel que juegan en el proceso de institucionalizar a la mujer como formante de ella.

Presencia institucional. Incorporación a las Sociedades Económicas de Amigos del País: la Junta de Damas

Un lugar destacado en este paisaje de vanguardia que trato de esbozar es la incorporación de las mujeres a las Sociedades Económicas de Amigos del País, una de las instituciones más representativas y admirables de la España ilustrada, como es bien conocido.

Ya desde el comienzo de la Matritense (1775) la segunda Sociedad Económica tras la Bascongada se planteó la cuestión de la conveniencia de incorporar señoras a las filas de la Sociedad. Lo propuso inicialmente el socio Manuel José Marín, al que pronto apoyó Campomanes, el poderoso Fiscal del Consejo. Sin embargo, no se llegó a un acuerdo hasta once años después cuando, tras una serie de debates a favor y en contra, en los que se pronunciaron intelectuales tan significativos como Jovellanos, Campomanes, Cabarrús y Josefa Amar y Borbón –miembro ya de la Económica Aragonesa desde 1782–, que hizo oír su voz a través del citado *Discurso sobre el talento de las mujeres*, argumentando que «oponerse a que las mujeres sean individuos de las Sociedades Económicas es, a mi ver, lo mismo que quererlas despojar del derecho de ciudadanía». Finalmente, el 27 de agosto de 1787 Carlos III zanjó la cuestión, y aprobó su admisión mediante la fórmula de la llamada Junta de Damas de Honor y Mérito, una asociación integrada en la Sociedad, aunque autónoma en sus fines, dirigida a contribuir al bien común mediante una acción de beneficencia social ejercida *institucionalmente*, no por imperativos religiosos.

Y, en efecto, tras ser constituida inmediatamente la primera Junta, con sus dieciséis primeras socias (catorce nuevas, más las dos que excepcionalmente ya había, M^a Isidra de Guzmán y la condesa-duquesa de la Benavente, esposa del director) se iniciaron sus actividades; unas actividades que realizaron con extraordinaria dedicación y eficacia, conformando una de las páginas más brillantes y admirables de la Ilustración española, y que pueden resumirse en tres aspectos fundamentales: la labor educativa en las escuelas patrióticas y gratuitas los centros educativos impulsados por la Matritense desde 1776 para proporcionar formación profesional a las jóvenes desfavorecidas y facilitarles su inserción laboral, la atención y cuidado de los niños abandonados del Hospicio, y la ayuda a las mujeres presas en las tres cárceles madrileñas para enseñarles un oficio, cuidar su salud y mejorar sus condiciones de higiene y limpieza. Luego, siguiendo este modelo, fueron promoviéndose otras juntas similares en varias Sociedades Económicas de otras ciudades de España.

Además de la incorporación a las Sociedades Económicas, hay que señalar también que diversas mujeres tuvieron el privilegio de formar parte de algunas instituciones académicas y culturales. Así, la duquesa de Arcos, protectora de las letras y amante de las artes, en reconocimiento a sus méritos fue nombrada miembro de la Sociedad Imperial de las Artes de San Petersburgo, como también directora honoraria de la Academia de San Fernando (el 20 de julio de 1766), donde igualmente fueron admitidas una treintena de mujeres más, como la condesa de Oropeza, las marquesas de Santa Cruz, de la Espeja y de Castefort, Rosa del Monte y de Paradas, etc.

Y, dicho todo esto, la pregunta se impone: ¿a qué obedecen todos estos cambios? ¿Por qué se producen?

La Ilustración, motor de los cambios

Aunque indudablemente no pocos responden a los vientos de modernidad que vienen con la nueva dinastía, al influjo de las costumbres sobre todo francesas que propician los crecientes contactos con el extranjero y, naturalmente, a la presión de la

moda, otros muchos tienen su fundamento en la nueva definición de lo femenino que introduce el pensamiento ilustrado.

Porque, en efecto, la Ilustración, volcada en una cruzada de cambio de mentalidad, reforma de costumbres y utilidad social de todas las clases del estado, contribuye decisivamente a conformar una nueva forma de ver a la mujer y un nuevo modelo de comportamiento femenino. Pese a que las posiciones puedan diferir en algunas cuestiones –porque la Ilustración no es un pensamiento único–, el núcleo de su ideario se centra en reconocer la igualdad de talento y de aptitud moral de las mujeres en relación con los hombres, en favorecer su educación y en promover su participación en el progreso de la sociedad.

Ello se plasmará en una larga serie de escritos defendiendo de un modo o de otro estas ideas, que se inaugura con el importantísimo discurso *Defensa de las mujeres* que publica Benito Jerónimo Feijoo, el gran adelantado de la Ilustración española, en el primer tomo de su *Teatro crítico universal* (1726), al que seguirán después otros muchos más, algunos de figuras tan relevantes como Campomanes, Jovellanos, Manuel de Aguirre, Hervás y Panduro, Montengón, etc., amén de diversas mujeres, entre las que ocupan un lugar de primer orden las citadas Josefa Amar e Inés Joyes.

Ideas, claro está, que tienen una gran proyección social y hacen que la condición de la mujer y la cuestión de la preeminencia de los sexos sea «uno de los asuntos más comunes en la sociedad», como testimonia Inés Joyes y uno también de los más polémicos por las resistencias que encontraron en los medios más tradicionales.

Discursos feministas. Benito Jerónimo Feijoo

Que Feijoo, un benedictino sabio, de cultura poco común y abierto a las ideas más renovadoras de la Europa del momento, se lance a defender las capacidades de la mujer tal como él lo hace no tiene nada de extraño conociendo lo que fue la vigorosa acción intelectual que llevó a cabo con los catorce volúmenes

que forman sus dos obras principales, el *Teatro crítico universal* (1726-1740) y las *Cartas eruditas y curiosas* (1742-1760). Una acción signada por el empeño en destruir, con las armas de la razón y de la crítica, los viejos prejuicios y creencias erróneas de una sociedad, como era la española, atrasada y oscurantista, llena de supersticiones, reacia al cambio y temerosa de lo que podían traer los vientos de renovación que soplaban en Europa, y en llevarla por los caminos del progreso y la modernización.

Y por eso, porque quiere echar por tierra ideas falsas y perjudiciales para la sociedad (lo que el subtítulo de su obra resume como «desengaño de errores comunes») decide poner entre sus primeros frentes de combate la generalizada creencia de que las mujeres son seres intelectualmente inferiores y moralmente peores que los hombres, publicando ya en el primer tomo del *Teatro crítico* ese provocador discurso que sabía perfectamente iba a levantar ampollas, como dice expresivamente al anunciar sus propósitos:

En grave empeño me pongo. No es ya sólo un vulgo ignorante con quien entro en la contienda: defender a todas las mujeres viene a ser lo mismo que ofender a casi todos los hombres, pues raro hay que no se interese en la precedencia de su sexo con desestimación del otro. A tanto se ha extendido la opinión común en vilipendio de las mujeres, que apenas admite en ellas cosa buena. En lo moral las llena de defectos y en lo físico de imperfecciones. Pero donde más fuerza hace es en la limitación de sus entendimientos. Por esta razón, después de defenderlas con alguna brevedad sobre otros capítulos, discurriré más largamente sobre su aptitud para todo género de ciencias y conocimientos sublimes.

Y, en efecto, eso es lo que hace. Enfrentarse a la misoginia tradicional y demostrar con sólidos argumentos de razón lo falso de esa negativa visión, hija del desconocimiento, la superficialidad, los prejuicios y aun la mala fe de los hombres, yendo mucho más allá de las consideraciones galantes o de las protestas escasamente argumentadas de quienes antes habían querido con-

tradecir ese discurso denigratorio saliendo en defensa de la virtud o incluso «excelencia» de las mujeres¹¹.

Por eso, por poner sobre el tapete como objeto de análisis la preeminencia de los sexos y plantearlo desde un enfoque racionalista y crítico, es decir, por el cambio epistemológico que supone en el discurso sobre la mujer, es reconocido unánimemente como el texto fundador del feminismo moderno en España.

Bien es verdad que en el conjunto de la cultura europea ello no es excepcional, pues el texto se alinea con algunos otros que venían apareciendo desde el siglo anterior en parecido sentido, tales como *Égalité des hommes et des femmes* de Marie de Gournay (1622), *De legalité de deus sexes* de Poulain de la Barre (1673), las *Lettres curieuses de littérature et morale*, de Bellegarde (1702), etc., varios de los cuales conoce directa o indirectamente.

El primer aspecto en el que quiere dar la batalla es el de la creída malignidad intrínseca de las mujeres, la acusación de ser de natural lascivas, hipócritas, incapaces de guardar secretos y tener otra serie de vicios. Para ello apela a dos tipos de argumentos. Por un lado, comparar las cualidades que considera innatas en uno y otro sexo para dejarlas equilibradas e incluso destacar en algún aspecto las ventajas del femenino. Así, si a los hombres les distingue la robustez, la constancia y la prudencia, lo propio de las mujeres es la hermosura, la docilidad, la sencillez y el pudor. Y por otro, mostrar una extensa galería de mujeres que han sido ejemplo de valores y virtudes eminentes: morir por defender su castidad; prudencia y buena gestión en el ejercicio del poder (Semíramis, Isabel de Inglaterra, Catalina de Médicis, Isabel la Católica...); valentía en la batalla (Juana de Arco, «columna que sustentó en su mayor aflicción» la vacilante monarquía francesa), Margarita de Dinamarca, la conquistadora de Suecia en el siglo XIV, la heroína gallega María Pita, a la que por su

[11] Tales como las de Juan Rodríguez de Cámara (*Triunfo de las donas*, 1438), Álvaro de Luna (*Libro de las virtuosas e claras mujeres*, 1466), fray Alonso de Córdova (*Jardín de nobles doncellas*, 1468), o en tiempos más recientes, el *Crotalón*, Quevedo, Sor Juana Inés de la Cruz, con su *Respuesta a Sor Filotea* (1691) o su redondilla titulada *Hombres necios*, y la novelista María de Zayas y Sotomayor en el prólogo a sus *Novelas amorosas y ejemplares* (1637).

valor en la lucha contra los ingleses Felipe II le dio el grado y sueldo de alférez, María de Estrada, que peleó en Méjico en la tropa de Hernán Cortés como uno de los más valientes hombres del ejército), y saber guardar un secreto; a lo que añade también la constatación de la gran capacidad femenina para saber llevar las riendas del hogar:

De la prudencia económica es ocioso hablar, cuando todos los días se están viendo casas muy bien gobernadas por las mujeres y muy desgobernadas por los hombres.

Pero si en este punto su discurso camina en parecida línea a la transitada por quienes antes habían defendido a las mujeres frente a los embates denigratorios de los misóginos, no ocurre lo mismo con el segundo que quiere rebatir, mucho más importante y novedoso: la presunta inferioridad mental de las mujeres. Lo dice expresivamente calificándolo como «el batidero mayor» de su combate por la dificultad de llevarlo a cabo, pues, estando tan arraigada esa idea aun entre los autores que han tratado de ello, no puede invocar autoridades sino solo apelar a la razón, es decir, a argumentos de carácter científico y filosófico:

Llegamos ya al batidero mayor, que es la cuestión del entendimiento, en la cual yo confieso que, si no me vale la razón, no tengo mucho recurso a la autoridad; porque los autores que tocan esta materia (salvo uno u otro muy raro), están tan a favor de la opinión del vulgo, que casi uniformes hablan del entendimiento de las mujeres con desprecio.

Su argumentación, muy larga y pormenorizada, comienza por evidenciar los dos grandes factores que han determinado el prejuicio de la superioridad masculina: ser hombres los que han tratado de la mujer y por tanto parte interesada, y el pensar, sin entrar en más averiguaciones, que como las mujeres se dedican fundamentalmente a oficios caseros no son capaces de otra cosa.

Dicho esto, se aplica a cuestionar y desmentir las razones de orden científico y filosófico que desde Aristóteles en adelante se

han ido utilizando para apoyar la presunta inferioridad femenina, es decir, lo que cabe llamar el determinismo biológico de la mujer:

- 1) que es un «error de la naturaleza», un varón defectuoso, una degeneración del sexo masculino, una malformación de la naturaleza, pues ella tiende siempre a lo más perfecto¹². En tal sentido, incluso algún filósofo medieval llegó a decir que en la Resurrección universal ese yerro se enmendaría y todas las mujeres pasarían al sexo varonil;
- 2) que, a tenor de la vieja teoría humoral de los temperamentos, según la cual las aptitudes intelectuales de las personas dependen de la combinación que tengan de calor y humedad, correspondiendo a mayor sequedad más inteligencia, como a las mujeres se atribuye una naturaleza fría y húmeda, su capacidad intelectual necesariamente es menor;
- 3) que, creyéndose que la facultad discursiva depende del tamaño del cerebro y de la cabeza, como en la mujer son menores su inteligencia también es menor;
- 4) que las mujeres tienen mayor dificultad para razonar y concebir ideas abstractas por la mayor «blandura» o flojedad de sus fibras cerebrales, y
- 5) que en ellas la inteligencia no pasa de ser puro instinto pues, como alguno ha llegado a decir, «la que más sabe, sabe ordenar un arca».

Todas estas razones ligando mente y fisiología las descalifica por falaces, contradictorias y faltas de fundamento empírico pues, según explica, la aptitud intelectual, la mente, es independiente del cuerpo y no hay ninguna razón física que justifique

[12] «Pasando de lo moral a lo físico, que es más de nuestro intento, la preferencia del sexo robusto sobre el delicado se tiene por pleito vencido en tanto grado que muchos no dudan en llamar a la hembra animal imperfecto y aun monstruoso, asegurando que el designio de la naturaleza en la obra de la generación siempre pretende varón, y solo por error o defecto, ya de la materia, ya de la facultad, produce hembra».

la desigualdad de entendimiento entre hombres y mujeres. Aunque hay, sí, diferencias entre los sexos, esas diferencias no están en el cerebro, sino en ciertos caracteres corporales directamente relacionados con la reproducción¹³. Pero, entitativamente, todas las almas son iguales, y no hay unas más perfectas que otras. Por tanto, proclama rotundo, «la alma no es varón ni hembra», que es tanto como decir que la inteligencia no tiene sexo.

¿Por qué, pues, se cree que la mujer es intelectualmente inferior al hombre? Para Feijoo la razón es clara: porque no se les ha dado la oportunidad ni los medios de desarrollar su talento. Al estar destinadas a la reclusión doméstica, ni han recibido formación, ni se les ha permitido cultivar la inteligencia, como tampoco frecuentar personas de las que poder aprender. Y si no saben desempeñar ciertas actividades tradicionalmente ejercidas por hombres no es porque no tengan capacidad, sino porque se las ha excluido de ellas.

Como para saber de cualquier cosa es preciso tener la posibilidad y el hábito de aplicarse a ello, por mucha capacidad que tenga una persona, si no ha disfrutado del privilegio de aprender, inevitablemente parecerá tosca y de cortos alcances. Y en eso principalmente descansa la percepción que se tiene de las mujeres: que por tener menos conocimientos que los hombres son menos inteligentes que ellos. Cuando en realidad no es así, e incluso los superan en muchos casos. Todo es cuestión de educación. Si en Francia, por ejemplo, hay tantas mujeres sabias es porque han tenido más oportunidades y mayor libertad para estudiar. Y eso es también lo que se debería hacer aquí: dotar a las mujeres de la educación necesaria para que puedan desarrollar sus capacidades. Este es el gran mensaje y la principal propuesta que lanza a sus lectores, por más que no concrete en qué ha de consistir o de qué modo se ha de dar esa educación, como sí lo harán otros que vendrán después.

[13] «Las mujeres no son distintamente formadas que los hombres en los órganos que sirven a la facultad discursiva; sí solo en aquellos que destinó la naturaleza a la propagación de la especie»

Para apoyar su argumentación y persuadir a los lectores de «que no es menos hábil el entendimiento de las mujeres que el de los hombres, aun para las ciencias más difíciles», invoca el ejemplo de un importante puñado de mujeres que han demostrado su sabiduría, conocimientos y dotes artísticas en los últimos siglos. Tales como Ana de Cervatón, dama de honor de la reina Germana de Fox, Isabel de Joya, Luisa Sigea, Oliva Sabuco de Nantes, Juana Morella, sor Juana Inés de la Cruz, Mme. De Sevigné, la célebre humanista Mme. Dacier y otras muchas eruditas y artistas.

Y como es muy consciente del principal reparo que se puede poner a sus ideas, llegado a ese punto plantea la espinosa cuestión de la jerarquía doméstica, la supeditación de la mujer al marido. «Si las mujeres son iguales a los hombres en la aptitud para las artes, para las ciencias, para el gobierno político y económico dice, ¿por qué Dios estableció el dominio y superioridad del hombre respecto de la mujer en aquella sentencia del cap. 3 del Génesis *Sub viri potestate eris?* [«respetarás la autoridad del varón»]. Pues es de creer que diese el gobierno a aquel sexo en quien reconoció mayor capacidad». Es decir, ¿por qué la mujer ha de estar supeditada al marido si entitativamente son iguales?

Su respuesta, muy razonada, no se aleja de lo que era de esperar en un católico como él, pues, aunque lo justifica diciendo que para el gobierno de la familia es bueno que haya uno que sea la cabeza, y aun se podría en otros motivos como la mayor constancia y fortaleza del hombre, virtudes muy apropiadas para tomar resoluciones, o el ser una pena impuesta por el pecado de Eva, al final lo acata como un designio inescrutable de Dios: «es mejor decir que en las divinas resoluciones ignoramos por la mayor parte los motivos». Es decir, es una prescripción de derecho positivo, un decreto divino, no expresión de una menor capacidad intelectual.

Pero no es ese el único reparo que quiere satisfacer, porque también se podría pensar que «persuadir al género humano la igualdad de ambos sexos en las prendas intelectuales» no trae

ninguna utilidad a la sociedad e incluso podría ocasionar el daño de fomentar la presunción y el orgullo en las mujeres. También en este punto su respuesta es contundente. Además de que el recto conocimiento de las cosas es ya de por sí estimable, las mujeres, como inteligentes que son, sabrán calibrar perfectamente lo que es vicioso y lo que no. Y no solo eso. Reconociendo la igualdad, la convivencia será más justa y equilibrada, los hombres no se lanzarán a conquistarlas y avasallarlas abusando de la superioridad que creen tener, y las mujeres, cobrando conciencia de su dignidad, se atreverán a negarse a sus requerimientos y a rebatir sus razones:

Sean, pues, las mujeres que no son en el conocimiento inferiores a los hombres; con eso entrarán confiadamente a rebatir sus sofismas donde se disfrazan con capa de razón las sinrazones. Si a la mujer la persuaden que el hombre, respecto de ella, es un oráculo, a la más indigna propuesta prestará atento el oído y reverenciará como verdad infalible la falsedad más notoria [...]. Si la mujer está en el error de que el hombre es de sexo mucho más noble y que ella por el suyo es un animalejo imperfecto y de bajo precio, no tendrá por oprobio el rendírsele; y, llegándose a esto la lisonja del obsequio, reputará por gloria lo que es ignominia. Conozca, pues, la mujer su dignidad, como clamaba S. León al hombre. Sepa que no hay ventaja alguna de parte de nuestro sexo, y así, que siempre será oprobio y vileza suya conceder al hombre el dominio de su cuerpo salvo cuando le autorice la santidad del matrimonio.

Y, con ello, habrá además menos adulterios. Como en los matrimonios, una vez que se ha pasado el primer fervor, el marido suele empezar a despreciar y maltratar a su mujer considerándola tonta y estúpida, aun la más valiente será fácil que ceda a los requerimientos de cualquier galán obsequioso. Pero eso no ocurrirá si la tiene en el concepto que merece y la mira con respeto. Así que, concluye, dirigiéndose a los hombres:

Déjense de esas erradas máximas, y lograrán las mujeres más fieles. Estímenlas, pues Dios los manda amarlas: y

desprecio y amor no entiendo cómo se pueden acomodar juntos en un corazón respecto del mismo objeto».

Ni que decir tiene que, tras la publicación de este formidable alegato en favor de la dignidad de la mujer, salieron diversas voces rebatiendo y descalificando sus razones como atentatorias contra el orden establecido. Pero hubo también otras más que las defendieron y apoyaron, abriéndose así el renovado debate que las Luces trajeron sobre la condición femenina.

Josefa Amar y Borbón

La profunda huella que deja Feijoo en los posteriores discursos feministas se advierte especialmente en la extensa carta que Josefa Amar y Borbón, una mujer de gran cultura, nacida en el seno de una ilustrada familia aragonesa de prestigiosos médicos y casada con uno de los primeros miembros de la Sociedad Económica Aragonesa, dirige desde Zaragoza a la Matritense el 5 de junio de 1786 reclamando la admisión de mujeres en su seno¹⁴; carta que inmediatamente publicó el *Memorial literario* avalándola calurosamente («restaba que el bello sexo hablase y se le oyese») en su n.º de agosto con el título de *Discurso en defensa del talento de las mujeres y de su aptitud para el gobierno y otros cargos en que se emplean los hombres*¹⁵.

A sus treinta y siete años, era ya conocida en el mundo cultural por sus traducciones del *Ensayo histórico-apologético de la literatura española* de Llampillas (1782-1784) y del *Discurso sobre el problema de que corresponde a los párrocos y curas de las aldeas el instruir a los labradores* de Francisco Grisellini (1783), y ser socia (la primera en España) de la Económica de Zaragoza desde hacía cuatro años. Por eso la presentan los redactores de esta gran revista ilustrada como «literata ya conocida en la Re-

[14] Archivo de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, leg. 73/43. El texto lo reprodujo Olegario Negrín Fajardo en *Ilustración y educación. La Sociedad Económica Madrileña*, Madrid, Editora Nacional, 1984 (*Memoria de D^a Josefa Amar y Borbón sobre la admisión de Señoras en la Sociedad*, pp. 162-183).

[15] El texto puede verse en la ed. cit. de Inmaculada Urzainqui, «*Catalin*» de Rita de Barrenechea y otras voces de mujeres en el siglo XVIII, Vitoria-Gasteiz, Ararteko, 2006, pp. 93-124.

pública literaria por su aplicación, talento y escritos y otras prendas que la han hecho acreedora a ser admitida en el número de los individuos de una de las Reales Sociedades que se han propuesto hacer feliz el reino de Aragón».

La nota que lo encuadra, además de resaltar los méritos de la autora, señala lo esencial de la controversia y los pronunciamientos, en sentido opuesto, de dos ilustres miembros de la Matritense, Jovellanos y Cabarrús¹⁶. Y de ellos va a hablar también, resumiéndolos, y en su caso apoyándolos o contradiciéndolos, la propia Josefa Amar. Aunque obviamente se inclina al parecer favorable del ilustrado gijonés, no deja de observar también, cortésmente, la talla intelectual y humana del otro contendiente.

A sabiendas de que en el fondo del asunto latía la vieja cuestión acerca del entendimiento de las mujeres y de su capacidad para el saber y el compromiso público, se enfrenta a él desde la misma raíz del problema, pertrechada de todo el caudal de inteligencia y conocimientos que poseía, y con la seguridad y energía que eran necesarias para intervenir en una cuestión todavía no decidida. Y como además es muy consciente del cúmulo de contradicciones que, a vueltas con esa cuestión, vienen mediando en la relación hombre-mujer, de la desigualdad histórica entre uno y otro sexo, y de la parte de culpa que de su situación tienen las propias mujeres, a las razones que invoca para desactivar las ideas contrarias, añade la evidencia de esas contradicciones, de esa desigualdad y de esa culpa. El resultado final es una de las más clarividentes defensas de la mujer de todo el siglo XVIII y, en comparación con las que también escriben otras mujeres, la más amplia y sistemática.

Lo organiza en treinta y cuatro puntos perfectamente graduados para que nada sobre ni falte de lo esencial, que es, básica-

[16] Jovellanos: "Discurso [en que se prueba que las señoras deben ser admitidas por Socias, con las mismas formalidades y derechos que los demás individuos]", *Memorial literario*, abril 1786, pp. 474-488; Cabarrús: "Discurso [sobre la admisión de señoras en la Sociedad Económica de Madrid]", *Memorial literario*, mayo 1786, pp. 74-85. Ambos discursos los recoge Olegario Negrín Fajardo en *Ilustración y educación*, pp. 150-161.

mente, argumentar a favor de la igualdad intelectual de las mujeres y reivindicar su participación en la Sociedad Económica

En esencia, los fundamentos de su defensa son los dos que venían proponiéndose desde Feijoo: la igualdad básica de los sexos, establecida por Dios al crear la especie humana, y la evidencia, históricamente demostrada, de la capacidad de la mujer para las letras, la política y los negocios públicos, al igual que para cultivar las virtudes del valor y la prudencia, como muestran los diversos ejemplos que aduce. A lo que añade, además, otros dos argumentos de peso: 1) ya el solo hecho de que los hombres busquen el aplauso de las mujeres o les atribuyan una perniciosa influencia en la sociedad es un tácito reconocimiento de su talento; y 2) de la comparación entre uno y otro sexo se deduce que, en igualdad de condiciones, las mujeres no desmerecen en absoluto de los hombres y que, entre un hombre y una mujer enteramente ignorantes, ella le aventaja en la viveza de la imaginación, en la mayor prontitud para imponerse y en la facilidad de explicarse.

¿Y a qué se debe, pues, que las mujeres no hayan desarrollado más su entendimiento? Fundamentalmente, por culpa de los hombres: porque ellos se han reservado todos los incentivos que conducen a ello (fama, empleos, provecho, etc.), porque no les han proporcionado una adecuada formación, y porque incluso les han despojado de la capacidad para disfrutar del conocimiento. Como apenas se les enseña otra cosa que las primeras letras y ciertas habilidades de manos, no cuentan con establecimientos educativos adecuados y se les impide acceder a los estudios especializados, viven en una lastimosa ignorancia, se preocupan solo de lo externo y vienen a ser meros objetos de adorno, desconociendo «la complacencia que resulta de tener un entendimiento ilustrado». Los hombres las adoran y las obsequian, pero a la vez, como no las instruyen, menosprecian su talento; se rinden a ellas en privado, pero no les consienten el mando en público; unas veces las tratan como deidades y en otras como irracionales; las ensalzan por su belleza, pero las denigran por su frívola conducta... Pero también las mujeres tie-

nen su parte de culpa pues, acostumbradas a su condición secundaria y dependiente, no hacen nada para salir de ella. Apetecen el obsequio y el incienso por sus gracias exteriores y pasajeras, pero no aspiran a merecerlo por motivos más profundos y duraderos. En contrapartida, a las pocas que les gusta estudiar, como no pueden aspirar a ninguna recompensa y se les vedan las profesiones elevadas o la participación en las actividades públicas, no les queda más remedio que hacerlo en la intimidad y para su propia satisfacción personal. Pero todo eso podría y debería cambiar si los hombres cedieran «la superioridad que se han arrogado, principalmente en las dotes del ánimo» y no sofocaran las apetencias intelectuales de la mujer para que pueda acceder a una educación superior. Porque, desde luego, «si las mujeres tuvieran la misma educación que los hombres harían tanto o más que estos».

Sobre estas bases construye la segunda parte del discurso, que, centrada en el meollo de la cuestión que se debate, tiene por núcleo inspirador la idea de que excluir a la mujer de su participación en la Sociedad Económica es hacerle un nuevo «desaire» y seguir manteniendo el «muro de división» que ha venido excluyéndola de la vida pública.

Pero no reclama una concesión galante ni universal. Las mujeres que sean admitidas deberán serlo, igual que los hombres, por sus propios méritos, porque tienen los conocimientos necesarios para tratar de los asuntos propios de la Sociedad y, en definitiva, porque son capaces de cumplir con las obligaciones y compromisos que ella exige (o debería exigir). Y de eso se trata, de poner de relieve que reúnen esos requisitos, que no es justo partir del prejuicio de que, por ser mujeres, van a mediatizar el funcionamiento de la Sociedad con los defectos que abusivamente se les atribuye (locuacidad, imprudencia, incapacidad para guardar sigilo...), y mucho menos creer que, por mezclarse con ellos, van a contribuir al libertinaje. Al contrario; pueden ser tan recatadas como lo demandan las buenas costumbres e incluso enriquecer la institución con las cualidades que les son propias. Dada su mayor facilidad para imponerse en los asuntos,

iluminarán los debates con «pensamientos oportunos»; como están libres de «la emulación de los empleos o de los talentos» que tanto influyen en los hombres, podrán aportar mucho mejor que ellos una «prudente reserva»; teniendo, como tienen, tanta parte en la proliferación del lujo, contribuirán, si se interesan de verdad en la prosperidad de la patria, a encauzarlo en su justa medida; llevarán su reconocida competencia en materias que la Sociedad debe promover para el interés general, como son los hilados, tejidos, etc.; y en fin, toda vez que cumplan el compromiso de contribuir con sus «caudales», incrementarán el patrimonio económico necesario para sus loables fines.

Expuestas todas estas razones, la conclusión no podía ser otra que la que se concreta en la frase final del *Discurso*, que «lejos de ser perjudicial la admisión de las mujeres, puede y debe ser conveniente».

Y efectivamente, su alegato, rubricado por una elogiosa carta de su compañero en la Sociedad Económica Aragonesa, Juan Antonio de Larrea, no cayó en saco roto. Unido al de otras voces autorizadas de la Matritense y a la favorable disposición de Carlos III, la balanza acabó por inclinarse, como he indicado, del lado de las mujeres, que quedaron definitivamente integradas algunos meses después. Casi inmediatamente fue ella también admitida y el *Memorial literario* quiso honrarla de nuevo publicando la «Oración gratulatoria» que con tal motivo dirigió a la Junta de Damas desde Zaragoza el 3 de noviembre de 1787.

Inés Joyes y Blake. La "Apología de las mujeres" (1798)

Pocos años después va a irrumpir en escena Inés Joyes y Blake, en su caso por primera y última vez, pues no se le conoce ninguna otra obra. Una mujer de muy superior interés que otras feministas de la época, no solo por ser la única que traduce directamente una novela inglesa sin intermediario francés el *The History of Rasselas, Prince of Abyssinia* (1759), de Samuel Johnson, sino porque la carta a sus hijas que la acompaña, («Apología de las mujeres»), es, de los textos vindicativos conocidos, el más radical, original y expresivo del Siglo de las Luces. Signifi-

cativamente, dedica la obra a la que había sido presidenta de la Junta de Damas de la Matritense, la duquesa de Osuna¹⁷.

De su vida se conocen pocos datos¹⁸. Nació en Madrid en 1731, en el seno de una familia de irlandeses afincados en España y perteneciente al mundo de los negocios, donde debió de vivir hasta los veinte años. Hacia 1752 se casó con un rico comerciante irlandés, Agustín Blake, pariente suyo por vía materna, que fallecerá en 1782. Del matrimonio, que se estableció inicialmente en Málaga y luego en Vélez-Málaga, nacieron nueve hijos, cuatro mujeres y cinco varones, uno de los cuales alcanzó gran notoriedad como Capitán General y Presidente del Consejo de Regencia de las Cortes de Cádiz de 1810 y del Consejo de Estado. Aun cuando no parece que haya tenido relación con las Sociedades Económicas de Málaga ni de Vélez-Málaga, ni quede constancia de su vinculación con otras instituciones culturales o benéficas, es verosímil que participara en reuniones y tertulias y que su propia casa constituyera un enclave de sociabilidad cultural, como se desprende del testimonio del viajero inglés Joseph Townsend cuando se alojó en ella en 1786. Murió en el año crucial de 1808.

Cuando salió la obra, contaba ya sesenta y siete años. Aunque no aclara por qué quiso publicar conjuntamente los dos textos, cabe sospechar que fue para rentabilizar el margen de intervención que le brindaba su labor de traductora, pues según apunta en la «Advertencia» que precede a la carta-apología, esta la tenía redactada bastante antes. Eso justificaría también que aconsejara a unas hijas que para entonces pasaban ya de la treintena. Lo que sí explica es el contexto y los motivos que le impulsaron a escribirla: después de haber participado apasionadamente en una discusión sobre el recurrente asunto «de la pre-

[17] «Apología de las mujeres» (*El príncipe de Abisinia*, 1798). Puede verse el texto en la citada ed. de I. Urzainqui, «Catalin» de Rita de Barrenechea y otras voces de mujeres en el siglo XVIII, Vitoria-Gasteiz, Ararteko, 2006, pp. 131-163.

[18] Como han puesto de manifiesto los estudiosos de su obra, principalmente Eterio Pajares y Mónica Bolufer. Puede verse la bibliografía fundamental en el libro de esta última *La vida y la escritura en el siglo XVIII. Inés Joyes: Apología de las mujeres*, Valencia, Universitat de València, 2008.

ferencia o preeminencia de los sexos», quiso contar a sus hijas cuáles habían sido sus principales argumentos para defender la causa de las mujeres. Pero estando en ello, le ocurrió lo que suele suceder en las conversaciones familiares, que el asunto se desbordó y entró a tratar también de los defectos de las mujeres y a darles algunos consejos sobre la crianza de los hijos. Y en efecto, así es, porque lo que inicialmente se plantea como una vindicación pasa a tener también el carácter de una reflexión crítica sobre la condición, conducta y mentalidad de las mujeres mechada de diversas advertencias y consejos. Esa confluencia de elementos, junto al tono acusadamente personal, la exposición libre de las ideas, la ausencia de referencias bibliográficas, y la viveza del estilo otorgan al texto un atractivo carácter ensayístico.

Pero más allá de ese aire de informalidad, la *Apología* trasluce un pensamiento maduro, muchas lecturas (aunque solo mención a Feijoo y al marqués de San Felipe), y convicciones muy profundas. Situada en la línea de quienes venían insistiendo en proclamar la igualdad básica de los sexos, apela a parecidos argumentos, si bien con matices propios, y evidencia también el mismo sentimiento de agravio por la desigualdad, las carencias educativas y el trato abusivo de los hombres. Va mucho más lejos, sin embargo, en la conciencia de la solidaridad femenina para luchar por la igualdad y el respeto de los varones, como se ve ya en la misma «Advertencia» cuando dice a sus lectores masculinos que se abstengan de hacerle críticas mordaces e impertinentes porque no le faltarán defensoras y, sobre todo, en el vigoroso alegato final convocando a las mujeres a recuperar la confianza en sí mismas y a un esfuerzo común para lograr igualdad y contribuir así a la regeneración de la sociedad:

Yo quisiera desde lo alto de algún monte donde fuera posible que me oyesen todas darles un consejo. Oíd mujeres, les diría, no os apoquéis; vuestras almas son iguales a las del sexo que os quiere tiranizar; usad de las luces que el Criador os dio; a vosotras, si queréis, se podrá deber la reforma de las costumbres, que sin vosotras nunca llegará;

respetaos a vosotras mismas y os respetarán; amaos unas a otras; conoced que vuestro verdadero mérito no consiste sólo en una cara bonita, ni en gracias exteriores siempre poco durables, y que los hombres luego que ven que os desvanecéis con sus alabanzas os tienen ya por tuyas; manifestadles que sois amantes de vuestro sexo, que podéis pasar las horas unas con otras en varias ocupaciones y conversaciones sin echarlos [de] menos; y entonces huirán de vosotras los pisaverdes y los hombres frívolos [...] pero los sensatos, los de crianza verdaderamente buena se hallarán bien en vuestra compañía, os respetarán, os estimarán; tendréis la gloria de reformar las costumbres

Pero si apela a la solidaridad es porque no se le ocultan los celos y que suelen darse entre las mujeres, ni sus limitaciones para gozar del gran privilegio de la amistad. De todos modos, al constatar esa triste realidad, igual que otros frecuentes defectos suyos como la frivolidad, el afán por sobresalir, la preocupación obsesiva por la moda, el apocamiento, etc., no es tanto para criticarlos cuanto para denunciar que ello es en gran parte resultado de la pésima educación que reciben desde niñas, ya que en vez de inculcarles la virtud y el deseo de conocimiento, las crían como si fueran juguetes y apenas les dan sino una formación elemental; y a veces ni eso, pues «hay en España padres tan necios, aun de aquellos muy preciados de caballeros, que se resisten a que sepan escribir sus hijas con el pretexto de que sería facilitarles correspondencias amorosas». A cambio, resalta como características propias y naturales de la mujer la dulzura, la modestia y el genio flexible y benévolo.

Convencida de la igualdad esencial de los sexos, pero precisada también, como Feijoo, a conciliarla con el mantenimiento de la jerarquía familiar, explica la subordinación de la mujer como una consecuencia del «estado imperfecto a que quedó reducida la naturaleza humana» después de la Caída. En un mundo de pasiones, al hombre se le encomendó, por ser más fuerte físicamente y tener la responsabilidad de ganar el sustento familiar, la protección y defensa del otro sexo. Pero sin que ello su-

ponga desigualdad, como tampoco implican desigualdad las distintas jerarquías que se conocen en el mundo. Son cometidos diferentes que obedecen a sus diferencias naturales. En coincidencia con Josefa Amar, denuncia el doble rasero con el que los hombres tratan a las mujeres (idolatradas / despreciadas, queridas / aborrecidas, admiradas / ridiculizadas, etc.), como también el grado de culpabilidad que en ello tienen las propias mujeres por no ser consecuentes con su destino y características naturales. Pero teniendo sumo cuidado también en recalcar el enorme influjo que en ello ha tenido la educación recibida. Y aunque está convencida también de los valores demostrados por las mujeres a lo largo de la historia, no exhibe, como Feijoo, Josefa Amar y otros, una galería de mujeres ilustres para demostrarlo; quizá por darlo por supuesto.

Aunque no formula en términos precisos cómo habría de ser la educación intelectual de las mujeres, deja claro que la que comúnmente se les da es a todas luces insuficiente, porque ni las prepara para la vida ni se les enseña a emplear adecuadamente su razón. Pero no es eso sólo contra lo que se rebela. Lo que le indigna sobremanera es la hipocresía masculina que condena a las mujeres a la ignorancia. Si menosprecian su saber tachándolas despectivamente de *bachilleras* no es sino para encubrir su miedo a perder el dominio sobre ellas: «Los hombres en general las quieren ignorantes porque solo así mantienen la superioridad que se figuran tener».

Encarándose también con el extendido discurso que hacía del matrimonio y la maternidad abnegada el ideal de una mujer y la fuente de sus más íntimas satisfacciones, hace notar la profunda desigualdad que se asigna al papel y exigencias de las mujeres. Mientras que los hombres pueden elegir cómo y cuándo quieren a sus consortes, a ellas «toca solamente admitir o negar» y, una vez casadas, estar sometidas a la sujeción y hasta tiranía de los maridos. Si un hombre no ha tenido suerte con su mujer tiene la ventaja de salir de casa cuando quiere, mientras que a ellas no les queda más recurso que sufrir resignadas su infortunio. Por eso considera absolutamente errada la idea de que solo tienen

dos destinos, casarse o ser monja, y defiende la soltería femenina: siempre será mejor permanecer célibe que entregar la libertad a quien se aborrece o no garantiza compartir una existencia apacible y armoniosa. Y también rechaza, por inhumana, la teoría higienista en boga de la lactancia materna cuando ello puede suponer un grave perjuicio físico para ellas. Máxime, teniendo en cuenta que a nadie escandaliza otro ejemplo de desigualdad el superior daño que los maridos infligen a sus mujeres con el contagio de enfermedades que ellos han contraído con sus malos hábitos.

Convencida, por último, del consuelo y satisfacciones que produce la amistad, contradice a quienes niegan la capacidad femenina para ella y denuncia las dificultades que la mentalidad colectiva impone a las mujeres para gozar de «la única satisfacción que hay en el mundo, que es la de una sincera amistad». Como desde niñas solo se les inculca el afán por sobresalir y ser adoradas, se anula su natural propensión a ella y acaban por ver a las demás mujeres únicamente como competidoras.

Ponencia:
**PROGRESOS Y CAMBIOS EN LA VIDA
DE LAS MUJERES EN EL S. XVIII (II).
LA MUJER EN LA BASCONGADA**

Asunción Urzainki Mikeleiz
AMIGA DE NÚMERO

“Bien persuadidos (de) que no hay más que un camino para adquirir verdades, y es el de la experiencia y la observación: que los conocimientos abstractos y discusiones puramente imaginarias contribuyen poco al bien estar (sic) de los pueblos: que los que más observan, los que más preguntas hacen á la naturaleza, son los más sabios: y en una palabra, que toda la ciencia de tejas abajo, se reduce á un acopio de respuestas bien contestadas que se han sacado de la misma naturaleza”

Este párrafo, extraído del “Elogio a D. Javier María de Munibe” presentado en las Juntas Generales celebradas en julio-agosto de 1785 en Bergara, en homenaje al fundador de la RSBAP fallecido en enero de ese mismo año¹, marcaba un nuevo método de conocimiento científico y nos servirá para ordenar la segunda parte de esta disertación que empezaba con el esbozo del plano o marco general, es decir, el contexto desde el que poder observar los hechos que nos cuenta la documen-

[1] Elogio a Don Javier María de Munibe, fundador, como se sabe, de la RSBAP y fallecido en enero de 1785; forma parte del discurso leído en las Juntas Generales celebradas en julio-agosto de ese mismo año en Bergara. Aunque carece de firma es posible atribuir su autoría al Marqués de Narros cofundador con Altuna de la institución en 1765. El texto aparece recogido en: EXTRACTOS de las Juntas Generales celebradas por la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País (1783-1785). Reprod. facsímil. San Sebastián-Donostia 1985, pag. 54

tación disponible y tratar de conseguir las respuestas "bien contestadas" a las preguntas que nos sugieren con respecto al tema central: la mujer en la RSBAP en la etapa fundacional.

Con él intentaremos abordar, desde el principio, la posición intelectual de la Sociedad ilustrada con respecto a la ciencia y a la situación de la mujer.

Primeros pasos hacia la promoción social y cultural de la mujer en el siglo de las Luces. Comienzan los debates

En general los estudiosos de la cultura y las costumbres coinciden en afirmar el progresivo cambio que experimenta la mujer y su mundo a lo largo de la centuria; cuando se intenta buscar las causas, una referencia obligada en este sentido es la apertura a Europa a través de Francia a partir de la llegada de la dinastía borbónica: "en unos casos por seguir la moda francesa y en otros, por la toma de conciencia de la condición femenina que les lleva a exigir un puesto en la sociedad para colaborar en las transformaciones² acordes con el ideario reformista".

A esta penetración de las ideas ilustradas contribuyó la circulación de traducciones, a veces obra de mujeres cultas que facilitaron con su trabajo un acercamiento al pensamiento europeo de los nuevos tiempos, por ejemplo Cayetana de la Cerda condesa de Lalaing (1755-1798) que publicó la traducción de diversas obras de Mme Lambert en 1781.

Acercamiento sí, pero ¿hasta dónde? ¿Se puede hablar de un país Ilustrado? España, como dijo F. Aguilar Piñal, "no cuenta por derecho propio en la Europa de las Luces sino en cuanto caja de resonancia... lo que se aceptó de fuera se hizo con excesivas precauciones doctrinales y políticas. Todo para proteger privilegios sin cuento y unas tradiciones ideológicas que no tenían cabida en el nuevo mundo que se alumbraba al norte de la península ibérica"³

[2] Palacios Fernandez, E.: La mujer y las letras en la España del siglo XVIII, Alicante: Biblioteca virtual Miguel de Cervantes, 2008

Mónica Bolufer en su artículo "Una ética de la excelencia: Cayetana de la Cerda y la circulación de Madame de Lambert en España" analiza las prácticas activas de transferencia y mediación cultural desde el binomio emisor-receptor (lectura, traducción y circulación); en *Cuadernos de Historia Moderna* 2015, 40, pp 243-264

[3] Aguilar Piñal, F. ed. "La Ilustración española", en *Historia literaria de España en el S. XVIII*, Madrid, Trotta-CSIC, 1996

Sea como fuere, en esa caja de resonancia "sonaron" también las Sociedades económicas, la prensa "ilustrada" y las fuerzas políticas que, lideradas por la nueva monarquía, contribuyeron a hacer partícipe de los cambios a la aristocracia, frente a una oposición del clero que, salvo excepciones, se mantuvo en posiciones tradicionales.

¿Hasta dónde participó o se benefició la nobleza femenina de la "Nación Vascongada" del progreso, de la transformación social y del cambio de mentalidad?

A lo largo del siglo XVIII se suscitaron dos grandes debates estrechamente ligados al tema que nos ocupa, el primero tuvo su origen en el discurso del Benedictino Padre Feijóo en torno a la naturaleza de la mujer –"Defensa de las mugeres"– (sic) que vio la luz por primera vez en 1726 formando parte, con el número XVI, de su monumental obra "Teatro Crítico Universal"⁴.

Tal como apunta Emilio Palacios Fernandez⁵, el mismo año de su publicación se inició una auténtica confrontación acerca de la identidad de la mujer entre partidarios y detractores de un texto "moderadamente reformista" cuyo objetivo no era otro que demostrar la igualdad hombre-mujer... y en defensa del talento y capacidad intelectual de la mujer, poniendo en evidencia los errores y supercherías que venían acompañando al tema y que había que rechazar utilizando un pensamiento crítico.

Reformismo moderado y ambigüedades doctrinales probablemente porque el benedictino no podía traspasar las líneas rojas de los dogmas católicos y, mucho menos, en un país donde la Inquisición campaba a sus anchas⁶.

[4] El Padre Feijóo, el gran paladín de la gran crisis intelectual del s. XVIII -Marañón dixit-, "tuvo la pasión de saber, se empeñó en enseñar a pensar y pensar bien a los españoles de su tiempo, con sentido crítico, conciencia de ciudadanía, tolerancia, espíritu abierto y visión de futuro (I. Urzainqui, "Feijóo y la Ilustración. Desde Marañón" - En: Ilustración, ilustraciones, vol II, 2009, pp.921. Col Ilustración Vasca Bilduma

[5] Palacios Fdez, E. Op. Cit in <https://www.cervantesvirtual.com> (consultado julio 2024)

[6] Persecución a todo papel impreso tachado de heterodoxo, por ejemplo la Enciclopedia francesa. Para poder acceder a ella había que hacerlo a través de librerías extranjeras, como hizo Peñaflores cuya carta se conserva en Suiza. En, López F., Alvarez Barrientos J, Urzainqui I.(1995) "La República de las letras en la España del siglo XVIII. Monografías XVI, CSIC, Madrid

No podemos entrar al detalle de este asunto que culmina en los años finales del siglo con las aportaciones de personajes tan relevantes como Gaspar Melchor de Jovellanos, I. Luis de Aguirre y Landazuri, y de mujeres: entre otras, las ya mencionadas Josefa Amar y Borbón (1744-1833), María Josefa Alonso-Pimentel, condesa de Benavente, Inés Joyes, Rita Caveda.. para decaer a partir de la Restauración.

El debate sobre los sexos constituye en definitiva uno de los sensores –si no el mejor–, para cotejar el clima ilustrado en términos de progreso social, de emancipación femenina, y supone aceptar la postura aristotélica relativa a la mujer o el pensamiento del P. Feijóo y Jovellanos, estar entre intelectuales “modernos” o con la tradición misógina⁷.

En cualquier caso y para quien pudiera tener interés en el desarrollo del proceso recomendaría el primer capítulo del libro citado que constituye un extraordinario relato de lo que sin duda fue el “primer debate feminista”.

La Bascongada una Sociedad de Caballeros

¿Qué reflejo pudo tener el discurso XVI y su confrontación posterior en la “cultura” relativa a la identidad del “bello sexo” en la “Nación Bascongada”?

Lo cierto es que el Conde fundador, que conoció en detalle la obra feijoniana, sentía una gran admiración por el beneditino, tal como llegó a afirmar en repetidas ocasiones: una de las primeras que hemos encontrado tuvo lugar en mayo de 1753, a través de una carta de Peñafloreda a un jesuita de Toulouse⁸ con relación a “un pequeño proyecto literario” a cuya concepción “no han sido ajenas la(s) influencias de Feijóo, autor de una obra excelente”⁹; porque “sabe usted mejor

[7] Como ejemplo la carta del P. Sebastián Mendiburu al ayuntamiento de Azcoitia en 1746, siendo alcalde M. I. Altuna Portu: pedía la supresión del tamboril por los muchos pecados e inconvenientes que provocaba. No lo prohibieron pero, en la sesión siguiente acordaron que en los bailes hubiera pañuelos entre hombres y mujeres...“publicada por Julio de Urquijo e Ibarra en “Un juicio sujeto a revisión. Menéndez Pelayo y los Caballeritos de Azcoitia” Edición J.I. Tellechea Idigoras, Col. Ilustración Vasca, Tomo X, San Sebastián 1996. p 190

[8] *ibid.* pag 79-80. La carta fechada el 29 de mayo, de destinatario desconocido

[9] Esta información la proporcionó también la doctora Cécile M. Trojani en “Ser y estar de la amistad (amistad y proyecto societario)”, su aportación al I Seminario Peñafloreda celebrado en Toulouse en diciembre 2000. Los textos fueron publica-

que nadie, mi Reverendo Padre, el estado lamentable en que se encuentra nuestra nación en punto a Ciencias y Bellas Artes: pero sobre todo en cuanto a la Física, de la que apenas se conoce más que el nombre..”

Obviamente la carta a la que hacemos referencia alude al proyecto de creación por iniciativa de Peñaflores de una **Junta Académica**, en Azkoitia, donde “de noche había tertulias en las casas de villa entre caballeros y clérigos útiles: se jugaba, se bebía, se comía, se parlaba y lo mismo la noche siguiente”; estas tertulias nocturnas “de juego y merendonas”, están conformadas por caballeros amigos y parientes entre sí “y algunos clérigos despejados y estudiosos”¹⁰. Un proyecto basado en el **parentesco**, la **amistad** y la **complicidad afectiva**.

Como se sabe, el proyecto comenzó a ponerse en práctica de una manera formal en 1754, cuatro años antes del viaje del Conde a Madrid para una estancia de cuatro años en su condición de Diputado en Corte (1758-1761); tan formal que para su mejor funcionamiento, los miembros del grupo debían someterse a un programa de temática preestablecida para cada día de la semana¹¹, entre las que no faltarían los debates en torno a la situación sociocultural, económica y política provincial pues, al fin y al cabo, este grupo de caballeros detentaba el poder político y económico de la Provincia: eran alcaldes, junteros, diputados... propietarios (actuales o futuros) de mayorazgos, dueños de ferrerías... y en su mayoría casados y padres de familia. Estos jóvenes, bien educados, cosmopolitas y “sometidos” por voluntad propia a la tertulia colectiva y programada sobre aspectos culturales y científicos tenían que ser conscientes de la crisis y decadencia del País; por ello no ha de extrañar que, llevados de esa preocupación, termina-

dos en 2001 por la RSBAP, con el título “Amistades y sociedades en el S. XVIII”. Ed A. Risco y J.M. Urquía. Trojani en pp 153-184. El mismo, en una de sus primeras cartas al P.Isla reconoce la correspondencia entre ambos así como con otros personajes, buscando orientación y nuevos conocimientos para sus proyectos académicos y/o para informar de ellos a sus interlocutores# Años más tarde en el transcurso de otras Juntas Generales volvería a declararse gran admirador de Feijóo en su discurso sobre la percepción artística, y recomienda la lectura de los discursos XI y XII del tomo sexto del Teatro Crítico Universal. Esta monumental obra formaba parte destacada de la biblioteca bascongada.

[10] Urquijo, J, RIEV, n° 17, 1926.

[11] Según descripción del Marqués de Narros en el Elogio fúnebre al Conde. Op Cit, p. 39: Los lunes matemáticas, física los martes, los miércoles se destinaban a lecturas sobre Historia y a traducciones propias de los participantes, música los jueves (teoría y práctica), los viernes se dedicaban a la Geografía, el sábado conversaban sobre asuntos del tiempo, y el domingo música.

ran elaborando un plan o proyecto a fin de resolver los problemas más acuciantes de la Provincia. De este modo debió surgir el **"Plan de una sociedad Económica, o Academia de agricultura, ciencias y artes útiles; y comercio, adaptado a las circunstancias, y Economía Particular de la M. N. y M. L. Provincia de Guipuzcoa"**¹² presentado en las Juntas provinciales celebradas en Villafranca en 1763.

Según Trojani, estas "reuniones literarias" se celebraban en alguna ocasión en la residencia principal de Miguel José de Olaso y Zumalabe aunque, con frecuencia, recurrían a salones de los respectivos ayuntamientos –casas de villa– locales públicos¹³... lo cual nos lleva a pensar que a pesar del parentesco y la amistad que sostenían tales reuniones, éstas se desarrollaban al margen de las respectivas residencias familiares, de manera que reducía aún más las opciones de las esposas, hijas, etc. de los académicos a participar fácilmente de las reuniones científicas; como máximo podían disfrutar de los actos más festivos o lúdicos, como conciertos, lecturas poéticas, representaciones teatrales "con compañeros de ambos sexos, incluidas mujeres"¹⁴ reservados para los jueves y domingos. En este sentido resulta ocioso añadir que, con semejante origen, la Academia estaba compuesta exclusivamente por varones, Caballeros pertenecientes a la nobleza local. Las mujeres solo podían aspirar a ser anfitrionas "invisibles" de las tertulias o compañeras de reparto en sesiones teatrales y en conciertos.

De la creación de la Academia a la presentación del Plan (1763) median, entre otros asuntos, los años del Conde en la Corte, la diatriba con el jesuita P. Isla, muy útil para reforzar las ideas ilustradas del grupo, y la llegada de Carlos III al trono de las Españas en 1759.

No podemos detenernos en la etapa de Peñafloreda en la Corte por no desviarnos de nuestro objetivo pero, sin duda, Madrid supuso un periodo muy fructífero para ampliar sus conocimientos, estrechar relaciones con la Corona y asistir a debates y tertulias con personajes muy representativos del movimiento ilustrado capitalino como Agustín de Montiano a cuya tertulia literaria asistía Peñafloreda, junto con Eugenio de Llaguno y su hermano Andrés, Bernardo de Iriarte, muchos de ellos pertenecientes a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando y

[12] Ed. Juntas Generales de Guipúzcoa, con introducción de J. I. Tellechea Idigoras, 1985.

[13] "Casas de villa" según el elogio al difunto Director. Extractos JJGG 1785, p. 30.

[14] Narros, Elogio... op. cit.

miembros del Seminario de Nobles, o de la Congregación de San Ignacio; amistades muy valiosas sin duda para madurar sus proyectos inmediatos¹⁵.

Y de la Academia, a la creación de la Sociedad Bascongada de los Amigos del País.

Se trataba de actuar con modelos “copiados” en cierto modo de otros países europeos, y aunque el bascongado no fuera original, al menos representaba “un nuevo espíritu científico”, tanto por la temática elegida como por los métodos de investigación aplicados, con el objeto de **“cultivar la inclinación y el (buen) gusto de la Nación Bascongada hacia las Ciencias, Bellas letras y Artes; corregir y pulir sus costumbres, desterrar el ocio, la ignorancia y sus funestas consecuencias; y estrechar más la unión de las tres Provincias Bascongadas de Álava, Vizcaya y Guipúzcoa”**

La “inclinación y el buen gusto”. El proyecto no puede ser más ambicioso: hacer de la Nación Bascongada un país de buenas costumbres, culto, amante del trabajo; sabio, en suma. un plan de actuación en el tiempo estrictamente reformista sobre un territorio escasamente articulado

La pregunta es obligada: este proyecto liberador ¿estará también pensado para el “bello sexo”?

RSBAP: la AMISTAD como divisa

Pero antes de responder a esta pregunta convendrá señalar algunos aspectos que hacen de la RSBAP un modelo original, más allá de su carácter innovador de puertas adentro: Por una parte, algo a lo que se ha aludido y que no debe sorprender si se tiene en cuenta el origen del colectivo (juego, merendonas) y en los tiempos que corrían en la España del Setecientos, en la que regía la separación absoluta en materia de sexos –con particular énfasis en el País Bascongado–: la Academia y posterior Sociedad estaban compuestas exclusivamente por varones, varones nobles en su gran mayoría; y por otro lado un rasgo que le hace diferente y de gran importancia para nuestro propó-

[15] A este respecto recomendamos la obra de J. L. Blanco Mozos “Orígenes y desarrollo de la Ilustración vasca en Madrid (1713-1793). De la Congregación de San Ignacio a la RSBAP”, Delegación en Corte, Madrid, 2011. La obra contiene más de 100 entradas referidas a Xabier María de Munibe e Idiáquez, VIII Conde de Peñafloreda

sito: es una institución basada en la **Amistad "de visa (divisa) y distinto(sic) de este nuevo cuerpo"**, derivada o mezclada hasta entonces con el parentesco y sus prácticas sociales.

Un asunto, el de la amistad, tan importante que es a este sentimiento y su definición al que dedicarán uno de los cuatro discursos programáticos¹⁶ y faltó tiempo para "*disponer las leyes y máximas que deben tener presentes todos y cada uno de los Amigos del País para el sólido establecimiento de obra tan grande*", las leyes de la amistad, entre las de mayor importancia¹⁷.

*"La amistad es la vasa, el amor de la Patria es el cuerpo, y la continua aplicación de sus miembros al trabajo, es la cabeza y es el alma de este cuerpo"*¹⁸

Concluye el discurso

"este cuerpo que ha juntado en una veinticuatro novilísimas (sic) almas que todas conspiran á acerle (sic) mas feliz y más útil al público por unión de partes que hacen un todo tantas veces más noble, será tanto más feliz por la dichosa condición en que le constituye la Sociedad fundada sobre la amistad, dirigida a la amistad y a que el publico disfrute (sic) los efectos del (sic) amistad, en las ventajas de esta novilísima (sic) union"

Conocemos las leyes a través de un documento publicado a modo de apéndice por Cécile Mary Trojani en el trabajo ya citado (páginas 174-184) como aportación al I Seminario Peñaflorida que justamente se titula "Amistades y Sociedades del siglo XVIII". La Amistad es para los

[16] "Discurso sobre la Amistad" leído en primer lugar tras el discurso preliminar, por el caballero Joaquin de Eguía, tesorero de la Sociedad, en la Asamblea 1ª y constitutiva de la Sociedad. En RIEV. op. cit. p. 329.

[17] La amistad, basada en las cualidades de la persona amiga e instrumento de perfeccionamiento personal y colectivo. La amistad como fuente de felicidad es un tema muy frecuente en los textos "importados", por ejemplo el "*Traité de l'amitié*" de la Marquesa de Lambert, traducida al español en 1781 (Bolufer dixit op. cit). También se traducen sus "reflexiones sobre el gusto" –aptitud innata que no se adquiere sino que se cultiva–, sobre la riqueza y el lujo (ostentación), temas que como decimos, interesan a los Amigos y coinciden en criterios. Lamentablemente Mme Lambert no les ha inspirado en el tema de la mujer y de su educación (pp.248-249); si fue, en cambio, admirada por Jovellanos y para Josefa Amar, un referente fundamental.

[18] En Urquijo, J. RIEV nº 30. "Historia de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País por el Conde de Peñaflorida", p 318 y sgtes. Y continúa en el nº 31. Trojani, en su excelente aportación ya citada, atribuye la autoría de la Historia a Olaso Zumalabe

socios la argamasa imprescindible que les une para alcanzar los objetivos, una obligación asumida por todos. Nos serviremos a modo de ejemplo de una de estas leyes:

“La Sociedad ha de obrar hacia sí misma y hacia el público... ha de ser tan íntima, tan estrecha la unión de sus miembros entre sí mismos que no pueda añadirse más. De modo que todos miren el honor, las ventajas y la estimación de cada uno de los Amigos como propias cualidades de sí mismo y de todos juntos”.

Estamos, por tanto, ante un modelo nuevo de sociabilidad, distinta y con total autonomía respecto del parentesco; un modelo militante y al mismo tiempo excluyente, ya que deja al margen a toda persona ajena a la Institución, por tanto a la mujer; que obliga de modo exclusivo a los miembros de la sociedad, es la “amistad entre ellos”.

Cabe preguntarse, con Trojani y A. Risco ¿Se trata quizá, de una Sociedad de Amigos, del País? y ¿Cómo se pasa del “ser amigos” entre sí a serlo del País?¹⁹.

La cuestión ha despertado mucho interés para toda persona interesada en los orígenes de la Institución y no es ajena al asunto que nos interesa

El TEATRO como herramienta educativa, deleitando

Otro rasgo diferenciador: la incorporación con carácter oficial de la música y en especial del teatro²⁰ como herramienta fundamental para cumplir sus objetivos: superar la ignorancia, desterrar el vicio y fomentar la virtud. Y lo cierto es que durante las jornadas de las JJGG celebradas anualmente, tras las reuniones de trabajo, públicas o privadas, que ocupaban las mañanas y las tardes, terminaban el día con un concierto –sinfonías, sonatas, u otras piezas serias– interpretadas “no solo por los individuos de la Sociedad mas también por todas las señoras, (y) caballeros que quisiesen hacer ese favor, y otras será una pieza de teatro ya cantada o ya representada” a las cuales se invitaba a las

[19] Estas cuestiones son de máximo interés para todo aquel que quiera profundizar en los orígenes de la RSBAP. Por fortuna ha sido uno de los campos preferidos de Cécile M. Trojani, gracias a lo cual podemos disfrutar de sus trabajos en los Boletines de la RSBAP y en publicaciones de Congresos y Seminarios.

[20] De hecho, tanto las funciones musicales como las representaciones teatrales ya habían sido incorporadas a las Juntas de la Academia literaria.

señoras, al clero y a los notables de la localidad anfitriona "en alguna pieza capaz de la casa de uno de los socios"

En las grandes fiestas celebradas en Bergara, previas a la constitución de la Sociedad ya se representaron varias piezas teatrales, traducciones unas (La clemencia de Tito) y otras originales –El borracho burlado–, interpretadas por amigos y familiares, –del "bello sexo" incluido–. Lo relata el bilbaíno Don Pedro Valentín de Mugártegui y de la Hormaza, sobrino del Conde y Amigo fundador en su "Memoria de todas mis caminatas, andanzas y Boberías..²¹; y con relación a los ensayos previos a las festividades en honor a San Martín de Aguirre de Bergara relata lo que sigue:

"... los siete días siguientes tuvimos una bella orquesta compuesta del Conde, Rocaverde, Gamarra Sordel y Mazarredo y cantaron varias arias y sainetes las tres hijas del Conde, las dos hermanas Ansóteguis, la Gertrudis Ozaeta.."

Más adelante prosigue su relato acerca también de los ensayos:

"Pasamos a Azcoitia y los cinco días siguientes de juntas en los que representamos la tragedia de Metastasio y las dos óperas cómicas bufas intituladas "El mariscal en su fragua" y "El borracho burlado los actores de la tragedia fueron: el Conde de Peñaflores, Don Joaquín María de Eguía, Don Félix María de Samaniego y don Pedro Valentín de Mugártegui. Las actrices de la tragedia Doña María Josepha y doña Ignacia de Munive... las actrices de las óperas doña María Josepha de Munive y Marianita Balzola.. En las famosas fiestas de Bergara actuaron los mismos personajes en las dos óperas menos Mari Pepa en cuyo lugar entró la Gertrudis Ozaeta".

Por cierto, estos primeros pasos hacia la constitución de la Sociedad Bascongada no fueron pacíficos, en parte, precisamente, por las protestas de varias señoras vergaresas, dirigidas a buen seguro desde el púlpito y el confesionario, ante la presencia de estas jóvenes actrices y cantantes; el hecho es que salió a la luz una "Apología de la Sociedad de los Amigos del País"²², un texto en absoluto apologético –sino

[21] Memoria de todas mis caminatas, andanzas y boberías y de algunos pasajes memorables acaecidos en la gran villa de Marquina desde el año de 1732, fecha de mi nacimiento, hasta 1778 . El texto está reproducido en "Amistades y Sociedades en el S. XVIII", op. cit., pp 42-49 y constituye un excelente documento acerca del comportamiento social entre amigos y parientes.

todo lo contrario— coincidiendo con las predicaciones del Jesuita P. Ostiz, de todo lo cual también se hizo eco el Amigo Mugártegui.

Quien más sufrió este comportamiento fue el Conde de Peñafloreda; en una carta dirigida desde Azcoitia al vergarés Olaso Zumalabe descargaba toda su furia contra quienes habían criticado tan malévolamente sus actuaciones:

“Amigo no extraño lo mortificado que tiene a Vm la resistencia de Madama (CPM) a que mi sra dña. Petronila tenga papel en las piezas que se hechassen (sic) en el tiempo de nuestras Juntas; pero sí, el que las Sras de Vergara me hagan la injusticia de creerme impío, o a lo menos un Padre inconsiderado, que sacrifico a una diversion de quatro amigos el honor, estimación y sobre todo el alma de mis hijas, permitiendo, no solo el que salgan al teatro, sino el que salgan a él en un lugar diverso del de su residencia: y a la verdad si no viesse yo el verdadero principio de esta ofensa en la ridícula y supersticiosa sujeción que servilmente rinden a un Consultor poco experimentado, e instruido, que sin saver (sic) distinguir de colores tira todo por un havero, y se alborota con solo el nombre de comedia y teatro, lo miraría como un agravio tan indigno de las personas que me le hacen, como incapaz de que le dissimulasse (sic) sin dar satisfaccion publica”

Prosigue la carta comentando la buena recepción de las representaciones efectuadas en las juntas literarias o académicas de años anteriores, y finaliza con un comentario muy elocuente también para nuestras especulaciones:

“todo esto para que esas señoras vean que no soi hombre que parto a la ligera en assumptos de gravedad; y quiero que sepan que aunque tengo una mujer de una conciencia nimiamente rigida, me hace mas favor de el que ellas me hacen, llevando la maxima de representarme buenamente los inconvenientes que la ocurren, y de aquietarse con la determinacion que tomasse su marido, en lo que ciertamente me da una prueba mas evidente de su verdadera y solida virtud, que si se empeñasse en mante-

[22] El título es un poco más largo: Apología de una nueva sociedad últimamente proyectada en esta M.N. y M.L, Provincia de Guipuzcoa con el título de los Amigos del Pais, de autor anónimo.

*nerse en su ridiculidad, viendo a su marido de un dictamen diverso no obstante las reflexiones y reparos de ella*²³

Peñaflorida vivía el teatro con auténtica pasión: como autor, actor y como espectador, aunque no todo tipo de obras podían ser aceptadas; abominaba *"del teatro corrompido como regularmente lo es todo lo impudico"* y por esto *"era necesario corregir y purificar los textos antes de representarlos"*; y en la primera ocasión que se le presentó, el amigo D. Ignacio Luis de Aguirre Ortes de Belasco ofreció a la asamblea pública un discurso dirigido a desterrar *"la preocupación en que se vive contra el Theatro y la ignorancia que se padece de las utilidades que acarrea, quando es correcto"*²⁴; poco después pero en los comienzos de la andadura de la Sociedad y como muestra de su interés por el teatro, los Amigos *"convinieron en que el objeto de la Sociedad serían las ciencias, bellas letras y Artes y que para promoverlas con suceso, heran (sic) necesarias anuales asambleas"* para las cuales admitieron estos principios:

*1º Que hera (sic) precisa una onesta (sic) diversion para el tiempo en que se juntasen tantos caballeros en un lugar, 2º que no se podía escojer (sic) otra mas amena ni mas útil, que la del theatro, 3º Que para que correspondiese lo sopno (sic) a lo deleitable jamas se presentaría pieza que no fuese mui correcta, no solo en la substancia de su disposición sino en el modo de excutarla. 4º que por tanto devia ser uno de los objetos de la Sociedad correjir (sic) el theatro de modo que fuese escuela de virtud y no del vicio. 5º que ocupando esta diversion las noches, se dedicarían los días al cultivo de las ciencias, bellas letras y Artes*²⁵.

En una palabra: *"Deleitar aprovechando"* (un entretenimiento moralizante al modo Tirsiano en cuanto a objetivos)

"El Teatro instruye y deleita: el junta en si la vella parte de la Musica, que es tan apetecible, el hace horrible al vicio y hermosa a la virtud, el ridiculiza los caracteres que lo merecen, el

[23] En ATHA FondoHistórico Legajo DH 1261 -5.5. He utilizado una copia presentada amablemente por Camino Urdiain a modo de ANEXO I. pag. 225 in *"La carta como fuente y como texto"* publicación del II Seminario Peñaflorida-Peñaflorida II Mintegia. Op. cit.

[24] Urquijo, J. RIEV 1931, p. 443.

[25] Urquijo, J, Historia de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País. RIEV, tomo XX n° 3, 1930, op. cit., pp 325-326.

*instruye en la historia practica y deliciosamente, y el enfin ocupa la atención, sin fatigarla*²⁶

En cualquier caso y de cuanto venimos diciendo, nos permitimos afirmar que la adopción de la música como divertimento y, sobre todo, del teatro por la Bascongada, entre ensayos y representaciones constituía una pequeña grieta hacia la entrada (acceso) de la mujer a la Sociedad con un desempeño propio y/o como parte del público. A pesar de las críticas de alguna de sus congéneres y del clero más reaccionario.

La condición femenina a través de los criterios educativos.

Discurso "Filosófico Moral" sobre la mujer. Opiniones sucesivas

Como se sabe, una de las preocupaciones sociales más importantes de la RSBAP, por no decir la más importante, se materializó en la creación del (Real) Seminario patriótico con sede en Bergara, instalado finalmente en el edificio del Colegio ocupado por los Jesuitas hasta su expulsión en 1767.

El objetivo: instruir y educar en la excelencia y en el amor a la Patria a los jóvenes hijos de la nobleza que en el futuro habrían de constituir la élite económica y política de la Nación Bascongada. Sujetos educados y sujetos hábiles para cualquier tipo de actividad futura.

En tal sentido el asunto fue ya tratado desde la primera Junta y aunque de manera provisional, establecieron algunos criterios con relación a la materias que deberían impartirse, quién podía hacerlo –inicialmente los propios socios–, dónde llevarlas a cabo...; llegaron incluso a nombrar a los dos primeros "socios alumnos", Ramón María de Munibe e Ignacio José de Olasso y Ulibarri²⁷

*".. Previendo las considerables que pueden y deben esperarse de la instrucción de la joven nobleza y los progresos que debe esperar la sociedad para el fin de su establecimiento, de criar a sus pechos unos jobenes (sic) que teniendo en sí inclinaciones dignas de su clase, se dedicasen desde la primera hedad (sic) a amar el estudio, aborrecer el ocio y cimentar el espíritu patriótico, que los haga útiles al público.."*²⁸

[26] Ibid.

[27] RIEV 31, p. 19.

[28] RIEV, 31.

Sigue a estas declaraciones un elogio al estudio de las ciencias, las artes,.. con la obligación de dedicarse a ellas “por el esplendor de sus mayores y por el derecho que tiene el pueblo a ser gobernado (sic) con instrucción y conocimiento por ellos”.

Todas estas consideraciones forman parte de un texto anónimo (quizá del V Marqués de Montehermoso) a modo de “Disertación política sobre la educación e instrucción de los alumnos de la RSBAP”²⁹. El texto contiene las premisas educativas que podrían establecerse para los jóvenes “caballeritos” y creemos que es el mismo (texto) que inspiró al Marqués de Montehermoso su posterior “**Discurso Filosófico Moral sobre la mujer**”³⁰. Su asunto –se dice al inicio–, “fue tomado de la Philosophia Moral aplicado (adaptado?) a la mujer” y habla, según nota al pie “de la heducción (sic) política imponiendo la preferencia de la moral”, del que extrae los criterios educativos para el bello sexo a partir de una previa definición de “la identidad natural” de la mujer

- *Pero la naturaleza nos enseñó que no las criava para estudios ni para fatigas, que su bella frente estaría mal empleada en el confuso estudio de un problema matemático*
- *Su recato natural, su delicadeza y su rubor son incompatibles con una gorra de granadero y un bonete de doctor, la mujer ha de mirar con seguridad, hablar con halago, presentarse con nobleza; la afabilidad da realce al sexo femenino y le muestra instruido e inocentemente bullicioso*
- *Que el hombre, compuesto de partes más nerviosas, parece destinado por la naturaleza a la fatiga, a la seriedad y a la reflexión. Los movimientos más violentos no son en él sino usar con plenitud de sus propias facultades*
- *Si fueron criados para distintas funciones, nacieron para un recíproco alivio: lo que falta a uno lo presta el otro. Lo austero, rígido, silencioso y profundo de un sexo y lo risueño, amable y ligero del otro forman “el prodigioso concierto del gran cuadro de este mundo”*

[29] Fuente: Archivo del Territorio Histórico de Alava. Fondo Prestamero, Signatura 14.7. Consulta en Docuklik.Euskadi.eus.badator/visor/018//00423 (propietario Álvaro Chaparro) consultado septiembre 2024.

[30] El narrador del Discurso que reproduce J. de Urquijo RIEV 31, p. 450 dice concretamente: su asunto (la mujer) fue tomado de la Philosophia Moral aplicado a la mueger (sic) y añade en nota al pie: habla de la heducción (sic) política imponiendo la preferencia de la moral.

De ahí los criterios educativos:

- *Debe corresponder al sexo y a los fines de su institución desviándola de estudios impropios*
- *Por ella misma debe aprender el vello sexo (sic) a mandar y disponer escuchando, y no contradiciendo las leyes de la naturaleza, valiéndose a tiempo de su apacibilidad, de su compasión, de su modestia*
- *pero la educación altera los atributos con que la naturaleza enriqueció este sexo (recato natural, delicadeza, modestia) y la que en el primer estado tenía un poder incontrastable le pierde por una infeliz crianza: cortedad, confusión, encogimiento, o soltura sin medida*
- *Es loable que una joven, huyendo de ser ridícula en la afectación de su porte..., quiera la compostura: el adorno es la propiedad del sexo, cuando no llega a los extremos de afición o de indecencia, (y) debe buscarse porque la modestia solo prohíbe el abuso de estos adornos*
- *La afabilidad da realce a este sexo y le muestra instruido e inocentemente bullicioso, libre del encogimiento y de la melancolía (la educación) la dedicará a una lectura ligera, a las lenguas más usuales en el comercio civil, al baile, a la música y al diseño. el primer paso ha de ser inspirarla el alto fin de su creación y la distancia inmensa del destino de su sexo respecto al del hombre, con aquellas máximas de dignidad y convenimiento que la desvían de parecer hombruna.*
- *Malo es que la mujer haga de la docta pero igual de malo es condenarse al centro de la ignorancia y de no poder hablar sino de inutilidades o cosas peores como la murmuración; para esto convendría aplicarla a una lectura instructiva, ligera, útil y agradable, de buena moral, delicada crítica, ameno estilo, junto a un ligero estudio de Geografía e Historia, las lenguas francesa e italiana que acarrearán el ser sociables a los extranjeros y entenderles su lengua. Pero el principal estudio debe ser la lengua propia para hablarla y escribirla con propiedad. El baile y la música para rectificar los movimientos del cuerpo que le añaden gracia y perfección a la delicada blandura y suavidad de la voz; el dibujo para el desarrollo del buen gusto, la aritmética... justo la necesaria para mantener el lustre de una casa.*

Y finalmente, las cualidades obtenidas de esta educación que conducen a la felicidad:

"harían por necesidad una buena Madre, una excelente Ama. Afable con los extraños ¿qué ternura no emplearía con sus hijos, qué caridad con sus criados... y persuadida a la verdadera esencia de su mérito, viviría contenta en los límites que le prescribió la naturaleza y solo aspiraría a perfeccionar con el arte sus vellias (sic) gracias naturales y mostrarse en el mundo como una Deidad, que sin meterse en el dominio de lo que toca al hombre, dominaría sobre los corazones con un imperio universal.

Años más tarde, cuando plantean la creación de un seminario para Señoritas, consideran la oportunidad de crear también una escuela de dibujo y música (conjuntando deleite y utilidad) ¿Y cómo definen la educación musical de las jóvenes?: instrucción sí pero "sin la necesidad de procurar que lleguen a poseerlas (las enseñanzas) con primor sino que tomen de ellas lo conveniente para el buen manejo de su cuerpo, para su honesta recreación y para adquirir gusto y facilidad en las labores de mano"³¹

Carece de sentido semejante propuesta y más, si se tiene en cuenta la pasión del Conde por la música y después de haber leído tantas declaraciones suyas acerca de la música, comenzando por su Discurso Preliminar expuesto en la primera Junta General preparatoria de la Sociedad: Recordémoslo:

La música arte encantadora que mueve a su arbitrio los afectos del corazón humano, mostrará sus más gratas modulaciones, y si sus efectos nos parecen increíbles es porque ignoramos hasta dónde puede llegar su perfección, de qué impresión son capaces nuestros órganos aguzados con un largo ejercicio y lo que puede influir en nuestra imaginación³² (página 15)

En suma, estamos, sutilezas aparte, ante una cuidada reflexión sobre la naturaleza, capacidad intelectual y funciones sociales de los sexos anticuada, retrógrada, y profundamente injusta con el "bello sexo", que excluye a la mujer "del dominio de lo que toca al hombre",

[31] 1784. Según Idea abreviada de un seminario de señoritas.. Lo tomo de J. Bagües Ilustración musical en el País Vasco (II), Op. cit. página 303.

[32] Discurso Preliminar, página 15.

que viviría contenta en el ámbito privado en su condición de Madre y Ama, afable con los extraños, respetuosa con los criados.

Y es ésta la primera aportación de la RSBAP al debate que siguió al discurso del P. Feijóo con respecto a la naturaleza femenina, quien desde su compromiso con la verdad y de su lucha contra el error y la superstición se convirtió en el gran paladín de la crisis intelectual del s. XVIII³³ y puso, mediante el Teatro Crítico Universal, un basamento fundamental para el proceso emancipador cultural y material –pero no político ni religioso– que caracterizó, en opinión de más de un experto el “movimiento ilustrado” español³⁴; y el Discurso XVI, el primer gran paso para la emancipación de la mujer.

Lamentablemente el texto no fue incorporado a la cultura propia de la Bascongada con respecto a la mujer, en consecuencia tampoco pudo orientar el proyecto de creación del Seminario para Señoritas directamente destinado a las jóvenes hijas de la nobleza; un proyecto elaborado, entre otras razones, para no tener que soportar más la inoperancia de los pocos colegios existentes en el País y su entorno más próximo³⁵.

Puede parecer sorprendente que en un ambiente cultural de presencia social cada vez mayor del “bello sexo”, el Amigo (V) Marqués de Montehermoso contradiga con su discurso filosófico-moral la visión ilustrada de la Sociedad en términos de progreso social; de hecho está en la misma línea de opinión de Rousseau, –el amigo de Altuna– poco dispuesto a aceptar el trato igualitario entre hombres y mujeres.

Pero no fue un error sino la expresión del sentir general en el momento inicial de la Institución; una postura que encaja a la perfección con las palabras de la doctora Mónica Bolufer para caracterizar un modelo de relación entre los sexos:

[33] Urzainqui, I op. cit.en Ilustración, Ilustraciones pp 921-950.

[34] Aguilar Piñal, F. insiste en considerar el siglo XVIII español como un proceso emancipador, no ilustrado,. En *Félix María de Samaniego y la literatura de la Ilustración* Coord Palacios, Emilio. RSBAP Delegación en Corte. Edit. Biblioteca Nueva, Madrid, 2002.

[35] Inoperancia denunciada por Peñafloreda, que tenía información fehaciente de la (mala) calidad de la educación femenina en algunos colegios de Baiona y Tudela, o por Samaniego padre, lamentándose de la ignorancia de su hija pequeña colegiala “que a sus quince años no sabe leer ni escribir” Inoperancia de los colegios religiosos locales y un coste económico insostenible si como en muchos casos tienen una prole numerosa.

*"...frente a la vieja misoginia, forjaron una noción de la complementariedad de los sexos que renovaba, transformándolos, los antiguos prejuicios a la vez que justificaba, desde presupuestos filosóficos y morales, un ideal de naturalezas opuestas correspondientes a funciones sociales distintas e implícitamente jerarquizadas"*³⁶

La nueva sociabilidad ejercida en los salones y tertulias, o en las Sociedades, fue la gran oportunidad para el progreso emancipador, y el logro de la felicidad –emblema de nuestros ilustrados–, tenía que haber provocado una nueva consideración de la condición femenina y de la relación entre los sexos, pero no fue así ¿Cómo explicarlo?

En cualquier caso y llegado a este punto, es necesario consignar una cierta evolución hacia posiciones un poco más avanzadas en el transcurso de los años, a medida que progresaba el proyecto iniciado en 1781 (malogrado lamentablemente) del Seminario de Institución para Señoritas con sede en Vitoria y como consecuencia, creemos, de los ecos –demasiado lejanos– que llegan de Europa o desde la Corte: La respuesta bascongada no aparecía formando parte de un gran discurso ni suponía tampoco un gran salto adelante pero merece ser tenido en cuenta. El hecho es que en el Extracto de las JJGG celebradas en Bergara seis meses después del fallecimiento del Conde fundador (enero 1785), al retomar el Plan del Seminario de Señoritas, queremos advertir un cierto avance cuando aluden al previsible resultado del proyecto una vez se ponga en marcha:

"(del Seminario) veremos salir señoras llenas de ideas virtuosas, y sólidas, que desempeñen noblemente las obligaciones de madres de familia, de amas de su casa, y de dignas compañeras de los hombres en cualquiera clase o empleo donde las colocare su destino, poniendo a los jóvenes de nuestro sexo en la necesidad de cultivar los buenos estudios para merecer su estimación, promoviendo admirablemente por medio de una emulación tan honesta el beneficio de la ilustración general y sirviendo de monumento permanente para honrosa memoria de los autores de su fundación".

[36] Bolufer, Mónica, (asumiendo el discurso de Knott y Taylor, 2005) "Las relaciones entre los sexos en el discurso ilustrado del progreso: España y Europa", p. 794. en "Ilustración Ilustraciones II (2009) Col. Ilustración Vasca Bilduma. p. 793-809.

La comparación de este texto con el emitido por el marqués de Montehermoso en su discurso filosófico-moral permite observar con toda claridad que los años y las polémicas no han pasado en balde para nuestros ilustrados, pero tampoco han servido de mucho, al menos en lo que afecta a la condición femenina y a la relación entre los sexos; ciertamente, no puede decirse que se excedieran. Veamos

- *mujer digna compañera del otro sexo*, (nuevos matices con respecto a la relación entre los sexos):
- *en cualquiera clase o empleo donde las colocare su destino* (no la naturaleza)
- *docta, no, pero suficientemente instruida en los buenos estudios como para merecer ser emuladas por ellos con el objetivo de obtener su estimación*
- *en beneficio de la ilustración general*

En resumen, la mujer que en 1765 "viviría contenta en los límites que le prescribió la naturaleza y solo aspiraría a perfeccionar con el arte sus bellas gracias naturales... sin meterse en el dominio de lo que toca al hombre", veinte años más tarde, beneficiada por disponer de un seminario de educación propio es reconocida como compañera (no como complemento) que "merece ser emulada por el otro sexo para hacerse acreedor de su estimación".

¿Significa todo esto un mayor reconocimiento, mayor presencia e influencia de la mujer en su entorno?

Intuyo que estos "avances" en la cuestión femenina tienen que ver con el clima intelectual y político general en el que arrecian las polémicas y reivindicaciones "feministas", pero no dudo tampoco en atribuir una gran importancia al peculiar y genuino modelo de sociabilidad bascongada basada en el denso y complejo entramado reticular del parentesco y en la estrecha amistad que lleva a la convivencia casi permanente de las familias, favorecida por las exiguas dimensiones del territorio en el que viven, al trato cercano y al cultivo de los afectos, que llevan a conocerse, reconocerse –y valorarse– mejor en sus cualidades y defectos más allá de lo que la "sinrazón" achaca a la naturaleza.

Pero no hay tal progreso: en el texto que podría considerarse el borrador final del proyecto concretan los objetivos del nonato Seminario:

“el fin de este establecimiento ha de ser criar las doncellas jóvenes, sin destino de estado particular en máximas de cristiandad, y virtud (¡siempre la moral!) enseñándoles aquellas habilidades propias de mujeres que están destinadas a vivir noblemente sin necesidad de ganar el mantenimiento por su mano ¿?”

¿Dónde está, entonces, la utilidad como horizonte? ¿Es esto una forma de combatir el ocio entre la nobleza femenina?

Y la coda final: *“toda persona que pueda costear esta educación será admitida a participar en ella sin necesidad de pruebas de nobleza ni otras informaciones de ninguna especie”*³⁷

En la Corte, por el contrario, como se decía en la primera parte se respiraban aires bastante más avanzados: a partir de la creación de las Sociedades económicas, del ambiente cultural de las tertulias entre nobles, intelectuales y artistas, y con la complicidad de cierta prensa, se desata una polémica muy animada acerca de la educación de la mujer: reclaman, recordemos, su derecho a acceder a estudios superiores en la Universidad –hasta entonces vetada– y la posibilidad de incorporarse a las Sociedades económicas de Amigos del País; mujeres que denuncian justamente la desigualdad entre los sexos y exigen su lugar en la sociedad y en lo público; entre todos fueron capaces de activar, de un modo u otro, el segundo gran debate (al que aludíamos al principio) acerca del derecho de las mujeres a formar parte activa de las Sociedades Económicas creadas en los años setenta del siglo; o lo que es lo mismo, del reconocimiento de la capacidad intelectual y política del “bello sexo” y de actuar en consecuencia. El debate concluyó, gracias también a la intervención Real³⁸, con la creación de la Junta de Damas de Honor y Mérito.

[37] Bagüés, J. Ilustración musical en el País vasco II Op. cit.(pag. 308-309).

[38] Carta del Rey Carlos III comunicando la creación de la Junta de Damas de Honor y Mérito: “El Rey entiende que la admisión de socias de honor y mérito que, en juntas regulares y separadas traten de los mejores medios de promover la virtud, la aplicación y la industria en razón de su sexo, será muy conveniente en la Corte, y escogiendo las que por sus circunstancias sean mas acreedoras a esta honrosa distinción, procedan y traten unidas los medios de fomentar la buena educación, mejorar las costumbres con su ejemplo y sus escritos, introducir el amor al trabajo, cortar el lujo, que al paso que destruye las fortunas de los particulares, retrae a muchos del matrimonio, con perjuicio del Estado, y sustituir para sus adornos los géneros nacionales a los extranjeros y de puro capricho. Su Majestad se lisonjea que, ya que se vieron tantas damas honrar antiguamente su Monarquía con el talento que caracteriza a las españolas, seguirán estos gloriosos ejemplos y que resultarán de sus juntas tantas o mayores ventajas que las que ve con

Lo cierto es que los dos hechos mencionados terminaran, por lo inédito, pasando a formar parte de la historia del movimiento feminista español, con intervención también de la Voluntad Real mediante Reales Ordenes: por un lado, el acceso de Doña Isidra Quintina de Guzmán y de la Cerda a la Universidad de Alcalá y la obtención del título de Doctora en 1785, la primera en alcanzar esa distinción, convirtiéndose desde entonces en "La Doctora de Alcalá"; dos años más tarde, la sociedad madrileña asistía a la creación de la "Junta de Damas" adscrita a la Matritense.

La Real Orden de Carlos III, en cualquier caso, se preocupó de dejar claro que las mujeres debían constituir una Junta aparte³⁹

Entre los partidarios-defensores de estos movimientos destacaron más de un socio –benemérito– de la Bascongada Manuel I. de Aguirre Landázuri, por ejemplo- compañero de otra voz cualificada, la de Gaspar Melchor de Jovellanos quien, en el "Memorial literario" de 1786 publicó un famoso discurso probando que las Señoras debían ser admitidas por socias "con las mismas formalidades y derechos que los demás individuos":

*"...que no debe formarse de ellas clase separada, que se debe recurrir a su consejo y a su auxilio en las materias propias de su sexo, y del zelo (sic), talento y facultades de cada una; y finalmente, que todo esto se debe acordar por acta formal, y si pareciese, extender en un reglamento separado que fixe (sic) esta materia para lo sucesivo"*⁴⁰

Ese mismo Periódico y en ese año se hacía eco de dos noticias relacionadas con la RSBAP: la incorporación de la Doctora de Alcalá a la Sociedad en calidad de socia honoraria y literata, y de "haber tomado (la Bascongada) la utilísima empresa de agregar a sus establecimientos un Seminario de Señoritas para que con facilidad puedan lograr la educación y enseñanza en todo género de labores". El proyec-

singular complacencia de su real ánimo paterno producirse por medio de las juntas económicas de su Reino".

[39] Las Damas de la Junta tuvieron su propia función social, por ejemplo atender a las mujeres internadas en la cárcel (La Galera), ocuparse de los hospicios y niños huérfanos, y de las escuelas patrióticas.

[40] Memorial Literario, 1786, pp 475-488 . Josefa Amar fue invitada a participar en el debate y lo hizo con un discurso titulado "Discurso en defensa del talento de las mujeres" recogido como Anexo en "Catalin y otras voces de mujer en el siglo XVIII" por Inmaculada Urzainqui (2006) op. cit.

to, por tanto, todavía estaba en pie (Memorial literario, página 474) y la RSBAP era noticia por sus actividades, tenía su propio eco en Madrid mientras proseguía en sus afanes de puesta en marcha de nuevos proyectos superando las dificultades inherentes a un objetivo tan ambicioso y complicado.

La década de los setenta va a conocer la culminación de muchas de sus expectativas: en 1773 recibían la Sanción Real que a la vez confirmaba su Real protección⁴¹; se crean las primeras Sociedades Económicas –la primera, la de Baeza en 1774, un año más tarde, en 1775 la Sociedad Matritense– y así toda una red de instituciones entre las cuales a la RSBAP se le reconoce el honor de ser la matriz de todas ellas; al mismo tiempo las inoculaciones contra la viruela van obteniendo excelentes resultados y crece el número de seminaristas al mismo ritmo de los Amigos beneméritos, especialmente en los países de ultramar cuyas aportaciones al mantenimiento del Seminario patriótico van a ser fundamentales.

Como es de sobra conocido el Seminario abre por fin sus puertas en 1776, en Bergara, en lo que iba a ser su instalación definitiva: el antiguo colegio de los Jesuitas expulsos... y como reconocimiento a su autoridad en materia de educación superior, la Bascongada es requerida por el Consejo de Estado, junto a otras tres instituciones políticas y religiosas para elaborar un Informe acerca de la fundación de un Colegio de religiosas de la Enseñanza en Bergara; un encargo no exento de dificultades –se elaboraron hasta cinco textos antes del informe definitivo de 1775– que, por cierto, pusieron en evidencia la diversidad de opiniones entre los Amigos con respecto a la educación femenina⁴² (y a su identidad).

Son años también en los que la RSBAP debe hacerse eco de algunas posturas reticentes y críticas con respecto a los resultados obtenidos por las distintas comisiones de trabajo y a diversas opiniones vertidas en sus discursos (en las JJGG de 1777 surge esta cuestión), y como buenos fisiócratas interesados en la educación útil⁴³, el binomio

[41] Mediante Real Cédula de Carlos III por la que se aprueban los Estatutos de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País y confirma su protección el 10 de agosto de 1773.

[42] Esta Fundación de M. Magdalena de Goizueta como colegio de señoritas fue tratada en detalle por el profesor Iker Etxeberria en la ponencia anterior por lo que se hace innecesario volver sobre ella en este momento.

[43] Esto es, educación humanista pero a la vez educar sujetos hábiles para cualquier

instrucción-trabajo frente al ocio, "ociosidad/laboriosidad" –que afecta tanto a las mujeres de la nobleza como a las de clases populares–, terminan por incorporar la cuestión entre sus propias especulaciones: la necesidad de desterrar el ocio para el fomento económico y de considerar la capacidad de la mujer con respecto a determinadas actividades fuera del ámbito familiar; al menos a nivel de discurso.

¿Cómo combatir el ocio? Hay algunas señales y propuestas positivas: la del doctor D. José de Luzuriaga en las JJGG de 1775 con un discurso sobre "el arte obstetricia" poniendo el énfasis en los riesgos de las pacientes por la impericia de las mujeres que suelen intervenir, y recomendando educar en el "arte de partear" como actividad específicamente femenina; en parecidas fechas se acuerda intervenir en la escuela de bordados creada en Azcoitia para asegurar su continuidad.

En el mismo nivel especulativo en los extractos de las JJGG de 1778 se pueden leer algunas recomendaciones para educar en la excelencia a mujeres que más tarde deberán ocuparse de la instrucción en las edades más bajas, una etapa que entonces se cubría con asistentes inexpertas y sin formación... pero eran pequeños pasos muy alejados todavía de las enseñanzas regladas en el "Arte de Institución"

Y a combatir el ocio femenino se orienta también la comunicación de Manuel Ignacio de Aguirre Landazuri (1738-1797), en defensa del lujo: frente a los que consideran el lujo como herramienta de corrupción y ruina de imperios florecientes, él argumenta, negando lo anterior, que el lujo es

*"un disfrutar más fino y delicado de la existencia, placeres y comodidades, que las gentes acomodadas, gastando sus caudales en consumir géneros para su lucimiento, comodidad y regalo, fomentan las artes y contribuyen al mantenimiento y honesta ocupación de los (y las) que en ella se emplean"*⁴⁴.

Aguirre Landázuri, socio benemérito, en sus tertulias sevillanas y madrileñas en compañía de P. de Olavide y su hermanastra Gracia, esposa de Luis de Urbina, mujer culta y muy querida por sus amistades, de Félix M. de Samaniego, Valentín de Foronda y Gaspar M. de Jovellanos, se mostraba poco conforme con el reformismo "moderado"

actividad. La Gran diferencia entre el de Bergara y el resto de seminarios ya conocidos (Extracto JJGG 1775).

[44] Extractos JJGG 1776 y 1777.

de la Sociedad Bascongada; fue también uno de sus mayores críticos: sus asertos aparecían en la prensa de Madrid, en el Correo de los ciegos (más tarde Correo de Madrid) preferentemente, bajo el seudónimo "el militar ingenuo" defendiendo tanto la igualdad de los sexos⁴⁵ como la escasez de resultados en materias de otras comisiones.

La RSBAP emite también sus propias señales de respuesta, a veces ambiguas, otras veces contradictorias como seguiremos viendo en la páginas siguientes

Los hechos. *Chercher la femme*

Nos preguntábamos en páginas anteriores por el lugar reservado a la mujer de la nobleza bascongada con respecto a la Sociedad recién constituida.

Una advertencia previa: En la etapa inicial la mujer bascongada no tiene cabida en la RSBAP. En primer lugar, no podía ser de otra manera considerando el origen, el lugar, el tiempo y la sociedad; y en segundo, en razón de los propios Estatutos: no hay lugar para ellas en lo que respecta al cuerpo principal de la Institución, integrado en exclusiva por Caballeros del País

Los Estatutos aprobados en 1765 y 1774 lo determinan de este modo cuando definen las categorías de socios:

- De Número, 24 Caballeros residentes en el País, 8 por cada provincia, formando el núcleo o cuerpo fundamental. Pasan a veteranos por edad o circunstancias personales.
- Supernumerarios, Caballeros también y contribuyentes como los anteriores; conforman el vivero del que se nutrirá el grupo anterior cuando por fallecimiento o veteranía quede algún espacio por cubrir
- Caballero alumno⁴⁶ –seminaristas hasta cumplir 18 años, una vez alcanzada esta edad pasan al rango de supernumerarios–
- De mérito, caballeros residentes fuera del País

[45] Correo de Madrid o de los ciegos II-126, enero 1788 pp.658-661. Clama contra los sofistas que ven a la mujer como "vaso de inmundicia que encierra todos los vicios y abominaciones... que mancha y , degrada al hombre.." al cual él hace responsable al tiempo que reivindica a la mujer.

[46] Los dos primeros "caballeritos" son Ramón María de Munive e Ignacio José de Olaso y Ulibarri.

- Beneméritos, caballeros residentes fuera del País y contribuyentes netos por propia voluntad al mantenimiento económico de la Sociedad y sus realizaciones (el Seminario patriótico)
- Honorarios⁴⁷: residentes en la Corte, delegados de la Sociedad ante el gobierno central. A partir de 1774 solamente lo componen 6 miembros
- Agregados⁴⁸: a partir de 1774 se distribuyen en tres categorías: profesores, literatos y extranjeros; títulos honoríficos cuyas patentes responden a sus aportaciones en calidad de científicos relevantes, escritores.. etc. a los que se quiere rendir un reconocimiento especial

Y todos los mencionados forman parte de la Sociedad de los Amigos del País, aunque los más importantes, los que componen el cuerpo principal de la Sociedad son los Amigos de Número (y veteranos), los Supernumerarios y los Socios beneméritos. Pero hay un detalle importante: En los Estatutos de 1765, al definir tanto los amigos honorarios como los agregados no se habla de Caballeros, se refieren a personas, sujetos. Es decir, debido a la ambigüedad de la expresión se deja abierta la posibilidad de incorporar al siempre denominado "bello sexo" en calidad de honorarias, literatas y profesoras pero el hecho cierto es que en vida del Conde de Peñaflores no hay ninguna incorporación femenina y como dato excepcional tan solo dos mujeres figuran en la lista elaborada por Julián Martínez Ruiz para el periodo que va desde la fundación de la Sociedad en 1765 a 1793⁴⁹: Se trata en primer lugar de la Excmá Sra Doña María Isidra Quintana de Guzmán y de la Cerda (1767-1803)⁵⁰, –a lo que ya se ha hecho alusión en páginas anteriores– doctora (la primera) en la Universidad de Alcalá de Henares (1784) y miembro honorario de la Real Academia de la Lengua (a instancias del propio Rey Carlos III); perteneciente a la alta nobleza madrileña, reconocida en sus biografías como una mujer inte-

[47] En 1765, el texto estatutario define este grado "para algunas personas de carácter residentes en la Corte o fuera del País de quienes se pueda prometer sacar ventajas hacia este establecimiento"

[48] Los Estatutos de 1765 los definen "para toda suerte de personas de dentro que se distingan por su sabiduría o por algún talento particular útil a los fines de la Sociedad y se hayan dado a conocer al público por alguna obra o descubrimiento nuevo".

[49] "Catálogo general de individuos de la RSBAP" (1765-1793) por Julián Martínez Ruiz, en rsbap.org, ed. facsímil, 1985.

[50] P. Rodríguez-Ponga, in db-erah.es. Biografías consultada en julio 2024.

ligente, muy bien instruida, dotada de una memoria excepcional y concedora de lenguas clásicas y modernas, la "Doctora de Alcalá" se incorporó a la RSBAP el 29 de julio de 1785, pocos meses después del fallecimiento del Conde de Peñafiorida, y lo fue al menos hasta 1793. Fue reconocida como Honoraria y Literata, y un año más tarde en la Matritense como socia de mérito.

La siguiente en incorporarse, fue la Señora Le Masson Le Golft, dedicada a la investigación en el campo de la Historia natural, de la Real Academia de buenas letras de Arras, y de la Bascongada en calidad de socia Extranjera, tal como consta en los Extractos de 1789 (p.75), donde se recoge la oración fúnebre en forma de Relación Histórica de su maestro y mentor el Abate Dicquemare, profesor de física experimental, perteneciente a la Sociedad, también como socio Extranjero a partir de 1776 hasta su fallecimiento en 1788; relacionado con el jesuita P. Nollet.

Así pues, ¿Ninguna otra mujer "bascongada" ha logrado alcanzar el grado intelectual o el mérito suficiente? ¿Nadie del "bello sexo" ha aportado algo útil al País para la felicidad o educación de sus ciudadanos?

¿Ni siquiera Doña Rita de Barrenechea?, nacida en Bilbao en 1757, marquesa de la Solana y condesa del Carpio (fallecida en 1795), por citar algún ejemplo reconocible, y sin duda comparable *in extenso* a las Amigas mencionadas. Rita de Barrenechea pertenecía al entorno más inmediato de la RSBAP: su hermano, esposo, suegro y cuñado eran Amigos de número, y alguno, como su esposo –Juan de Sahagún de la Mata Linares, marqués del Socorro– perteneció al selecto grupo de los fundadores. Sus características personales: ingeniosa y de modales delicados en las reuniones sociales que celebraba en su residencia, así como su biografía, cofundadora de la Junta de Damas de Honor y Mérito de la Sociedad Matritense en 1787, o como autora de un libro sobre un viaje por Castilla y al menos tres piezas de teatro (La Aya, Catalin, publicada en Jaén, en 1783), le hacen, en mi particular opinión, acreedora con creces de esta distinción⁵¹. De hecho, en los Extractos correspondientes a las JJGG celebradas en Bergara en 1782, en el apartado "ocurrencias del año precedente", se da noticia de la

[51] Urzainqui, Inmaculada, (2006) "Catalin de Rita de Barrenechea y otras voces de mujeres en el siglo XVIII" estudio preliminar y selección de textos, ARARTEKO, Vitoria-Gasteiz. Una obra fundamental para conocer la aportación femenina al progreso social de la mujer en el siglo de las luces.

obra de teatro "La Aya"⁵², comedia en prosa, manuscrita, compuesta y regalada por la autora a la RSBAP.

Un año más tarde vio la luz su obra de teatro *Catalin*, considerada como la segunda publicación de corte neoclásico de autora femenina y, como la anterior, estrictamente ajustada a los criterios establecidos por la RSBAP para este tipo de trabajos.

Otra mujer que, en mi opinión también reunía las condiciones adecuadas para ser incluida en la Bascongada, pero no lo fue, en la categoría de agregada (de mérito, literata o profesora) fue María Antonia de Moyua y Mazarredo, hija del marqués de Rocaverde, nacida en Bilbao y casada con su tío Don José de Mazarredo⁵³. Tanto su padre como su esposo eran miembros de Número y las respectivas familias, además del parentesco, tenían en común una gran afición por la música. Jon Bagüés informa de la existencia de un *Zortziko* editado en París en 1813 "compuesto por Mme Mazarredo", tal vez por Doña Antonia o quizá por su hija Juana⁵⁴, nacida en 1785 en Donostia, en la casa de su tío abuelo el marqués de Rocaverde y casada con su primo Francisco de Mazarredo. Decía el P. Donosti, según cuenta J. Bagüés "si Doña Antonia de Moyua, como buena Rocaverde era aficionadísima a la música y daba conciertos en Bilbao, su hija Juana era la que aseguraba el éxito de esas sesiones musicales... casada ya, Juana continuó con sus aficiones, recibiendo en su casa de Bilbao, al lado de la Iglesia de San Nicolás para dar conciertos".

Quizá hay una tercera Amiga del País: Bicenta Moguel (o Mogel)⁵⁵. En varias publicaciones consultadas recientemente –Wikipedia, Diccionario Auñamendi– se atribuye con cierta ambigüedad a Bicenta Mogel la condición de "profesora en la RSBAP" y "ejerció como profesora en la Sociedad de Amigos del País", respectivamente; creo más plausible, sin embargo⁵⁶, que fue socia agregada, con patente de profesora (no

[52] Sobre *La Aya* de R. de Barrenechea, la profesora M. Jesús García Garrosa publicó un trabajo muy interesante "En los inicios de la comedia neoclásica: *La Aya* de R. de B. Estudio y edición del texto en CES XVIII, n° 14, 2004. pp. 25-66.

[53] Tomamos la información de Jon Bagüés "Ilustración musical en el País Vasco (1), *La Música en la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, Colección Ilustración Vasca, RSBAP, Donostia-San Sebastián, 1990 (p. 101).

[54] Bagüés se inclina por adjudicar el mérito de la autoría a la madre, mucho tiempo antes de su edición, a partir de diversos datos que confirman la cercanía musical con el Conde de Peñafloreda.

[55] Es mi propia hipótesis puesto que no he podido encontrar documentación que lo ratifique.

tanto que profesora del Seminario), en reconocimiento a su aportación a las letras en general y en particular al euskera: fue la primera mujer escritora en euskera, escritora y traductora, escritora de literatura infantil en lengua vasca y traductora de fábulas de Esopo al euskera, recogidas en 1804 bajo el título "*Ipui onac*" incluyendo algunas más escritas por su tío el también escritor J. Antonio Moguel. Bicenta Mogel Elgezabal nació en Azkoitia en 1782 y falleció en 1854 en Abando. Huérfana a edad muy temprana, se trasladó a Markina (Bizkaia) acogida por su tío el sacerdote y escritor Juan Antonio Mogel. Junto a él obtuvo una esmerada educación en Humanidades y lenguas clásicas. Trabajó por amistad con Victor Munibe de Aranguren (1798-1874) XIII Conde de Peñafloreda, cartógrafo y matemático, y mantuvo correspondencia con Vargas Ponce. Méritos no le faltaban para ser reconocida por la RSBAP

¿Qué hacen, mientras tanto, las Damas de la "nación" bascongada? El parentesco: entre la sumisión y el poder

Lamentablemente disponemos de escasa información acerca del entorno femenino de la RSBAP; en contraste con la abundante documentación que nos ha llegado de los Caballeros Amigos y conocidos, en forma de Extractos de las Juntas Generales, o de la correspondencia entre los Socios, es necesario indagar a través de fuentes indirectas para pergeñar una caracterización coherente de los perfiles y ámbitos de vida de madres, esposas, hijas que componen al menos la mitad de la nobleza del País.

Recordemos: En el Discurso Filosófico Moral de Montehermoso se afirmaba la desigualdad natural entre hombres y mujeres que justificaba una división social de espacios, ocupaciones y de comportamientos entre uno y otro sexo: la mujer pertenecía al ámbito doméstico, privado (Incluyo como privadas las reuniones familiares, las tertulias entre amigos y parientes), y respetuosa del espacio que "por naturaleza" le correspondía al otro sexo (lo público), protagonizaba varias funciones específicas:

Como madre, junto a la función biológica de la reproducción para asegurar la continuidad del linaje, le correspondía el cuidado y educación de la prole –numerosa en muchas ocasiones– en sus primeros

[56] Pero no he hallado documentación suficiente que permita confirmarlo.

años (educación en la virtud y en el amor a la patria). En estas "responsabilidades" residía el poder de estas mujeres cuyos esposos están a menudo ausentes de la residencia familiar por razones de muy diverso tipo. Pero se trataba de un poder subordinado al *Pater familiae*.

En España era costumbre general la participación de las madres en la elección del cónyuge de sus hijos o hijas y así se hacía también en la Nación Vascongada. A este respecto bastaría recordar el origen de la boda del Xabier María de Munive: cuando el joven Conde vuelve de Toulouse en 1746, tal como se relata en el Elogio: su madre, Doña María Ignacia de Idiaquez e Insausti, piadosa y devota "era ya viuda... no piensa ya sino en asegurarse y afirmarse bien en la propiedad de su amable hijo. No hay medio más eficaz que establecerle: se determina a proponerle una boda y queda casado con la hija del Barón de Areizaga, Doña María Josefa de Areizaga e Irusta"⁵⁷ (1729-1789). La viudez, como en este caso, otorgaba aún más poder, tanto sobre el resto de la familia como en los asuntos patrimoniales.

Función de Ama: La mujer, al tiempo que madre, era la gestora del día a día familiar: a ella competía llevar la marcha y el buen gobierno de la vivienda, "con buen gusto y lujo moderado". Como tal, le correspondía el papel de anfitriona de un extenso grupo familiar compuesto de hermanos/as, primos, tíos, suegros, padres y amigos con los que se compartían aficiones, conciertos, tertulias de actualidad; en definitiva, el sometimiento a una red de parentesco que una misma había contribuido a densificar por leyes tácitas.

Es hija: y en tal caso recaía sobre ella todo el peso de la política matrimonial: ya fuera por sumisión o por obediencia debida (nobleza obliga) una joven, tras una (mala) educación en un colegio religioso, si no sucumbía a la "vocación religiosa" dejará el colegio, lo más tarde al cumplir 15 o 16 años, ante los requerimientos de los contratos matrimoniales que imponían las respectivas familias.

Un parentesco logrado, en efecto a través de una férrea política matrimonial entre parientes que dio, al menos en la "Nación vascongada" una tupida red familiar sobre un territorio cuyas modestas dimensiones facilitaba la convivencia, el trato frecuente y el encuentro en festejos y celebraciones de diverso tipo.

[57] 1785 Elogio, op cit. pag. 37,

Este comportamiento endogámico otorgaba especial entidad a la mujer-hija, sumisamente situada en el centro del denominado por algunos autores "mercado matrimonial entre linajes", y la convertía en "protagonista indispensable de una estrategia dirigida a crear y/o reforzar alianzas entre las familias nobles con la finalidad de mantener –o conseguir– su estatus privilegiado. Era el comportamiento que explica el Parentesco entre los socios de número de la Bascongada⁵⁸.

Parentesco sostenido mediante estrategias conyugales y amistad entre iguales –resultado de lo anterior– que funcionaban en el Antiguo Régimen como elementos aglutinantes e integradores sociales entre la nobleza; no fue por tanto, un invento de los ilustrados pero funcionó con eficacia para la concentración y el mantenimiento del poder económico y político en sus manos; particularmente eficaz en estos años del siglo de las luces como defensa de un sistema social que se resistía a desaparecer ante el empuje –en España insuficiente– de los nuevos tiempos.

De esta sociabilidad "bascongada" tenemos un ejemplo muy significativo en el relato-memoria "de toda sus caminatas, andanzas..", etc. comprendidas entre 1732 (su fecha de nacimiento) y 1778, de Pedro Valentín de Mugártegui⁵⁹. En los más de cuarenta años del relato, todo son "memorias de caminatas, andanzas y boberías y de algunos pasajes memorables" en un itinerario permanente entre visitas a parientes, asistencia a festejos como corridas de toros en Bilbao o en Pamplona por las fiestas de San Fermín, a partidos de pelota, capitulaciones matrimoniales, partidos de trucos, con visitas intercaladas a parientes que duraban varios días o semanas. Un ejemplo del año 1759:

A 2 de febrero del año 59 fui a Azcoitia a casa del Conde y estuve mes y medio y a 2 de agosto volví a ir y estuve hasta mediados de septiembre. A 15 de octubre fui a la corrida de Motrico con Arenaza, Moguel y Miguel Antón; y a primero de noviembre a Bilbao a las corridas de la proclamación de Carlos tercero; volví de ellas (a Marquina) a cuatro de diciembre.

[58] Daniel Bermejo Mangas en su reciente tesis doctoral se une a otros autores cuyos trabajos abundan en ejemplos de este protagonismo y de la utilización de los matrimonios para "renovar viejas alianzas o integrarse en nuevas familias emergentes". En "La caída de una clase política. Los reformistas vascos en la crisis del Antiguo Régimen (1764- 1814)" Universidad del País Vasco, 2019.

[59] En Amistades y Sociedades.. Op. Cit. pp 42-49.

A 10 de febrero del año 60 a Azcoitia: volví luego a representar nuestra comedia por Carnaval ...a mediados de febrero del 61 fui a Azcoitia y me detuve mes y medio: loqueamos bravamente por el Carnaval que duró muchos días. .. el 5 de julio salí con mi padre para las fiestas de Pamplona y ví por la primera vez a mi mujer. Volvimos el 16 del mismo y el 17 fui a Azcoitia con Urquiza y Aguirre a ver el partido de pelota que jugaron Pitirri y compañía y de resultas, jugamos don Joaquín de Eguía y yo un partido de trucos que duró diez días contra don Ignacio de Areizaga y Faboaga. Volví a casa el 20 de agosto..."

En esta especie de diario apenas tiene espacio "el bello sexo" más allá de algún evento familiar entre los que destacan las bodas:

- *El primero de abril (1767) volví a casa de Bilbao.. Por este mismo tiempo se publicaron las bodas de Samaniego y Mencos, con la Manuelita Salcedo y Mari Pepa Munive y esta última se perdió el 14 de julio por veleidad e inconstancia de Mencos que no quiso cumplir lo tantas veces prometido: testigo fue de su bajeza Don Joaquin María de Eguía*
- *A 4 de diciembre fui a Ermua a proponer la boda de Mari Pepa Munive y el marqués y volví el 7 del mismo sin que hubiese llevado a efecto*
- *El 8 de febrero de 1771 volvió mi mujer después de ocho meses y medio de estancia en Pamplona, habiendo en este intermedio concurrido a la boda de su hermana Maria Ignacia con el marqués de Valdespina... duraron las funciones de boda tres días*
- *El 23 de mayo de 1771 fui a Vergara a dar la norabuena (sic) de su casamiento a la hija mayor del Conde de Peñafiorida que casó con el Vizconde de Garci-Grande natural de Zamora y Caballero muy distinguido: hecho el cumplimiento, volví a casa el 7 de junio*
- *Año de 1777 a 13 de abril pasé a Vergara a las bodas de Babil de Areizaga y de allí a Villarreal: nos divertimos bien y me detuve en casa de mi amigo Peñafiorida hasta el 24 de junio que salí con el Conde y vinimos a pie en dos días a Munive. En los dos viajes gané 520 pesos y en el último se publicó la boda del Vizconde y la Maria Ramona*

El ejemplo nos puede servir también para destacar un aspecto que otorga cierta originalidad a la convivencia entre RSBAP y entorno social; se trata de un modelo de vasos comunicantes entre familias e Institución de manera que la mujer está oficialmente fuera del cuerpo principal de la Sociedad pero no al margen, porque conviven con ellos, ya sea como esposas, madres, hermanas o pariente cercana (de hecho hay suficientes ejemplos de aportaciones de trabajos⁶⁰, bordados, obras de teatro, etc. a la RSBAP) y su opinión e influencia con seguridad debía de dejarse notar en las decisiones y acuerdos de los Amigos de la Sociedad. El Conde de Peñaflores lo dejaba muy claro en su carta dirigida a Olaso Zumalabe en octubre de 1764 aludiendo a la influencia de su mujer en sus decisiones públicas.

Parece imposible que los asuntos de la Bascongada pudieran quedar al margen de la vida cotidiana familiar.

Pero, insisto, no es fácil encontrar a las protagonistas femeninas en esta historia de redes familiares, de parentescos y amistades. Porque, aun siendo una protagonista indispensable como decía, en muchas ocasiones terminaba siendo una persona **invisible**.

Tras una inmersión en documentos y bibliografía a la búsqueda de mujeres concretas, dotadas de un perfil o unas características personales, definidas y reconocibles, más allá del parentesco matrimonial la pregunta se impone, ¿dónde están los retratos, las descripciones de sus rasgos, de sus aportaciones?

Lamentablemente hay que esperar a que Jovellanos visite la "nación bascongada" en la última década del XVIII para que a través de sus Diarios podamos acercarnos un poco más para ver cómo eran algunas de las mujeres que le acogieron en sus mansiones familiares de Markina, Azkoitia, Bergara, o que conoció en los salones visitados en Vitoria⁶¹, en las tertulias del palacio de Montehermoso, de Esquivel,

[60] Algunos ejemplos: la entrega de una madeja de seda hilada personalmente que Eulalia Aranguren efectúa en 1786 a la Sociedad cuando se está intentando introducir en el País el cultivo de moreras para obtener la cría del gusano de seda, o el obsequio de la Condesa de Ayanz consistente en un escudo de armas de la Sociedad bordado en seda por ella misma, y el texto manuscrito de La Aya que envió R. de Barrenechea recogido en los Extractos de 1782.

[61] En la tertulia del conde de Salazar tuvo ocasión de conocer a su sobrina Manuela Salazar y Sanchez de Samaniego (1779- 1844), esposa del II Marqués de la Alameda. "Alta, ojos bellísimos, tocaba muy bien el forte-piano". De otras conocidas en su viaje no tendrá reparos en aludir a la fealdad, a la apariencia, o a sus achaques: de su mujer (de Barroeta) es ya de edad y muy enfermiza de histérico",

en las que participaban con la principal anfitriona Maria Pilar de Acedo y Sarria, esposa del VI marqués de Montehermoso, Maria Manuela de Esquivel y Peralta, Manuela de Salazar y Sánchez de Samaniego, marquesa consorte de la Alameda y sobrina de la marquesa de Narros, la marquesa de Legarda abiertas a un público tan selecto como diverso, a la francesa⁶².

La mujer en las familias de la nobleza bascongada

Un cambio de escala en la observación nos permitirá entrar en el ámbito estrictamente familiar en el que la mujer de la nobleza bascongada desarrollaba la mayor parte de su vida cotidiana, en el ámbito privado al que había sido "confinada", no tanto por ley como por la costumbre, las convenciones sociales y el "orden natural".

El Amigo Jose Antonio Azpiazu, en su excelente trabajo titulado "Mujeres vascas sumisión y poder" ponía de manifiesto la importancia que la familia ha tenido a lo largo de la vida social en el pasado.., el ámbito en el que se encerraban sus relaciones⁶³ y basado en gran parte en documentación de tipo jurídico- procesal, en testamentos... destacaba la complejidad de situaciones vividas por las mujeres, entre el sometimiento (casi siempre) y el ejercicio del poder –económico, financiero, en la gestión de los patrimonios familiares–, en ocasiones.

Cotejando las informaciones podemos deducir que las cosas no habían cambiado tanto a pesar del tiempo transcurrido (siglos XVI y XVII) hasta el siglo de las Luces. Al menos en lo que se refiere a la convivencia en el ámbito privado familiar: las familias nobles de la "Nación bascongada" se movían en coordenadas no muy diferentes, entre la sumisión y el poder, ejerciendo cada uno de sus miembros el papel que le correspondía.

Tal como se ha repetido en incontables ocasiones a lo largo de este trabajo, el sistema de vida familiar estaba estrechamente unido al

invitado por la familia Gaitan: "amable familia y venturosa; tiene doce hijos y la condesa parece hermana de sus hijas: es amable, pequeña, regordeta, de dulce y honesto trato". (septiembre 1797).

[62] Manzanos, P, Vives F. "Las mujeres en Vitoria- Gasteiz a lo largo de los siglos. Recorridos y biografías. Ed. Ayuntamiento de Vitoria, 2001. Consultado en: Vitoria-Gasteiz.org.

[63] Azpiazu, Jose Antonio: Mujeres vascas sumisión y poder. 1995, Haranburu editor, Donostia, 377 páginas.

parentesco derivado del modelo reproductivo basado en estrategias matrimoniales que explican la convivencia y el trato frecuente.

Pero en la convivencia puede haber afectos (cuando es elegida libremente y desde el respeto) y hay conflictos, y más, si ésta es el resultado de contratos por intereses que desembocan en matrimonios entre personas tan opuestas en edad, estado civil, en reconocimiento social... que difícilmente pueden asegurar una vida en paz. A mayor complicación la vida conyugal se desarrollaba en un modelo de familia extensa, conviviendo tres y, a menudo, cuatro generaciones de casados, solteros y viudos con intereses y afectos diversos y/o dispares

En conclusión: la biografía personal de una mujer de la nobleza bascongada de la segunda mitad del siglo XVIII podría ser así:

- Nacería en una familia numerosa, aunque no siempre
- En el mejor de los casos dispondrá de un preceptor responsable, quizá pariente, que le enseñará a leer y escribir, le instruirá en la música, y aprenderá a expresarse o comprender lenguas clásicas y/o modernas⁶⁴
- En la peor situación le enviarán a un internado, a un colegio religioso del que saldrá a los 16 años. Docta en virtud y en catecismo pero quizá analfabeta
- Si tiene vocación Ingresará en un convento de la Orden que le ha educado
- Quizá se mantendrá soltera, formando parte de la familia biológica, desempeñando las funciones domésticas que convengan al grupo (...), *"condenada a esclavizarse a cuñadas o madrastas, y perpetuarse con el triste y despreciable carácter de Damas viejas o feas (..)"* o bien le casarán –un matrimonio impuesto– siendo muy joven, con un pariente, al que tal vez no conoce, que por regla general le superará (por mucho) en edad, tal vez sea viudo –con hijos del primer matrimonio– y tendrá, si puede, una prole numerosa. Y convertida en Madre-Áma ejercerá como tal según costumbre aprendida... y obligada a ejercer su autoridad para mantener la armonía familiar.

[64] Es el caso de la tolosana Maria Pilar de Azedo y Sarria, condesa de Echauz y marquesa consorte del VI marqués de Montehermoso, o el de Bizenta Mog(u)el, a la que ya se ha aludido, acogida por su tío, gran intelectual euskaldun con cuya ayuda y estímulo se convirtió en una mujer ilustrada

Termino continuando con las palabras del Conde de Peñaflorida en una carta dirigida a su amigo P.J. de Alava; después de todo, no es difícil estar de acuerdo con el testimonio de un padre amante de su familia, responsable y experimentado que vivía con dolor los problemas cotidianos de las mujeres de su entorno:

“La desgracia mayor que puede ocurrir a una mujer es el haber nacido en el gremio de la nobleza” (1784)⁶⁵

[65] El documento formaba parte de la exposición efectuada por el profesor Iker Etxeberria en su disertación. Que conste mi agradecimiento.

Ponencia:
LA FORMACIÓN DE LA MUJER
Y SU EVOLUCIÓN EN LOS SIGLOS XVIII Y XIX

Maria Cinta Caballer Vives
Amiga de número de la RSBAP

1. Introducción

Desde la antigüedad se ha considerado a la mujer inferior al hombre, esgrimiéndose incontables argumentos para justificar y aún demostrar la inferioridad intelectual del sexo femenino.

Naturalmente esta percepción de la mujer mantenida durante siglos se ve reflejada en la formación que recibió. Como veremos, el desarrollo de la educación en España se hizo en su mayor parte ignorando la existencia de las mujeres.

En los proyectos educativos de finales del siglo XVIII y en los que se sucedieron a lo largo del siglo XIX, se observa que cuando se decía que todos los niños tenían derecho a la educación y que debían asistir a la escuela, se referían exactamente a los "niños varones", porque a las niñas, en general, se les ofrecía una educación limitada y muy inferior a la de los niños.

Asimismo, a mediados del siglo XIX la Enseñanza Secundaria se diseñó pensando en la formación de los hombres, y más concretamente, en la de los hijos de familias acomodadas. Era inimaginable que las mujeres pudieran acceder a ese nivel de estudios. De ahí que cuando, aprovechando el vacío legal existente, las mujeres empezaron a realizar estudios secundarios, algunos no lo vieron mal como vía

para obtener una cultura general, que redundaría en beneficio de su papel en la sociedad como esposa y madre.

Pero cuando avanzado el siglo XIX algunas mujeres, tras cursar estudios secundarios, puesto que no había ninguna ley que lo prohibiera, decidieron incorporarse a los estudios universitarios, los problemas se agudizaron. Se reconocía que las mujeres tenían aptitudes, pero su inteligencia no podía llegar donde llegaba la del hombre. En determinadas condiciones y habitualmente con el apoyo de algunos catedráticos, la Universidad de Barcelona, a la que años después seguirían las de Valladolid y Valencia, había consentido en matricular y examinar a las alumnas. Pero cuando la primera alumna de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona llegó a Madrid para obtener el título de Licenciatura y cursar los estudios de doctorado, las autoridades educativas de Madrid advirtieron con sorpresa y desagrado la presencia femenina en la Universidad.

Desde 1882 hasta 1888, se sucedieron una serie de reales órdenes para entorpecer la afluencia de las mujeres a los estudios superiores, hasta que ya iniciado el siglo XX la Real Orden de 8 de marzo de 1910 permitió el acceso de la mujer a la Universidad en las mismas condiciones que los hombres.

A través del tiempo, pese a dominar la idea de la inferioridad intelectual de la mujer, aunque pocas, hubo voces que se alzaron contra la creencia de que tal inferioridad era una conformación natural sobre la que no era posible actuar para cambiarla. A título de ejemplo, a continuación, se exponen dos casos –siglos XVI y XVII respectivamente– como muestra de quienes osaron denunciar tan lamentable valoración del sexo femenino.

Santa Teresa de Jesús (1515-1582) defendió a la mujer en su obra *Camino de Perfección*, escrita entre 1564 y 1567 y publicada en 1583¹. Su pretendida crítica a la opinión acerca de las mujeres mantenida por la Iglesia fue censurada por su confesor, quién le obligó a reescribir el texto "atendiendo a unos criterios más canónicos". Garriga [2012] expone parte del contenido censurado en el que la Santa aboga por la igualdad de los sexos:

¿No vasta, Señor, que nos tiene el mundo acorraladas [...] que no hagamos cosa que valga nada por Vos en su público ni

[1] TERESA DE JESÚS [1583].

osemos hablar algunas verdades que lloramos en secreto...? No lo creo yo, Señor, de vuestra bondad y justicia, que sois justo, y no como los jueces del mundo, que, como son hijos de Adán y en fin, todos varones, no hay virtud de mujer que no tengan por sospechosa. Sí, que algún día hay de a ver, Rey mío, que se conozcan todos. No hablo por mí que ya tiene conocido el mundo mi ruindad, y yo holgado que sea pública, sino porque veo los tiempos de manera, que no es razón desechar ánimos virtuosos y fuertes, aunque sean de mujeres.

Otro caso interesante es el de otra mujer, la madrileña Maria de Zayas Sotomayor y Barrasa (1590-c.1660), hija de Fernando de Zayas y Sotomayor capitán de infantería y miembro de la orden de Santiago, que sirvió como mayordomo al Conde de Lemos. Entre sus trabajos -poesía, teatro y novela-, en 1637 se publicó en Zaragoza su colección de novelas cortas titulada *Novelas amorosas y ejemplares*². En la introducción de las *Novelas*, expone:

[...] porque las almas ni son hombres ni mujeres, ¿qué razón hay para que ellos sean sabios y presuman que nosotras no podemos serlo? Esto no tiene a mi parecer más respuesta que su impiedad y tiranía en encerrarnos y no darnos maestros, y así la verdadera causa de ser las mujeres doctas no es defecto del caudal, sino falta de la aplicación; porque si en nuestra crianza, como nos ponen [...] los dibujos en el bastidor nos dieran libros y preceptores, fuéramos tan aptas para los puestos y para las cátedras como los hombres y quizá más agudas [...]³

2. La formación de la mujer en el siglo XVIII

Durante el siglo XVIII, partiendo de la base de que todo ser humano nace en condiciones de igualdad, la Ilustración reivindicará la educación de la mujer. De hecho, fueron muchos los que llegaron a asumir las ventajas de la instrucción femenina y, como veremos en lo que sigue, es cierto que habrá más escuelas y más niñas que aprendan a leer y escribir. Sin embargo, la formación que recibirá la mujer no va a suponer un avance en la igualdad de la instrucción para ambos sexos,

[2] ZAYAS Y SOTOMAYOR [Autores Biblioteca Nacional de España].

[3] ZAYAS Y SOTOMAYOR [2006]. En BOLUFER PERUGA [1998, p. 288].

sino que fomentará unos saberes femeninos diferenciados y justificados por la maternidad y la domesticidad⁴.

En España el benedictino Benito Jerónimo Feijoo (1676-1764) publicó *El Teatro Crítico Universal* en 1726. Entre los títulos del *Teatro Crítico*, destaca la controvertida "Defensa de las Mujeres". en la que ataca la misoginia imperante.

En el primer párrafo indica que:

[...] A tanto se ha extendido la opinión común en vilipendio de las mujeres, que apenas admite en ellas cosa buena. En lo moral las llena de defectos, y en lo físico de imperfecciones. Pero donde más fuerza hace, es en la limitación de sus entendimientos. Por esta razón, después de defenderlas con alguna brevedad sobre otros capítulos, discurriré más largamente sobre su aptitud para todo género de ciencias, y conocimientos sublimes.

Para a continuación ir argumentando sobre las cualidades de las mujeres tales como la prudencia política, la vergüenza, la docilidad, la sencillez, la hermosura, la inclinación a la piedad, la prudencia económica, la fortaleza, la observancia del secreto, la cuestión del entendimiento, el temperamento, desmintiendo errores que han conducido a la idea de la inferioridad del sexo femenino⁵.

En 1765 se fundó la Sociedad Bascongada de los Amigos del País. El marqués de Montehermoso en una de las primeras asambleas fundacionales de la Sociedad pronunció un discurso sobre la educación de la mujer, el "Discurso Filosófico Moral: la mujer". Según Montehermoso:

Por naturaleza la mujer no está destinada ni a la fatiga, ni a la seriedad ni a la reflexión, características que define el destino del hombre [...] La función de la mujer es clara, ser esposa y madre. Pero ello no quiere decir que se deba frenar el desarrollo de los "dones" que la naturaleza le ha concedido, como sucede con la educación que reciben. En nombre del recato, pudor y modestia, surge la confusión y, como consecuencia aparecen efectos contrarios a lo que se quiere desarrollar, como son "la cortedad" el no saber expresarse sino por medio de"

[4] NAVA RODRIGUEZ [2009, pp.276-277].

[5] GARRIGA ESPINO [2012].

expresiones trémulas" el encogimiento y la incapacidad de "moverse con soltura". Es preciso buscar el término medio entre el "descoco" y el "encogimiento" teniendo en cuenta que no es contrario a la modestia de la mujer, que "hace la superioridad sobre el otro sexo", "mirar con despejo y seguridad, hablar con halago, presentarse con nobleza".

Insiste el marqués en la necesidad de una "perfecta educación cívica y política" para la mujer ya que no la quieren "docta" pero tampoco ignorante.

Siguiendo esta línea de pensamiento el marqués de Montehermoso propone un plan de estudios que comprende:

El estudio de la propia lengua, con el fin de hablarla y escribirla con toda corrección. Unido a ello está la lectura "instructiva", ligera, útil y agradable, así como el estudio de la Geografía, de la Historia y de las lenguas francesas e italiana para el trato con los extranjeros. Además de ello, se consideran como indispensables, el Dibujo y la Aritmética, tan necesaria para la economía doméstica. Finalmente, la música y el baile completan la instrucción de la mujer la cual "vivirá contenta en los límites que le prescribió la naturaleza".

A pesar de este desafortunado discurso tan lejos de las ideas expuestas cuarenta años atrás por Feijoo, el programa de estudios que propone Montehermoso dista mucho del que se proporcionaba a la mujer en aquella época. En este sentido, la Bascongada participó en mayor o menor medida en acciones dirigidas a provocar ciertos cambios "progresistas" en la educación de las mujeres. Por una parte, se tiene noticia del interés mostrado por la Sociedad en apoyar la formación de la mujer en dos disciplinas eminentemente femeninas, costura y obstetricia, con el objeto de intervenir en su mejora. Y por otra, la Bascongada dejó huella de su intervención a favor de un cambio en la organización de la enseñanza femenina en sendas acciones, incidiendo en una de ellas en la necesidad de la inclusión de seglares para impartir determinadas disciplinas en los conventos de religiosas, y en la otra diseñando un plan de estudios para la mujer enmarcado dentro de la creación de un Seminario para Señoritas⁶.

[6] RECARTE [1990, pp. 113-115].

En cuanto a la costura, en Azkoitia existía una escuela donde se enseñaba a coser a las niñas. El número de alumnas dependía de los encargos recibidos por la maestra. En abril de 1775 la escuela no contaba con más de seis discípulas, ante lo cual el Marqués de Narros propuso que la Bascongada apoyara este tipo de enseñanza, presentando un plan de "instrucción en la puntada" y todo género de labor manual. A pesar del empeño de Narros, que se encargó de "surtir esta escuela de herramientas traídas de Francia", no se consiguieron buenos resultados, de modo que en las Juntas Generales de 1777 se suprimió el apoyo económico a la maestra de costura.

En lo que se refiere a la obstetricia, la asistencia a los partos generalmente corría a cargo de mujeres que, aunque contaban con experiencia, carecían de instrucción. Esta falta de formación suponía que si se presentaban complicaciones durante el parto las consecuencias podían ser funestas. Esta vez fue José de Luzuriaga, médico vinculado a la Bascongada, quien propuso elaborar un tratado a partir de la experiencia llevada a cabo por profesionales franceses. La Sociedad acordó que los "socios profesores médicos" de Bilbao, San Sebastián y Vitoria formaran una Comisión para tratar la manera de llevar a buen término la propuesta de Luzuriaga⁷.

Respecto a la implicación de la Sociedad Bascongada con la enseñanza básica femenina, en 1774 se enfrentó a este problema con motivo del Informe solicitado por el Real Consejo de Estado sobre la fundación de un convento de religiosas de la Enseñanza en Bergara. Se trataba de fundar un convento de enseñanza para niñas con los bienes dejados por la monja del convento de Tudela María Magdalena Goizueta al profesar.

Con el objeto de contestar a la petición del Real Consejo de Estado, se elaboraron cuatro informes previos hasta dar por definitivo un quinto Informe consensuado el 7 de abril de 1775⁸, que contemplaba abier-

[7] RECARTE [1990, pp. 115-116].

[8] Para la elaboración del "cuarto informe", se solicitó el asesoramiento del socio de la Bascongada, Pablo de Olavide (1725-1803), que ostentó importantes cargos públicos en Andalucía, entre ellos el de Asistente de la ciudad de Sevilla. Precisamente en 1768 Olavide redactó el *Plan de estudios para la Universidad de Sevilla* que incluía la formación de varios centros educativos, entre los que figuraba un Seminario de educandas o Colegio de señoritas. El centro destinado a la enseñanza femenina no llegó a buen término, al igual que sucediera con otras de sus reformas. Las actividades de Olavide cesaron en noviembre de 1776 con la detención por el Santo Tribunal de la Inquisición, acusado de impiedad, materialismo y herejía [PERDICES DE BLAS, 2009-2013].

tamente la necesidad de admitir maestras seculares para ayudar a las religiosas en la enseñanza proporcionando a las jóvenes "el conocimiento del Mundo y el modo de conducirse en él con decoro, prudencia, etc., cuyos auxilios se excasean ordinariamente en los conventos de Religiosas"⁹.

Por una serie de motivos que complicaron el proceso, el expediente se ralentizó y finalmente acabó por sobreseerse en 1809. La Compañía de María había fundado su colegio de Bergara en 1797.

La preocupación de los socios de la Bascongada por la educación que recibían sus hijas crecía a medida que avanzaba el siglo. Véase, por ejemplo, el caso de Félix Ignacio Sánchez de Samaniego, padre del fabulista Samaniego, quien, en una carta dirigida a un familiar, mostraba su descontento por la educación de su hija Isabel, después monja en Vitoria, y de otra hija menor:

En orden a la chica mayor ya ves, que ha faltado todo lo ideado en tales términos. No contemplo cosa igual a lo de la enseñanza de Tudela [...]. Reflexiona sobre el destino de mi hija menor que raya en 15 años sin saber leer, ni cosa que no sea de niña después de 8 años de clausura.

La necesidad de reformar la educación femenina acrecentada por el retraso que sufría la tramitación del convento de La Enseñanza en Bergara propició la idea de establecer un Seminario de Señoritas en Vitoria. La iniciativa partió de los amigos de Álava, quienes la presentaron a las Juntas Generales de la Sociedad en octubre de 1783. Y fue precisamente Félix María Sánchez de Samaniego Zabala (1745-1801), comisionado en la Corte en 1783 1786, el encargado de presentar el proyecto al ministro Floridablanca.

Una carta de Floridablanca a Peñafloída, fechada el 12 de marzo de 1784, elogiaba el proyecto solicitando mayores precisiones:

Dn. Félix de Samaniego me presentó un escrito intitulado Idea abreviada de un Seminario, o Casa de educación para Niñas, que se intenta establecer en la ciudad de Vitoria bajo la dirección de esa Real Sociedad Bascongada; y habiendo dado noti-

[9] En el Archivo Provisional de Álava. Fondo Prestamero, Com. 4, caja 8, n° 16, se conservan las actas completas de la discusión mantenida para la elaboración del Informe [PALACIOS, 1986, pp. 303-304]. RECARTE [1990, pp. 116-124] describe el proceso en su Tesis Doctoral.

cia al Rey de este pensamiento, le ha parecido que puede ser útil, y le fomentará S.M. siendo para admitir Niñas de todas las Provincias del Reyno. En esta inteligencia podrá la Sociedad disponer que se formalice el plan del establecimiento con todas sus reglas, estatutos, y medios de subsistencia, para que, prece- diendo el examen correspondiente, le apruebe S.M. si le hallare de su Real agrado [...]

La finalidad de la institución que se proyecta se define en el artículo I:

El fin del establecimiento de ser criar las doncellas jóvenes en máximas de cristiandad y virtud, pero sin destino a estado parti- cular enseñándoles las habilidades propias de mujeres que es- tán destinadas a vivir noblemente sin necesidad de ganar el mantenimiento por su mano.

Se insistía asimismo en que el objeto principal de esta educación era "criar buenas madres de familia y mujeres de su casa"¹⁰. Desafortunadamente por la razón que fuere, este ambicioso proyecto no cuajó, con lo que, en palabras de Sánchez Erauskin [1986, p. 348]:

[...] podemos afirmar que se retrasó en muchos años lo que actualmente llamamos "promoción de la mujer", ya que, en la sociedad vasca, a la que principalmente iba dirigida la institu- ción proyectada, unas generaciones de mujeres formadas inte- lectual y socialmente en forma adecuada y que indudablemente resultaba progresista para la época, hubieran supuesto un fer- mento que hubiera dado resultados palpables¹¹

Da la impresión de que ésta fue la última apuesta interesante de la Real Sociedad de los Amigos del País a favor de la instrucción femeni- na. A partir de esa fecha no se han encontrado indicios de ninguna acción que merezca ser reseñada sobre esta cuestión, exceptuando la Sección de "Floricultura y Labores propias de la mujer" que figura en el Reglamento de la Sociedad de Bellas Artes (1895-1899)¹².

[10] En el Archivo Provisional de Álava. Fondo Prestamero, Com. 4, caja 8, n° 18, se conserva el manuscrito del "Plan y ordenanzas de un Seminario o casa de educa- ción para Señoritas que se intenta establecer en la ciudad de Vitoria, Provincia de Álava, bajo la dirección de la Real Sociedad Bascongada" [PALACIOS 1986 pp. 308-309]. RECARTE [1990, pp. 125-129] describe a su vez todo el proceso en su Tesis Doctoral.

[11] SANCHEZ ERAUSKIN [1986, pp 323-348] realiza un análisis general del contenido de las Ordenanzas del Plan.

En la segunda mitad del siglo se publicaron dos *Reales Cédulas* en las que se aludía a la educación de las niñas: En la *Real Cédula de 14 de agosto de 1768*, en el artículo XXXVI, se indica que:

Como la educación de la juventud no se debe limitar a los varones, por necesitar las niñas también de enseñanza, como que han de ser madres de familia, siendo cierto, que el modo de formar buenas costumbres depende principalmente de la educación primaria, con cuyo conocimiento algunos virtuosos Varones Eclesiásticos fundaron en distintas partes Casas de Educación de niñas [...] mando que en los Pueblos principales, donde parezca más oportuno, se establezcan Casas de enseñanza competentes para Niñas, con Matronas honestas, e instruidas, que cuiden de su educación; instruyéndolas en los principios y obligaciones de la vida civil y cristiana; y enseñándolas las habilidades propias del sexo: entendiéndose preferentes las hijas de Labradores y Artesanos porque a las otras puede proporcionárseles enseñanza a expensas de sus Padres, y aun buscar y pagar Maestros y Maestras¹³.

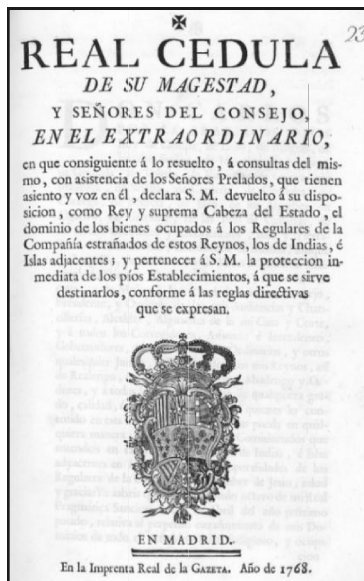


FIGURA 1: Portada *Real Cédula de 14 de agosto de 1768*

[12] AYCART [2005, Tomo II, Documento 6].

[13] REAL CÉDULA [1768]. A pesar de estas disposiciones, algunos autores ven el embrión de la futura enseñanza pública en la Sociedad Económica Matritense, fundada en 1775, al disponer la creación de 32 escuelas gratuitas en Madrid.

Años después se publicó la *Real Cédula* de 11 de mayo del 1783¹⁴, de la que reproducimos algunos artículos referentes a la educación de la mujer:

Artículo I:

El fin y objeto principal de este establecimiento es fomentar con trascendencia a todo el Reino, la buena educación de las jóvenes en los rudimentos de la Fe Católica, en las reglas del bien obrar, en el ejercicio de las virtudes y en las labores propias de su sexo, dirigiendo a las Niñas desde su infancia y en los primeros pasos de su inteligencia, hasta que se proporcionen para hacer progresos en las virtudes, en el manejo de sus casas, y en las labores que las corresponden, como que es la raíz fundamental de la conservación y aumento de la Religión, y el ramo que más interesa a la política y gobierno económico del Estado [...]

Artículo V, *De la Enseñanza:*

1 Lo primero que enseñarán las Maestras a las Niñas serán las oraciones de la Iglesia, la Doctrina Christiana por el método del



FIGURA 2: Portada *Real Cédula* de 11 de mayo de 1783

[14] NAVA [2009, p. 279].

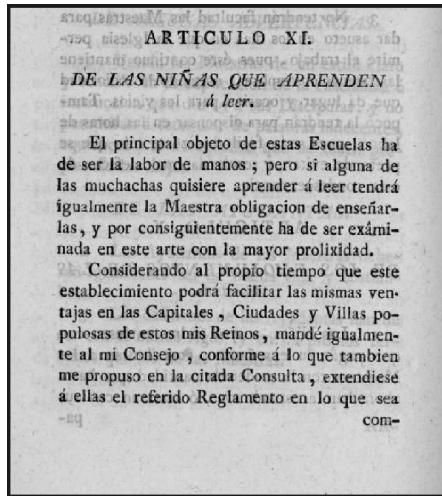


FIGURA 3: Real Cédula de 11 de mayo de 1783. Art. XI

Catecismo, las máximas de pudor y de buenas costumbres; las obligará a que vayan limpias y aseadas a la Escuela y se mantengan en ella como de modestia y quietud. 2 Todo el tiempo que estén en la Escuela se han de ocupar en sus labores, cada una en la que la corresponda y la distribuya la Maestra, que deberá cuidar tanto del aprovechamiento, como de que unas no perturben a otras, y de que en todas se observe buen orden. 3 Las labores que han de enseñar han de ser las que acostumbran, empezando por las más fáciles, como Faja, Calceta, punto de Red, Dechado, Dobladillo, Costura, siguiendo después a coser más fino, bordar hacer Encajes y en otros ratos que acomodará la Maestra según su inteligencia, hacer Cofias o Redecillas, sus Borlas, Bolsillos, sus diferentes puntos, Cintas caseras de hilo, de hilaza de seda, Galón, Cinta de Cofias y todo género de listonería [...]

Artículo XI, De las niñas que aprenden a leer:

El principal objeto de estas Escuelas ha de ser la labor de manos; Pero si alguna de las muchachas quisiere aprender a leer tendrá igualmente la Maestra obligación de enseñarlas, y por consiguiente ha de ser examinada en este arte con la mayor prolixidad¹⁵

[15] REAL CÉDULA [1783].

En las últimas décadas del siglo XVIII, en algunos colegios a los que asistían las hijas de familias aristocráticas o de burgueses acomodados, empezaron a impartirse clases de Danza, Música, Dibujo, Modales, y algunas nociones de Lengua, Ciencia e Historia, aunque los resultados generalmente fueron muy limitados.

A la vista del estado en que se encontraba la formación de la mujer, en el último tercio de siglo, desde algunos círculos se reivindicó la capacidad intelectual de las mujeres, exigiendo para ellas una instrucción igual a la de los hombres.

En este sentido es célebre la polémica sostenida en la Sociedad Económica Matritense sobre la admisión de las mujeres como socias. Un año después de su fundación, en 1776, presentada la propuesta por uno de los socios, ni tan siquiera fue tomada en consideración. Diez años después, en 1786 se reavivó el debate que enfrentó a Jovellanos, a favor, y a Cabarrús, en contra. Josefa Amar y Borbón (1749-1833) fue invitada por Jovellanos a participar en la discusión, para la que presentó una *Memoria [...] sobre la admisión de señoras en la Sociedad*, en junio de 1786, trabajo que fue publicado como *Discurso sobre el talento de las mujeres y de su aptitud para el gobierno y otros cargos en que se emplean los hombres* en agosto de ese mismo año.

En su *Discurso* Josefa Amar se quejaba de la falta de instrucción de las mujeres, negando "que carecieran de aptitudes para hacer lo mismo que los hombres y, tras refutar los argumentos bíblicos e históricos al uso, concluía que su presencia reportaría muchos beneficios a la Sociedad". Aunque se llegó a nombrar con carácter extraordinario a dos socias, María Isidra de Guzmán y de la Cerda (1767-1803)¹⁶ y la condesa duquesa de Benavente (1752-1834), no se llegó a ningún acuerdo. Finalmente, por una Real Orden de 27 de agosto de 1787 se creó una Junta de Damas en el seno de la Sociedad, siendo Josefa Amar una de las primeras socias admitidas¹⁷.

[16] María Isidra de Guzmán fue nombrada académica honoraria de la Real Academia de la Lengua en 1784 con 17 años. Unos meses más tarde fue investida doctora y nombrada catedrática honoraria de la Universidad de Alcalá. A los pocos días ingresaba en la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País, convirtiéndose en la primera mujer que pertenecía a una Real Sociedad, y en enero del 1786 lo hacía como socia de mérito "por su amor a las letras" en la Sociedad Económica Matritense. [RODRÍGUEZ-PONGA Y SALAMANCA, 2009-2013].

[17] LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO [2009-2013].

Ignacio Pérez López de Ayala, otro de los ponentes alineado con Jovellanos a favor de la admisión de la mujer en la Matritense, argumentaba que:

A fuerza de lastimosas experiencias conoce ya la Europa que no consiste la felicidad de las naciones ni el esplendor de los imperios en ganar batallas ni en destruir provincias, sino en cultivar sus posesiones y artes haciendo útiles todos los ciudadanos. No miremos, pues, como máquinas o como estatuas a las mujeres, hagámoslas compañeras del hombre en el trabajo, hagámoslas racionales, y sepan lo que son y lo que pueden¹⁸

Uno de los defensores de la educación de la mujer en los años finales del siglo XVIII fue el mallorquín Juan Bautista Picornell y Gomila (1759-1825). Picornell escribió unas *Reflexiones sobre la importancia de la buena educación de las niñas y necesidad de reformar la que actualmente tienen. Con el plan de una nueva obra para su instrucción*. En el texto recuerda al Gobierno la obligación de establecer escuelas públicas infantiles, señalando que, a pesar de los muchos que lo ponen en duda, las mujeres son capaces de aprender Historia, Geografía y Literatura¹⁹. En 1784 ingresó como miembro en la Real Sociedad Económica de Madrid y en 1787 en la Bascongada²⁰.

Como cierre del apartado dedicado al Siglo de las Luces, presentamos el ejemplo de la educación que el ilustrado José Isidoro Morales (1758-1818) propuso para Juana Josefa de Mazarredo y Moyua en 1795. Este pedagogo y matemático onubense, canónigo de la catedral de Sevilla, en 1789 leyó el *Discurso sobre la educación* en su ingreso en la Sociedad Económica de Sevilla y unos años más tarde, en 1793, fue nombrado profesor de Matemáticas de los pajes del Rey Carlos IV. En Madrid, en 1795, publicó el *Comentario al Exc. Señor D. Joseph de Mazarredo sobre la enseñanza de su hija*, diseñando un plan de aprendizaje integral para la misma, que en aquel momento tenía diez años.

Morales propuso una serie de disciplinas separadas en dos apartados, uno de ellos el del "entendimiento", entre otras:

[18] BOLUFER [2009, p.802].

[19] El trabajo de Picornell se corresponde con el "manuscrito 21635" de la Biblioteca Nacional de Madrid [NAVA, 2009, p.284].

[20] ASTORGANO ABAJO [2009-2013].

- "Convendrá instruir y exercitar a nuestra Juanita en la gramática", aunque únicamente con el fin de explicar lisa y llanamente sus pensamientos, utilizando el idioma con "simplicidad, gracia y natural hermosura" pues la "ambición en el arte de decir la he reducido al único mérito de la claridad y del decoro"
- "Aprenderá después el francés y el italiano" o, al menos, una de estas lenguas, contra la opinión de los escolásticos [...]
- "Se le hará también exercitar la memoria en aprender de coro muchos lugares de nuestros escritores y de los extranjeros", huyendo de lo erudito, pues "la naturaleza y el ingenio sin el aparato de la erudición las hacen a veces más brillantes que a nosotros el ingenio y doctrina y juntos" [...]
- "Deberá otrosí nuestra discípula tomar algún conocimiento de la historia y leer los poemas" [...]

Juanita debería leer *El Quijote*, la obras de los españoles Garcilaso de la Vega, Fray Luis de León y Esteban Manuel de Villegas, además de las de Pierre Corneille, Jean Racine, Molière y Pietro Metastasio. La recomendación no incluía ni a latinos ni a griegos contra la opinión de muchos de los contemporáneos de Morales. En esto se distinguió de quienes marcaban para la mujer límites intelectuales más rígidos y dependientes de sus funciones domésticas, Morales se centra menos en la madre que tiene que llevar las riendas del hogar que en la señorita que debe dominar las reglas de urbanidad de "la vida social elegante", ambiente donde entiende que tenía que desenvolverse la hija de Mazarredo.

En el segundo apartado educativo, por un lado, se incluyen los conocimientos domésticos imprescindibles "por utilidad y conveniencia" y, por otro, las lecciones de baile, canto y música, los juegos de salón, el teatro, etc. necesarios para frecuentar los salones de las familias nobles donde se practican estos conocimientos. Considera asimismo de obligado cumplimiento que Juana Mazarredo sea una experta en el arreglo personal: el arte de la costura y el bordado, de los complementos, del peinado, etc. porque "no se educa para un claustro, o para hacer en casa una vida oscura"²¹.

[21] LARA RÓDENAS [2013, pp.140-144]. Véase también MARTÍNEZ PANERO y GARCÍA LAPRESTA [2009-2013].

3. La formación de la mujer en el siglo XIX

Entramos en el siglo XIX con la idea de que se ha de instruir a la mujer básicamente como esposa y madre. Y así va a seguir siendo a lo largo del siglo como se verá en las sucesivas leyes promulgadas sobre educación.

Al amparo de la Constitución de 1812 se creó la Junta de Instrucción Pública que, presidida por Manuel José Quintana, fue la encargada de elaborar un proyecto general de reforma de la instrucción pública. El que se conoce como "Informe Quintana", acorde a los principios de la Constitución de Cádiz, estaba inspirado en el que en 1792 presentó Condorcet a la Asamblea Legislativa francesa. Quintana recogió en su Informe las ideas centralistas del país vecino y construyó los cimientos de una enseñanza que había de ser uniforme, gratuita, pública, universal y en lengua castellana. A su regreso a España Fernando VII disolvió las Cortes (Real Decreto de 4 de mayo de 1814), declarando nula la Constitución de Cádiz y las leyes y decretos de las Cortes. Aunque la discusión de la ley general de la enseñanza quedara paralizada, el informe constituye un documento de gran importancia, porque, aunque con ligeras variantes fue "el esquema básico de todas las reformas de los liberales de la primera mitad del siglo XIX en materia educativa"²².

En el *Dictamen y Proyecto de Decreto sobre el arreglo general de la Enseñanza* presentado a las Cortes por su Comisión de Instrucción pública de 7 de marzo de 1814²³, se expone que la Comisión:

No se ha olvidado de la educación de aquel sexo, que forma una parte preciosa de la sociedad; que puede contribuir en gran manera a la mejora de las costumbres, y que apoderado casi exclusivamente de la educación del hombre en su niñez, tiene un gran influjo en la formación en sus primeros hábitos y, lo sigue ejerciendo después en todas las edades de la vida humana. Pero la Comisión ha considerado al mismo tiempo que su plan se reducía a la parte literaria de la educación, y no a la moral, principal objeto de la que debe darse a las mujeres. Tampoco pudo desentenderse de que este plan solo abraza la educación pública, y que cabalmente la que debe darse a las mujeres ha de ser doméstica y privada en cuanto sea posible,

[22] CABALLER [2006, p.162].

[23] DICTAMEN [1814, pp.19-20].

pues que así lo exige el destino que tiene este sexo en la sociedad, la cual se interesa principalmente en que haya buenas madres de familia. Pero como además de la educación doméstica de las mujeres, que necesariamente se ha de mejorar con el progreso de la instrucción nacional y el fomento de la riqueza pública, convenga que el Estado costee algunos establecimientos en que aprendan las niñas a leer y escribir, y las labores propias de su sexo [...]

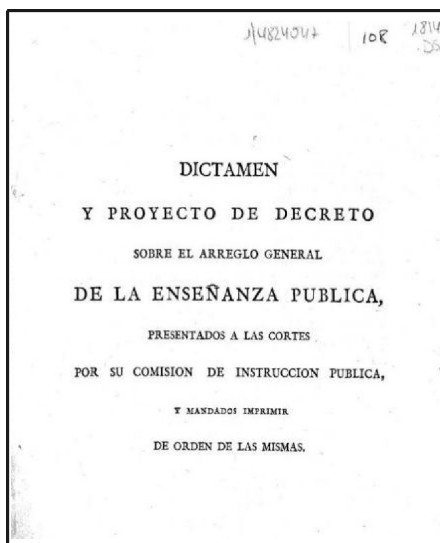


FIGURA 4: Portada *Dictamen y Proyecto de Decreto sobre el arreglo general de la Enseñanza de 1814*

En el Título XII del Proyecto de Ley *De la educación de las mujeres*, únicamente se indica el establecimiento de escuelas públicas “en que se enseñe a las niñas a leer y a escribir, y a las adultas las labores y habilidades propias de su sexo”.

Esta era la educación que proyectaban para la mujer, según escribiría Gil de Zárate en 1855²⁴:

hombres ilustrados y de progreso que a principios de la guerra existían [que] creyeron indispensable emprender una reforma radical que, apartando a la juventud de las estrechas y oscuras sendas por donde hasta entonces habíase arrastrado, la lanzara en el ancho campo de la ilustración

[24] GIL DE ZÁRATE [1995, Tomo I, pp. 85-86].

Durante el trienio liberal se nombró una nueva Comisión de Instrucción Pública que repartió el proyecto de 1814 a los nuevos diputados. Estos, tras “mucho debatir” consiguieron elaborar un *Proyecto de decreto sobre el plan general de enseñanza* presentado a las Cortes por la Comisión de Instrucción Pública el 23 de septiembre de 1820 y posteriormente el *Reglamento general de Instrucción pública decretado por las Cortes* de 29 de junio de 1821²⁵. En lo que respecta a la enseñanza primaria femenina se reiteró lo que recogía el Informe Quintana, añadiendo que a las niñas también se les enseñaría a contar²⁶.

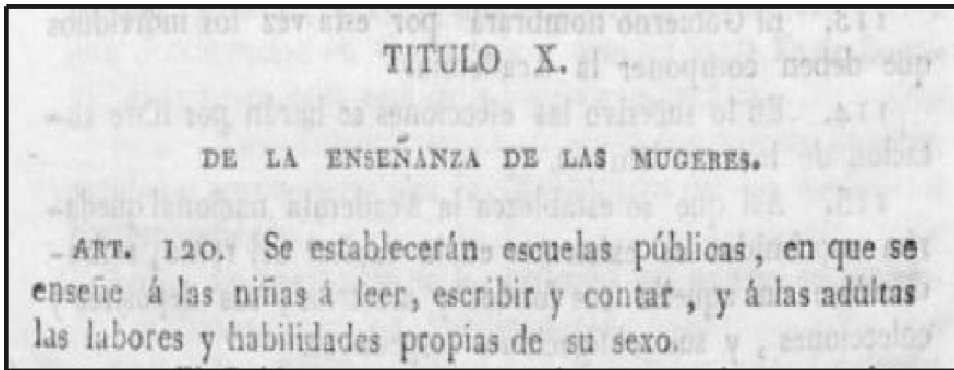


FIGURA 5: *Reglamento General de instrucción pública de 1821. Art. 120*

El *Plan y Reglamento de Primeras Letras* de 16 de febrero de 1825²⁷, elaborado por una comisión nombrada por el ministro Calomarde, en el artículo 198 definía cuatro clases de escuelas para niñas en las que la enseñanza se estructuraba como mostramos a continuación:

En las escuelas de primera clase, además de la enseñanza cristiana por los libros que van señalados, la de leer por lo menos en los catecismos, y escribir medianamente, se enseñarán las labores propias del sexo; a saber, hacer calceta, cortar y coser las ropas comunes de uso, bordar y hacer encajes u otras que suelen enseñarse a las niñas. En las de segunda clase se suprimirían los encajes, y el bordado en la en las de tercera y cuarta, limitando y proporcionando gradualmente esta instrucción, y acomodándola al uso, costumbres, necesidades y estado civil y económico de los pueblos.

[25] REGLAMENTO [1821, pp. 18-19].

[26] En GARCÍA TROBAT [2020, pp. 143-144] puede verse todo el debate.

[27] PLAN [1825].

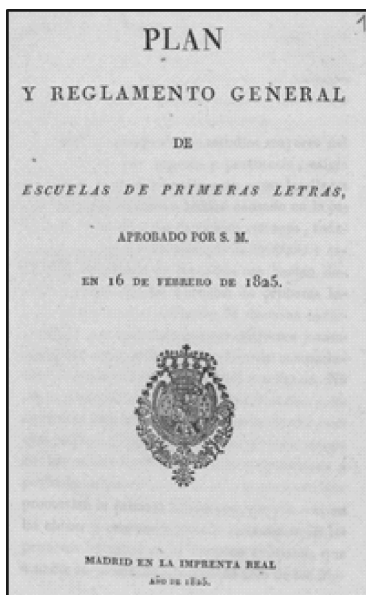


FIGURA 6: Portada *Plan y Reglamento de Primeras Letras de 1825*

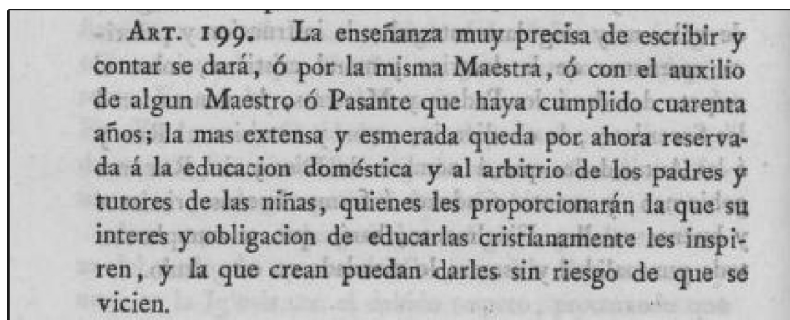


FIGURA 7: *Plan y Reglamento de Primeras Letras de 1825. Art.199*

En el articulado que trata del profesorado se observa que en cuanto a las exigencias para ser maestra de niñas bastaba con conocer el catecismo y saber hacer labores. No saber leer ni escribir no era impedimento para conseguir una plaza de maestra, reduciendo la educación de las niñas al propio saber de la educadora²⁸.

El *Reglamento Provisional de las Escuelas de Instrucción Primaria Elemental* promulgado el 26 de noviembre de 1838²⁹, sigue reflejando

[28] BERDOTE [2016, p.112].

la exigua importancia que se otorgaba a la educación de las niñas. En el preámbulo se puede leer:

Muy conveniente sería que los maestros por medio de sus mujeres unos, y otros valiéndose de sirvientas idóneas, agregasen en el mismo edificio, aunque en salas separadas, una Escuela de párvulos o una de niñas a la elemental de niños; sin que en ningún caso deba el maestro desatender esta por un solo momento, pues en ello faltaría al principal objeto de la institución [...] Más ni es tan necesaria para las Escuelas de párvulos la instrucción, [...] ni para servir útilmente una escuela de niñas se necesitan grandes conocimientos. El Maestro podría en las horas que no son de Escuela, y en conferencias domésticas, instruir suficientemente a estas Maestras [...]

Por lo que una vez más la educación de las niñas va a estar en manos de personas que carecen de formación específica.

Por otra parte, tras exponer las características que había de presentar la enseñanza primaria elemental para niños, en el último capítulo,

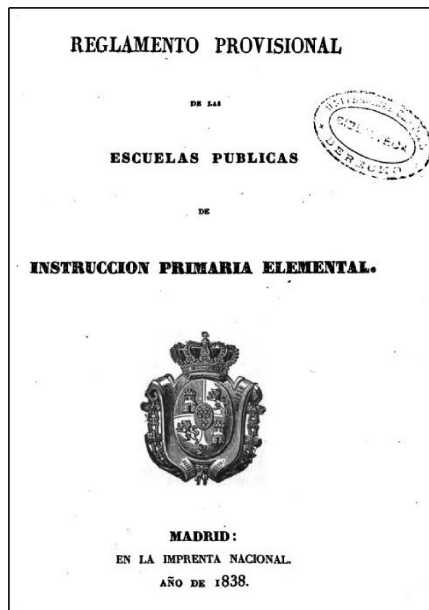


FIGURA 8: Portada *Reglamento provisional de las escuelas públicas de instrucción primaria elemental*, 1838

[29] REGLAMENTO [1838].

en unas pocas palabras se señala que las escuelas de niñas se regirían por las disposiciones de este Reglamento "en cuanto les sean aplicables, sin perjudicar a las labores propias de su sexo".

La publicación del plan de estudios del ministro de Gobernación Pedro José Pidal (1849-1920), el 17 de septiembre de 1845, constituyó una notable mejora respecto a lo que había llegado a ser la enseñanza durante los años anteriores. Puede considerarse la piedra angular a partir de la cual se crearon los institutos de enseñanza secundaria. Con él se cerró una etapa de provisionalidad y se estableció el modelo de enseñanza secundaria y superior de la España Contemporánea. El plan de 1845 reservaba la enseñanza secundaria a las clases medias y altas, manteniendo la instrucción primaria como el grado de conocimiento imprescindible para el conjunto de la población. Esto sería explicado por el propio Gil de Zárate, varios años después, en su obra *De la Instrucción Pública en España* publicada en 1855 a la que hemos aludido anteriormente:

Después de la primaria, la segunda enseñanza es la parte más importante de la Instrucción Pública. No tiene el carácter de generalidad de aquella, puesto que no es indispensable a todos; pero ejerce mayor influencia en el mundo civilizado. [...] Se dirige a las clases altas y medias, esto es, a las más activas y emprendedoras [...] a las que legislan y gobiernan: a las que escriben, inventan, dirigen y dan impulso a la sociedad, conduciéndola por las diferentes vías de la civilización; en suma, a las que son el alma de las naciones, conmueven los pueblos y causan su felicidad o su desgracia. La segunda enseñanza es la que procura a estas clases el desarrollo intelectual necesario para alcanzar tan elevados fines; su trascendencia es por lo tanto inmensa, si se la considera bajo el punto de vista social y humanitario [...] ³⁰

Los sucesivos intentos de reformar la enseñanza durante la primera mitad del siglo XIX no llegaron a concretarse en un texto definitivo hasta el Plan Pidal de 1845; sin embargo, no teniendo rango de ley, este plan pudo ser modificado por simple decreto por los gobiernos sucesivos. Este periodo concluyó al aprobarse en 1857 la ley del ministro de Fomento Claudio Moyano (1809-1890), primera ley de Instrucción Pública, a partir de la cual puede decirse que quedó consolidada la

[30] GIL DE ZÁRATE [1995, tomo II, pp. 1-2]. Véase CABALLER [2006, pp. 163-165].

NUMERO 4020. JUEVES 25 DE SETIEMBRE DE 1845. QUINCE CUARTOS.

SALE TODOS LOS DIAS.

Se vende en Madrid en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las provincias en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripción en Madrid.

Por un año.....	900 rs.
Por medio año.....	450
Por tres meses.....	150
Por un mes.....	50

PRECIOS DE SUSCRICION.

En las provincias.

Por un año.....	900 rs.
Por medio año.....	450
Por tres meses.....	150
Por un mes.....	50

En Canarias y Bellas.

Por un año.....	900
Por medio año.....	450
Por tres meses.....	150
Por un mes.....	50

En Italia.

Por un año.....	450
Por medio año.....	225
Por tres meses.....	110



GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia constituyen en una corte sin novedad en su interesante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

REGENCIO DE INSTRUCCION PUBLICA.

EXPOSICION A S. M.

S. Señora: La Instrucción pública ha sido uno de los objetos de mayor atención para el Secretario del Despacho que suscribe, desde que V. M. se dignó condecorar el ministerio de esta y sus atribuciones fueron parte esencial tan importante ramo. Cae recordado de un sistema uniforme y bien ordenado, según lo prescriben las disposiciones legislativas, a cuya ejecución hebreo también en todos los profesores dotados con merecimientos; observando ciertos estudios á que se pretén dar ligeros; privados todos de aquel relieve que constituye el verdadero núcleo del ser...

En consecuencia de las disposiciones que se han tomado, y de las resoluciones que se han adoptado, se ha acordado que los estudios de las ciencias exactas y naturales, y de las ciencias físicas, y de las ciencias morales y políticas, se enseñen en los institutos de enseñanza superior, y que los estudios de las ciencias exactas y naturales, y de las ciencias físicas, y de las ciencias morales y políticas, se enseñen en los institutos de enseñanza superior, y que los estudios de las ciencias exactas y naturales, y de las ciencias físicas, y de las ciencias morales y políticas, se enseñen en los institutos de enseñanza superior...

FIGURA 9: Gaceta de Madrid de 25 de septiembre de 1845

enseñanza en España, puesto que con esta ley ya se contó con unos criterios sólidamente establecidos que permanecerían hasta bien entrado el siglo XX³¹.

AÑO 1857. JUEVES 10 DE SETIEMBRE. NUMERO 1.710.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por un año.....	900 rs.
Por medio año.....	450
Por tres meses.....	150
Por un mes.....	50

PREMIER SECCION.

PREMIER SECCION.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia constituyen en una corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Dada orden el día 10 de Septiembre de 1857, y en consecuencia de lo que se ha acordado en el Consejo de Ministros, se ha acordado que los estudios de las ciencias exactas y naturales, y de las ciencias físicas, y de las ciencias morales y políticas, se enseñen en los institutos de enseñanza superior, y que los estudios de las ciencias exactas y naturales, y de las ciencias físicas, y de las ciencias morales y políticas, se enseñen en los institutos de enseñanza superior...

Art. 1.º Los estudios de las ciencias exactas y naturales, y de las ciencias físicas, y de las ciencias morales y políticas, se enseñen en los institutos de enseñanza superior, y que los estudios de las ciencias exactas y naturales, y de las ciencias físicas, y de las ciencias morales y políticas, se enseñen en los institutos de enseñanza superior...

FIGURA 10: Gaceta de Madrid de 14 de septiembre de 1857

[31] CABALLER [2006, pp. 167-168].

En lo que respecta a la instrucción de la mujer, se trata del primer texto que reconoce el derecho de las niñas a la instrucción pública; sin embargo, la Ley Moyano persevera en el concepto mantenido a lo largo de la historia sobre la idea de la desigualdad entre ambos sexos, y una vez más la educación de las niñas quedó en una posición de desventaja como se desprende de los artículos que se citan a continuación, en los que se permite que excepcionalmente haya escuelas mixtas "con la separación debida"; que "habrá" una Escuela normal de Maestros, pero que se "procurará" que se creen Escuelas normales de Maestras, etc. Y, sobre todo, en cuanto a la formación de las niñas la Ley Moyano sigue dando prioridad a las materias conducentes a su futuro restringido al hogar:

La primera enseñanza elemental es obligatoria para todos los españoles. Los padres y tutores ó encargados enviarán á las escuelas públicas á sus hijos y pupilos desde la edad de seis años hasta la de nueve; á no ser que les proporcionen suficientemente esta clase de instrucción en sus casas ó en establecimiento particular (Art. 77)

En todo pueblo de 500 almas habrá necesariamente una Escuela pública elemental de niños, y otra, aunque sea incompleta, de niñas. Las incompletas de niños solo se consentirán en pueblos de menor vecindario (Art. 100)

Únicamente en las Escuelas incompletas se permitirá la concurrencia de los niños de ambos sexos, en un mismo local, y aun así **con la separación debida** (Art. 103)

Para que los que intenten dedicarse al magisterio de primera enseñanza puedan adquirir la instrucción necesaria, **habrá** una Escuela normal en la capital de cada provincia y otra central en Madrid (Art. 109)

Toda Escuela normal **tendrá** agregada una Escuela práctica, que será la superior correspondiente á la localidad, para que los aspirantes á **Maestros** puedan ejercitarse en ella (Art. 110)

El Gobierno **procurará** que se establezcan Escuelas normales de **Maestras** para mejorar la instrucción de las niñas [...] (Art. 114)

Las Maestras tendrán de **dotación** respectivamente **una tercera parte menos** de lo señalado á los Maestros [...] (Art. 194) [la negrita es mía]³²

En la imagen siguiente se puede ver la distribución de las materias a impartir en las escuelas de niños y en las de niñas, en los dos ciclos en los que la Ley Moyano dividió la Enseñanza Primaria: Elemental y Superior.

	Escuelas de niñas	Escuelas de niños
Enseñanza Primaria Elemental	Doctrina Cristiana y nociones de Historia sagrada, acomodadas a los niños y niñas; Lectura; y Escritura. Principios de Gramática castellana, con ejercicios de Ortografía. Principios de aritmética, con el sistema legal de medidas, pesas y monedas.	
	Labores propias del sexo; Elementos de dibujo aplicado a las mismas labores; y Ligeras nociones de Higiene doméstica.	Breves nociones de Agricultura, Industria y Comercio, según las localidades.
Enseñanza Primaria Superior	Ampliación de las materias comunes de la Enseñanza Primaria Elemental. Rudimentos de Historia y Geografía, especialmente de España.	
	Labores propias del sexo; Elementos de dibujo aplicado a las mismas labores; y Ligeras nociones de Higiene doméstica.	Nociones ampliadas de Agricultura, Industria y Comercio, según las localidades. Principios de geometría, de dibujo lineal y de Agrimensura. Nociones generales de Física y de Historia natural acomodadas a las necesidades más comunes de la vida.

Fuente: Ley de Instrucción pública de 9 de septiembre de 1857.

FIGURA 11: Materias previstas para la instrucción de niñas y niños en la Ley Moyano (1857)
Fuente: BERDOTE [2016, p. 113]

La Escuela Normal Central de Maestras de Primera Enseñanza, fue creada por Real Orden de 24 de febrero de 1858. Los estudios comprendían dos cursos, con un plan inicial no muy ambicioso, acorde con el plan de enseñanza de las niñas- El primer año consistía en: *“Lectura en prosa y verso, Doctrina Cristiana, Gramática Castellana, Aritmética, Sistemas y métodos de enseñanza y Labores propias del sexo”*. En el segundo curso continuaban las mismas asignaturas y además se im-

[32] *Gaceta de Madrid* de 14 de septiembre de 1857.

partían “*Geografía e Historia de España, Higiene, Pedagogía y Dibujo aplicado a las Labores*”³³.

A pesar de que con la promulgación de la Ley Moyano fue mejorando la tasa de escolarización de las niñas, disminuyendo la diferencia entre niños y niñas escolarizadas, la matriculación de alumnado de ambos sexos no alcanzaba las cifras de otros países europeos. Los datos que recoge el *Anuario Estadístico de 1880* muestran que España sufría un gran retraso en la escolarización comparado con, por ejemplo, Francia donde un 75,77% de las niñas hasta 10 años estaban escolarizadas, mientras que en España la escolarización de niñas hasta los 14 años era del 45,43%. En el caso de las niñas, tal como hemos expuesto, el sistema educativo español no se formalizó hasta bien entrado el siglo XIX, cuando la mayor parte de países europeos ya lo habían instaurado durante el siglo anterior. En la década de 1920, según datos del *Anuario Estadístico de 1920*, había un total de 1.166.565 niñas matriculadas en escuelas nacionales y privadas, frente a los 1.301.714 niños matriculados³⁴.

3.1. La Asociación de la Enseñanza para la mujer

El leonés Fernando de Castro y Pajares (1814-1874), sacerdote y filósofo krausista, profesor de la Universidad Central, de la que fue rector, se interesó especialmente en la educación de la mujer³⁵. Comenzó creando una Escuela de Institutrices en 1869 que, en julio de 1871 vio salir su primera promoción. Posteriormente, en 1870 se constituyó la Asociación para la Enseñanza de la Mujer, de la que Castro fue el primer presidente. Junto a la Escuela de Institutrices, se crearon otras (Comercio, Correos y Telégrafos, Magisterio, Idiomas, etc.). En las escuelas de la Asociación para la Enseñanza de la Mujer además de las asignaturas domésticas se impartían materias como Historia Natural, Psicología, Literatura o Bellas Artes.

Algunos de los hombres más progresistas de la época, profesores de la Universidad Central y de la Institución Libre de Enseñanza que, fundada en 1876, siempre defendió el acceso de la mujer a los distintos niveles educativos, y en igualdad con el hombre, daban las clases por un sueldo simbólico o gratuitamente³⁶.

[33] ESCUELA NORMAL.

[34] BERDOTE [2016, pp. 118-119].

[35] RUIZ-MANJÓN [2009-2013].



FIGURA 12: Alumnas de Taquigrafía y Mecanografía de la Asociación para la Enseñanza de la Mujer, curso 1911-1912³⁷

Fuente: Fondo Archivo de la Fundación Fernando de Castro
Asociación para la Enseñanza de la Mujer

Desde 1869, Fernando Castro, con la idea de extender el conocimiento de la mujer, intentando mitigar con ello el elevado analfabetismo existente en España, organizó una serie de conferencias dominicales abiertas a todo tipo de mujeres.

Las “Conferencias dominicales sobre la Educación de la mujer” iniciaron su andadura el 21 de febrero de 1869 con un “Discurso inaugural” leído por el propio Castro. En él se declara partidario acérrimo de la instrucción de la mujer, pero todavía ensalzando las capacidades femeninas para dedicarse al hogar, siguiendo la tendencia de la época:

Una de las cuestiones capitales que el progreso de la civilización ha traído al debate en las sociedades modernas es la educación de la mujer [...] Desapareció la edad en que se discutía si la mujer tenía alma, si formaba parte de la especie

[36] ASOCIACIÓN ENSEÑANZA.

[37] GARCÍA ROMERO [2024].

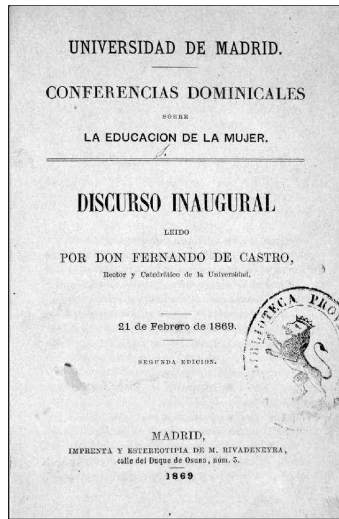


FIGURA 13: Portada *Conferencias dominicales sobre la educación de la mujer. Discurso Inaugural*, 1869

humana. [...] Más admitida hoy la unidad humana [...] comienza a respetar el varón la peculiar excelencia y dignidad de la mujer, trabajando por mejorar su cultura, y educando todas sus potencias y facultades en relación proporcionada con su carácter y destino. Nace este cambio de la idea, ya extendida, de que el fin general de perfeccionarse y de realizar la naturaleza humana obliga lo mismo al hombre que a la mujer [...] Las naciones más adelantadas rivalizan en noble competencia por enaltecer la condición de la mujer, igualándola al hombre: y siendo para ello la reforma de su educación el más seguro camino, surgen doquiera cátedras, asociaciones, ateneos, conferencias y publicaciones especiales, con qué obtenga aquella, ya los primeros rudimentos de la instrucción, ya los de una cultura más extensa, ora la preparación para determinadas profesiones, ora, en fin, estímulos para mantener su espíritu siempre vivo y abierto [...] Permitidme que os dirija algunas palabras sobre el Carácter de la educación de la mujer, conforme a su función social y a las superiores exigencias de la época presente. [...] No hay desigualdad ni inferioridad esencial sino distinción de funciones, división del trabajo, para mejor llenar la idea de la Humanidad en la unión de los dos sexos por el matrimonio. [...] El conocimiento de la elevada misión en que por ley de la naturaleza se halla constituida, la mujer debe determinar la

esfera extensión y carácter de sus estudios. La Religión y la Moral, la Higiene, la Medicina y la Economía domésticas, las Labores propias de su sexo y las Bellas Artes, forman la base fundamental de su instrucción, cuyo complemento necesario es la Pedagogía, que la instruye y guía para la educación y enseñanza de sus hijos. La Geografía y la Historia, las Ciencias Naturales, la Lengua y Literatura patrias con algunas nociones de la legislación nacional en lo relativo, especialmente, a los derechos y obligaciones de la familia, constituyen un segundo círculo más amplio de la cultura general humana³⁸.

En mayo de 1869, Francisco Pi y Margall (1824-1901) pronunció la conferencia titulada "La misión de la mujer en la sociedad" en la que a pesar de no negar la capacidad de la mujer para aprender cualquier disciplina o para ejercer trabajos fuera del ámbito del hogar, en la línea de Castro, insiste en que ese es su sitio:

Mucho se ha dicho sobre la mujer, mucho se ha escrito; mucho se ha encarecido su importancia por unos, mucho se la ha rebajado por otros. Yo me atrevo desde luego a afirmar que es un elemento altamente civilizador; que es uno de los elementos que más poderosamente pueden contribuir al desarrollo de los adelantos humanos [...] ¿Será acaso sacándola del estrecho círculo en que vive, y lanzándola por el camino de la ciencia, de la política, de la literatura y del arte? No niego yo a la mujer grandes facultades intelectuales; lo que sí creo es, que no es esa la senda por donde puede cumplir su misión en el mundo. Hay [en los pueblos extranjeros] cierta tendencia, no solo a que la mujer sea política y literata, sino también a que entienda de industria y de comercio. Pero en esos pueblos suele observarse que los lazos de la familia se relajan de día en día; que la mujer pierde las bellas cualidades de su sexo, sin adquirir las del hombre, y que, lejos de ser un elemento civilizador, pasa a ser un elemento perturbador [...] Puede la mujer influir en la marcha política de los pueblos; pero ejerciendo su acción sobre su marido, su padre, sus hermanos, sus hijos si los tiene inflamándolos en el santo amor de la humanidad y de la patria. [...] En el hogar doméstico no fuera de él ha de cumplir la mujer su destino. Pero no está limitada aquí la acción de la mujer; la

[38] CASTRO PAJARES [1869, pp. 3-12].

mujer tiene una misión más grande que cumplir, y esa es la educación de sus hijos³⁹.

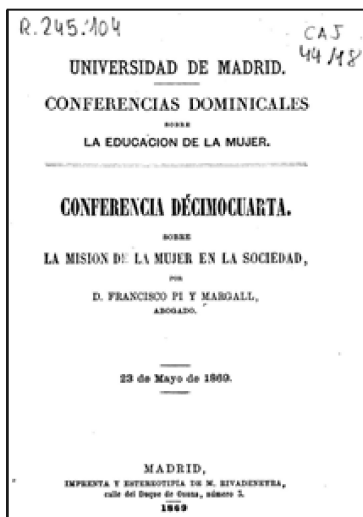


FIGURA 14: Portada *La misión de la mujer en la sociedad*, 1869

3.2. El Ateneo de San Sebastián. “La educación de la mujer”

El Ateneo de San Sebastián, fundado en octubre de 1870 por un grupo de jóvenes liberales y fueristas, “abogando por la justicia, el progreso, la educación y la cultura”, programó para el curso 1872-1873 una serie de conferencias, entre las que destacaron las denominadas “La educación de la mujer” y “La enseñanza obligatoria”.

El 25 de octubre de 1872 Pablo Feced pronunció la conferencia sobre la educación de la mujer en la que defendió la igualdad de los sexos en el plano intelectual y, por lo tanto, el derecho de la mujer al acceso a la misma educación que el hombre. En el acta correspondiente se concluye:

llevando la tesis hasta sus últimas consecuencias, el Sr. Feced sostenía que la mujer debía ser abogada, médica, ingeniera, empleada, etc., y que, como el hombre, debía gozar de todos los derechos civiles y políticos que las leyes conceden al varón en nuestro país

[39] PI Y MARGALL [1869, pp. 4 y 10].

Tal propuesta dio pie a una encendida discusión que se prolongó durante cinco sesiones más. Nadie apoyó la tesis de Feded. Por el contrario, hubo diez intervenciones en contra con un discurso común: “el de considerar a la mujer inferior al hombre por fisiología y complejión”. Para los ateneístas Galo Aristizábal⁴⁰ y Víctor Acha⁴¹ la propia naturaleza de la mujer imposibilitaba su acceso deba a cualquier tarea asignada al hombre. El republicano federal Ramón Fernández⁴² abogaba por la educación de la mujer como “maestra de sus hijos y digna compañera del hombre”. Otro de los fundadores del Ateneo, Benito Jamar⁴³, era también partidario de educar a la mujer, pero, atendiendo a su psicología, de manera opuesta al varón. Finalmente, el 18 de noviembre se cerró el debate con sendos discursos de Feded y Acha, sin que se produjera un entendimiento entre los distintos ponentes⁴⁴.

Hacia 1873 cesaron las actividades del Ateneo. Y transcurridos unos años, a comienzos de 1879 el Ateneo inició oficialmente una segunda etapa, en la que como sucediera anteriormente, entre otras actividades, se programaron interesantes conferencias. Juan Orendain habló sobre “La influencia de la educación de la mujer en la civilización de los pueblos”, conferencia con la que el Ateneo reabrió un debate que se prolongó desde el 10 de diciembre de 1880 hasta el 21 de febrero de 1881⁴⁵. En esa ocasión, *El Urumea* informó puntualmente

[40] Galo Aristizábal nació en Tolosa en 1833. Médico. En 1871 era vocal de la Junta Provincial de Sanidad de Gipuzkoa. Fue vicepresidente de la Comisión directiva del Ateneo de San Sebastián (1873-1874), siendo elegido diputado a Cortes por el distrito de San Sebastián en 1873 y en 1877. En su manifiesto electoral se definió como “vascongado fuerista” [URQUIJO GOITIA, 2010].

[41] El médico navarro Víctor Acha (1845-1888) en 1869 se instaló en San Sebastián para ocupar el cargo de director de Sanidad marítima, dedicando muchos esfuerzos a la hidroterapia. En 1871 dirigió la sección de Ciencias del Ateneo de San Sebastián. En 1875 fundó el *Higiotrepto*, importante Instituto Médico que contó con las más modernas instalaciones hidrológicas. Durante el período 1881 a 1888 se hizo cargo de la subdelegación de Sanidad. Fue médico de varias corporaciones y máximo responsable de la sanidad en San Sebastián. Hombre de convicciones republicanas, ocupó cargos de representación y gobierno durante los años 1878 a 1881, siendo elegido, en 1887, presidente del Comité Republicano [AUNAMENDI, 2024].

[42] Ramón Fernández fue alcalde (1869-1873) y regidor (1881-1885) del Ayuntamiento de San Sebastián [SADA 2002, pp. 164 y 225].

[43] Benito Jamar (1848-1898) militó en el partido liberal primero, y posteriormente viró hacia el republicanismo, siendo un firme partidario de la Coalición liberal anticarlista. Como fuerista achacó al clero vasco la abolición de los fueros. En 1885 fue uno de los fundadores del diario *La Voz de Guipúzcoa*, que se editó hasta 1936. [ESTORNÉS ZUBIZARRETA, 2024].

[44] MINA [2021, pp. 36-37].

de las discusiones mantenidas entre Francisco Rodríguez Alba y Joaquín Elosegui⁴⁶ por un lado enfrentados a Segundo Berasategui⁴⁷, Benito Jamar y Cándido Ríos y Rial⁴⁸ por otro.

El Urumea de 11 de diciembre de 1880 publicó que Rodríguez Alba había presentado el tema "La condición de la mujer en la sociedad", proponiendo que se discutiera sobre "los derechos y educación de la mujer". En aquella primera sesión, después de diversas consideraciones Rodríguez Alba concluyó diciendo:

Que era su opinión que el destino de la mujer es el de madre de familia y que debe por lo mismo recibir una educación adecuada para cumplir bien su fin.

En *El Urumea* de 8 de enero de 1881 en primer lugar se recogió la opinión de Segundo Berasategui, diametralmente opuesta a lo expresado por Rodríguez Alba. Este a su vez se reafirmó en sus consideraciones, señalando:

- Que el mejor método para resolver la cuestión referente a la educación y derechos de la mujer es examinar la opinión que acerca de ella se ha tenido en los diferentes tiempos de la historia.
- Que debe considerarse a la mujer como destinada a ser la compañera del hombre y a animar su vida.
- Que la mujer no puede ser igual al hombre en sus derechos políticos y civiles, si bien reconoce que deben dársele algunos de estos últimos derechos, de que actualmente carece.

[45] MINA [2021, p. 63].

[46] Elosegui fue candidato en las elecciones generales de 1872 por Gipuzkoa. [AUNAMENDI, 2024].

[47] Berasategui fue teniente de alcalde del Ayuntamiento de San Sebastián en 1881-1883 [SADA, 2002, p. 75].

[48] Cándido Ríos y Rial, nacido en Santiago de Compostela en 1845, inició su carrera docente como catedrático de Historia Natural del Instituto de Pontevedra (1870-1880), y a partir del curso 1880-1881 ostentó la misma cátedra en el Instituto Provincial de Gipuzkoa. Fue secretario del Instituto Guipuzcoano, firmando como tal varias Memorias del Instituto. Durante su estancia en San Sebastián publicó el libro de texto *Elementos de Historia Natural* (1894), así como otros interesantes textos sobre pesca, sobre "la ballena euskara" (1890), etc. A partir del curso 1894-1895 regresó a su Galicia natal como catedrático del Instituto de Santiago, ocupando el cargo de director desde julio de 1898 hasta la fecha de su jubilación [FRAGA, 2012].

- Que la historia acredita que no hay ninguna mujer que haya influido en la civilización con sus inventos en la ciencia ni en las artes.

El Urumea de 11 de enero de 1881 presentó el resumen de la intervención de Joaquín Elosegui también contraria a la tesis de la igualdad entre sexos sostenida por Berasategui. Alguno de los argumentos con los que ataca Elosegui son los siguientes:

- [Berasategui] partió de dos falsos principios; el de creer que los defectos de la mujer proceden de su falta de educación y el de suponer que tiene el mismo fin que el hombre.
- La organización de la mujer es un intermedio entre la del niño y la del adulto y que su inteligencia es menor que la del hombre por serlo también su cerebro.
- No puede compararse ella, débil y sujeta a pérdidas continuas de fuerzas por las enfermedades que sufre, con el hombre fuerte y robusto y en el completo desarrollo de sus facultades.
- Su vida está concentrada en la familia y que su fin es la reproducción pues si así no fuera no se comprendería su existencia en el mundo.
- Basta examinar la organización de la mujer para que caiga por su base el sistema de la igualdad pues ella está destinada a la vida de la familia, mientras que el hombre ha sido creado para la vida exterior.
- La vida pública es incompatible con el destino de la mujer, pues [...] conceder derechos políticos a la mujer y permitirle ser elector exige el que pueda ser elegible y que la mujer empleada con cargos públicos y que fuera ministro o presidente de una Cámara desatendería su obligación principal que es la de cuidar y atender a su familia.

El catedrático de Historia Natural del Instituto de Segunda Enseñanza, Cándido Ríos y Rial, rebatió las tesis de Elosegui basándose preferentemente en las apreciaciones fisiológicas hechas por éste. Ríos necesitó continuar su exposición en la siguiente sesión del Ateneo, de la que informó *El Urumea* de 19 de enero de 1881:

- No son tan radicales las diferencias que existen entre el hombre y la mujer [...] es aventurado el asegurar que el cráneo del hombre fuese mayor que el de la mujer pues existe tan poca

diferencia entre los de ambos que es casi imposible o muy difícil al menos averiguar a simple vista de un cráneo a qué sexo pertenece la persona de que formaba parte anteriormente.

- Concedida la desigualdad de cráneos entre los dos sexos no probaba esto nada pues las facultades intelectuales no dependen de estas circunstancias, toda vez su mayor o menor desarrollo es en caso consecuencia de la extensión de la capa cortical del cerebro.
- Que su sensibilidad es una manifestación de la vida que ayuda a la perpetuación de la especie siendo común a los dos sexos.
- La mujer desea instruirse tanto como lo puede querer el hombre, siendo una prueba evidente de ello la curiosidad que en la niña se observa.
- Hallándose compensadas hasta cierto punto las enfermedades que padece la mujer con las que sufre el hombre, no puede fundarse en ellas ningún argumento contra la capacidad de la primera.
- Conviene el que la mujer sea instruida y se halle en situación de poder ejercer una carrera; concederle ese derecho sería un bien para la ciencia [...] y una gran cosa para ella que de ese modo podría atender más fácilmente a arbitrar los recursos necesarios para atender a la subsistencia propia y a la de sus hijos.

En su réplica, Elosegui se ratificó en lo dicho anteriormente y añadió otras ideas en la misma línea:

- El hecho de que se cita a algunas mujeres sabias es una excepción que prueba la regla general de que la mujer no está destinada por la naturaleza para dedicarse demasiado al estudio.
- El igualar a la mujer con el hombre conduciría a quitarle los derechos que ahora se le concedía precisamente por su debilidad.
- Que la mujer no está llamada dedicarse a la ciencia.

De nuevo intervino Ríos y Rial asegurando que era indispensable acudir a la fisiología para resolver cuál ha de ser la condición de la mujer en la sociedad:

- El hombre y la mujer nacen con muy pequeñas diferencias entre sí que aumentan a medida que se aproximan a la pubertad.
- En el estado orgánico no se observa que la mujer sea un intermedio entre el niño y el adulto y que tampoco puede admitirse esa afirmación bajo el aspecto moral.
- La mujer pobre que sea madre de familia crea medios y recursos para atender a la subsistencia de sus hijos, por lo que no puede asegurarse que nunca crean nada.
- El hecho de que la mujer sea apta para estudiar matemáticas, prueba que puede adquirir ideas abstractas.
- No es cierto que no le interesan los ideales de la Sociedad y la Patria, como lo acredita el que ha habido mujeres políticas y por tanto amantes de esos dos ideales.
- Si la mujer no se hallase a la altura del hombre tanto bajo el aspecto orgánico como bajo el moral en su sentir no tendría razón de existir.

En el siguiente debate (*El Urumea* 9 de febrero de 1881) participaron Ríos y Rial:

- El hecho de existir y haber existido mujeres sabias prueba que tienen capacidad suficiente para llegar a serlo
- Que la mujer no llegue a crear tanto como el hombre es debido a las diferentes condiciones en que ambos se hallan colocados

Segundo Berasategui:

- El Congreso femenino celebrado en París el año 1878 prueba que las mujeres instruidas son partidarias del principio que él defiende que el movimiento actual de las ideas es el de llegar a su solución de conceder a la mujer iguales derechos que al hombre

Rodríguez Alba:

- El consentimiento unánime de todas las gentes es una gran prueba de la bondad de su doctrina, que son muy pocos y de

escaso valor los autores que han defendido las teorías sustentadas por el señor Berasategui y muchos y de grande prestigio las emitidas por él

BOFONALASIA A LAS LIBRERIAS
BIBLIOTECA MUNICIPAL DE SAN SEBASTIAN

EL URUMEA

Periódico no político.

<p>PRECIOS DE INSCRIPCION. Reclamos, 223 pesetas linea. Comunicados 02314. Id. Anuncios, segun el lugar que ocupen.</p>	<p>PRECIOS DE SUSCRIPCION. En San Sebastián, 4 mes 125 ptas., 3 años 6, 6. un año, 11. Fuera de San Sebastián, 3 meses 4 ptas., 6, 750, un año, 14. Fuera de la Península, un año 25 pesetas. Numero suelto 5 céntimos de peseta.</p>	<p>ADVERTENCIAS. No se publica los días festivos — No se devuelven los originales</p>
<p>Año III. San Sebastian.—Miércoles 9 de Febrero de 1881. Núm. 479</p>		

CHOCOLATES DE FAMILIA.
Desde hoy se ponen á la venta estos ricos chocolates fabricados por
LUIS Y COMPANIA.
al precio de 4 reales.
Todos los excelentes chocolates sin rival, elaborados por esta casa, cafes y tapicados, se venden al por mayor con grandes rebajas en el depósito principal.
Calle de Garibaró núm. 34.
Quintas.
La buena fé es un regalo, San Martín, 47, San Sebastián, pone sustitutos y cambios de situación con arreglo á la Ley de recomprazo, atendiendo solo contratos hasta cierto número en el término de 45 días. Los que desean aprovechar esta ocasión no deben descuidarse, en la seguridad de quedar bien servidos. Esta agencia no publica nombres, pero lleva efectuadas 10 redenciones, 62 sustituciones y 4 cambios de situaciones aquí el que no se puede sustituir se reduce, nada de engaños, honradez y verdad; no darse de los que ofrecen sustituciones baratas que luego resultan caras muchas con gran apuro han tenido que recurrir á nosotros en el último extremo de esos casos.
Laureano Conde

COMISION ADMINISTRATIVA DE FESTEJOS.
Los Sres. socios de los festejos para el carnaval de 1881 para el uso del derecho consignado en las circulares, quisieran hacer efectivo, pudiesen acudir a la *La Botillería*, de 9 á 10 de la noche todos los días hasta el 15 del corriente, para el pedido de localidades de las funciones del Circo y Toros. San Sebastián 4 y 5 de Febrero de 1881.
El Presidente,
José Diaz.

PIPERINA CLARIFICADA.
Fiecos y estrellas de papel dorado y plateado, procedentes de Alemania, para trajes de mascarar. Papelería de Jorrot Hermanos, Alameda 45, esquina á la calle de Elicano.

EL VICHY ESPAÑOL.
ESTABLE CEMENTO BALNEARIO DE **SOBRON.**
Aguas del manantial llamada **SOPORTILLA.**
Tanto estas aguas como las de la *Bayona, Aguas de Salses, Guadalupe, Cauton, Bessac, Juncos, Lantana, Loece, Marnejo, Oresca, Urtain, Pignas, St. Galisteo, Val de Vichy* y otras muchas se venden en la farmacia de M. Torero, plaza de San Marcos, 6.

AGENCIA ESPAÑOLA DE INFORMACIONES
PASSAGE DE L' OPERA, 12
PARIS.
Por un arreglo, hecho entre esta casa y EL URUMEA, los señores suscritores que se dirijan á la Agencia por conducto de esta Administración de este periódico, serán servidos gratuitamente y con la mayor puntualidad.

REVISTA DEL ATENEO.
La sesión del lunes último fué destinada, en parte, á la discusión del tema sobre "La Condición de la mujer en la Sociedad."
El primero que usó de la palabra, fué D. Joaquín Elósegui, quien se dedicó á combater las impugnaciones que le fueron hechas por D. Segundo Berasategui en una de las sesiones anteriores.
Manifestó que lo alegado por este respecto, á las Martires, nada prueba contra el aserto de que la mujer tiene una sensi-

bilidad equitativa y que aun en la religión se dejó goiar mas por el sacramento que por los principios abstractos y concretos, y que por el contrario ese hecho tiene su confirmación en la teoría.
Que tampoco le contradice la afirmación de que la mujer de Esparta amaba y comprendió su patria, por referirse á un Estado excepcional y de condiciones anormales, donde apenas existía la familia.
Que el concepto del hombre es tan vilipendiado á los ojos de la moral como el de la mujer; pero que á los de la Sociedad sigue tras la culpa por ciertas razones que espuso, añadiendo que él no las aceptaba por completo, ni mucho menos.
Y que no impugna, tampoco en su opinión el conceder á la mujer facultad para ejercer una carrera, toda vez que para ello le exige que salga del estado de inferioridad en que quiere hallarse y manifieste las condiciones indispensables para poder desempeñar la dignamente.
Acto continuo disertó el señor Ríos insistiendo en que no es cierto que la desigualdad sea una ley constante de la naturaleza como opinaba el señor Elósegui en uno de sus discursos precedentes, pues solo se observan diferencias de manifestación pero no desigualdad en los principios fundamentales.
Que la idea de que los individuos contrarios se atraen y los iguales se repelen no tiene aplicación en todos los casos, como por ejemplo, en la formación de los cuerpos moleculares de la misma clase y que el amor de los dos sexos no reconoce por causa ese principio.
Que el hecho de existir y haber exigido mujeres, sobías prueba que tienen capacidad suficiente para llegar á serlo, pues en 2808.0000 esta la excepción destruye la regla general.
Y que el que la mujer no llegue á crear tanto como el hombre es debido á las diferentes condiciones en que ambas se hallan colocadas.
Después del Señor Ríos habló D. Segundo Berasategui, quien consignó que el congreso femenino celebrado en París el año 1878 prueba que las mujeres instruidas son partidarias del principio que él defende.
Que aun considerara la simplificación en los terminos que la defende el Señor Rodríguez Alva, quedan en pie todos sus argumentos en contra de la teoría Hegeliana.
Y que el movimiento actual actual de las ideas es el de llegar á un solución de conceder á la mujer iguales derechos que al hombre.
Seguidamente le contestó el señor D. Francisco Rodríguez Alva manifestando que el congreso tenía presente de todas las gentes es una gran prueba de la bondad de su doctrina.
Que son muy pocos y de escaso valor los autores que han defendido las teorías sustentadas por el Sr. Berasategui y muchos y de grande prestigio las emitidas por él.
Y que las autoras están conformes en una toda con la solución que él para el tema.
Después de una breve rectificación del Sr. Berasategui y otra del Sr. Rodríguez Alva se dio por terminada la discusión cuyo resumen lo hará el Sr. Presidente de la Sesión de Cuen-

FIGURA 15: Artículo "Revista del Ateneo". El Urumea de 9 de febrero de 1881

Benito Jamar como presidente de la Sección del Ateneo en la que se enmarcaba la conferencia y debate posterior sobre "la condición de la mujer en la sociedad", pronunció un largo discurso en el que analizó las posiciones de todos los ponentes que habían intervenido, exponiendo y argumentando la suya (*El Urumea* 14 y 17 de febrero de 1881). Como sucediera en la discusión que tuvo lugar en la primera etapa del Ateneo, Jamar sigue negando la igualdad total de ambos sexos, aunque defiende para la mujer los mismos derechos jurídicos que tiene el hombre:

- Girardin y otros escritores famosos han proclamado el principio de que la mujer debe ser igual al hombre, pero esta máxima no puede admitirse toda vez que hay diferencias entre sexos que no se puede hacer desaparecer.
- El único modo que puede aceptarse es entendiendo que la igualdad se refiere a los derechos jurídicos que se han de conceder a la mujer los cuales pueden y deben ser los mismos que se reconocen al hombre [...] Algunos califican de utopía y obcecación el pretender igualar la mujer al hombre bajo el aspecto jurídico, pero esto ocurre siempre con toda idea [...] y lo mismo sucederá respecto a los derechos de la mujer [...] por exigirlo así los adelantos modernos de la civilización.
- Se dice que la mujer no tiene su naturaleza organizada para poder entender y tratar de los asuntos como el hombre; pero ¿quién conoce su naturaleza? puesta a la mujer en manos del hombre desde los primitivos tiempos, se la ha hecho desarrollar unas facultades y dejar abandonadas otras. Para estudiar la naturaleza de la mujer sería preciso separar la influencia que en ella ha ejercido su modo de vivir en la sociedad y la situación especial en que ha estado siempre colocada⁴⁹.

3.3. La Escuela de Artes y Oficios de San Sebastián. Sección de alumnas

La enseñanza secundaria fue concebida para los varones de clases acomodadas, como se ha citado anteriormente; y tampoco la posibilidad para estudiar en las escuelas de la Asociación para la Ense-

[49] Años después, en 1908, en una nueva etapa del Ateneo, en la que la entidad renació bajo la "protección" de la Real Sociedad Bascongada, se programó una conferencia titulada "La Educación de la mujer en España" a cargo de Julio Garrido [AYCART, 2005, Tomo I, p. 363].

ñanza de la Mujer estaba al alcance de cualquier mujer, pues, aunque los requisitos para el ingreso no eran demasiado severos, hacia finales de siglo se exigía el título de Maestra Superior o pasar un examen de aptitud. No existía una enseñanza oficial a la que pudiera acceder la mujer con facilidad una vez finalizada la enseñanza primaria. Y considerando que las primeras disposiciones sobre la formación profesional no fueron promulgadas hasta la década de 1920, la creación de las Escuelas de Artes y Oficios en general cubrió el vacío existente entre la enseñanza primaria y la secundaria, tanto para la formación de hombres como de mujeres⁵⁰. En 1871 se creó la Escuela de Artes y Oficios de Madrid y un año después la de Barcelona. El eibarrés Nicolás de Bustinduy⁵¹ obtuvo el título de Ingeniero Industrial en la capital catalana en 1871 y dos años después, en 1873, propuso un proyecto para crear una "Escuela industrial elemental Guipuzcoana", cuya finalidad sería "propagar la ciencia y principalmente a la clase obrera que está más necesitada", incidiendo en "las inmensas ventajas que reportaría a la industria del país"⁵². Aunque la idea fue bien acogida por la Comisión de Instrucción Pública, de momento, por diversas razones no prosperó. Sin embargo, la tenacidad de Bustinduy arropado por sus compañeros del Instituto Provincial y del Ateneo, Carlos Uriarte⁵³, Pau-

[50] BERDOTE [2016, p. 114].

[51] Nicolás Bustinduy y Vergara (1849-1928) en 1871 obtuvo el título de Ingeniero Industrial en la Escuela Especial de Ingenieros de Barcelona. En 1875 fue nombrado profesor auxiliar de la Sección de Ciencias del Instituto Provincial de Guipúzcoa. Mediante oposición, en 1878, obtuvo el título de Fiel Contraste de Pesas y Medidas de Guipúzcoa. Causó baja en el Instituto cuando en 1879 se creó la Escuela de Artes y Oficios de San Sebastián, al ser nombrado director y profesor de esta, recibiendo el encargo de organizarla. Durante los veinte años que estuvo dirigiendo la escuela publicó manuales dirigidos a los alumnos de este nivel de enseñanza, alentando a sus compañeros para que siguieran su ejemplo. En 1879 fue nombrado vocal del Consejo Provincial de Agricultura, Industria y Comercio de Guipúzcoa (Sección de Industria). Asimismo, en 1881, el director del Conservatorio de Artes de Madrid le nombró su delegado en la provincia de Guipúzcoa. En 1899 se trasladó a Madrid como Fiel Contraste. Cuando en 1901 se creó la Escuela Central de Ingenieros Industriales fue nombrado profesor y secretario de esta. [CABALLER VIVES, 2009-2013]. Archivo Municipal de Donostia-SanSebastián/ DonostiakoUdaleko Artxiboa: ES 20069 DUA-AMSS, Sig. H-00552-05 (1880-1924) "Memorias de la Escuela de Artes y Oficios".

[52] Archivo Municipal de Donostia-SanSebastián/ DonostiakoUdaleko Artxiboa: ES 20069 DUA-AMSS, Sig. H-00552-05 (1880-1924) "Memorias de la Escuela de Artes y Oficios".

[53] Carlos Uriarte y Furira (1819-1897) siendo muy joven participó en la Primera Guerra Carlista (1833-1840), bajo el mando de O'Donnell. Por servicios de guerra, fue distinguido en varias ocasiones entre 1837 y 1841. Tras realizar estudios en la Real Academia de San Fernando, en 1846 obtuvo el título de arquitecto, y ese mismo año fue nombrado catedrático de Matemáticas Especiales del Real Semi-

lino Caballero⁵⁴ y Cándido Ríos y Rial, entre otros, hizo posible que el 1 de enero de 1880 se inaugurara la Escuela de Artes y Oficios de San Sebastián (el año anterior había abierto sus puertas la de Bilbao auspiciada por el Ingeniero de Caminos guipuzcoano, Pablo de Alzola).

A los pocos días de la inauguración de la Escuela de Artes y Oficios, *El Urumea* de 9 de enero de 1880 publicó en primera plana un artículo titulado "Dos palabras sobre la educación de la mujer". Aunque el autor mantiene que el principal papel de la mujer es el de "mujer de su casa" y que habría que instruirla debidamente para tal fin, aboga también por la posibilidad de que la mujer pueda estudiar otras materias, e incluso propone el incremento progresivo de cátedras a las que puedan acudir las mujeres que lo deseen, así como el acceso de estas a la educación superior si tuviesen capacidad para ello:

Ella, pues, como el hombre, tiene no solo el deber, sino también el derecho a instruirse, más como la aptitud de aquella es dife-

nario de Vergara (1846-1869). En 1847 recibió el nombramiento de catedrático interino de Matemáticas del Instituto Provincial de Guipúzcoa, obteniendo la plaza en propiedad en 1850. Tras la creación de la Escuela Industrial de Vergara, fue profesor de primer año de Matemáticas desde 1851 hasta el cese de las enseñanzas industriales. Desempeñó el cargo de secretario del Instituto desde noviembre (1847-1849) y (1861-1862) y el de director (1871-1897). En calidad de arquitecto y como docente ejerció diferentes cargos: director de Caminos Vecinales de Guipúzcoa, vocal de la Junta de Instrucción Pública de la Provincia de Guipúzcoa, vocal de la Junta del Partido Judicial de Vergara y vocal de la Junta Municipal de Sanidad de Vergara, vocal de la Junta de Estadística, presidente del Ateneo de San Sebastián, vocal y vicepresidente de la Comisión Provincial para el mejoramiento de la clase obrera, académico correspondiente de la Real Academia de la Historia en Guipúzcoa, vocal de la Comisión de Monumentos de Guipúzcoa y procurador general de distintas asambleas forales. [CABALLER VIVES, 2009-2013].

- [54] Paulino Caballero y Ruiz (1839-1923) en 1863 obtuvo el título de Licenciado en Ciencias, sección de Físicas, En 1865 ganó, por oposición, la cátedra de Física y Química del Instituto de Tudela, desde donde se trasladó casi de inmediato, al Instituto Provincial de Guipúzcoa. En este instituto desempeñó el cargo de secretario académico y, posteriormente, el de director hasta la fecha de su jubilación, acaecida en 1918. Al jubilarse constituyó diversas fundaciones con el objeto de ayudar a los alumnos de escasos recursos, así como a premiar a los más distinguidos de los centros de enseñanza que se vieron favorecidos por su acción benefactora: Escuela de Artes y Oficios, Instituto Provincial de Guipúzcoa, Escuela de Música de San Sebastián e Instituto de Pamplona. En homenaje a su memoria, el Ayuntamiento de Pamplona acordó dar su "nombre a una de las nuevas calles del Ensanche" en 1923 [LLOMBART PALET, 2009-2013]. Caballero Ruiz fue un miembro destacado de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, siendo miembro de su Junta Directiva como vicepresidente (1908, 1913-1914), tesorero (1909) y presidente (1910-1912) [AYCART, T I, pp. 362, 363, 369, 372,383, 410 y 412; T II, pp. 423, 437, 474 y 475 363].

rente de la de éste, su aprendizaje debe ser también distinto [...] La mujer ha nacido para esposa y para madre. No la saquéis del estrecho recinto del hogar doméstico, porque estaría fuera de su verdadero lugar [...] Sería conveniente sustituir el actual sistema con otro mejor; más como esto es imposible hacerlo de repente, dadas las costumbres de nuestro país, nos conformaríamos por ahora con el planteamiento de ciertos estudios, puramente prácticos, a los que en España por desgracia se suele dar menos importancia de la que merece. Nada más fácil y menos costoso que enseñar a las niñas el arte culinario, el planchado, el corte y otras cosas de imprescindible necesidad, logrando así que las que entraron niñas en las escuelas salieran convertidas en lo que vulgarmente se llama mujeres de su casa [...] A pesar de lo expuesto no piensen nuestros lectores que somos enemigos de la cultura superior en la mujer; creemos por el contrario que los dones gratuitos de la naturaleza deben aprovecharse dondequiera que se hallen y si hay alguna cuyo excepcional talento e inclinaciones la llevan al estudio de una carrera científica, admitámosla en las aulas y démosla el título que merece. Tampoco somos refractarios a la enseñanza teórica [...] Así pues la religión y la moral, la higiene, la medicina y economía domésticas son estudios, a nuestro juicio, importantísimos y base de la enseñanza de la mujer, al paso que la Pedagogía, la Geografía, la Historia, y las Ciencias naturales, la Lengua y literatura española deben ser su complemento. En resumen, no demos tanta extensión a cierta clase de conocimientos mientras desatendamos otros más útiles, establezcamos desde luego varias enseñanzas prácticas, procuremos inspirar al bello sexo amor a la ciencia; y a medida que esto se vaya consiguiendo, aumentemos los estudios creando cátedras a las que asistan las jóvenes el número de años necesario o posible según su capacidad o las circunstancias de cada una.

Desde el curso 1880-1881 en la Escuela se estableció una "Sección especial de dibujo para señoritas", en la que se impartieron clases de Dibujo de Figura y Dibujo de Adorno con una duración de cuatro cursos.

La gran aceptación que tuvo esta sección, así como los buenos resultados obtenidos por las alumnas, hizo que en el acto de apertura del curso 1881-1882 se anunciara una posible ampliación de la Sección de alumnas con "una clase de corte de vestidos como lo ha puesto ya

en práctica con un éxito completo la Escuela de Artes y oficios de nuestra vecina Bilbao”.

No obstante, la Sección de alumnas siguió sin cambios hasta que, en septiembre de 1886, el profesor de la Escuela Antonio Gorostidi⁵⁵ insistió en la deficiencia de las enseñanzas dedicadas a la mujer, proponiendo su ampliación y comprometiéndose a impartir, gratuitamente, dos clases alternas de Aritmética y de Francés, durante el curso 1886-1887. Dado el éxito que tuvieron estas clases, desde el curso siguiente se acordó “definitivamente la ampliación de la enseñanza de la mujer con las asignaturas diarias de Aritmética, Francés, Teneduría de libros y Aritmética mercantil”, manteniéndose las asignaturas de Dibujo anteriores. Se permitió también que las alumnas se matricularan en las clases de la Sección de alumnos cuando la asignatura correspondiente no figurara en su sección especial⁵⁶.

En la tabla siguiente (Tabla 1) se muestra el número de alumnas matriculadas en la Escuela y el de las que terminaron el curso durante los cursos 1880-81 a 1889-90.

TABLA 1: Sección de alumnas (1880-81 a 1889-90)

<u>Curso</u>	<u>Matriculadas</u>	<u>Terminan curso</u>
1880-81	44	43
1881-82	70	64
1882-83	89	87
1883-84	88	83
1884-85	96	83
1885-86	111	107
1886-87	192	182
1887-88	149	131
1888-89	125	108
1889-90	123	113

Fuente: CABALLER [1997, p. 239]

Esta loable apuesta progresista a favor de la “enseñanza mixta”, no tuvo demasiado éxito, creando algún conflicto entre el profesorado, y por ende entre el alumnado masculino. Incluso con el tiempo se llegó

[55] El profesor de los estudios de Aplicación del Instituto Provincial, Antonio Gorostidi, era también uno de los miembros del Ateneo en 1879. Entre las actividades de la entidad figura su conferencia titulada “La Sociedad de Salvamentos Marítimos”, que según MINA [2021, p. 58], fue la responsable de que se implantara ese servicio en las costas de Gipuzkoa.

[56] CABALLER [1997, pp. 236-237]. A partir del curso 1891-1892 se impartió también la asignatura de Corte y Confección para alumnas mayores de 15 años.

a separar el horario de las asignaturas de los alumnos del de las alumnas para que no hubiera ninguna coincidencia en el centro. Se tiene noticia de que en el curso 1890-1891, se permitió la matrícula de dos alumnas en la Sección de Comercio, con la consiguiente polémica⁵⁷.

3.4. El acceso de la mujer a la Enseñanza Secundaria y Superior

Durante gran parte del siglo XIX, la normativa educativa se proyectó ignorando que las mujeres pudieran acceder a los estudios secundarios y superiores. En el momento en que algunas mujeres solicitaron proseguir sus estudios al finalizar la Educación Primaria, desde ciertos estamentos se consideró de interés por los beneficios que una esposa y madre instruida podría aportar a la Sociedad. Esto se refleja en la Real Orden de 22 de julio de 1878, en la que se concede el título de Bachiller a Encarnación del Águila y Sánchez superados los exámenes pertinentes en el Instituto de Sevilla:

Considerando la conveniencia y hasta la necesidad de procurar todos los medios posibles de instrucción a quien por su doble influencia de esposa y madre está destinada a ejercer un poderoso influjo en la sociedad y en la familia, y que para aquel fin no cuenta hoy más establecimientos de enseñanza, y estos en corto número, que las Escuelas Normales de Maestras: Considerando que el Título de que se trata no lleva consigo el ejercicio de ninguna profesión [...] no siendo en su esencia otra cosa que un certificado de los estudios que constituyen el periodo de la Segunda Enseñanza; y que este Título [...] ha de estimular a otras a emprender y perseverar en unos estudios tan necesarios para elevar el nivel intelectual de la mujer, esta Dirección General ha tenido a bien resolver que, tanto la alumna del Instituto de Sevilla doña Encarnación Águilar Sánchez, como a cuantas en lo sucesivo se hallaren en el mismo caso, puede y debe expedírseles el Título de Bachiller previos los estudios, ejercicios y pago de los derechos correspondientes. [...] ⁵⁸

No eran pocos los que, aun mostrándose fervientes defensores de la educación de la mujer, consideraban que el acceso de ésta a la

[57] CAMINO [2020, p. 653].

[58] SÁENZ BERCEO [2010, p. 185].

educación secundaria únicamente tenía por objeto "mejorar su educación en general". Entre ellos, el cordobés Pedro de Alcántara García Navarro (1842-1906), profesor de la Normal de Maestras y de la Asociación para la Enseñanza de la Mujer, para quien los centros donde se impartiesen estudios secundarios para las mujeres debían ser "casas de educación diferentes a los Institutos y semejantes a las Escuelas Normales de Maestras"⁵⁹.

Sin embargo, por una parte, la industrialización, que facilitaba el acceso de la mano de obra femenina cualificada, y por otra las clases medias que admitían la incorporación de las mujeres al mundo del trabajo propiciaron las continuas solicitudes presentadas por mujeres para acceder a los Institutos de Segunda Enseñanza y a la Universidad.

Como veremos más adelante al ocuparnos de las primeras mujeres que cursaron estudios universitarios, entre 1882 y 1883 se emitieron varias reales órdenes con la intención de detener el acceso de las mujeres a la Universidad, que a su vez contenían artículos relativos al acceso a la Enseñanza Secundaria.

Años más tarde, una Real Orden de 11 de junio de 1888 permitió a las mujeres cursar estudios de secundaria y superiores solamente en régimen de enseñanza privada. Si alguna estudiante solicitaba matricularse oficialmente, tendría que pedir permiso al Ministerio de Instrucción Pública.

Las luces sucedían a las sombras, pues cuatro años después, las conclusiones que se derivaron del Congreso Pedagógico Hispano Portugués Americano de 1892, celebrado en Madrid en el marco de la celebración del cuarto centenario del descubrimiento de América, marcaron un punto de inflexión en la cuestión de la formación de las mujeres.

El Congreso dedicó una sesión íntegra al tema de la educación de la mujer, "Enseñanza de la mujer", convirtiéndose en un foro público para debatir "la cuestión femenina". El tema general de discusión fue "Concepto y límites de la educación de la mujer y de la aptitud profesional de ésta", con temas particulares como, entre otros: "Relaciones y diferencias entre la educación de la mujer y la del hombre", "Aptitud de la mujer para la enseñanza. Esferas a que debe extenderse" o "Aptitud

[59] ARAQUE [2001, pp. 754-756].

de la mujer para las demás profesiones, y límites que conviene fijar en este punto”.

Manuel Ruíz de Quevedo (1817-1898), como representante de la Asociación para la Enseñanza de la Mujer, de la que era presidente desde 1874, fue el encargado de presidir esa sección, en la que destacó la participación de una serie de mujeres representando a “una minoría creciente de mujeres instruidas y profesionales, capaces de participar con inteligencia y vigor en la polémica sobre la instrucción de su sexo”. A modo de ejemplo, daremos noticia de algunas de las que participaron como ponentes, como miembros del Comité Organizador o interviniendo activamente en los debates:

Emilia Pardo Bazán fue una gran defensora de los derechos de la



FIGURA 16: Emilia Pardo Bazán de la Rúa-Figueroa (1851-1921)
Fuente: VILLANUEVA PRIETO [2009-2013]

mujer en la creencia de que la principal reforma estaba en la educación. La lectura temprana de Feijoo y la influencia de su padre, quien desde niña le dio mucha libertad, proporcionándole una amplia educación, hicieron que luchara por la defensa de los derechos de la mujer durante toda su vida⁶⁰.

En 1875 conoció a Francisco Giner de los Ríos, considerado el padre de la Institución Libre de Enseñanza, cuya amistad la acompañó hasta la muerte de quien ella consideró “tal vez el mejor de mis ami-

[60] En 1876 ganó un premio en un certamen por Estudio crítico de las obras del Padre Feijoo [PARDO BAZÁN. Autores de la Biblioteca Nacional de España].

gos". Fue la primera mujer socia del Ateneo de Madrid, presidiendo la Sección de Literatura del Ateneo en 1906. En 1910 fue nombrada Consejera de Instrucción Pública, como reconocimiento gubernamental por su interés por la educación de ambos sexos que se puso de manifiesto precisamente en este congreso. Y fue también la primera catedrática de la universidad española en 1916, nombrada por el ministro de Instrucción Pública Julio Burell, siendo objeto de boicot por parte de algunos profesores del claustro de la Universidad Central de Madrid y por los propios alumnos⁶¹.



FIGURA 17: Concepción Arenal Ponte (1820-1893)
Fuente: LACALZADA DE MATEO [2009-2013]

Concepción Arenal Ponte cursó estudios en la Universidad Central de Madrid en 1841. Accedía a las clases vestida de hombre, provocando una gran polémica al ser descubierta que afortunadamente se resolvió con la autorización del rector para que pudiera finalizar los estudios. Entre sus numerosas publicaciones, en 1869 publicó *La mujer del porvenir*, obra que "estaba en la base de la emancipación liberal femenina". Insistió en esa actitud en *La mujer de su casa* de 1883. Es muy interesante su informe sobre la situación de la mujer española para el libro coordinado por Théodore Stanton *The Woman question in Europe* en 1884. La última aportación en este sentido precisamente se recogió en este Congreso Pedagógico Hispano Portugués Americano⁶².

[61] VILLANUEVA PRIETO [2009-2013].



FIGURA 18: Matilde García del Real y Álvarez de Mijares (1856-1932)
Fuente: GARCÍA DEL REAL [Autores de la Biblioteca Nacional de España]

La pedagoga y escritora Matilde García del Real y Álvarez de Mijares declaraba estar influenciada por Concepción Arenal (“mi consejera, mi maestra, mi amiga hasta la hora de su muerte”). Obtuvo el título de Institutriz en 1873 y el de Maestra Superior en la Escuela Normal Central en 1874. Por Real Decreto de 23 de julio de 1891 fue nombrada inspectora, cargo que ocupó hasta su jubilación en 1926. Fue la única mujer en aquella época en el Cuerpo de Inspectores, creado en 1908, en el que ingresó con el número uno. Estuvo comisionada varias veces en el extranjero para estudiar la enseñanza elemental, especialmente en Francia (1900), Inglaterra (1908), La Haya (1912) y Suiza (1922)⁶³.

María Goyri (1873-1955) nació y vivió en Madrid, aunque desde los tres a los cinco años vivió en Algorta y en Deusto (Bizkaia), lugar de origen de su familia. A los doce años comenzó a estudiar en la Asociación para la Enseñanza de la Mujer, a través de la cual entabló relación con la Institución Libre de Enseñanza, obteniendo el título de Comercio (1888) y el de Institutriz (1891) en las Escuelas de Comercio y de Institutrices de la Asociación. En 1892 obtuvo el título de Bachiller como alumna libre en el Instituto Cardenal Cisneros. Ese fue el año en

[62] LACALZADA DE MATEO [2009-2013].

[63] SIMÓN PALMER [2009-2013].



FIGURA 19: María Goyri (1873-1955)
Fuente: GARCÍA MUÑOZ [Fundación Ramón Menéndez Pidal]

el que se celebró el Congreso en el cual Goyri “se dio a conocer con una valiente intervención en la que afirmaba que no podía dudarse de las aptitudes y de los derechos que las mujeres tenían para formarse y trabajar, algo que se conseguiría a pesar de quienes se opusieran”.

Con el consiguiente permiso del Ministerio de Fomento, atendiendo a lo ordenado en la Real Orden de 1888, aunque no pudo acceder a la Universidad como alumna oficial, consiguió asistir como oyente a las clases de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central de Madrid durante el curso 1892-93, logrando matricularse oficialmente a partir de curso siguiente.

María Goyri siempre mostró gran interés y preocupación por apoyar la educación de las mujeres. En 1894 compatibilizó sus estudios universitarios con el trabajo de profesora de las Escuelas Primarias en la Asociación para la Enseñanza de la Mujer, elaborando asimismo los programas pedagógicos de las asignaturas Lengua Española y Literatura para niñas de 8 a 10 años.

En 1896, obtuvo el título de Licenciada con nota de Sobresaliente, siendo la única mujer en la orla. Ese mismo año, en una de las conferencias del Ateneo de Madrid, conoció a Ramón Menéndez Pidal, con el que se casó en 1900, a pesar de la oposición de la familia de Ramón

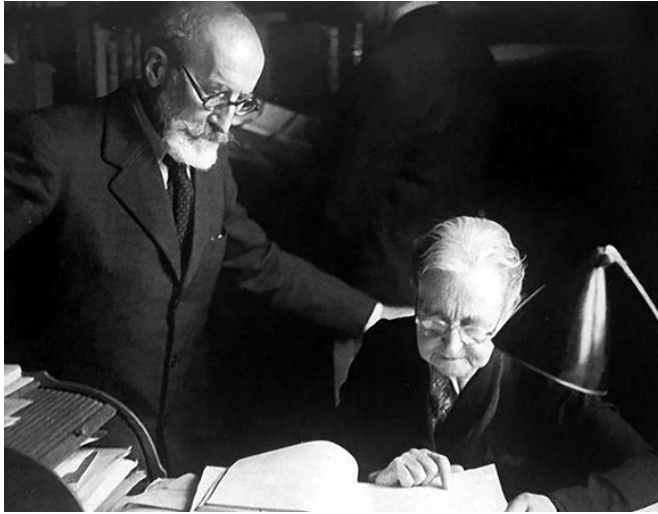


FIGURA 20: María Goyri y Ramón Menéndez Pidal
Fuente: GARCÍA MUÑOZ [Fundación Ramón Menéndez Pidal]

que no aceptaba a María “porque no les gustaban las literatas, ni las mujeres con carrera”. A pesar de que al finalizar los estudios de licenciatura realizó un curso de doctorado, no defendió su tesis hasta 1909⁶⁴.

Emilia Pardo Bazán encabezó las propuestas del sector radical, demandando una educación igual para la mujer y el hombre, y el libre acceso a las profesiones. Los resultados del Congreso respecto a esta sesión fueron positivos, ya que se concluyó:

que la mujer tenía los mismos derechos que el hombre para desenvolver y cultivar todas sus facultades así físicas como intelectuales. [...] Que debía proporcionársele una educación igual en dirección e intensidad a la del hombre. Debía facilitarse a ésta la cultura necesaria para el desempeño de todas las profesiones, aunque se le reconocía el derecho para el ejercicio de la enseñanza en todos sus grados a partir de la escuela de párvulos. Estas últimas escuelas serían de competencia exclusiva de las mujeres. Debía dejarse libre el campo tanto de la farmacia como de la medicina. También debía capacitársele para desempeñar destinos y servicios públicos (beneficencia; prisiones; correos, telégrafos y teléfonos; ferrocarriles; contabilidad; y ar-

[64] GARCÍA MUÑOZ [Fundación Ramón Menéndez Pidal].

DE LA ENSEÑANZA DE LA MUJER

1.º El Congreso reconoce y declara que la mujer tiene los mismos derechos que el hombre para desenvolver y cultivar, en bien propio y de la especie, todas sus facultades, así físicas como intelectuales.

2.º En este sentido debe darse á la mujer una educación igual en dirección é intensidad á la del hombre.

3.º Esto no obstante, no debe facilitarse ampliamente á la mujer la cultura necesaria para el desempeño de todas las profesiones.

4.º Pero se le reconoce el derecho para el ejercicio de la enseñanza en todos sus grados, á partir de la escuela de párvulos.

5.º Asimismo debe ser de su exclusiva competencia el desempeño de estas últimas escuelas.

6.º Pero no el de las incompletas llamadas mixtas.

7.º Aparte del ejercicio de la enseñanza, debe dejarse libre á la mujer el de la Farmacia y el de la Medicina para las mujeres y los niños.

8.º Debe también capacitársela para el desempeño de ciertos destinos y de determinados servicios públicos; como, por ejemplo, los de beneficencia, prisiones, correos, telégrafos y teléfonos, ferrocarriles, contabilidad y archivos y bibliotecas.

9.º En consecuencia de esto debe pedirse á los Poderes públicos que en la proyectada reforma de los servicios de la Administración, y de conformidad con lo acordado por la Comisión de Reformas sociales, se dé á la mujer intervención sistemática y regular en dichos servicios.

10.º Para ampliar su cultura y adquirir la preparación que requieran las profesiones que haya de ejercer la mujer, no debe ésta concurrir á los mismos centros de enseñanza secundaria, especial y superior establecidos para el hombre y á la vez que él.

11.º Conviene empezar el sistema de la coeducación de los dos sexos en la escuela primaria, ampliando el número de las escuelas mixtas.

12.º El Congreso declara que es de la mayor urgencia la creación de centros de enseñanza secundaria, especial y superior, en los que pueda la mujer adquirir la correspondiente cultura.

Por la Comisión de conclusiones y publicaciones: El Presidente, *P. de Alcántara García*.—El Secretario, *Antonio Sendras Burin*.—V.º B.º El Presidente del Congreso, *Rafael María de Labra*.

FIGURA 21: Conclusiones Sección "Enseñanza de la mujer"
Fuente: Congreso Hispano Portugués Americano, 1894

chivos y bibliotecas). [...] Convenía comenzar la coeducación en escuelas mixtas a partir de la escuela primaria. Asimismo, crear más centros de enseñanza secundaria y superior en las que la mujer pudiera adquirir la correspondiente cultura⁶⁵

Transcurridos ocho años desde la celebración del Congreso Pedagógico Hispano Portugués Americano, Álvaro de Figueroa y Torres (1863-1950), conde de Romanones, de talante liberal, gran defensor de la enseñanza oficial y contrario al aumento de las órdenes religiosas y de sus colegios, hizo la siguiente afirmación en el Congreso en enero de 1900:

Nosotros tenemos que defender, como principio, para robustecerla y dignificarla, la enseñanza oficial, no porque creamos que la tutela del Estado en la enseñanza deba ser omnímoda, sino por entender que el Estado debe ampararla y protegerla para bien de la cultura y el progreso del país

Con el comienzo del siglo XX, a pesar de las trabas que suponía la Real Orden de 1888, creció el número de mujeres que demandaban cursar estudios secundarios y superiores en los centros oficiales, hasta el punto de que las solicitudes llegaron a desbordar a los directores de los centros. Las incesantes demandas de las mujeres para que se derogase esa Real Orden y poder acceder a los Institutos y a las Universidades en igualdad con los hombres fueron atendidas con la promulgación de la Real Orden de 8 de marzo de 1910, publicada en la *Gaceta de Madrid* del día siguiente -recordemos que Emilia Pardo Bazán había sido nombrada Consejera de Instrucción Pública- que admitía la matriculación de las mujeres en todos los establecimientos docentes sin "hacer distinción por razón de sexos":

Ilmo. Sr: la Real Orden de 11 de junio de 1888 dispone que las mujeres sean admitidas a los estudios dependientes de este Ministerio como alumnas de enseñanza privada, y que cuando alguna solicite matrícula oficial, se consulte a la superioridad para que esta resuelva según el caso y las circunstancias de la interesada. Considerando que estas consultas, si no implican limitación de derecho, por lo menos producen dificultades y retrasos en tramitación, cuando el sentido general de la legislación de Instrucción pública es no hacer distinción por razón de

[65] CONGRESO [1894, p. 246].

DIRECCIÓN-ADMINISTRACIÓN:
Calle del Gormen, núm. 20, principal.
Teléfono núm. 2-540.



VENTA DE EJEMPLARES:
Ministerio de la Gobernación, planta baja.
Número suelto, 0,50.

GACETA DE MADRID

SUMARIO

Parte oficial.

Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes:
Real orden nombrando, en virtud de oposición, Catedrático numerario de Física y Químicos del Instituto de Cabra, á don Antonio Silva Núñez.
Otra ídem íd. íd. Catedrático numerario de Latín del Instituto de Lago, á D. Modesto Lecumberri y Estella.
Otra disponiendo se considere derogada la de 11 de Junio de 1888, y que por los Jefes de los Establecimientos docentes se concedan, sin necesidad de consentir á la Superioridad, las inscripciones de matrícula en enseñanza oficial ó no oficial solicitadas por las mujeres, siempre que se ajusten á las condiciones y reglas establecidas para cada clase y grupo de estudios.

Ministerio de Fomento:
Real orden confirmando la multa de 250 pesetas impuesta por el Gobernador civil de la provincia de Ciudad Real á la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid á Zaragoza y á Alicante.
Otra aprobando el proyecto reformado del trozo primero de la carretera de La Oliva

al puerto de Cabras, en la provincia de Canarias, y disponiendo que las obras se ejecuten por el sistema de Administración.
Otra ídem íd. íd. del trozo cuarto de la carretera de puerto de Cabras á Tuineje, en la provincia de Canarias, y disponiendo que las obras se ejecuten por Administración.
Otra aprobando el presupuesto de gastos de construcción del Pabellón destinado á vivienda de Ingenieros, Ayudantes y subalternos de la Estación enológica de Haro.
Otra ídem íd. para sostenimiento del campo de demostración de Benifar durante el corriente año.
Otra disponiendo se titren por trimestres, y á justificar, las cantidades que se citan á favor del Habilitado de la Escuela especial de Ingenieros agrónomos, para los gastos que se citan.
Otra aprobando el presupuesto alzado de las obras de defensa de la parte existente del faro de Sabinal, en la provincia de Almería, y disponiendo que las obras se ejecuten por el sistema de Administración.
Otra disponiendo se dicten las instrucciones que se detallan, para que las operaciones que hay que emprender de hoy en adelante para la extinción de la langosta, obtengan beneficiosos resultados.

Administración Central:

GRACIA Y JUSTICIA. — Subsecretaría. — *Anunciado hallarse vacante la Secretaría de Gobierno de la Audiencia de Cáceres.*
Dirección General de los Registros y del Notariado. — *Orden resolutoria del recurso gubernativo interpuesto por el Notario D. Francisco González Baxiásta, contra la negativa del Registrador de la Propiedad de Pedrabiza á inscribir unas escrituras de donación.*
ANEXO 1.º — BOI SA. — INSTITUTO METEOROLÓGICO. — OBSERVATORIO DE MADRID. — OPOSICIONES. — SUBASTAS. — ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL. — ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. — ANUNCIOS OFICIALES. — SANFONAL. — ESPECTÁCULOS.
ANEXO 2.º — EDICTOS. — CUADROS ESTADÍSTICOS DE GUERRA. — Junta Calificadora de Aspirantes á destinos civiles. — *Rectificación de la relación de vacantes adjudicadas en el concurso correspondiente al mes de Enero último.*
HACIENDA. — Junta clasificadora de las obligaciones procedentes de Ultramar. *Relación número 187 de créditos por obligaciones de la última guerra de Ultramar.*
ANEXO 3.º — TRIBUNAL SUPLENTE. — SALA DE LO CIVIL. — *Finecos 7 y 8.*

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

B. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, y SS. A.A. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y D.ª Beatriz, continúan

le expida el título profesional en cumplimiento del artículo 56 del decreto de 15 de Enero de 1870, á cuyo fin se formará el oportuno expediente por el Director del Instituto citado, previo el pago de los derechos que le correspondan.
De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 5 de Mar-

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 5 de Marzo de 1910.
ROMANONES.
Señor Subsecretario de este Ministerio.
Ilmo. Sr.: La Real orden de 11 de Junio de 1888 dispone que las mujeres sean ad-

FIGURA 22: Gaceta de Madrid de 9 de marzo de 1910

sexos, autorizando por igual la matrícula de alumnos y alumnas. S.M. el Rey (q.D.g) se ha servido disponer que se considere derogada la citada Real Orden de 1888, y que por los jefes de los establecimientos docentes se concedan, sin necesidad de consultar a la superioridad, las inscripciones de matrícula en enseñanza oficial o no oficial solicitadas por las mujeres, siempre que se ajusten a las condiciones y reglas establecidas para cada clase y grupo de estudios⁶⁶

[66] Gaceta de Madrid de 9 de marzo de 1910, pp. 497-498.

Esta Real Orden de 8 de marzo de 1910 se debe a la labor política del entonces ministro de Instrucción Pública conde de Romanones⁶⁷.

3.4.1. Primeras alumnas en los Institutos de Enseñanza Secundaria

TABLA 2: Primeras alumnas que accedieron al título de Bachiller

Año	Instituto	Alumna
1872	Barcelona	Elena Maseras Ribera
1874	Barcelona	Dolors Aleu
1877	Lérida	Martina Castells
1878	Sevilla	Encarnación del Águila y Sánchez
1883	Valencia	Concepción Aleixandre
1883	Valencia	Manuela Solís
1892	Cardenal Cisneros (Madrid)	María Goyri
1897	San Isidro (Madrid)	Mercedes Sardá Uribarri

Fuente: Elaborada a partir de datos biográficos recogidos en este trabajo

A título de ejemplo, además de las alumnas mostradas en la tabla anterior (Tabla2) elaborada a partir de datos recogidos en el presente trabajo, mostraremos algunos datos del Instituto Provincial Guipuzcoano y de los dos Institutos de Madrid: Instituto Cardenal Cisneros e Instituto de San Isidro.

Los datos del Instituto Guipuzcoano se han obtenido a partir de la relación de premios y menciones especiales concedidos a los alumnos

[67] El conde de Romanones comenzó su larga carrera política en 1890, siempre vinculada al Partido Liberal. Fue alcalde de Madrid (marzo 1894-marzo 1895) y (octubre 1897-marzo 1899). Entre otros ministerios, ocupó la cartera ministerial de Instrucción Pública y Bellas Artes entre marzo de 1901 y diciembre de 1902, periodo durante el cual se fortaleció la enseñanza estatal, imprescindible en un país con elevadas tasas de analfabetismo. Inspirado por las ideas de intelectuales ligados a la Institución Libre de Enseñanza, restableció la libertad de cátedra, acabó con sistemas de exámenes que beneficiaban a los colegios religiosos, endureció la inspección sobre los centros privados, introdujo nuevos planes de estudios en los Institutos fomentando las disciplinas científicas y prácticas, incorporó los salarios de los maestros de primera enseñanza a los presupuestos del Estado, dispuso la ampliación de la educación obligatoria hasta los 12 años de edad, la concesión de becas a profesores y alumnos para estudiar en el extranjero, etc. Volvió al Ministerio de Instrucción Pública de febrero a junio de 1910, creando, mediante la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas, algunos organismos decisivos en el progreso de la cultura y la ciencia españolas tales como, entre otros, el Centro de Estudios Históricos, la Escuela Española en Roma, la Residencia de Estudiantes y el Instituto Nacional de Ciencias Físico-Naturales. Una vez más en colaboración con personas cercanas a la Institución Libre de Enseñanza comprometidas en la tarea de "europeizar" España [MORENO LUZÓN, 2009-2013].

de diferentes cursos examinados en el centro durante el periodo 1873-1901. Como se muestra en la tabla siguiente (Tabla 3) entre ellos figuran seis alumnas, cuatro procedentes de la Enseñanza Doméstica y dos que posiblemente cursaron estudios como alumnas oficiales del Instituto.

TABLA 3: Relación de alumnas premiadas (1881-1901) en el Instituto Guipuzcoano

<u>Alumna</u>	<u>Curso</u>	<u>Asignatura</u>	<u>Centro</u>
Juana Picabea Echeverría	1881-82	Geografía	Enseñanza Doméstica
Margarita Gutiérrez Pritchard	1882-83	Psicología, Lógica y Ética	Enseñanza Doméstica
Marina Rodríguez Vargas	1892-93	Latín y Castellano 2ºr curso Historia Universal	Enseñanza Doméstica
Laura Marcial Dorado	1892-93	Latín y Castellano 2ºr curso	¿Instituto?
M ^a Carmen de la Mora Arena	1896-97	Latín y Castellano 1er curso	Economía Doméstica
	1897-98	Latín y Castellano 2º curso	
Epifania Celaya Cendoya	1900-01	Latín y Castellano 1er curso Nociones de Aritmética Geografía Astronómica y Física	¿Instituto?

Fuente: Elaborada a partir de datos obtenidos en CAMINO [2010, pp. 451-454]

La primera noticia que se tiene sobre las alumnas del Instituto de San Isidro de Madrid es la registrada en el periódico *El Imparcial* de 26 de junio de 1885, sobre Adela Otægui, de diez años, que había obtenido sobresaliente en Geografía y notable en Latín, en los exámenes de Bachillerato celebrados en dicho Instituto. Se sabe también que el primer título de Bachiller lo obtuvo Mercedes Sardá Uribarri, en 1897. En el curso 1907-1908 consta que se presentaron a los exámenes tres alumnas matriculadas en el Instituto y dos provenientes de la enseñanza no oficial.

En cuanto a los datos del Instituto Cardenal Cisneros, en *El Imparcial* de 22 de enero de 1882 se dio la noticia del premio concedido a la alumna Pilar Martínez Gil. En el curso 1883-84 se premió a María Zumeta Villar, alumna proveniente de la enseñanza privada. María Nieves Quiroga Pardo-Bazán, hija de Emilia Pardo-Bazán, estudió en ese Instituto durante el curso 1890-1891. En 1900 únicamente se examinaron cinco alumnas de la enseñanza colegiada, no figura ninguna cursando estudios como alumna oficial. En el curso 1902-1903 había una alumna oficial matriculada junto con once alumnas libres. Sin embargo, en 1907-1908 había siete alumnas del Instituto y dos de la privada⁶⁸.

[68] ARAQUE [2001, pp. 760-763].

3.4.2. Primeras alumnas en la Universidad

Como se ha dicho anteriormente, los estudios de secundaria fueron diseñados para una minoría social de varones y, con mayor razón, sucedía otro tanto en el caso de los estudios universitarios. Si era inimaginable que las mujeres intentaran acceder algún día a los Institutos, no digamos a la Universidad. El hecho de que el acceso a los estudios universitarios no estuviera prohibido explícitamente hizo posible el caso insólito de Concepción Arenal, al que hemos aludido anteriormente, al matricularse en 1841 en la titulación de Derecho, en la Universidad Central de Madrid.

Sin embargo, el “acceso histórico” de las mujeres a la Universidad fue propiciado por la Real Orden de 2 de septiembre de 1871, firmada por Amadeo I de Saboya, que permitía que las mujeres se matricularan para estudiar una carrera universitaria “en régimen de enseñanza oficial”, pero sin que pudieran asistir a las clases⁶⁹.

Las primeras universitarias estudiaron la carrera de Medicina en la Universidad de Barcelona. Se trata de las catalanas Elena Maseras, Dolors Aleu y Martina Castells que finalizaron sus estudios en 1878, 1879 y 1881 respectivamente, aunque no pudieron obtener el título de Licenciatura hasta 1882 por razones que expondremos más adelante.

Otra alumna de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, Dolores Llorent Casanovas, obtuvo el título de Licenciatura el 26 de junio de 1886 y dos días después se licenciaba en Medicina la palentina María Luisa Domingo García en la Universidad de Valladolid. La vallisoletana Teresa Andrés Zamora obtuvo el título de Licenciada en Filosofía y Letras en la Universidad de Valladolid en 1889⁷⁰.

También en 1889 Concepción Aleixandre y Manuela Solís obtuvieron el título de Licenciada en Medicina en la Universidad de Valencia. Matilde Padrós Rubio y María Goyri se licenciaron en Filosofía y Letras en la Universidad Central de Madrid en 1891 y 1896 respectivamente.

A continuación, presentaremos brevemente las biografías científicas de algunas de estas primeras mujeres que cursaron estudios superiores, comprobando las dificultades a las que en mayor o menor medida tuvieron que enfrentarse.

[69] GÓMEZ SUÁREZ [2021].

[70] GÓMEZ CUESTA y RODRÍGUEZ SERRADOR [2023, p. 543].

María Elena Maseras Ribera (1853-1905) fue la primera mujer española en cursar una carrera al amparo de la citada Real Orden de 1871, matriculándose para estudiar Medicina en la Universidad de Barcelona.

Nació en Vilaseca (Tarragona) en el seno de una familia de médicos, aunque su padre, natural de Mont-Roig del Camp (Tarragona) era veterinario y su madre, natural de Ulldesconca (Tarragona), era maestra de primera enseñanza. Dos de sus hermanos, más jóvenes que ella, también fueron médicos continuando con el legado familiar vinculado a la medicina.

Destaca la buena acogida que tuvo en general por parte de algunos profesores y de alumnos. El psiquiatra y catedrático de la Facultad de Medicina de Barcelona Joan Giné y Partagàs defendió la necesidad de que las mujeres accedieran a la carrera de Medicina, y el catedrático de Terapéutica Narcís Carbón en 1875 exigió que Maseras asistiera a las clases considerándolo indispensable para que pudiera presentarse a los exámenes. Así fue como Maseras, sentada junto al profesor, separada de sus compañeros, pero, en todo caso, pudo seguir las lecciones dentro del aula⁷¹.

En 1878 finalizó la carrera con excelentes calificaciones y cuando se trasladó a Madrid para obtener el grado de Licenciatura y realizar el doctorado, causó tal sorpresa e indignación en el rector de la Universidad Central, Manuel Rioz Pedraja, que éste dio la voz de alarma a las autoridades educativas recurriendo al director general de Instrucción Pública para que se diese solución al problema y se dictara una regla general para los casos que se pudieran presentar⁷². El Consejo de Instrucción Pública, se enfrentó a un largo debate que no se resolvió hasta 1882, cuando, mediante una Real Orden de 16 de marzo, se

[71] En la revista *El Siglo Médico* en 1875 se argumentaba que ser mujer y ejercer la medicina eran incompatibles: "Nos limitaremos [...] a repetir que la mujer no puede tener la seria pretensión de seguir la carrera médica sino con la condición de dejar de ser mujer; por la leyes fisiológicas, la mujer médico es un ser dudoso, hermafrodita o sin sexo y en todo caso un monstruo" [PINTADO HEREDIA, 2019].

[72] En los años transcurridos desde que Maseras iniciara sus estudios, otras dos alumnas estaban cursando estudios de Medicina en la Universidad de Barcelona. El rector de la Universidad de Barcelona no había puesto reparos para matricular y examinar a las estudiantes, pero éstas chocaron con la intransigencia del rector de la Universidad Central a la hora de obtener los títulos de Licenciatura o de Doctorado [SÁENZ BERCEO, 2010, p. 192-194].

aceptó la expedición de títulos a las mujeres que lo solicitaran porque hubiesen cursado los estudios o porque los estuviesen cursando.

Para Elena Maseras la experiencia fue traumática. Con el desgaste que supuso enfrentarse a los problemas administrativos con los que se topó en Madrid durante los años que tardó en deliberar el Consejo de Instrucción Pública, cuando al fin obtuvo el permiso para examinarse, al acudir al examen en abril de aquel mismo año junto a otras dos alumnas de la Facultad de Medicina de Barcelona que habían finalizado los estudios en 1879 y 1881 respectivamente, tuvo la mala suerte de que el profesor Tomás Santero formara parte de su tribunal. Santero se dirigió a Maseras acusándola de que las papeletas con sus calificaciones eran falsas, a lo que ella respondió que habían sido emitidas por la Secretaría de la Universidad. Santero añadió "que fuesen falsas o no él no quería doctoras con faldas". Elena Maseras tuvo que retirarse y esperar a que se nombrara otro tribunal para examinarla. Era obligatorio realizar los estudios conducentes a la obtención del título de Licenciatura y de Doctorado en la Universidad Central. Sin embargo, transcurridos unos meses desde el altercado con Tomás Santero en Madrid, Maseras obtuvo el título de Licenciada en Medicina con la



FIGURA 23: Orla de la Facultad de Medicina de la Universitat de Barcelona (1878)

Fuente: Museu d'Història de la Medicina de Catalunya MHMC



FIGURA 24: Detall de lorla de la Facultat de Medicina de la UB (1878)
Fuente: Museu d'Història de la Medicina de Catalunya MHMC

calificación de excelente en la Universidad de Barcelona en octubre de 1882.

Desafortunadamente nunca se examinó de la última asignatura que le faltaba para concluir el doctorado, precisamente Historia crítica de las Ciencias médicas, cuya cátedra de la Universidad Central ostentaba Tomás Santero desde 1876.

Durante los años de espera transcurridos hasta la obtención del título de Medicina, Elena Maseras obtuvo los títulos de Maestra Elemental y Maestra Superior, consiguiendo por oposición la plaza de



FIGURA 25: Maria Elena Maseras i Ribera
Fuente: Museu Virtual de la Universitat de Barcelona

Maestra Superior en Barcelona. Tal vez desanimada por la mala experiencia vivida abandonó la medicina y se dedicó a la enseñanza, profesión a la que se dedicó el resto de su vida. En 1890 se estableció en Mahón (Menorca) donde fue maestra de la primera escuela pública de

niñas, y vivió en esa isla hasta la fecha de su muerte, colaborando en el periódico local *El Pueblo* e impartiendo conferencias sobre la salud, la necesidad de la higiene en las escuelas, etc.⁷³.

Dolors Aleu i Riera (1857-1913) nació en Barcelona en el seno de una familia de la burguesía barcelonesa. Tras realizar los estudios de bachillerato ingresó en la Facultad de Medicina en septiembre de 1874, dos años después de que lo hiciera Elena Maseras. Aleu acudía a la universidad acompañada de dos escoltas costeados por su padre, el doctor en Farmacia Joan Aleu, que ejerció cargos como el de teniente de alcalde de Barcelona, jefe de la Policía Municipal o gobernador general de Cataluña.

Después de cursar todas las asignaturas, en 1879 solicitó el permiso para realizar el examen de grado de licenciatura, que al igual que a Elena Maseras le sería concedido en 1882. Obtenida la autorización, ninguno de los componentes del tribunal tuvo inconveniente para examinar a Aleu, por lo que esta pudo superar el examen en abril de ese año con el grado de sobresaliente. A continuación, prosiguió estudios de doctorado leyendo su tesis *De la necesidad de encaminar por nueva senda la educación higiénico-moral de la mujer* en octubre del mismo año, convirtiéndose en la primera española en obtener la licenciatura y el doctorado en Medicina, a pesar de que Elena Maseras había finalizado los estudios de licenciatura antes que ella. En su tesis doctoral, que dedicó al profesor Joan Giné Partagàs por su apoyo en la Facultad de Medicina de Barcelona, rebatía la supuesta inferioridad intelectual



FIGURA 26: Dolors Aleu i Riera, en sus años de universitaria
Fuente: Familia Cuyàs Robinson [HUGUET PANÉ, 2024]

[73] GÓMEZ SUÁREZ [2021], MASERAS ["Maseras, la primera de moltes"] y MBC [Galería de Metges Catalans].

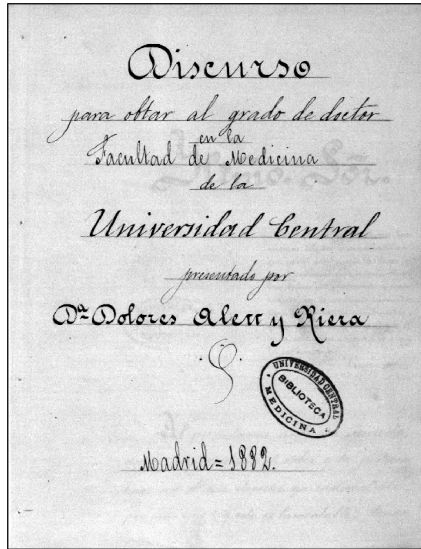


FIGURA 27: Discurso para optar al grado de doctor en la Facultad de Medicina de la Universidad Central (1882)

de las mujeres y criticaba el uso del corsé, una prenda femenina que según las evidencias médicas que ella presentaba, oprimía el tórax, dificultando la respiración y la circulación sanguínea. La tesis fue publicada en la revista *La Independencia Médica* en 1883.



FIGURA 28: La doctora Dolores Aleu al seu despatx
Fuente: Família Cuyàs Robinson [Galería de metges catalans]

Dolors Aleu se convirtió asimismo en la primera mujer en ejercer la profesión médica en España. Especializada en Ginecología y Pedia-

tría, entre 1882 y 1907 trabajó en una consulta propia que abrió en Barcelona a la que acudían pacientes provenientes de la burguesía catalana y también pacientes de clases desfavorecidas. Además Aleu acudía a la Casa de la Caridad a atender voluntariamente a los huérfanos.

Entre otras publicaciones, Dolors Aleu escribió *Consejos de una madre a sus hijos*, que contiene advertencias de los peligros de algunas enfermedades de transmisión sexual como la gonorrea o la sífilis.

Se casó con Camil Cuyàs en 1883 y fue madre de dos hijos. Uno de ellos estudió la carrera de Medicina. Trabajaba en el Hospital Clínico de Barcelona cuando murió víctima de la tuberculosis en 1905, a los 21 años. Dolors Aleu quedó profundamente afectada, y dejó de ejercer la medicina⁷⁴.

Martina Castells Ballespí (1852-1884) nació en Lérida en el seno de una "familia de tradición de médicos" -su bisabuelo, su abuelo, su padre y tres de sus hermanos también fueron médicos- Cursó el bachillerato en el Instituto de Lérida, y en septiembre de 1877 inició los estudios de Medicina en Barcelona. En junio de 1881 solicitó el permiso para examinarse del grado de licenciatura, que, obviamente, le fue concedido al mismo tiempo que a Maseras y a Aleu. Al igual que ésta,



FIGURA 28: Martina Castells i Ballespí, 1882
Fuente: Foto Alviach, Madrid |
Familia Castell [Galería de Metges Catalans]

[74] QUERALT DEL HIERRO [2009-2013], HUGUET PANÉ [2024] y MBC [Galería de Metges Catalans].

superó el examen conducente al título de Medicina en abril de 1882, prosiguiendo los estudios de doctorado y defendiendo la tesis *Educación física, moral e intelectual que debe darse a la mujer para que ésta contribuya en grado máximo a la perfección y a la de la humanidad*, tres días después de que lo hiciera Dolors Aleu. En su trabajo de tesis doctoral abogaba por la equiparación de derechos académicos, sociales y culturales para las mujeres.

Su experiencia en la Universidad Central de Madrid no tuvo nada que ver con lo que le sucedió a Elena Maseras. Por el contrario, en el acto de la lectura de la tesis de Martina Castells intervino el catedrático José de Letamendi y Manjarrés (1828-1897), quien, tras desarrollar su carrera en su Barcelona natal durante años, en 1878 había conseguido la cátedra de Patología General de la Facultad de Medicina de la Universidad Central, centro del que fue decano. Frente al profesorado que consideraba que la presencia de las mujeres en las aulas resultaba pernicioso para los alumnos, Letamendi siempre defendió la incorporación de las mujeres a las clases. Él mismo escribió su experiencia con el comportamiento del alumnado masculino en la *Ilustración de la mujer*:

[...] Creí necesario inculcar a aquellos trescientos jóvenes poseídos de pasmo ante una situación radicalmente nueva [...] que los estudiantes de aquella Barcelona [...] no debían desaprovechar la ocasión de ser conmigo los introductores de la más culta de las costumbres modernas, la de la recepción de la mujer en el anfiteatro anatómico. No hallo términos, porque no los hay, para ponderar la conducta con que los estudiantes de aquella Facultad respondieron a mis insinuaciones; solo puedo afirmar que fue igual a la de los alumnos de San Carlos cuando vieron entrar en mi compañía a Martina, adornada con la toga y la muceta del licenciado, en demanda de la investidura de doctor. [...] Qué contraste entre la conducta de estos jóvenes escolares, liberales espontáneos e ingenuos, y la de no pocos sedicentes redentores del país, cuyo liberalismo se convele ante la sola imaginación de que una mujer aspire a salirse de aquella histórica trigonía de la cuna, la cocina y la calceta⁷⁵.

Siguiendo el consejo de Letamendi, Martina Castells se decantó por la Pediatría. En marzo de 1883 se casó con Antonio Constantí,

[75] SÁENZ BERCEO [2010, p. 192].

médico militar del Instituto Pere Mata de Reus donde al parecer ella también llegó a trabajar. Aunque desafortunadamente apenas pudo ejercer su carrera ya que murió un año después a consecuencia de las complicaciones surgidas durante su primer embarazo. Anteriormente había solicitado el ingreso en la Sociedad Ginecológica, pero su petición fue rechazada por el hecho de ser mujer, como se constatará a continuación en la biografía científica de Concepción Aleixandre⁷⁶.

Concepción Aleixandre Ballester (1862-1952)⁷⁷ nació en Valencia. Su padre era un hacendado de Alfafar (Valencia) que le apoyó cuando quiso acceder a los estudios superiores⁷⁸.

En 1883 obtuvo el título de Bachiller en el Instituto de Valencia y en el curso 1883 84 inició estudios en la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia, obteniendo el título de licenciado en Medicina y Cirugía con la calificación de sobresaliente en esa Universidad en 1889⁷⁹. Varios periódicos se hicieron eco de esa noticia, entre ellos *La Crónica* que decía:



FIGURA 29: Concepción Aleixandre Ballester
Fuente: FRESQUET FEBRER, 2020

-
- [76] QUERALT DEL HIERRO [2009-2013] y EOL [Galería de Metges Catalans].
- [77] Según Fresquet Febrer [2020, p. 136] en algunas publicaciones sobre su biografía se indica que falleció en Valencia en 1952, pero sin aportar datos –certificado de defunción o esquelas en los periódicos– que lo justifiquen.
- [78] Su hermano Cirilo, ingeniero de ferrocarriles, fue el padre del premio Nobel de Literatura Vicente Aleixandre [FRESQUET FEBRER, 2020 p. 7].
- [79] Se tiene constancia de que en la Universidad de Valencia entre los cursos que van desde el año 1874 al año 1889 iniciaron los estudios superiores siete mujeres: una en la carrera de ciencias y seis en la de medicina [LLORET].

Mucho nos complace dar publicidad a un hecho que, al enaltecer a la interesada que por sus estudios ha merecido el grado de Licenciado, revela que el sexo débil tiene talento y fortaleza suficientes para emprender una larga y difícil carrera y acabarla con notorio aprovechamiento⁸⁰

En una entrevista que se publicó en *España Médica* Aleixandre habla de la buena acogida que le dispensaron los compañeros de la facultad: "Comencé mis estudios, y ¡si supiera usted qué respeto, qué atenciones, con qué cariño me trataban los compañeros!"⁸¹.

El diario *La Época* del 8 de enero de 1890 se hizo eco de que Concepción Aleixandre "se ofrecía a asistir gratuitamente a los enfermos pobres y a los enfermos de la terrible epidemia de gripe, conocida como "gripe rusa", que afectó al mundo entre 1889 y 1890". En 1891 fue nombrada médica agregada del Hospital de la Princesa. Años después Aleixandre se referiría al ginecólogo Antonio Cospedal como su amigo y respetado maestro "en cuya sabia compañía he tenido la honra de ser recibida y trabajar durante catorce años en su Clínica Ginecológica del Hospital de la Princesa".

En enero de 1892 fue la primera mujer admitida en la Sociedad Española de Ginecología a petición de Antonio María Cospedal Tomé y Martín Berga del 17 de diciembre de 1891. El periódico *La Lucha*, de Gerona de 20 de diciembre de 1891, publicó que algunos socios se oponían a admitir a Aleixandre indicando que:

Era fuerte cosa que las señoras científicas quieran dejar la casa y el hogar para entrar en un terreno que no es propio para su género ni para su naturaleza. Si esto se propagara, llegaríamos a estar en la isla de San Balandrán

Uno de los médicos miembros de la Sociedad, Carmelo Carrillo Cubero, justificó su oposición por entender que la cuestión ya había sido juzgada años atrás con motivo de la no admisión de Martina Castells, que "a su entender tenía los mismos títulos y derechos que la nueva candidata"⁸².

[80] *La Crónica* 24 de junio de 1889. En FRESQUET FEBRER [2020 p. 11].

[81] Fernán Pérez, J. (1912). "Hablando con la Dra. Aleixandre". *España Médica*, vol. 2, n° 52, pp. 12-13. En FRESQUET FEBRER [2020 pp. 12-13].

[82] FRESQUET FEBRER [2020 pp. 23-27].

Concepción Aleixandre, aquel mismo año de 1892, participó en el Congreso Pedagógico Hispano-Portugués-Americano, del que se ha informado anteriormente, formando parte del Comité Organizador del Congreso como secretaria cuarta de la Mesa de la Sección dedicada a la mujer.

Además de su cargo en el Hospital de la Princesa trabajó en la Inclusa y en la Maternidad Provincial de Madrid. Por otra parte, en 1890 abrió una consulta popular en su propio domicilio donde asistía gratuitamente a mujeres pobres. Y a partir de 1906 mantuvo sucesivas consultas con horarios adaptados para personas de distintas posibilidades económicas.

Aleixandre fue miembro de varias entidades médico-científicas: Sociedad Ginecológica Española (1892), Instituto Médico Valenciano (1895), Sociedad Española de Higiene (1904), Institución Española de Educación Física (1911), Asociación Española para el Progreso de las Ciencias (1912), Sociedad de Pediatría de Madrid (1917). Perteneció a la Inspección Médico-Escolar de Madrid (creada en 1913). Participó en distintos simposios: Congreso Médico-Farmacéutico Valenciano (1891), Congreso Pedagógico Hispano-Luso-Americano (1892), XIV Congreso Internacional de Medicina (1903) o Congreso de Educación Física (1917).

Dio numerosas charlas divulgativas y participó en campañas de concienciación sobre la higiene y la salud de mujeres y niños, mostrando mucho interés por la situación de ambos a lo largo de toda su vida profesional.

En 1910, Aleixandre registró una patente (nº 47109) a favor de dos pesarios metálicos de anillos reductibles⁸³.

Manuela Solís Clarás (1862-1910) nació en Valencia, hija de un profesor de la Escuela Normal de Valencia implicado en las reformas escolares a través de su participación en asociaciones profesionales o en congresos pedagógicos. Su hermano León Solís Clarás, fue un médico, profesor en la Facultad de Medicina. Solís cursó los estudios de bachillerato, obteniendo el título correspondiente en 1882, que le permitió iniciar los estudios de Medicina junto a Concepción Aleixandre en el

[83] El pesario es un dispositivo que se coloca en la vagina para corregir el descenso o prolapso del útero, generalmente a consecuencia del parto [PINTADO HEREDIA, 2019]. Véase también BAGUENA CERVELLERA [2009-2013].



FIGURA 30: Manuela Solís Clarás
Fuente: Joan Lloret. Universitat de València

curso 1882-1883. Finalizados los cursos de la Facultad de Medicina con excelentes calificaciones, en 1889 obtuvo el título de Licenciada en Medicina y Cirugía, siendo junto a Concepción Aleixandre las dos primeras mujeres en licenciarse en Medicina en la Facultad de Valencia. Una vez obtenido el grado de licenciatura ingresó en el Instituto Rubio del Hospital Universitario de la Princesa de Madrid para formarse como especialista en Ginecología y Obstetricia.

Amplió su formación en París junto a destacados especialistas, siendo alumna de la clínica de partos de la Facultad de Medicina de París.

A su regreso de la capital francesa se instaló en Madrid, donde compatibilizó la asistencia privada y la atención clínica en varias instituciones benéfico-sociales, como el asilo Cuna de Jesús o la Real Hermandad de Esperanza, mostrando su trayectoria en favor de las mujeres con menos recursos y que presentaban problemas de índole social en el Madrid de aquella época.

Fue miembro de la Sociedad Ginecológica Española y profesora agregada de la Sección de Ginecología de la Real Policlínica de Socorro. En 1905 se doctoró con la tesis titulada *El cordón umbilical*. Es autora de la obra *Higiene del embarazo y de la primera infancia* (1907-1908) prologada por Santiago Ramón y Cajal, profesor suyo de la misma disciplina durante sus estudios de Medicina en Valencia. Se trata de una publicación de divulgación dirigida a las madres con

consejos higiénicos sobre el embarazo, el parto, la lactancia y la primera infancia⁸⁴.

Para finalizar, volvemos a las reales órdenes que se emitieron entre 1882 y 1883 con el objeto de cerrar las puertas de la Universidad a las mujeres, como hemos comentado anteriormente. La Real Orden de 16 de marzo de 1882 fue la primera de ellas, emitida tras la deliberación de varios años del Consejo de Instrucción Pública a petición del Rector de la Universidad Central para resolver el caso de María Elena Maseras, al que se sumó el de Dolores Aleu el año siguiente:

[...] en vista de las instancias de Da. María Elena Maseras y Rivera y Da. Dolores Aleu y Riera en solicitud de que se las admita cursar los estudios del Doctorado de Medicina y se las autorice para obtener los títulos de Licenciado y Doctor, una vez que tienen cursadas y aprobadas todas las asignaturas de las Licenciaturas; Consultado el Consejo de Instrucción Pública y de conformidad con su dictamen [se dispone] que a las reclamantes y demás que se hallen en su caso, así como a las matriculadas hasta la fecha en estudios de Facultad [...] se las autorice para continuarlos y aspirar a los correspondientes grados y títulos académicos, suspendiendo en lo sucesivo la admisión de las Señoras a la Enseñanza Superior hasta tanto que se adopte una medida definitiva sobre el particular en los términos legales [...]

Poco después, una Real Orden de 16 de octubre del mismo año, prohibía la matrícula de mujeres en la Segunda Enseñanza, permitiendo matricularse en la Universidad a las que ya estuvieran en posesión del título de Bachiller. Esta Real Orden fue revocada por otra de 25 de septiembre de 1883 que autorizaba a las mujeres para cursar estudios de secundaria, pero mantenía la prohibición para los estudios superiores, excepto a las que ya estuvieran matriculadas.

Años más tarde, la Real Orden de 11 de junio de 1888 permitió los estudios superiores solamente en régimen de enseñanza privada. Como hemos comentado que sucedía con la Enseñanza Secundaria, si alguna estudiante solicitaba matricularse oficialmente en la Universidad, en este caso tendría que pedir permiso al Ministerio de Instrucción Pública⁸⁵.

[84] BAGUENA CERVELLERA [2009-2013] y LLORET.

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN:
Calle del Carmen, núm. 29, principal.
Teléfono núm. 2.543.



VENTA DE EJEMPLARES:
Ministerio de la Gobernación, planta baja.
Número suelta, 0,50.

GACETA DE MADRID

ULTIMADO Á LAS DOCE DE LA NOCHE DEL DÍA ANTERIOR, SÁBADO

SUMARIO

Parte oficial

Ministerio de Hacienda:

Real decreto declarando modificadas en la forma que se indica las ordenes de la Instrucción para el servicio de la Recaudación de las Contribuciones e Impuestos del Estado que se mencionan, y el procedimiento contra deudores de la Hacienda, de 26 de Abril de 1909.

Otro nombrando Vocal de la Junta de Aranceles y Valoraciones á D. Nicolás María de Urgoiti.

Ministerio de la Guerra:

Real orden concediendo la cruz de tercera y de segunda clase del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionadas, al Coronel de Infantería D. Pablo Gutiérrez Zubieta, y al Comandante de la misma Arma, D. Antonio Dabán y Vallejo, respectivamente.

Ministerio de la Gobernación:

Real orden circular dictando reglas acerca del servicio eventual de Inspección sanitaria de viajeros, y de la desinfección de equipajes y mercancías en nuestras fronteras terrestres.

Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes:

Real orden dejando sin efecto la de 10 del actual, por la que se dispuso anunciar al turno de concurso la Cátedra de Química

Otra anunciando á traslación la Cátedra de Agricultura y Técnica agrícola é industrial del Instituto de Baena.

Otra disponiendo que la posesión de los diversos títulos académicos habilita á la mujer para el ejercicio de cuantas profesiones tengan relación con este Ministerio.

Otra dejando sin efecto la de 25 de Febrero del año actual, por la que se dispuso que la plaza de Profesor de Organos del Conservatorio de Música y Declamación, fuese provista por oposición.

Otra disponiendo que D.^a Carmen de Burgos y Seguí, Profesora numeraria de Economía doméstica de la Escuela Superior de Artes Industriales y de Industrias, de esta Corte, disfrute, hasta que se consiga en presupuestos, la cantidad de 1.000 pesetas, como sueldo de entrada y residencia.

Otra nombrando Director de la Escuela de Náutica, aneja al Instituto de La Laguna, establecida en Santa Cruz de Tenerife, al Capitán de Navío D. Esteban Arriaga Amézcaga.

Ministerio de Fomento:

Reales órdenes confirmando las multas de 250 pesetas impuestas por el Gobernador civil de Granada á la Compañía de los Caminos de Hierro del Sur de España.

Otra disponiendo se anuncie un concurso de proyectos para la construcción del ferrocarril estratégico de Zamora á Ferrosnela.

Administración Central:

GRACIA Y JUSTICIA.—Dirección General de los Registros y del Notariado.—Rectificación de la convocatoria para proveer Notarías vacantes, publicada en la GACETA de 1.^o del actual.

MARINA.—Dirección General de Navegación y Pesca Marítima.—Arteses los Pescadores.—Grupos 186 y 187.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Subsecretaría.—Anuncio hallarse ya anunciado el título de Baena la Cátedra de Agricultura y Técnica agrícola é industrial.

Nota bibliográfica de 13 obras publicadas en castellano en el extranjero, que don Paulino Sánchez Moreno desea introducir en España.

FOMENTO.—Dirección General de Obras Públicas.—Carreteras.—Aumentada en 25.000 pesetas la consignación asignada á la provincia de Granada para conservación de sus carreteras.

AGUAS.—Otorgando autorización á la Junta de regantes de La Plana para construir un pantano auxiliar de 1.000 metros en el río de Villahermosa, afluente del Miñares.

ARREO 1.^o—BOLSA.—INSTITUTO METEOROLÓGICO.—OBSERVATORIO DE MADRID.—SUBASTAS.—ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL.—ANUNCIOS OFICIALES de la Compañía del Ferrocarril de Amocibilla á Guernica y Pedernales; Sociedad Hidráulica Sanfilano, y Sociedad del Ferrocarril de Alcanarilla á Dorca.—SANTORAL.

FIGURA 31: Gaceta de Madrid de 4 de septiembre de 1910

La Real Orden de 8 de marzo de 1910, como se ha señalado anteriormente, supuso un considerable avance para la formación de la mujer, que desde entonces pudo acceder a los centros oficiales libremente sin la necesidad de solicitar permisos especiales a las autoridades educativas⁸⁶.

[85] SÁENZ BERCEO [2010, pp. 185-187].

[86] Los Estados Unidos fue el país donde las mujeres accedieron antes a los estudios universitarios. La reivindicación de la educación superior femenina a mediados de la década de los sesenta propició la creación de cuatro prestigiosos centros de

Sin embargo, quedaba por resolver la posibilidad de que las tituladas pudieran ejercer su profesión. Esto se consiguió cuando la normativa de la Real Orden de 1910 se complementó con otra importante disposición contenida en la Real Orden de 2 de septiembre del mismo año, publicada en la *Gaceta de Madrid* del día cuatro de septiembre, habilitando a las mujeres con títulos académicos para el ejercicio profesional:

[...] La aplicación de los estudios y de los títulos académicos expedidos [...] no suelen habilitar para el ejercicio de profesión ni para el desempeño de Cátedras. Es un contrasentido que solo por espíritu rutinario puede persistir. Ni la naturaleza, ni la ley, ni el estado de la cultura en España consienten una contradicción semejante y una injusticia tan evidente. Merece la mujer todo apoyo en su desenvolvimiento intelectual, y todo esfuerzo

educación universitaria exclusivamente para mujeres (uno en 1865, dos en 1875 y otro en 1885), todos ellos de ideología protestante. El hecho de que tuvieran que crear y sostener sus propios establecimientos docentes por no ser admitidas en las Universidades públicas y privadas existentes da idea de que tampoco para las mujeres americanas resultó sencillo acceder a la Universidad. A finales de siglo las Universidades más prestigiosas del momento, entre las que se encontraban las elitistas Harvard, Yale y Princeton, se opusieron con saña a que las mujeres se formasen en ellas. A pesar de todo la presencia de la mujer en la Universidad americana estaba casi consolidada en 1910. Resulta llamativo que las estadounidenses tuvieran más dificultad para acceder a los estudios de Medicina que en otros países. Inglaterra fue el país europeo más adelantado en la admisión de las mujeres a los estudios superiores, aunque tampoco faltaron obstáculos para conseguirlo. Al igual que en Estados Unidos las mujeres inglesas fundaron sus propias instituciones académicas, como el *Queen's College of London* en 1848. Sin embargo, la admisión de mujeres en las aulas del *University College of London* y de la *University of London* en 1878, es la fecha que se considera como fecha oficial del acceso de las mujeres inglesas a la Universidad. La oposición más férrea a la entrada de la mujer en las aulas fue la de las Universidades de Cambridge y Oxford especialmente de la primera, que curiosamente había permitido a sus alumnas presentarse a los exámenes en 1881 y luego les negó el título de la Universidad. La asistencia a clase de mujeres y la obtención del título oficial de Cambridge no se consiguió hasta 1923. En Rusia el acceso a la educación superior de las mujeres, especialmente en el ámbito de la Medicina, fue relativamente pronto. La Universidad de San Petersburgo contaba con una escuela femenina de Medicina en los años setenta del siglo XIX. En cuanto al imperio austro húngaro, hasta finales del siglo XIX no se permitió el acceso de las mujeres a la educación superior. El imperio alemán lo hizo prácticamente a la par que España, en 1908. Sin embargo, la Universidad de Zurich lo hizo a partir de 1867, siendo muchas las mujeres, especialmente las de Europa del Este, que acudieron a cursar estudios en Suiza. En Italia la primera mujer que consiguió una licenciatura fue en Medicina como en España, pero el acceso de la mujer italiana a la Universidad fue mucho más rápido que en nuestro país [SAENZ BERCEO, 2010, pp. 188-190].

alentador en su lucha por la vida. Por tanto [...] la posesión de los diversos títulos académicos habilitará a la mujer para el ejercicio de cuantas profesiones tengan relación con el Ministerio de Instrucción Pública. [...] Podrán concurrir desde esta fecha a cuantas oposiciones o concursos se anuncien o estén anunciados, con los mismos derechos que los demás opositores o concursantes para el desempeño efectivo o inmediato de Cátedras, y de cualesquiera otros destinos objeto de las pendientes sucesivas convocatorias [...]»⁸⁷

Bibliografía

- ALEU RIERA, Dolores (1882) *Discurso para optar al grado de doctor en la Facultad de Medicina de la Universidad Central*. Biblioteca de la Facultad de Medicina. Universidad Complutense de Madrid. [Consulta: 09/09/2024]. Recuperado de: <https://biblioteca.ucm.es/med/dolors-aleu-i-riera>
- ARAQUE HONTANGAS, Natividad (2001) "El Instituto Femenino Infanta Beatriz y la inserción de las mujeres en los institutos de Enseñanza Secundaria de Madrid (1900-1930)". *Revista Complutense de Educación*, 12 (2), 753-781.
- ASOCIACIÓN ENSEÑANZA "La Asociación para la Enseñanza de la Mujer". En Universitat de Barcelona. [Consulta: 01/08/2024]. Recuperado de: <http://www.ub.edu/ciudadania/hipertexto/evolucion/introduccion/Edu61.htm>
- ASTORGANO ABAJO, Antonio (2009-2013) "Juan Bautista Picornell y Gomila", en Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico* [Consulta: 11/07/2024]. Recuperado de: <https://dbe.rah.es/biografias/18053/juan-bautista-picornell-y-gomila>
- AUÑAMENDI (2024) Auñamendi Entziklopedia. *Acha Briones, Víctor*. Enciclopedia Auñamendi [en línea]. [Consulta: 18/07/2024]. Recuperado de: <https://aunamendi.eusko-ikaskuntza.eus/es/acha-briones-victor/ar-5094/>
- AUÑAMENDI (2024) Auñamendi Entziklopedia. *Elósegui, Joaquín*. Enciclopedia Auñamendi [en línea]. [Consulta: 18/07/2024]. Recuperado de: <https://aunamendi.eusko-ikaskuntza.eus/eu/elosegui-joaquin/ar-38576/>
- AYCART ORBEGOZO, José María (2005) *La Sociedad Económica Vascongada de los Amigos del País y su "Segunda Época" (San Sebastián 1899-1944)*. (Dos Tomos). Colección Ilustración Vasca, N° 15 y 16. Donostia-San Sebastián, Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. [Consulta: 10/09/2024]. Recuperado de: <https://www.rsbap.org/ojs/index.php/IV/issue/archive>

[87] Gaceta de Madrid de 4 de septiembre de 1910.

- BAGUENA CERVELLERA, María José (2009-2013) "Concepción Aleixandre Ballester", en Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico* [Consulta: 31/08/2024]. Recuperado de: <https://dbe.rah.es/biografias/48657/concepcion-aleixandre-ballester>
- BAGUENA CERVELLERA, María José (2009-2013) "Solis Clarás, Manuela", en Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico* [Consulta: 06/11/2024]. Recuperado de: <https://dbe.rah.es/biografias/48658/manuela-solis-claras>
- BERDOTE ALONSO, Esther (2016) "Mujer y educación. El caso de las Vedrunas en el País Vasco, siglos XIX y XX". *Historia y Memoria de la Educación*, (4), 107-139. [Consulta: 18/07/2024]. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5606241>
- BOLUFER PERUGA, Mónica (1998) *Mujeres e Ilustración. La construcción de la feminidad en la España del siglo XVIII*. Valencia, Institució Alfons El Magnanim.
- BOLUFER PERUGA, Mónica (2009) "Las relaciones entre los sexos en el discurso ilustrado del progreso: España y Europa". En J Astigarraga, MV López-Cordón y JM Urkia (eds.) *Ilustración, ilustraciones*, Tomo II. Donostia-San Sebastián, Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, pp. 793-809.
- CABALLER VIVES, Maria Cinta (1997) "Noticia de la creación y primeros años de funcionamiento de la Escuela de Artes y Oficios de San Sebastián". En Xosé A. Fraga (ed.) *Ciencias, Educación e Historia. Actas do V Simposio de Historia e Ensino das Ciencias (Vigo, setembro 1995)*. Vigo, Publicacións do Seminario de Estudos Galegos, pp. 233-240.
- CABALLER VIVES, Maria Cinta (2006) *El Álgebra en la Enseñanza Secundaria en España (1836-1936)*. Tesis Doctoral dirigida por el doctor Josep Llombart Palet. Leioa, Euskal Herriko Unibertsitatea-Universidad del País Vasco.
- CABALLER VIVES, Maria Cinta (2009-2013) "Carlos Uriarte y Furira", en Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico*. [Consulta: 18/07/2024]. Recuperado de: <https://dbe.rah.es/biografias/78031/carlos-uriarte-furira>
- CABALLER VIVES, Maria Cinta (2009-2013) "Nicolás de Bustinduy y Vergara", en Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico*. [Consulta: 18/07/2024]. Recuperado de: <https://dbe.rah.es/biografias/73775/nicolas-bustinduy-vergara>
- CAMINO ORTIZ DE BARRÓN, Igor (2010) *Los estudios de Segunda Enseñanza en Guipúzcoa. El Instituto Provincial (1845-1901)*. Tesis doctoral dirigida por el doctor Paulí Dávila Balsera. Donostia-San Sebastián, Euskal Herriko Unibertsitatea-Universidad del País Vasco. [Consulta: 08/10/2024]. Recuperado de: <https://addi.ehu.es/handle/10810/12186>
- CASTRO PAJARES, Fernando (1869) *Discurso Inaugural leído por Don Fernando de Castro, Rector y Catedrático de la Universidad*. Conferencias dominicales sobre la Educación de la mujer. Universidad de Madrid. Madrid,

- Imprenta y Estereotipia de M. Rivadeneyra. En Biblioteca Digital de Castilla y León. Valladolid: Junta de Castilla y León. Consejería de Cultura y Turismo, 2009-2010. [Consulta: 01/08/2024]. Recuperado de: <https://bibliotecadigital.jcyl.es/es/consulta/registro.cmd?id=13427>
- CONGRESO (1894) *Congreso Hispano Portugués Americano. Trabajos preparatorios del Congreso. Actas. Resúmenes generales*. Madrid, Librería de la Viuda de Hernando y C^ª. [Consulta: 01/08/2024]. Recuperado de: Ibero-Amerikanisches Institut <https://digital.iai.spk-berlin.de/viewer/fullscreen/815600720/>
- DICTAMEN (1814) *Dictamen y Proyecto de Decreto sobre el arreglo general de la Enseñanza de 1814*. En Universitat Pompeu Fabra [Consulta: 18/07/2024] Recuperado de: <https://mdc.csuc.cat/digital/collection/guerraInd/id/3861>
- El Urumea*. (9 de enero de 1880) (11 de diciembre de 1880) (8 de enero de 1881) (11 de enero de 1881) (19 de enero de 1881) (9 de febrero de 1881) (14 de febrero de 1881) (17 de febrero de 1881). [Consulta: 18/07/2024 y 25/07/2024]. Recuperado de: <https://www.donostia.eus/DonostiaKultura/donostiateka/handle/123456789/135>
- EOL "Martina Castells i Ballespí. Una de les primeres metgesses de l'Estat espanyol i la primera de Lleida". En Galería de Metges Catalans. Col·legi Oficial de Metges de Barcelona. [Consulta: 09/09/2024]. Recuperado de: <https://www.galeriametges.cat/galeria-fotografies.php?icod=ELM>
- ESCUELA NORMAL "La Escuela Normal de Maestras Central del Reino: 1858-1998". En Universidad Complutense de Madrid. Biblioteca de la Facultad de Educación. [Consulta: 01/08/2024]. Recuperado de: <https://www.ucm.es/edu/la-escuela-normal-de-maestras-central-del-reino-1858-1998>
- ESTORNÉS ZUBIZARRETA, Idoia (2024) *Jamar, Benito*. Auñamendi Entziklopedia [en línea]. [Consulta: 18/07/2024]. Recuperado de: <https://aunamendi.eusko-ikaskuntza.eus/eu/jamar-benito/ar-63558/>
- FRAGA, Xosé Antón (2012) "Cándido Ríos". Álbum de Galicia (Consello da Cultura Galega). [Consulta: 18/07/2024]. Recuperado de: <https://consellodacultura.gal/album-de-galicia/detalle.php?persoa=3357>
- FRESQUET FEBRER, José L. (2020) *Concepción Aleixandre y su compromiso con la medicina y los derechos de las mujeres*. Valencia, Fundación del Colegio Oficial de Médicos de Valencia.
- Gaceta de Madrid* de 14 de septiembre de 1857. [Consulta: 25/07/2024]. Recuperado de: <https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1857/1710/A00001-00003.pdf>
- Gaceta de Madrid* de 25 de septiembre de 1845. [Consulta: 25/07/2024]. Recuperado de: <https://www.boe.es/gazeta/dias/1845/09/25/pdfs/GMD-1845-4029.pdf>

- Gaceta de Madrid* de 9 de marzo de 1910. [Consulta: 31/08/2024]. Recuperado de: <https://www.boe.es/gazeta/dias/1910/03/09/pdfs/GMD-1910-68.pdf>
- Gaceta de Madrid* de 4 de septiembre de 1910. [Consulta: 31/08/2024]. Recuperado de: <https://www.boe.es/gazeta/dias/1910/09/04/pdfs/C00725-00748.pdf>
- GARCÍA DEL REAL, Matilde. En Autores en la Biblioteca Nacional de España Biblioteca Nacional de España. Servicio de Información Bibliográfica. [Consulta: 31/08/2024]. Recuperado de: <https://www.bne.es/es/autores/garcia-real-matilde>
- GARCÍA MUÑOZ, Marta. "María Goyri". Fundación Menéndez Pidal. [Consulta: 31/08/2024]. Recuperado de: <https://fundacionramonmenendezpidal.org/biografia-maria-goyri/>
- GARCÍA ROMERO, Juana (2024) "La educación femenina en la España del siglo XIX: Paradigmas en contraste". En Universidad Autónoma de Madrid. [Consulta: 01/08/2024]. Recuperado de: <https://www.uam.es/uam/investigacion/cultura-cientifica/noticias-cientificas/educacion-femenina-xix>
- GARCÍA TROBAT, Pilar (2020) "Escuelas para niños y escuelas para niñas en el Trienio Liberal". *Historia Constitucional*, (2), 138-169. [Consulta: 18/07/2024]. Recuperado de: <http://www.historiaconstitucional.com>
- GARRIGA ESPINO, Ana (2012) "Defensa de las Mujeres. El conformismo obligado de Feijoo en la España del siglo XVIII". *Tonos digital. Revista de estudios filológicos*, (22). [Consulta: 04/07/2024]. Recuperado de: <http://www.tonosdigital.es/ojs/index.php/tonos/article/view/725/502>
- GIL DE ZÁRATE, Antonio (1995) *De la Instrucción Pública en España*. Oviedo, Pentalfa Ediciones, 3 vols. Edición facsímil de la obra editada en 1855.
- GÓMEZ CUESTA, Cristina y RODRIGUEZ SERRADOR, Sofía (2023) "Trayectoria de las primeras universitarias en Valladolid: de la excepción a la depuración". *ARENAL*, 30 (2) 541-569. [Consulta: 06/11/2024]. Recuperado de: <https://revistaseug.ugr.es/index.php/arenal/article/view/18382/26589>
- GÓMEZ SUÁREZ, Águeda (2021) "No es lugar para ellas: la llegada de Elena Maseras a la universidad" *THE CONVERSATION*. [Consulta: 09/09/2024]. Recuperado de: <https://theconversation.com/no-es-lugar-para-ellas-la-llegada-de-elena-maseras-a-la-universidad-160198>
- HUGUET PANÉ, Guiomar (2024) "Dolors Aleu, la primera médica española". *Historia. National Geographic*. [Consulta: 09/09/2024]. Recuperado de: https://historia.nationalgeographic.com.es/a/dolors-aleu-la-primer-medica-espanola_15852
- LACALZADA DE MATEO, María José (2009-2013) "Concepción Arenal Ponte", en Real Academia de la Historia, *Diccionario Bibliográfico electrónico*. [Consulta: 31/08/2024]. Recuperado de: <https://dbe.rah.es/biografias/7741/concepcion-arenal-ponte>

- LARA RÓDENAS, José Manuel de (2013) "El académico ilustrado José Isidoro Morales y el pensamiento sobre la educación de las mujeres". *Minervae Baeticae. Boletín de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras. Segunda época* (41) pp. 132-150. [Consulta: 11/07/2024]. Recuperado de: https://institucional.us.es/revistas/rasbl/41/art_5.pdf
- LLOMBART PALET, José (2009-2013) "Paulino Caballero y Ruiz", en Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico*. [Consulta: 18/07/2024]. Recuperado de: <https://dbe.rah.es/biografias/57660/paulino-caballero-y-ruiz>
- LLÓRET, Joan "Manuela Solís Clarás, la primera médica de la medicina valenciana". Universitat de València. Instituto Interuniversitario López Piñero. [Consulta: 06/11/2024]. Recuperado de: <https://www.uv.es/uvweb/instituto-universitario-historia-medicina-ciencia-lopez-pinero/es/personatges-espais-ciencia/manuela-solis-claras-primer-medica-medicina-valenciana-1286015058712/Entrevista.html?id=1286027069810>
- LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, María Victoria (2009-2013) "Josefa Amar y Borbón", en Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico* [Consulta: 11/07/2024]. Recuperado de: <https://dbe.rah.es/biografias/7137/josefa-amar-y-borbon>
- MARTÍNEZ PANERO, Miguel y GARCÍA LAPRESTA, José Luis (2009-2013) "José Isidoro Morales Rodríguez", en Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico* [Consulta: 11/07/2024]. Recuperado de: <https://dbe.rah.es/biografias/35086/jose-isidoro-morales-rodriguez>
- MASERAS RIBERA, María Elena. En Exposició: "Maseras, la primera de moltes" Universitat de Barcelona. [Consulta: 09/09/2024]. Recuperado de: <https://www.ub.edu/portal/web/bellesarts/detall/-/detall/exposicio-maseras-la-primer-de-moltes>
- MBC "Dolors Aleu i Ribera. La primera doctora en medicina de l'Estat espanyol". En Galería de Metges Catalans. Col·legi Oficial de Metges de Barcelona. [Consulta: 09/09/2024]. Recuperado de: <https://www.galeriametges.cat/galeria-fitxa.php?icod=EI>
- MBC "María Elena Maseras i Ribera. La primera dona que es va matricular en una carrera universitària a l'Estat espanyol". En Galería de Metges Catalans. Col·legi Oficial de Metges de Barcelona. [Consulta: 09/09/2024]. Recuperado de: <https://www.galeriametges.cat/galeria-fitxa.php?icod=HDH>
- MINA, Javier (2021) *El Ateneo Guipuzcoano. Una historia cultural de San Sebastián*. Editorial Almuzara, Colección Historia.
- MORENO LUZÓN, Javier (2009-2013) "Álvaro de Figueroa y Torres", en Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico* [Consulta: 31/08/2024]. Recuperado de: <https://dbe.rah.es/biografias/14549/alvaro-de-figueroa-y-torres>
- NAVA RODRÍGUEZ, Teresa (2009) "Ilustrar y enseñar: paradojas de la escolarización femenina a finales del antiguo régimen". En J Astigarraga, MV

- López-Cordón MV y JM Urkia (eds.) *Ilustración, ilustraciones*, Tomo I. Donostia-San Sebastián, Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, pp. 275-292.
- PALACIOS, Emilio (1968) "Samaniego y la educación en la Sociedad Bascongada de los Amigos del País". *I Seminario de Historia de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*. Donostia- San Sebastián, Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, pp. 283-309.
- PARDO BAZÁN, Emilia. En Autores de la Biblioteca Nacional de España. Biblioteca Nacional de España. Servicio de Información Bibliográfica [Consulta: 31/08/2024]. Recuperado de: <https://www.bne.es/es/autores/pardo-bazan-emilia>
- PERDICES DE BLAS, Luis (2009-2013) "Pablo Antonio de Olavide y Jáuregui", en Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico* [Consulta: 04/07/2024]. Recuperado de: <https://dbe.rah.es/biografias/7218/pablo-antonio-de-olavide-y-jauregui>
- PI Y MARGALL, Francisco (1869) *La misión de la mujer en la sociedad*. Madrid, Imprenta y estereotipia de M. Rivadeneyra. [Consulta: 01/08/2024]. Recuperado de: https://books.google.es/books/about/Sobre_la_misi%C3%B3n_de_la_mujer_en_la_socie.html?id=LtG6tayL5ggC&redir_esc=y
- PINTADO HEREDIA, Raquel (2019) "Aleixandre Ballester Concepción (1862-1852)". En Museo Virtual de la Propiedad Industrial. Oficina Española de Patentes y Marcas (OEPM)-Universidad Autónoma de Madrid (UAM). [Consulta: 31/08/2024]. Recuperado de: http://historico.oepm.es/museovirtual/galerias_tematicas.php?tipo=MUJER
- PLAN (1825) *Plan y reglamento general de Escuelas de primeras letras: aprobado por S.M. en 16 de febrero de 1825*. Madrid, Imprenta Real, 1825. Copia digital: Biblioteca del Banco de España, 2018. [Consulta: 18/07/2024]. Recuperado de: <https://repositorio.bde.es/handle/123456789/24357>
- QUERALT DEL HIERRO, María del Pilar (2009-2013) "Dolors Aleu i Riera", en Real Academia de la Historia, *Diccionario Bibliográfico electrónico* [Consulta: 09/09/2024]. Recuperado de: <https://dbe.rah.es/biografias/39915/dolors-aleu-i-riera>
- QUERALT DEL HIERRO, María del Pilar (2009-2013) "Martina Castells Ballespi", en Real Academia de la Historia, *Diccionario Bibliográfico electrónico* [Consulta: 09/09/2024]. Recuperado de: <https://dbe.rah.es/biografias/39914/martina-castells-ballespi>
- REAL CÉDULA (1768) *Real Cédula de 14 de agosto de 1768*. En Biblioteca del Banco de España, Copia digital 2016 [Consulta: 11/07/2024] Recuperado de: <https://repositorio.bde.es/handle/123456789/4834>
- REAL CÉDULA (1783) *Real Cédula de 11 de mayo de 1783*. En Biblioteca del Banco de España. [Consulta: 11/07/2024] Recuperado de https://repositorio.bde.es/bitstream/123456789/5207/1/fev-sv-g-00087_15.pdf

- RECARTE BARRIOLA, María Teresa (1990) *Ilustración vasca y renovación educativa: la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*. Salamanca. Publicaciones Universidad Pontificia de Salamanca y Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País.
- REGLAMENTO (1821) *Reglamento General de instrucción pública decretado por las Cortes de 1821*. En Universidad de Granada. Fondo Bibliográfico Antiguo, siglo XIX. [Consulta: 18/07/2024]. Recuperado de: <https://digibug.ugr.es/handle/10481/51929>
- REGLAMENTO (1838) *Reglamento provisional de las escuelas públicas de instrucción primaria elemental de 1838*. En Biblioteca Complutense. Patrimonio Digital Complutense. [Consulta: 18/07/2024]. Recuperado de: <https://patrimoniodigital.ucm.es/s/patrimonio/item/665600>
- RODRÍGUEZ-PONGA Y SALAMANCA, Pedro (2009-2013) "María Isidra de Guzmán y de la Cerda", en Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico* [Consulta: 11/07/2024]. Recuperado de: <https://dbe.rah.es/biografias/22681/maria-isidra-de-guzman-y-de-la-cerda>
- RUIZ-MANJÓN, Octavio (2009-2013) "Fernando de Castro y Pajares", en Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico*. [Consulta: 01/08/2024]. Recuperado de: <https://dbe.rah.es/biografias/11675/fernando-de-castro-y-pajares>
- SADA, Javier M^a (2002) *Historia de San Sebastián a través de sus personajes*. Irun. Editorial Alberdania.
- SÁENZ BERCEO, María del Carmen (2010) "Centenario del acceso de las mujeres a la Universidad. Real Orden de 8 de marzo de 1910". En María José Clavo Sebastián y María Ángeles Goicoechea Gaona (coords.) *Miradas multidisciplinares para un mundo en igualdad: ponencias de la I Reunión Científica sobre Igualdad y Género*. Logroño, Universidad de la Rioja, pp. 177-204. [Consulta: 09/09/2024]. Recuperado de: <https://investigacion.unirioja.es/documentos/5c13b23cc8914b6ed377a34d>
- SÁNCHEZ ERAUSKIN, Miren (1986) "Plan y ordenanzas de un seminario o casa de educación de señoritas. El proyecto de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País". *I Seminario de Historia de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*. Donostia-San Sebastián, Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, pp. 323-348.
- SIMÓN PALMER, María del Carmen (2011) "Matilde García del Real" en Real Academia de la Historia, *Diccionario Bibliográfico electrónico*. [Consulta: 31/08/2024]. Recuperado de: <https://dbe.rah.es/biografias/55470/matilde-garcia-del-real-y-alvarez-de-mijares>
- TERESA DE JESÚS, Santa (1583) *Camino de perfección*, Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2008. [Consulta: 04/07/2024]. Recuperado de: <https://www.cervantesvirtual.com/obra/camino-de-perfeccion—1/>
- URQUIJO GOITIA, Mikel (2009-2013) "Galo María Aristizabal Saralegui", en Real Academia de la Historia, *Diccionario Biográfico electrónico*. [Consulta:

a: 18/07/2024]. Recuperado de:
<https://dbe.rah.es/biografias/84555/galo-maria-aristizabal-saralegui>

VILLANUEVA PRIETO, Darío (2009-2013) "Emilia Pardo Bazán", en Real Academia de la Historia, *Diccionario Bibliográfico electrónico*. [Consulta: 31/08/2024]. Recuperado de:
<https://dbe.rah.es/biografias/7979/emilia-pardo-bazan-de-la-rua-figueroa>

ZAYAS Y SOTOMAYOR, María de (2006) *Novelas amorosas y ejemplares (primera parte del sarao y entretenimiento honesto)* Alicante, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, Edición digital a partir de María de Zayas y Sotomayor, *Obras Completas*, edición y prólogo de Estrella Rui- Gálvez Priego, Madrid, Fundación José Antonio de Castro, 2001, pp. 1-379. [Consulta: 04/07/2024]. Recuperado de:
<http://www.cervantesvirtual.com/FichaObra.html?Ref=18921>

ZAYAS Y SOTOMAYOR, María de. En Autores de la Biblioteca Nacional de España. Biblioteca Nacional de España. Servicio de Información Bibliográfica [Consulta: 04/07/2024]. Recuperado de:
<https://www.bne.es/es/autores/zayas-maria>

Ponencia:
**¿CUESTIÓN DE PAISANAJE O PARENTESCO?
LAS ESPOSAS ILUSTRADAS DE LOS LOINAZ**

M^a Montserrat Gárate Ojanguren
Amiga de Número de la Bascongada

A modo de presentación

La presencia de las mujeres en la RSBAP, ha sido un tema que ha despertado el interés por conocer el papel que han desempeñado en esta Sociedad y en su entorno. Mas, echando la mirada a la extensa nómina de quienes se incorporaron al proyecto de Peñaflores en el XVIII, incluso los de Ultramar, nos encontramos con la ausencia total de ellas. Sin embargo, al examinar algunos sus miembros durante el último cuarto del XVIII, concretamente en Cuba, llama la atención la incorporación a la Bascongada de personajes destacados de la sociedad cubana, tanto nacidos en la metrópoli como en la Isla. Entre los primeros estarían Martín Javier de Echeverría y Loinaz, Gabriel Raymundo de Azcárate y Lascurain, Juan de Mecoleta y Barrutia¹ y algunos más. Y, entre los nacidos en Cuba, los hermanos Nicolás y José María Peñalver y Cárdenas, entre otros. Los primeros, nacidos en la metrópoli, emparentaron en Cuba con las familias más destacadas

[1] GÁRATE OJANGUREN, M^a Montserrat (2019), *Cuba: Tabaco y Hacienda Imperial*, RSBAP/Universidad de Las Palmas, San Sebastián, pp. 175-176. Natural de Vergara, llegó a La Habana como Contador de la Real Factoría de Tabacos. Su labor previa como director de labores de la Real Fábrica de Tabaco de Sevilla, le garantizaba en el conocimiento de la administración de la renta del tabaco.

social y económicamente de la Isla a través de matrimonios. Y, en el caso de Echeverría y Loinaz, con los Peñalver y Cárdenas, cuyos lazos con el proyecto Bascongado y la proyección del ideario ilustrado en la Gran Antilla, fue notorio. Mas, al examinar la ascendencia del primero, Echeverría Loinaz, destaca también con luz propia la figura de su tío Martín de Loinaz (o Loynaz), aunque perteneciente a la generación anterior. Y no solamente estos dos personajes –tío y sobrino– y sus respectivas esposas representaron el espíritu ilustrado del momento, sino que ese mismo espíritu estuvo presente en otros miembros de la misma familia como Ignacio de Loinaz² o Francisco de Loinaz...³

Resultaría interesante el estudio pormenorizado de la extensa familia Loinaz, ligados a los puestos más destacados en administración de la renta del tabaco y también, su vinculación a la Ilustración a lo largo del XVIII.⁴ Pero, siendo el objetivo de este trabajo destacar el protagonismo de las mujeres y la ilustración en el XVIII, es por lo que en las líneas siguientes se tratará de seguir únicamente el rastro de las esposas de Martín de Loinaz y Martín Javier de Echeverría, María Isabel de Bustamante y Guevara y María Loreto Peñalver Cárdenas respectivamente.

Martín de Loinaz Oñativia y María Isabel de Bustamante y Guevara

Para comprender la labor de uno y otra es necesario situar a ambos personajes teniendo en cuenta los siguientes aspectos: 1) la cronología y el espacio en el que vivieron; 2) la proyección profesional; 3) el momento cultural del XVIII; 4) el entorno familiar.

[2] Ignacio de Loinaz, sobrino de Martín de Loinaz y Oñativia, acompañó a Echeverría a Cuba para ocupase de la Tesorería de la Real Factoría de Tabaco de La Habana.

[3] "Francisco de Loinaz y Torres", D(iccionario) B(iográfico) E(spañol) de la R(eal) A(cademia) de la H(istoria), Biografía de, BLANCO MOZOS, J.L. También guipuzcoano, hijo de Juan Bautista, Francisco, al igual que otros miembros de la saga Loinaz, ejerció como tesorero de la renta del tabaco en Madrid, cuando menos en 1768. Definido como funcionario ilustrado, con todo el merecimiento, fue miembro de la Real Congregación de San Ignacio de Loyola en Madrid. Fundada la RSBAP en 1765, fue quien intervino, desde su posición en Madrid, en las gestiones de la institución en la capital. Su incorporación a la Bascongada tuvo lugar en 1772, primero como socio benemérito y luego en la categoría de mérito. Su labor en la Bascongada en la Delegación en la Corte fue intensa, desempeñando el cargo de vice recaudador de la misma.

[4] BLANCO MOZO, Juan Luis (2011), *Orígenes y desarrollo de la ilustración vasca en Madrid*, RSBAP, Madrid.

Por lo que respecta a Martín de Loinaz, los puestos de responsabilidad que ostentó en la administración muestran su buena formación, además de una labor encomiable en pro de la eficacia de la renta del tabaco. Nacido en Beasain (Guipúzcoa) a finales del XVII (1692 o 1693⁵), y fallecido en Madrid en 1772, la sucesión de cargos que ocupó, siempre accediendo a categorías superiores, mayormente con la gestión de la renta del tabaco, habla por sí de su conocimiento en este campo, así como en la estructura de la Hacienda y en los vericuetos de la burocracia. Él fue quien estableció las reglas y órdenes para la implantación del estanco del tabaco en Canarias,⁶ tras haber pasado previamente por Murcia (1711, administrador de rentas reales), Cataluña (1713, contador de la renta de tabaco), Mallorca (1715, administrador provincial de la renta de tabaco) y Cerdeña (1717, elaborando un proyecto para establecer la renta del tabaco), así como por Valencia (1720, responsable asimismo de la renta de tabaco).⁷ Precisamente, allí contraería matrimonio con María Isabel de Bustamante y Guevara. Y a él también le encomendaron establecer en Cuba la administración directa de la renta del tabaco,⁸ tarea bastante compleja, puesto que suponía cambiar las reglas de juego de lo que tradicionalmente venía funcionando. Aunque su misión en la Isla no fue muy satisfactoria en cuanto a resultados económicos, una vez vuelto a Madrid, ocupó una de las direcciones generales de la renta del tabaco en esta ciudad, así como ocupando plaza en el Consejo Real de Hacienda.

En algunos trabajos publicados que han tratado el quehacer de Loinaz, se le atribuyen episodios que resultan bastante dudosos a la

-
- [5] VALLEJO GIRVÉS, Margarita (2009), "La única mujer española dedicada a esta tarea: el coleccionismo de moneda antigua de María Isabel de Bustamante y Guevara y la administración de la renta del tabaco", *Cuadernos Dieciochistas*, 9, 2008, pp. 229-255, Universidad de Salamanca, p. 245. También señala la fecha de su fallecimiento, sin determinar el año exacto, CADENAS y VICENT, Vicente de (1987), "Caballeros de la Orden de Calatrava que efectuaron sus pruebas de ingreso durante el siglo XVIII. Años 1751 a 1783". *Hidalguía*, n.ºs 410 al 543, Madrid, p. 173.
- [6] LUXÁN, S. (1999), "La administración del estanco del tabaco en Canarias durante el siglo XVIII", en GONZÁLEZ ENCISO, A. y TORRES SÁNCHEZ, R. (edits), *Tabaco y economía en el siglo XVIII*, EUNSA, Pamplona, pp. 139-192, pp. 140-141. Previamente había pasado por Cataluña, Mallorca, Ibiza, Cerdeña y Valencia, desempeñando distintos cargos vinculados a la renta del tabaco.
- [7] VALLEJO GIRVÉS, Margarita (2008), "La única mujer española dedicada a esta tarea. El coleccionismo de moneda antigua de María Isabel de Bustamante y Guevara y la administración de la renta del tabaco", *Cuadernos Dieciochistas*, n.º 9, Universidad de Salamanca, pp. 229-255, pp. 243-244,
- [8] GÁRATE OJANGUREN (2019), pp. 42-43.

luz de los datos de primera mano. Se señala, por ejemplo, que Martín de Loinaz regresó a Cuba en los años 60. Sin embargo, en toda la documentación de la época referida al tabaco y su administración, no se encuentra ninguna noticia al respecto, cosa extraña cuando al tiempo se mencionan con todo detalle, las actividades y actores que estuvieron durante esos años relacionados con el tabaco cubano, su renta y administración, además de las referencias concretas de su resultado, tanto entre 1760-1765, como en años posteriores. Por si esto resultara dudoso, más lo es la noticia, repetida una y otra vez, del descubierto que, por esos mismos años, causó el propio Martín de Loinaz y Oñativia en Cuba en relación con su gestión, a quien socorrieron para cubrirlo dos personajes unidos por paisanaje y por la administración tabaquera en la Isla. Este episodio corresponde a su sobrino, Martín Javier de Echeverría y Loinaz; el descubierto respecto de la Real Factoría, fue al fallecer en 1787, y la cantidad fue cubierta por Mocolaeta y el marqués de Real Agrado.⁹

Al margen de su carrera en la administración y por encima de la calificación profesional de funcionario y economista con que se le describe, bien se puede afirmar que Martín de Loinaz fue un ilustrado. La abundante producción escrita que dejó, pone de manifiesto sus conocimientos, no sólo en materia tabaquera, sino en asuntos hacendísticos y de administración del aparato imperial. En ellos se advierte la línea del pensamiento económico de la época, propio de un despotismo ilustrado de mediados del XVIII. Uno de sus trabajos más conocidos es el que preparó a petición del marqués de la Ensenada para la redacción del Catastro: *Instrucción para la subrogación de las Rentas Provinciales en una sola Contribución dio Don Martín de Loynaz al Exmo. Sr. Marqués de la Ensenada*.¹⁰ Su contenido incluía datos sobre población y otros aspectos de la economía y sociedad, muy valiosos para la confección del Catastro, más allá de los estrictamente económicos. Hombre de grandes conocimientos en el campo económico y especialmente en el sector tabaquero, —cuya renta no hay que olvidar— era muy preciada para la Real Hacienda, poseía una importante biblioteca, cuyo contenido habla bien del personaje.¹¹ Por fin, cabe preguntar-

[9] GÁRATE OJANGUREN (2019), p. 170.

[10] Este escrito fue incorporado a la publicación de ZAVALA AUÑÓN, Miguel de (1787) bajo el título: *Miscelánea Económico-Política o discursos varios sobre el modo de aliviar los vasallos con aumento del Real Erario*, Madrid

[11] BLANCO MOZO (2011), señala la excelente biblioteca que poseía Loinaz, con más de 400 volúmenes, algo destacable en aquel entonces, tanto por el tamaño como por su contenido.

se ¿qué relación tuvo con el proyecto de Peñaflores? Por la etapa en la que vivió, Loinaz no perteneció –o no pudo pertenecer– como socio a alguna de las Sociedades de Amigos del País, cuya expansión tendría lugar tras su muerte, a pesar de las fechas de fundación de la Bascongada (fecha de solicitud: VII-1763/IX 1764; aprobación: VIII-1765)¹². Recuérdese que Martín de Loinaz fallecería en 1772. No obstante, estuvo ligado a los vascongados que residían en la Villa y Corte, como miembros de la Real Congregación de Naturales y Originarios de las Tres Provincias Vascongadas (más conocida como Congregación de San Ignacio).¹³ Sin embargo, sí formarían parte de la Bascongada como socios algunos de sus sobrinos, nacidos varias décadas más tarde (Francisco de Loinaz y Torre, 1730-1801 socio de la Bascongada en Madrid y Martín Javier de Echeverría y Loinaz, fallecido en 1787, socio asimismo de la Bascongada en La Habana). Y también sus descendientes directos, participando además en instituciones nacidas bajo la Real Sociedad Matritense, fundada en 1775.

Pero, si este era el perfil de Martín de Loinaz, no le iría a la zaga en interés, el de su esposa María Isabel de Bustamante. El ambiente familiar que le había rodeado antes de su matrimonio sin duda influyó en los intereses culturales que posteriormente desarrollaría. También, el círculo profesional e intelectual de su esposo favorecieron sus aficiones y conocimientos, a pesar de vivir en una sociedad en donde el papel de la mujer estaba relegado a un segundo plano.

Gracias al trabajo de la profesora Vallejo Girvés, conocemos la trayectoria de María Isabel (Gibraltar 1703; Madrid 1774 o 1775) sobre todo en su vertiente de coleccionista de monedas, algo extraordinario en una mujer del XVIII. Nacida en el seno de una familia de militares, tanto por vía paterna como materna, contó además en su entorno más cercano, con personas destacadas en el mundo cultural, como José de Guevara y Vasconcelos (1737-1804),¹⁴ quien fuera miembro de la Real Academia de la Historia, "orador y anticuario" de la propia Academia, al que se le podría añadir el de ilustrado. Y como tal ilustrado, se incorporó a la Real Sociedad Matritense de los Amigos del País, en

[12] ANES, Gonzalo (1969), *Economía e "Ilustración" en la España del siglo XVIII*, Ariel, Barcelona, p. 26.

[13] Agradezco a Julián Serrano y Harbil Etxániz, quienes me han facilitado la relación de los mismos.

[14] ALMAGRO-GORBEA, Martín, DBERA. Tan buen orador debió ser que el propio Jovellanos le encargó defender el *Informe sobre el expediente de la Ley de Reforma Agraria*, elaborado por éste.

donde fue censor perpetuo de la misma.¹⁵ Al igual que María Isabel, su sobrino José compartía, no solo su ascendencia militar sino también su afición por la numismática, por lo que se puede inferir que la inclinación de ambos por las antigüedades y coleccionismo de monedas tuviera su raíz en el contexto familiar de ambos, ya que, hijos de militares, debieron conocer diferentes destinos y, consecuentemente, una gran variedad de monedas y de manifestaciones artísticas.¹⁶

No obstante, para que María Isabel pudiera llevar a cabo su afición, jugaron a su favor varios factores.¹⁷ En primer lugar, la capacidad económica para adquirir monedas para su colección, dedicando una parte de sus recursos económicos a su adquisición, algunas de un gran valor, no sólo económico sino artístico. En este punto, nuestra protagonista partía de una situación privilegiada, gracias a su esposo, Martín de Loinaz, encumbrado en los más altos cargos de la administración y con una buena fortuna.

Otro factor para poder cultivar su afición, era residir en un lugar en el que se pudieran adquirir monedas, ya directamente o a través de intermediarios. En este caso tras la estancia del matrimonio en Canarias y Cuba, se instalaron en Madrid, lugar idóneo para comprar, intercambiar o encargar diferentes piezas antiguas. Además, las extensas relaciones de su esposo a través del amplio entramado que abarcaba la administración tabaquera, –no se olvide que en los años centrales del XVIII, Loinaz Oñativia era uno de los directores de la Renta del tabaco– le permitió a nuestra protagonista, contactar con otros personajes que, además de estar incorporados a la gestión tabaquera, compartían afición y conocimientos en el campo numismático de piezas antiguas. Así se explica, por ejemplo, la correspondencia que Bustamante mantuvo con Bernardo de Ricarte. Además de ocuparse en la administración del tabaco en distintos destinos,¹⁸ era un entendido en

[15] ALMAGRO-GORBEA, DBERA

[16] Según VALLEJO (2009), la afición de ambos bien pudo iniciarse en la familia de la madre, Mariana de Guevara y Vasconcelos, “familia de militares, vinculada tradicionalmente a un área como el Estrecho, rica en materiales de la Antigüedad”, p. 247. Tanto Mariana como su sobrino José Guevara Vasconcelos, hijos de militares, habían nacido en Ceuta.

[17] VALLEJO (2009), p. 232. Señala la autora que los más importantes coleccionistas eran aquellos que contaban con “los suficientes medios económicos como para dedicar una parte de los mismos a lo que era, evidentemente, un material de lujo sin ningún uso cotidiano, y los que vivían en áreas donde, de uno u otro modo, era habitual localizar vestigios de la Antigüedad, amén de los residentes en Madrid...”

la materia de piezas antiguas.¹⁹ Por medio de Ricarte, María Isabel Bustamante pudo hacerse con valiosas monedas y otros objetos para su monetario. Asimismo, entre sus contactos fuera de Madrid fueron fundamentales los que mantuvo con Tarragona-Tortosa y Cuba. Su relación directa con la localidad catalana le venía por vía familiar; su hermana Francisca, estaba casada con un militar destinado a la plaza de Tortosa.²⁰ Por su parte, la relación con Cuba, además de los años que permaneció ella misma con su esposo en la Isla, se debía a la presencia de varios miembros de la familia Loinaz, ocupados también en la administración tabaquera, al frente de la cual se hallaba su sobrino político, Martín Javier de Echeverría. Así, cabe explicarse las diversas monedas americanas que completaban la colección de Bustamante. También, el entorno en el que vivió, explicaría la presencia en su colección de piezas con referencias tabaqueras, y también, como mujer, la inclusión de piezas con imágenes femeninas, "que son raras de encontrar"²¹, algo difícil de conseguir por la escasez de las mismas.

Pero, por encima de estos factores que, sin duda, le ayudaron a lograr una buena y amplia colección de monedas antiguas –más de 2.700 piezas–,²² Bustamante destacó por su empeño, sus conocimientos y su dedicación, cuando las circunstancias familiares se lo permitieron.²³ Y, tanto más meritorio fue su empeño en la época en la que vivió, en donde el papel de la mujer en el terreno público era muy limitado.

[18] MELÓN JIMÉNEZ, Miguel Ángel (1999), *Hacienda, comercio y contrabando en la frontera de Portugal: siglos XV-XVIII*, Cícón edic., Cáceres. Bajo el epígrafe "El resguardo de las rentas de Extremadura. Viejos y no resueltos problemas (1749-1786)", analiza la visita de Bernardo de Ricarte a Extremadura, quien, tras la inspección de 1767, redactó un *Reglamento* para funcionarios, con el fin de atajar los malos usos y el contrabando que existía en aquella frontera y lograr mayores ingresos para la Real Hacienda.

[19] Y, al igual que Martín de Loinaz, su ascenso en la administración de la renta del tabaco, culminaría posteriormente con el nombramiento para ocupar su dirección general.

[20] VALLEJO (2009), pp. 242-243. El esposo de Francisca Bustamante, Melchor de Mendinueta, era comandante de Tortosa.

[21] VALLEJO (2009), p. 250.

[22] VALLEJO (2009), p. 231.

[23] La etapa más activa de la coleccionista corresponde a la década de los 50 del XVIII. Para entonces, su hija María de la Soledad había contraído matrimonio con el II marqués de Gracia Real, Bernardo de Castro y Azcárraga. *Elenco de Grandezas y Títulos Nobiliarios Españoles*. Instituto Salazar y Castro. C.S.I.C., Madrid. Poco después, María Isabel tuvo que hacerse cargo de una nieta que quedó huérfana. A partir de ahí, su figura con dedicación a la numismática, queda desdibujada, posiblemente por su dedicación a la familia.

Tan limitado era el espacio del conocimiento al que podía acceder una mujer que, por ejemplo, la entrada a la Real Biblioteca –en donde había un interesante monetario–, estaba prácticamente restringida para las mujeres.²⁴ A pesar de todo, María Isabel Bustamante logró superar esas limitaciones, hasta el punto de ser reconocidos sus conocimientos por expertos en la cultura de la época además de por especialistas en la numismática antigua. Y, aún más, puesto que llegaron a manifestar la ayuda que habían recibido de ella; tal era su competencia en la materia.²⁵

Ella misma era consciente de la importancia de la tarea que realizaba: “me queda la vanidad sin jactancia de reputarme la única mujer española dedicada a esta tarea...,”²⁶ que exigía inteligencia y curiosidad. Mujer ilustrada y como ella misma se autocalificaba: única como coleccionista de moneda antigua, donde demostró su conocimiento, su capacidad para discernir en su tarea y capaz de relacionarse y saber lo que realmente era valioso en el campo numismático de la Antigüedad.

Perfil de Martín Javier de Echeverría y Loinaz: su origen guipuzcoano y su familia en Cuba

Si en la figura del matrimonio Loinaz y Bustamante, se ha puntualizado la etapa en la que vivieron en vísperas de que surgieran las sociedades de Amigos del País-, los Echeverría y Peñalver conocieron de cerca la formación de aquellas sociedades ilustradas. Y así, pudieron y decidieron participar de las mismas, en primer lugar, como socios de la Bascongada; en segundo, como cercanos a los fundadores de una sociedad, con unos fines semejantes, en La Habana.

Echeverría y Loinaz, llegado a La Habana a comienzos de 1765, representa muy bien el entronque por matrimonio, con una de las familias hacendadas y ennoblecidas, además de ilustrada, de la sociedad de la Isla de la segunda mitad del XVIII cubano. Mas, si esto ocurría en el plano personal y familiar, tampoco se debe restar protagonismo a su capacidad al frente de la Real Factoría de Tabacos de La Habana. La ascendencia familiar de Echeverría y el recorrido de su propia trayectoria en Cuba, nos descubre a un gran gestor capaz de salvar y resolver

[24] VALLEJO (2009), p. 252.

[25] Así lo hizo públicamente el Padre Enrique Flórez, VALLEJO (2009), p. 253.

[26] Así escribía a Bernardo de Ricarte en 1751. VALLEJO (2009), p. 250.

los problemas que arreciaban a una de las instituciones más apreciadas por la Real Hacienda imperial como era la Factoría de Tabacos. Si el objetivo de su nombramiento había sido el que se consiguiera una mayor producción y entrada de tabacos en aquel establecimiento, Martín Javier de Echeverría lo consiguió con creces, terminando con la escasez que adolecía la fábrica de Sevilla, receptora del fruto cubano.²⁷

La designación de Echeverría como administrador general de la Real Factoría de Tabacos de La Habana tuvo lugar en 1764,²⁸ es decir, en vísperas de la fundación de la RSBAP. Nacido en Villafranca de Oria (Guipúzcoa) y fallecido en La Habana (1787),²⁹ era sobrino de Martín de Loinaz,³⁰ el que fuera director general de la renta de tabaco en Madrid y miembro del Real Consejo. En su viaje a Cuba para ocupar el máximo puesto en la Real Factoría, le acompañaba Juan de Mocolaeta, que se ocuparía de la Contaduría del establecimiento tabaquero de La Habana. Además, también viajó con ellos otro miembro de la saga de los Loinaz: Ignacio Loinaz, quien se encargaría de la Tesorería. No acabaría ahí la presencia de los Loinaz en Cuba porque Francisco, sobrino asimismo de Martín de Loinaz, también ocuparía un cargo en el esquema administrativo del tabaco en la Isla. Por añadidura, otro vasco, Mateo de Echeverría, fue destinado por entonces para regir los destinos de una delegación de la Factoría habanera en Santiago de Cuba, por la que percibiría nada menos que el 2,5% del importe de todos los tabacos que entraran en aquella dependencia.³¹

No pasaron más de dos años desde su llegada, cuando, en diciembre de 1766, Martín Javier contrajo matrimonio con María Loreto Peñalver y Cárdenas. Los Peñalver y Cárdenas, además de contar con fortuna y estar emparentados con la élite económico-social cubana, destacarían como ilustrados y por la modernidad, a decir de Moreno Fragi-

[27] GÁRATE OJANGUREN (2019), pp. 108-110.

[28] Aun debió permanecer en Cádiz hasta comienzos de 1765, arribando a La Habana a comienzos de ese año.

[29] La muerte de Echeverría fue comunicada oficialmente en la Junta de la Real Factoría en sesión de 9 de noviembre de 1787, al tiempo que se nombraba sucesor en el cargo a Juan de Mocolaeta, quien sería confirmado en su cargo unos meses más tarde. (Archivo) G(eneral) de S(imancas), S(ecretaría) de H(acienda) 1851. La Habana, 9 de noviembre de 1809.

[30] Martín Javier Echeverría era hijo de Martín de Echeverría y Teresa Bautista de Loinaz, hermana ésta de Martín de Loinaz.

[31] AGS, D(irección) G(eneral) de R(entas), 1ª leg 2431.

nals, empeñados en introducir mejoras en Cuba, tanto en el ámbito económico como educativo.

Conocido el ideario de la Bascongada y a pesar de la distancia de su tierra chica, y de su permanencia y arraigo en Cuba, Echeverría Loinaz fue uno de los primeros socios de la Bascongada en la Gran Antilla. Cabe pensar que su parentesco con los Peñalver Cárdenas, a través de su matrimonio con María Loreto, fue un vehículo para que miembros de su familia, nacidos en Cuba ya en cuarta generación, conocieran y se incorporaran también como socios, a la Bascongada. Y pocos años después, también estos serían quienes promoverían en la propia Isla, un proyecto paralelo: la Real Sociedad Económica de Amigos del País de La Habana.

En efecto, dos hermanos de María Loreto, Nicolás y José María Peñalver y Cárdenas, Calvo de la Puerta y Sotolongo, fueron primero, socios de la RSBAP, seguramente por conocimiento de la Bascongada a través de su hermano político Echeverría. Y, posteriormente, Nicolás Peñalver fue uno de los fundadores de la Económica de La Habana,³² con el acierto de acercar sus proyectos económicos a la realidad y necesidades cubanas.

El sentido de modernidad y mejora de su entorno quedaron bien patentes en su quehacer. El ingenio azucarero propiedad de Nicolás, situado en Güines, fue el primero que empleó con éxito la máquina de vapor acoplada a un trapiche horizontal de hierro, iniciando la renovación mecánica de la manufactura azucarera.³³ Por su parte, su hermano José M^a Peñalver, contaba con un largo y brillante currículo académico.³⁴ Al igual que Nicolás, fue socio de la RSBAP, antes de fundador de la RSEAPLH, en donde realizó una labor destacable. A él se debe la propuesta para la redacción de un *Diccionario provincial de voces cubanas*, que... "fijasen la verdadera inteligencia de las voces técnicas

[32] MORENO FRAGINALS, M. y MORENO MASÓ, J.J. (1992), "La RSBAP vista a través de sus socios en La Habana", *La Real Sociedad Bascongada y América*, Fundación BBVA, Documenta, pp. 187-205, pp. 200-201. En el momento de la fundación de la Sociedad Económica de los Amigos del País de La Habana, Nicolás ocuparía el cargo de segundo consiliario.

[33] MORENO FRAGINAL y MORENO MASÓ (1992), p 201.

[34] Era doctor en Teología y catedrático perpetuo de elocuencia. Miembro de la orden mercedaria calzada, fue secretario, procurador general y defensor de la provincia de Santo Domingo. Estudiando con los jesuitas llegó la orden de expulsión dictada por Carlos III (1768). MORENO FRAGINALS y MORENO MASÓ (1992), p. 201.

de nuestro país que tocan a la agricultura, trabajos campesinos, comercio de la Isla, industria y artes..." Escribió una *Idea Geográfica, histórica y política de la isla de Cuba y ciudad de La Habana*. Murió en agosto de 1811.

Se puede inferir que María Loreto Peñalver fue el eslabón entre su esposo, Amigo de la Bascongada, y sus hermanos, para que estos conocieran la RSBAP y también se incorporaran a ella. La cuestión que surge desde nuestra perspectiva actual es por qué María Loreto Peñalver y Cárdenas con su esposo y hermanos socios aquella Real Sociedad, no se incorporó a ella. ¿Su condición de mujer? La respuesta sería afirmativa. Y, aún más: en la extensa relación de socios de la Bascongada en Ultramar en el XVIII –y de otras sociedades ilustradas del momento–, no hay participación femenina, aunque sus más cercanos lo fueran. Mas, esta carencia de afiliación femenina contrasta con otros procederes en los que se revela la inclinación favorable, también de algunas mujeres, a los principios de la Ilustración. Tanto los Echeverría-Peñalver como los matrimonios que formaron los hermanos de María Loreto, tuvieron el mayor interés en que sus hijos fueran a formarse en el Real Seminario Bascongado de Bergara, a pesar de la distancia con Cuba. Y así, allí fueron enviados para su educación los hijos de María Loreto Peñalver y Martín Javier de Echeverría. En 1784, llegaban a Bergara Martín y Manuel Echeverría-Peñalver, de 11 y 9 años de edad respectivamente³⁵ Su paso por el centro estaría marcado por algunas características, que no hacen sino corroborar el interés de sus padres por lograr que sus hijos alcanzaran una buena formación, de acuerdo con el ideario de aquel establecimiento. Por ejemplo, su permanencia en el centro, 5 años y 6 meses, fue superior a la media, que se situaba por debajo de los cuatro años. Sus rendimientos académicos, algo que definió a los alumnos de Ultramar,³⁶ fueron superiores a la media. Según de Felipe, quien ha estudiado estos aspectos, la razón podía estar en su procedencia familiar familias acomodadas- pero también, en la alta motivación que les guiaba, tanto a sus padres como a los propios educandos.³⁷

[35] FELIPE y LORENZO, Emilio (1991): "El Real Seminario de Bergara y sus alumnos de Ultramar", *Presencia Vasca en América/Euskal Presenzia Ameriketan*, Gobierno Vasco, Programa Amerika eta Euskaldunak, pp. 223-235, p. 230.

[36] MARTÍNEZ, RUIZ, J. (1972), *Filiación de los seminaristas del Real Seminario Patriótico Bascongado y de Nobles de Vergara*, RSBAP, San Sebastián.

[37] FELIPE y LORENZO (1991), p. 232.

También se formaron en el mismo centro educativo los primos de los anteriores, hijos de los Peñalver-Cárdenas: Diego, Francisco y Juan Peñalver,³⁸ quienes ingresaron a temprana edad: 10, 11 y 12 años,³⁹ en donde, al igual que sus primos permanecieron más de cinco años.

La preocupación por la educación fue uno de los pilares de la Ilustración. En 1777, en el Discurso que leyera el entonces director de la Bascongada, en una junta de sus socios, insistía en la necesidad de fomentar la ciencia de la institución (o enseñanza, según la raíz latina).⁴⁰ "Es evidente –decía– que la raíz maestra y principal de la felicidad pública es la educación bien ordenada de la juventud, y consiguientemente que ella es la fundamentación y más ejecutiva obligación de la Sociedad Bascongada..."⁴¹ Estos principios también eran compartidos, por los ilustrados de la otra orilla del Atlántico. El que los Echeverría y Peñalver buscaran para sus hijos una formación en Bergara, respondía también al ideal ilustrado. Y también pudieron conocer aquellos principios los jóvenes, algunos niños, enviados por sus padres desde Cuba para formarse en el proyecto educativo de Peñaflores, y que, una vez en el Seminario, fueron considerados miembros de una misma comunidad. Faltaron también las mujeres en un centro educativo, exclusivamente para varones, como mandaba la educación tradicional. Pero, a pesar de estas ausencias, María Loreto Peñalver y Cárdenas pudo compartir los ideales ilustrados como esposa de un Amigo Bascongado, como madre de alumnos del Real Seminario de Bergara, además de como hermana de socios de la RSBAP, cuyo ideal lo proyectaron en Cuba, como promotores de la Económica de La Habana.

[38] FELIPE y LORENZO, (1991), p. 231. Hijos de Nicolás Peñalver y Cárdenas, y hermano a su vez de Ignacio, fundador de la Económica de La Habana.

[39] FELIPE y LORENZO, (1991), p. 231.

[40] FELIPE y LORENZO (1991), p. 225.

[41] FELIPE y LORENZO, (1991), p. 226.

Ponencia:
**LA REAL SOCIEDAD BASCONGADA
DE LOS AMIGOS DEL PAÍS EN FEMENINO.
ROLES SOCIOCULTURALES,
GÉNERO Y DISCURSO HISTÓRICO, 1763-1793**

F. Borja Aguinagalde Olaizola
Correspondiente de la Real Academia de la Historia
(Madrid).
Amigo de Número de la Bascongada

Una de las revoluciones más significativas de estos últimos años en el estudio histórico es la irrupción de lo que se ha dado en llamar la perspectiva de género. No es fácil integrar esta manera de ver cuando se llevan más de 40 años escrutando el pasado. Y, cuando la RSBAP me ha encargado esta reflexión sobre la presencia de la mujer en su seno, mi reacción ha sido de cierto escepticismo. No porque la cuestión no me parezca interesante, sino porque, a primera vista, no he identificado qué se puede decir sobre la relevancia de la mujer en una organización diseñada, dirigida y pensada por un grupo de hombres pertenecientes a la elite social, guipuzcoana primero, vasca después, y universal a los pocos años.

Pero, por otra parte, mi manera natural de abordar el pasado siempre busca una cierta interdisciplinariedad, y repensar la historia de la RSBAP desde este punto de vista me ha resultado un reto curioso, y me ha hecho reflexionar, en un segundo momento, sobre la importancia de alterar nuestras maneras de ver, y la necesidad de ensanchar los discursos y relatos históricos. A fuer de sincero, reflexionar sobre la

invisibilidad de las madres, mujeres e hijas de los Amigos del País, me ha parecido que abre perspectivas nuevas y, sobre todo, aviva un sentimiento de justicia debida a esas mujeres.

De un modo u otro, el texto que sigue es un breve repaso a la ausencia de la mujer en el discurso y la historia de la RSBAP en sus orígenes. Adopto la forma de ensayo, pues se trata de una reflexión que avanza lentamente y va a requerir de personas expertas que investiguen en las cuestiones -algunas- que voy planteando, de manera que la presencia de tantas mujeres ausentes sea un elemento vertebrador de nuestra manera de ver y explicar la Bascongada.

1. Los diferentes planos del conocimiento histórico.

La Bascongada en su entorno, 1763-2024

Para entender la presencia –a priori, ausencia– de la mujer en el relato oficial sobre la historia de la RSBAP, creo que hay que discriminar tres planos diferentes, se trate del discurso sobre la misma, como de la cronología de este discurso: las fuentes documentales conservadas, los textos prescriptivos y la historiografía general, y nuestra actual manera de ver e interpretar este pasado.

En primer lugar, es preciso revisar las fuentes documentales producidas por los propios actores, los protagonistas de su creación y la primera época de su evolución (1763-1793). Primera época que va a ser el espejo en el que se van a reflejar las sucesivas resurrecciones, hasta su consolidación en el último tercio del siglo XX. Consolidación que, me adelanto a señalar, incorpora paulatinamente a la mujer, tanto a su estructura como a sus órganos de gobierno.

La RSBAP produjo, desde sus orígenes, una ingente cantidad de documentación prescriptiva: memoriales, informes, y, sobre todo, la colección de los Extractos (1771-1793). Los amigos reunidos en febrero de 1765 en torre Olaso de Bergara, además de su convicción de ser Amigos del País, tienen claro que hay que inundar el mercado de las ideas con sus textos, reflexiones, creaciones, estudios, al servicio del bien común, de la Patria. En diez días, presentan, leen y debaten 24 textos, uno de los cuales, defendido por el joven coronel Aguirre, Marqués de Montehermoso, tiene por título “Sobre la mujer”.

Los Extractos son una mezcla de trabajos científicos y de memoria económica y de actividades (con esa costumbre tan clásica de incorpo-

rar las listas de socios, llenas de nombres eminentes). Siempre con el propósito de mostrar y consolidar una imagen, y de conquistar un espacio que va a ser preciso inventar. La novedad en el mercado literario vasco es extraordinaria, y la ilusión de crear una voz que es escuchada/leída por cientos de amigos del país en España, Europa e Iberoamérica, forma parte de las señas de identidad de la iniciativa ilustrada. Publicar todo este material en un entorno en el que la imprenta es todavía un medio de comunicación extremadamente elitista (me refiero al espacio bascongado, naturalmente, pero la reflexión vale lo mismo para el entorno castellano y no digamos nada para el mercado iberoamericano) persigue orientar el debate. Y, naturalmente, controlar sutilmente su desarrollo.

Esta manera de operar de los promotores parece señalar su convicción de que el entorno es desfavorable o, cuando menos, ignorante. Razones no les faltan, y si algo les distingue es su convicción de que están creando algo nuevo, en su forma, y no digamos en sus contenidos. Buscan el aval de la Corte y los poderes públicos de la monarquía, pero no olvidan su mercado natural, que, como el transcurso de los acontecimientos acabó demostrando, resultaba, sino hostil, sí indiferente a lo que la Bascongada hacía y el interés social o general que ello pudiera reportar.

Además de estos textos prescriptivos y programáticos, la Bascongada diseña y adopta desde sus comienzos un esquema de gestión burocratizada muy complicado. Utilizó como modelo a las Juntas Generales de la Provincia, pero no tuvo nunca los medios pertinentes para mantener un modelo de gestión que fuera operativo. En cualquier caso, fue una organización creadora de papeles, de archivos: convocatorias, cuatro Comisiones de trabajo que se reúnen, redactan actas, presentan textos; incesante comercio epistolar para dirigir y dar curso a los debates, intercambiar impresiones, gestionar, prever, criticar, animar...

Todo ello se dispersó –o desapareció– en la crisis societaria después de la guerra de la convención (1793), cuando la Bascongada prácticamente cesó de funcionar. Quienes la dirigían en ese momento conservaron en sus casas los archivos, y, en algunos casos, los unieron a sus propios papeles de familia, donde se conservaron en mejor o peor estado. Hace unos años, algunos Amigos hicimos diferentes pesquisas para intentar crear una suerte de guía de fuentes documentales que describiera y localizara nuestros archivos. Logramos editar un

estado de la cuestión, pero queda bastante por hacer. En estos últimos 20 años se han ido recuperando e identificando diferentes fondos.

Junto a sus propios archivos, hay que revisar la documentación coetánea.

Las primeras propuestas de crear una Sociedad se presentan y se abren camino en las Juntas Generales de Gipuzkoa celebradas en 1763 en Villafranca de Ordizia, y en los archivos de la Diputación Foral se conservan los expedientes y actas de esas reuniones. De la misma manera que en el archivo del Consejo de Castilla se guardan los expedientes de las relaciones de la Bascongada con los ministros y funcionarios de alto rango de la monarquía, a quienes continuamente se dirigía en busca de apoyo, consejo y favores.

Además de ello, hombres y mujeres dejan testimonios documentales conservados en toda clase de archivos públicos. Nos interesarán, sobre todo, tres: los archivos de familia, los protocolos notariales y los archivos judiciales.

En último lugar, conservamos una fuente preciosa para el tema que nos ocupa: las colecciones epistolares, que, en este caso, sí abrazan el espectro social completo. La sociedad del siglo XVIII es furiosamente epistolar. Por necesidad y por afición. Y todos intervienen en esta manera de comunicarse, mujeres y hombres sin distinción. Es más, la historiografía retiene que las mujeres privilegiaron este medio como una de las maneras de influir e intervenir en la vida política, social o económica. Otras vías les estaban vedadas, y va a ser en este ámbito en el que, precisamente, se puedan acometer estudios de género, como luego abordaré con mayor detalle.

La correspondencia nunca se escribió para ser leída por ojos extraños, por lo que su tratamiento exige fuertes dosis de sutileza, respeto y atención. Lo que se dice/escribe, cómo y cuándo se hace, para qué y para quién, en qué contexto, son todos elementos de una gran capacidad comunicativa también hoy día. Sugieren imágenes poderosas, elocuentes, en las que las mujeres adquieren un papel protagonista.

Me he referido antes a los que denomino textos prescriptivos.

La propia historia escrita de la Bascongada se reserva un lugar particular en este tipo de documentación.

La creación de la Sociedad fue acompañada por la redacción de un relato sobre sus vicisitudes desde su propia fundación. Lo redactó

Miguel José de Olaso y Zumalabe (1718-1773), su primer Secretario perpetuo, además de anfitrión de las reuniones fundacionales de la misma en su torre de Olaso de Bergara, en febrero de 1765. Como he defendido en ocasiones precedentes, tengo por cierto que Olaso fue el numen tutelar de los promotores. Pertenecía a la generación anterior, con la que estos jóvenes no se entendían, y, desde este punto de vista, procuraba alguna solvencia a sus deseos y pretensiones. Los tiempos del siglo son lentos, las prisas mal vistas y el entramado sociopolítico es siempre un edificio endeble que hay que tratar con cuidado para que perviva. El régimen de mayorazgo, los privilegios estamentales, la propia foralidad, son creaciones sobre cuya solidez hay que estar siempre alerta, y estos cambios no son del gusto de la generación que está todavía al mando de todo ello. Generación que se considera solo depositaria y gerente de una estructura histórica, la foralidad, en cierta manera inmutable. En este sentido, la figura de Olaso padre adquiere un valor y una dimensión muy importantes. Tiene mucho sentido que fuera él el encargado de crear el relato de sus inicios.

En el preámbulo del Ensayo (1768) Peñafloreda edita una breve historia de los orígenes, y en los Extractos de 1777 se publicó, ahora sí con el propósito de crear el relato oficial, la historia de la Bascongada hasta esa fecha. Un texto fundamental todavía hoy día, pues su utilidad como hilo conductor de lo sucedido es irremplazable.

¿Por qué me detengo en estos textos? Por dos motivos.

En primer lugar, su carácter prescriptivo ha pervivido hasta nuestros días. Y, en segundo lugar, no hay atisbo de la presencia de mujeres, salvo en el discurso presentado de febrero de 1765 al que me he referido, y sobre el que me detendré luego con más detalle.

El relato que se crea, y que se ha ido desarrollando posteriormente, es, por una parte, desigual, con focos de interés parciales y cierto cultivo de tópicos, que creo que hay que revisar: el reformismo industrial, la influencia en Hispanoamérica o la aventura de una élite marginal y desconectada de la realidad. Y, por otra parte, se trata de un relato cuyo mantenimiento, cuya gestión, es discontinua. Es decir, la Bascongada no ha sido nunca un objeto de estudio científico especializado y estable. Un poco al socaire de su misma historia, ha sido objeto de interés –nos hemos ocupado de ella– de manera dispersa y discontinua. José Ignacio Tellechea Idígoras (1928-2008), en la presentación de la reedición de los Extractos, hizo un balance de todo ello.

Ciñéndonos al siglo XX, hay una cierta continuidad entre Julio de Urquijo (1871-1950) y el propio Tellechea Idígoras. La reactivación de la Sociedad con, sobre todo, la aparición en 1945 del Boletín, sirve de catalizador del interés de numerosos estudiosos procedentes de diferentes disciplinas. Pero, a mi modo de ver, no es hasta fines del siglo cuando la Bascongada, su historia, sus miembros, y sus actividades y programas, son objeto de investigaciones sistemáticas y especializadas en un entorno universitario. En 1985 se celebra el primer seminario de historia de la RSBAP, al que siguen otros 4. Y el trabajo pionero de M. T. Recarte (1992) y las tesis de Jesús Astigarraga y Cecile Mary Trojany, los Seminarios internacionales celebrados en el Palacio de Intsausti sobre la Ilustración en torno a 2010, y las investigaciones del equipo creado y animado de manera incansable por José María Imízcoz en la EHU-UPV, aportan puntos de vista novedosos y numerosas relecturas de lo que conocíamos hasta el momento.

Finalmente, ¿qué hay de nuestra percepción en el tiempo presente?

Diría que hay una cierta cacofonía, en la que emerge, o debiera de abrirse paso, en su caso, la conveniencia de repensar y reubicar, tanto a la Bascongada como a sus actores y promotores, sus éxitos y fracasos, su influencia real a medio y largo plazo. En el tema que nos ocupa, como es obvio, para hacer sitio a las mujeres de su entorno.

Hay que deconstruir ese relato estable, que se ha desarrollado en diferentes escenarios: un plano político, que presenta una Sociedad muy reformista; un plano ilustrado, que subraya los avances educativos, científicos y técnicos que se llevaron a efecto en su seno; un plano socio-institucional, en el que se estudia su génesis como grupo parental estamental y su organización interna; y, en fin, un plano privado, en el que se ha puesto en valor la Bascongada como el espacio de una nueva sociabilidad, que imita e incorpora las características de este teatro de la vida social instalado hace décadas en Europa. El valor y discurso de la amistad –al que se le dedicó un coloquio internacional, el I Seminario Peñaflorida, celebrado en Toulouse en 2001– es un elemento fundamental de la identidad, del ADN de la Bascongada desde su fundación.

Pero este relato fragmentario no hace justicia a lo que sucedió. Hay que crear relatos alternativos, indagar otros paisajes, imaginar otras maneras de ver.

2. Contrastes entre la Bascongada y el entorno social. Una convivencia asimétrica.

Estamos reflexionando sobre el género, sobre la presencia de las mujeres. Sin perder de vista que, de entrada, nos estamos limitando a un pequeño grupo, el de las mujeres que forman parte de la elite social. En este caso, las madres, mujeres e hijas de los Amigos del país. Las que, con todo derecho, pudieran, o hubieran podido, ser también reconocidas como "Amigas del País". ¿Por qué no?

Casi todo en la Bascongada, desde los inicios, es inusual.

Empezando por su propósito, fundar una "Sociedad". Es decir, regular las reuniones de amigos, parientes y contertulios de manera minuciosa, atribuir a estas reuniones un contenido diseñado previamente, y buscar obtener resultados tangibles a las mismas. Resultados que, además, sirvan para la mejora de las condiciones económicas y sociales del conjunto social, sean útiles al País.

El soporte más seguro para una fundación reglada de esa naturaleza es la red de amigos y/o parientes. Amistades que, en su entorno, solo pueden ser de género. No conciben que puedan reclutarse mujeres.

Por otro lado, la sociedad es abiertamente elitista, y comprende bien los códigos de la distinción y del *more nobilium* al uso en los cenáculos similares europeos, que son el espejo en el que se miran. El sentimiento elitista obliga a controlar el acceso y, por otra parte, invita a perseguir una interlocución privilegiada con el poder central: la corte, la clase política, los hombres de la cultura en su sentido más amplio.

Aunque, sin embargo –y como ocurre en otros muchos aspectos de esta Sociedad–, todo es matizado, variable. ¿Por qué en un ambiente tan distinguido, ese interés, desde las primeras juntas de febrero de 1765, en organizar las reuniones en mesas redondas, para evitar los problemas o debates que se siguen del rango y la precedencia, y visualizar, de este modo, la igualdad más completa? Algo que parece innecesario, casi superfluo, fuera de la Corte, pero que, por lo visto, era importante para estos Amigos. Detalle que no nos debe de pasar desapercibido, pues en estas sutilidades se esconden muchas informaciones sobre el modo de ser y estar de los promotores.

Al hilo de esta cuestión, se ha insistido –yo mismo publiqué un artículo al respecto– sobre cómo la fundación de la Bascongada pivota

en torno a las redes de parientes. Pero, en cierta manera, esto nos ha ocultado que, incluso dentro de esta red, opera un círculo parental aún más estrecho, formado por solo tres familias (Munibe, Eguia, Aguirre) cuyos miembros son tíos-sobrinos, cuñadas-primas... Familias poseedoras, además, de un marcador social de la más alta distinción: las tres son títulos del reino. ¿Se trata de algo fortuito? No parece. La red precede a la Sociedad, de la que es fermento y referente, pero en Gipuzkoa en esta época hay solamente 21 familias que formen parte de esta elite dentro de la elite. Y, de estas, solo 10 a 12 residen habitualmente en el territorio.

Unido a ello, esta sociedad de titulados puede contar con un entorno europeo en el que una de las pocas elites globales operativas es la de la aristocracia titulada, cuyos integrantes se reconocen, desde San Petersburgo a Lisboa, desde Madrid a Londres, París o Nápoles. Una elite que se relaciona en los cenáculos de la sociabilidad cortesana y, en casos, confraterniza en centros de educación, viajes o tours europeos. El más rico hacendado guipuzcoano tiene muy difícil acceder al reconocimiento europeo cortesano (con su doble lectura local y en la Corte de Madrid), mientras que el conde o el marqués tienen en su haber un acceso mucho más simple y convivial, de tú a tú, con cualquier otro título del reino -en su caso, de la monarquía universal-, español o europeo, con su corolario de facilidades para toda suerte de negocios, peticiones y favores. Las vicisitudes del hijo mayor de Peñaflores en Viena tienen algo que ver con esto, pues echan mano de la red familiar que le ofrece su madre, la rama austriaca de los Barones de Areizaga.

No debe de extrañar, por ello, el interés siempre vivo de la Bascongada por acoger en su seno a aristócratas titulados de todo horizonte. Y la indisimulada satisfacción que muestran cuando uno de ellos solicita el ingreso en tan distinguida compañía, o se presenta a alguna de sus reuniones o asambleas. Los extractos son buena prueba de ello, y el relato de la visita que hace a las Juntas celebradas en Bergara el 17 de septiembre de 1776 el conde de Fuentes, Juan Joaquín Pignatelli (1724-1776), Grande de España, célebre diplomático y político de altos vuelos, resulta elocuente.

Un grupo rector tan extremadamente cohesionado lo es, así mismo, porque comparte los objetivos de la aventura, de la que será el inspirador, diseñador y elemento tractor. Objetivos que, por otra parte, invocando el amor al país, confunden lo público con lo privado, como no

tienen empacho en recoger en los propios Estatutos de 1773 cuando, refiriéndose a los Socios de Número, cuyas ocupaciones serían *“incompatibles con la ausencia y los embarazos que traen consigo los empleos permanentes”*, declara que *“no podrá elegirse para dicha clase sino a Caballeros residentes en el País y poseedores de un patrimonio o renta competente a su esfera, cuya administración coincida con los objetos de la Sociedad; de modo que puedan desempeñar sin embarazo a un mismo tiempo las obligaciones de buenos administradores de sus bienes y de Socios de Numero”*. No es de extrañar que promuevan un desarrollo industrial del que son principales beneficiarios.

Pelean por un reformismo institucional, un cambio de ciclo que refleja bien su media de edad, la de un grupo más joven, con otra visión política, que busca vías alternativas en conflictos políticos como el del traslado de las aduanas, que ocupó y enfrentó a las instituciones vascas y castellanas durante generaciones. En iniciativas como esta es donde la Bascongada da lo mejor de sí, muestra su capacidad y se hace acreedora de un merecido prestigio.

Y, en fin, representan una manera diferente de relacionarse; su universo emocional, literario, filosófico, es nuevo y ha sido adquirido, o moldeado, en sus estudios, sea en Toulouse, Burdeos, etc. Su insistencia (a mi modo de ver, casi intempestiva) en el cultivo de la amistad, que lleva a redactar y editar una especie de manual de uso de ese sentimiento, que, por su propia naturaleza íntima, debiera de formar parte de la vida privada, resulta chocante. Quizás inhibitoria para muchos Amigos, cuyos sentimientos o vinculaciones afectivas son menos cerradas y exclusivas, y, en cualquier caso, no sujetas a reglamento.

Es así mismo interesante revisar los tiempos y espacios en que se mueven los Amigos.

Lo primero que llama la atención es una sensación imperativa de urgencia, casi ansiosa. Los Amigos del País tienen mucha prisa, y, de hecho, los promotores presionan para que se haga todo y al mismo tiempo. En un siglo, el XVIII, y un entorno, en el que los tiempos son lentos –difíciles, por ello, de comprender para nosotros– resulta estresante, este espíritu tan vivo.

Peñaflorida (1729-1785), un joven hiperactivo, gran promotor, simpático, campechano, organizador, embaucador, lleva la batuta de este ritmo, y da la impresión de que es muy difícil seguirle. Basta recordar

cuando Narros, en su elogio póstumo explica cómo, para poder organizar la representación de *El borracho Burlado* y *El mariscal en su fragua* en las Juntas de septiembre de 1764, Munibe "tan pronto estaba en Marquina, como en Vergara y en Azkoytia, ocupado y afanado en ensayos".

Porque, además de este ritmo endiabrado, el modelo de gestión que ingenian los promotores es, a medio plazo, imposible de mantener. La Bascongada nace con una estructura que parece horizontal, pero que, en su gestión diaria, resulta piramidal y extremadamente centralizada. Con un núcleo director que tiende a imponer modelos, ritmos, contenidos, que preludian, desde su nacimiento, el así mismo rápido fracaso posterior.

¿Qué modelo podían seguir, cuando empiezan a pensar en cómo organizar el salto de la simple tertulia informal a un plan de reuniones organizadas? Es decir, cuando se persuaden de que solo es posible influir en la marcha de los negocios, públicos y privados, sumando fuerzas, y que esta operativa solo funciona si se diseña un plan de gestión. Y este plan solo tiene futuro si es reglado. El modelo que tienen a mano, y del que se inspiran nítidamente, es el de la gestión de la res publica provincial, las Juntas Generales y su Diputación permanente, como ya he señalado.

Los dos reglamentos, o Estatutos, de la Bascongada (provisional de 1765, y definitivo, aprobado por Carlos III, de 1775) reflejan muy bien esta visión, compleja y sofisticada. Lo cierto es que, leídos atentamente resultan algo asombrosos, quizás ingenuos. ¿Es posible que un grupo tan reducido de amigos y parientes pudieran creer que era viable llevar adelante semejante organización? Cuatro Comisiones, reuniones semanarias, Juntas anuales, de seis días, a celebrar en septiembre, producción de textos técnicos, literarios y científicos de toda clase, redacción de actas de todos estos encuentros, creación y actualización continuada de un archivo central y varios sectoriales, copias de documentos para distribuir a los Amigos, una gestión económica compleja. Resulta abrumador.

Pero no le faltan a esta magnífica arquitectura intuiciones y novedades interesantes: la itinerancia entre los tres territorios, como manera de visualizar una Sociedad unitaria y descentralizada... que no era tal. Ya para entonces, las culturas políticas de guipuzcoanos, vizcaínos o alaveses eran diferentes, como lo era su manera de entender el

gobierno provincial, referente y modelo, como digo, de cualquier otra organización. Pero, sin embargo, el reformismo político que fue poco a poco imponiéndose tenía su base en el diagnóstico acertado sobre la situación de tres territorios históricamente hermanos, con problemas económicos, hacendísticos e institucionales similares. Intentar coordinar los esfuerzos de todos ellos es una apuesta de futuro arriesgada, pero que la historia demostró después que estaba llena de futuro. No en vano, una de las más importantes contribuciones de la Bascongada fue la emergencia de un discurso político, lo que se ha venido en llamar el fuerismo ilustrado; y quizás también del foralismo liberal, que renació el siglo XIX, pero parte de cuyos contenidos fueron sembrados por la Bascongada.

Esta mezcla de idealismo, falta de previsión y voluntarismo en manos de unos pocos sugiere varias lecturas: empecinamiento, sorprendentes errores de apreciación sobre lo que las elites eran capaces de llevar a cabo, ingenuidad sobre la capacidad de dirigir y animar una compañía en el fondo tan diversa; y, en fin, quizás una mezcla extraña de soberbia y miopía sobre las propias capacidades.

Nos queda una última cuestión, en este recorrido que pretende llamar la atención sobre cuestiones poco tratadas: ¿qué relaciones mantenía la Bascongada con el entorno local y familiar? Porque solo una pequeña parte de este entorno era invitada a participar en este selecto club, del que, no es necesario insistir, estaban excluidas las mujeres. Y, en sentido inverso, es muy probable que este entorno tampoco tuviera mucho interés, o se animara, a enredarse en aventuras cuyos objetivos, teóricos, grandilocuentes y complicados parecerían superfluos.

Prima la sensación de una cierta indiferencia. De doble dirección. Unos y otros se ignoran, y no parece, en términos generales, que manifiesten particular hostilidad, salvo casos muy aislados (que, por cierto, siempre han suscitado mucho interés entre algunos estudiosos, particularmente entre quienes no ocultaban su antipatía por una sociedad o clasista, o impía, o...). Es algo lógico, visto desde fuera. Oculta uno de los elementos que antes señalaba: la historia de la Bascongada se ha escrito por ella misma, en esos textos prescriptivos en los que se subraya, de manera generalmente descontextualizada, la historia de éxito y los logros de la misma. La Sociedad ocupa todo el escenario, y es fácil caer en este espejismo engañoso.

El gobierno provincial, los numerosos mayorazgos que ni son socios ni están involucrados en sus actividades, no han dejado testimonios documentales sobre qué opinaban de estas reuniones, tertulias, y amistades, algo empalagosas e imperiosas. Hace unos años publiqué un texto sobre los Alcibar-Jaúregui, una de las más relevantes familias de Azkoitia, que cumplía todos los requisitos teóricos para formar parte de tan ilustre compañía (riqueza, cosmopolitismo, genio familiar) y que siempre se mantuvo al margen.

Y todo ello sin entrar a valorar la gran cantidad de socios únicamente decorativos que tuvo la Sociedad (en 1770-1771 se produce un reclutamiento masivo de socios, y en 1773 ingresan no menos de 229 beneméritos, de los que 171 solo en el Virreinato de Méjico...), o los que la abandonaron, cansados del ritmo que imponía su gestión, o en desacuerdo con el personalismo de su dirección. En 1767, por ejemplo, se expulsa al joven José Ignacio de Unceta (1746-1803), heredero de su casa e hijo del Amigo de Número Pedro María, criticado por haber faltado a "*las reglas de la amistad*"; y al Consiliario de Vizcaya, José Domingo de Gortázar y Arandia (1725-1790), ilustre bilbaíno mayorazgo de su casa, caballero de la Orden de Calatrava (1743) y poseedor de una magnífica pinacoteca.

Se pueden identificar algunos elementos que interfirieron en las relaciones entre la Bascongada y su entorno inmediato. He señalado ya algunos.

En primer lugar, la Bascongada no siempre acertó en su estrategia comunicacional, que fue frecuentemente calamitosa. Sí lo hizo con su manera prescriptiva de presentarse a su público, con la edición de los Extractos, bajo el pretexto de su utilidad para la "*satisfacción de socios dispersos*", como antes he referido. Pero da la impresión de que, en los círculos más cercanos, no gozó de gran simpatía, con toda probabilidad por ese modelo de gestión personalista, piramidal y familiar, de base social muy restringida. Crearon un nicho confortable, sin ninguna duda cálido y afectuoso... pero con poco recorrido.

Me parece algo estúpido imaginar que los promotores, reclutados bajo estos parámetros, coincidieran también en ser los más sagaces, ilustrados y cultos miembros de la sociedad vasca coetánea, aunque no tengan ningún empacho en definirse como "*la gente más distinguida y cultivada del País*". Y, como es lógico suponer, quienes no fueron

invitados a sumarse al proyecto, no mostraron particular interés por participar en él.

Cuando se puso de moda, o parece que era de buen tono, hacerse socio, muchos se inscribieron. Pagaron la cuota y muy poco -o nada- más. Pero esto no genera espíritu societario y, probablemente, tampoco prende un sentimiento de amistad importante. Y, sobre todo, no prepara el futuro ni la estabilidad de la organización a medio y largo plazo.

No excluyo, como decía, una cierta suficiencia por parte de los aristócratas fundadores, pero esto es algo difícil de atisbar. Lo que sí me parece más probado es que, con cierta rapidez, el núcleo fundador, de hacerlo todo solos, pasó a sentirse muy solo, poco comprendido y, de alguna manera, no correspondido. La correspondencia de Peñaflo-rida con Pedro Jacinto de Álava es un testimonio muy relevante de esta evolución hacia una cierta desilusión y amargura.

No es una parte menor la influencia negativa del complicado mode-lo organizativo, como ya he señalado. La Bascongada requiere dedica-ción, desinterés, y no parece que ese fuera el propósito de una gran parte de sus socios. Es probable que el ritmo resultara demasiado intenso para muchos de ellos y, en cualquier caso, parece que la falta de consensos se convirtió también en un factor desestabilizador. Pero lo que sí hay que reconocer es el extraordinario éxito del impulso originario, que demuestra que la iniciativa generó enormes expectati-vas, canalizó numerosas iniciativas, propició los estudios y trabajos científicos y literarios de muchos socios, y catalizó un deseo de reforma y mejora que, leído pausadamente, causa una gran admiración. Los textos reunidos en el Ensayo (1768) crean una suerte de tormenta de ideas imponente. ¿Muchas cosas y todas a un tiempo? Probablemente. Quemar etapas, descoordinación entre teoría y puesta en práctica, quizás recelos, las inevitables envidias... La novedad de la iniciativa estuvo pagada de obstáculos personales.

Las asimetrías y desigualdades sociales en los enrolamientos tam-poco resultan simpáticas: una cierta aristocracia cortesana, algunos eruditos y hombres de la cultura, exponentes de la burguesía acomoda-da (sobre todo la muy rica de América)... Y, por supuesto, ninguna mujer.

Y, en fin, el perfil de los socios resultaba cada vez más reaccionario para una sociedad que, en este caso sí, empezaba a moverse con más soltura y ligereza y cuyos grupos rectores (recuérdese la emergente

burguesía donostiarra, camino de convertirse en una elite extremadamente rica e influyente) se situaban ya de espaldas a la vieja estructura social gobernada por rancieros mayorazgos antiguos, caballeros de hábito, y, no digamos ya, títulos del reino. La elite rectora de la Bascongada no supo -o no quiso- ver estos cambios y ampliar su base social, reclutando a este perfil de socios para las 24 plazas de socios de número que la gestionaban.

Tampoco ayudaba a ello la sensación de grupo familiar cerrado que favorece que sus hijos ingresen como socios-alumnos, para lo que pasan exámenes de diversas disciplinas en los que casi todos parecen una especie de niños prodigio, cuyos éxitos recogen los Extractos: en abril de 1766, se producen, por primera vez, esos *“bellísimos espectáculos de los exámenes de alumnos”*.

3. Ilustración Bascongada y género

Creo que seríamos fieles al espíritu de renovación -y, en algún caso, ruptura- que impulsó a nuestros predecesores si incorporáramos de manera expresa y firme la perspectiva de género. No solo porque la mujer fuera la gran ausente, sino porque conocemos a una gran parte de mujeres que vieron en primera persona la marcha de la Sociedad, asistieron a sus reuniones sociales -no a las científicas- y participaron, siquiera de manera tangencial, en su funcionamiento. Para empezar, las que intervenían en saraos, teatros y funciones. Empecemos por crear esas listas e indagar qué fue de todas ellas.

Hay, además, un ámbito de estudio complementario que reclama nuestra atención: la situación social y jurídica de la mujer en esa generación cambió de manera significativa, y esto no mereció la atención de los Amigos del País. Debe de merecer la nuestra.

No soy experto en la metodología y las prácticas o contenidos que animan a la historiografía que se va especializando en la historia de la/s mujer/es, por lo que mi reflexión no pasa de una relectura de lo que se ha escrito sobre la materia; y ello en el entorno en el que este breve ensayo se mueve. Mónica Bolufer es una experta de referencia en este ámbito de la investigación académica y, dado que comparto una gran parte de sus opiniones, mis reflexiones le son deudoras.

En primer lugar, como ya he señalado antes, el objetivo de estudiar la mujer en la Bascongada debe de ser ambicioso, no solo la élite

social formada por las madres, mujeres e hijas de los Amigos del País sino la condición de la mujer en la última mitad del siglo XVIII. Con este propósito será preciso identificar escenarios de trabajo y reflexión para escrutar esa presencia no documentada. Por ejemplo, es legítimo atribuir roles socioculturales a las mujeres, por comparativa con sociedades coetáneas ya estudiadas. Y, para ello, reevaluar las fuentes documentales. Si bien el término no es de mi particular agrado, creo que hay que marcarse un plazo de discriminación positiva, en el que se trabaje de manera intensa y monográfica, por ejemplo, en la recopilación de los procesos civiles discriminatorios por sucesiones, o los criminales por agresiones, separaciones, etc, en el que el papel de las mujeres aflora con expresiones magníficas de genio y personalidad. Hay ya algunos trabajos de investigación en esta dirección. Son cientos, miles los expedientes que aguardan en los archivos correspondientes.

Hay que definir los perfiles que nos permitan analizar el papel de la mujer de manera eficaz. No el que le atribuía su entorno, que es residual. Las clasificaciones socio-profesionales al uso creo que no nos van a servir. Están pensadas por y para los varones. Pero hay perfiles propios, si bien sean en negativo: las mujeres están legalmente condenadas a vivir a rebufo de padres, hermanos, maridos... pero comparten gran parte de sus mismas responsabilidades en el caso, por ejemplo, de que deban de sustituir a los varones y administrar, en tutoría o por ausencia, los bienes familiares, propios y ajenos. Solo conozco dos casos en los que una mujer intervenga directamente en los estudios y trabajos de la Bascongada, pero es lo más probable que haya más. Doña Maria Josefa de Mugartequi, hermana de Pedro Valentín (para situarla en el tablero social), viuda del mayorazgo de Berroeta de Markina, interviene con otros mayorazgos en los debates y reclamaciones sobre las ferrerías en Bizkaia en 1767. Y, en la Junta Ordinaria del 20 de septiembre de 1774, junto a la presentación de sesudos discursos sobre paleografía de los reconocidos eruditos Rafael de Floranes y Francisco Xavier de Santiago Palomares, se levanta acta de una iniciativa presentada por una sobrina de la condesa de Monterrón: *"Exhibiose a la Junta una madeja de seda hilada por la Señora Dona Maria Eulalia de Aranguren, Senorita Natural de la Villa de Mondragon, que se ha dedicado a criar gusanos, de cuyos capullos saco la seda presentada; y la Junta acordó regalarla con una medalla de oro de las destinadas para recompensa"*.

Hay también nichos de roles socioculturales específicos. Cito dos.

Los conventos femeninos, suerte de sociedades paralelas, cuya gestión está en manos de las mujeres que viven en ellos, y que influyen de manera muy importante en su entorno social y económico local. Las monjas son grandes escritoras, y refieren a parientes y amigos sus necesidades, sus conflictos, o piden y dan consejo, además de reclamar apoyo económico o legal (en una sociedad pleiteadora, por necesidad... y por vicio).

Y las carreras en la Corte, que, en el caso que nos ocupa, van a tener un influjo muy importante en el grupo fundador y rector de la Bascongada. Los marqueses de Montehermoso adquieren su notoriedad, y la mantienen, gracias al papel que juega doña María Antonia de Salcedo y Chávarri (1664-1737), Gobernadora de los infantes, luego reyes, Luis I y Carlos III, entre 1707 y 1723, creada en 1708 marquesa de Montehermoso. Ella sienta las bases que permiten la prosperidad y crean la red cortesana de su hijo y de sus nietos y nietas; Teresa Rosalía será Aya de los infantes Carlos y Carlota, desde 1772. Red parental que involucra a los Eguía, Corral, etc.

No me detengo en el lugar asignado a la mujer en la familia y en la gestión de la casa, la educación y la transmisión de valores. Me parece que es un ámbito que requiere de un estudio de detalle que redimensione qué se quiere decir exactamente al referirse a ese conjunto de ocupaciones, más o menos domésticas, atribuidas a las mujeres, que reparto de roles supone, qué influencia real posee, etc. Me da la impresión de que se despacha de manera descuidada, y requiere de una atención más sutil.

En definitiva, ¿influye el ideario ilustrado que defiende y promueve la Bascongada en cambios tangibles en la situación de la mujer?

Yo creo que no. No al menos en el País Vasco, en el que las mujeres quedan al margen, que es tanto como decir que resultan marginadas.

4. La mujer en la Bascongada, la mujer según la Bascongada

La mujer está ausente en la historia de la primera época de la Bascongada, a la que me refiero.

No así en el debate que se suscita en España sobre el rol de la mujer en la vida social, política o económica desde el primer tercio del XVIII. Particularmente a partir de los trabajos de quien se reclamaba

"ciudadano libre de la república de las letras", el benedictino Benito Jerónimo Feijóo (1676-1763). En fecha bien temprana (1726), en el volumen primero del Teatro Crítico Universal, publica, como Discurso XVI, "Defensa de las mujeres". Casi cien páginas que le han hecho acreedor de la fama, algo anacrónica, de primer autor feminista español.

El texto es magnífico, además de muy elocuente.

Propició toda clase de debates públicos y privados, contribuyó a abrir la vía a un cierto despertar de las conciencias ilustradas, pero no parece que influyera en los trabajos de la Bascongada. O, al menos, no suscitó posicionamientos particulares, debates específicos o tomas de posición conocidas. No fue así en la Sociedad matritense, en la que operó una comisión de mujeres, si bien se tratara de manera generalizada de un grupo noble y elitista, estamental.

Yo creo que la Bascongada no percibió la magnitud y relevancia de la cuestión, y que, su génesis, objetivos y estructura no propiciaban debates de esta naturaleza.

Pero tampoco quedó al margen de manera completa.

En las citadas Juntas fundacionales de febrero de 1765 en casa Olaso, una de las 25 cuestiones presentadas –y se supone que discutida, aunque nada sabemos sobre ello– bajo el título de "*Discurso Philosophico moral*" es "*La Muger*". De mano del Coronel Marqués de Montehermoso, José María de Aguirre y Ortes de Velasco, quien tiene 31 años y acaba de casar con su prima carnal, doña María Concepción de Corral y Aguirre, 15 años menor que él. Detalles que me parecen importantes.

Sabemos del Discurso por el resumen que da de él Olaso en su Historia, quien añade que toma razón de la filosofía moral aplicada a la mujer. El joven Montehermoso presenta una imagen clásica de la mujer: ni desenvuelta sin medida, ni exageradamente tímida. Que es complementaria del hombre, cuyo destino es el mando y gobierno, mientras que el de la esposa, cuya educación debe de ser adecuada a su destino, se centra en las labores domésticas. El modelo que promueve Montehermoso es el de una mujer femenina y educada, con formación en destrezas útiles para el gobierno de la casa y la vida de sociedad. Para muestra un botón: "*si ha de bailar, no salga como a quien sacan a la vergüenza, sino con un porte magestuoso, lleno de*

gracia y decencia". Y, naturalmente, está pensando en las mujeres de su entorno, esposas e hijas de los Amigos.

El texto es pobre, tópico y, de un modo u otro, descorazonador.

Va al unísono de la vida diaria de la Bascongada, según la conocemos por sus libros de actas y papeles científicos y técnicos. No está de más recordar que en los citados dos reglamentos de régimen interno, o Estatutos, el breve de 1765 y el definitivo, aprobado por Carlos III en 1773, las mujeres solo figuran en el título dedicado a los Socios alumnos, a quienes se manda escribir tanto a los Amigos de Número como a sus esposas, notificando sus progresos, con el objetivo de familiarizarles con las sutilidades del género epistolar.

El texto generalista de Montehermoso, sin embargo, suscita una duda, se me dirá que descontextualizada. Da la impresión de que escribe a la defensiva. Como si no quisiera reconocer una cierta igualdad, que le pareciera más acorde con los tiempos. Su retórica refleja un sí, pero no continuado, que queda a un paso de asumir cambios que están ya en el aire. Quizás sea mucho presumir, pero lo cierto es que no se volvió a hablar del tema. Lo que no quiere decir que las mujeres no estuvieran presentes, manifestaran sus opiniones y, quizás, observaran con cierta distante indulgencia las actividades de sus maridos e hijos. Parece que era el caso, como luego detallaré, de su propia suegra –y tía carnal–, doña Teresa Rosalía de Aguirre (1712-1787), suegra también de Narros. Las tres hermanas Corral-Aguirre, por cierto, forman, junto a su madre, uno de los grupos de referencia de la Bascongada. La mayor, Ignacia, Baronesa consorte de Areízaga, es cuñada de Peñaflorida.

Pero la actividad de la Bascongada es mucho más que su manera de funcionar y sus planes políticos, económicos o industriales. En sus planes educativos, que forman una parte sustancial de sus programas de trabajo, sí se ocupan de la suerte de la mujer. Intervino en los preliminares de la instalación en Bergara de un centro formativo, que, conocido como "La Enseñanza", promovía la rica heredera donostiarra Magdalena de Goizueta desde 1762, pero que no abrió las puertas hasta mucho después, en 1799. También en su entorno se mueve el Real Colegio de San Ignacio, creado en Méjico en 1732, conocido luego como "Las Vizcaínas". Pero, tanto por la trayectoria de ambas instituciones, como por sus relaciones distantes con la Bascongada, no creo que se trate de iniciativas que haya que poner en su haber de manera

exclusiva. En 1783, en fin, promovió un Seminario o Casa de Educación para Señoritas, en Vitoria, cuya apertura naufragó, entre burocracia y desinterés.

El camino a recorrer se presenta, desde luego, largo y complicado. El primer reto va a ser imaginar una metodología para hacer visibles a las mujeres del entorno de la Bascongada. No veo la manera eficaz de materializar el programa, pero, en cualquier caso, será de la mano de los estudios sobre la mujer en la sociedad vasca del Antiguo Régimen que, hasta donde conozco, a tenor de las diferentes publicaciones y tesis que se van dando a conocer, promueve la Universidad con sus equipos de investigación.

Concluyo con una modesta aportación, al hilo de mi convicción de la importancia de estudiar de manera sistemática los epistolarios creados por los miembros de la misma y sus familiares.

He revisado dos de ellos: el epistolario de la familia Olaso de Bergara y el epistolario de la citada doña Teresa Rosalía de Aguirre (1712-1787). El primero, conservado en el Archivo Histórico de Euskadi (Bilbao), donde forma parte del Archivo Zavala, está digitalizado y se puede consultar en Badator (www.artxibo.euskadi.eus). Y el segundo se conserva en el archivo del marqués de Narros, en Zarautz. Tuve ocasión de consultarlo hará cosa de 20 años, y tomé numerosas notas.

El epistolario de Olaso fue dado a conocer por la Amiga del País Gabriela Vives Almandoz, en 1989. Hoy es más amplio, pues se le han incorporado varios legajos.

La colección está formada por 2.074 cartas, conservadas como epistolario por la propia familia. Es decir, en legajos especiales en los que no se incluyen otras misivas, conservadas en expedientes de gestión. El grueso de la colección corre entre 1713 y 1773. Y la temática es la previsible: administración y gobierno de los intereses de la casa, y cuestiones y curiosidades familiares, muy frecuentemente vinculadas a bodas, fallecimientos y viajes. Unas pocas abordan la situación política o el gobierno de las villas y la provincia.

Lo primero que llama la atención es el bajo, bajísimo, porcentaje de cartas escritas por mujeres o enviadas a mujeres: únicamente 138 cartas de las 2.074 conservadas, lo que supone un 6,5 % del total.

Y, de este bajo porcentaje, la segunda cuestión significativa es el contenido de las misivas, que no difiere de las que escriben los varo-

nes. Es decir, no se distinguen "cartas de mujeres" como textos especiales o característicos. Ellas y ellos se ocupan y preocupan de cuestiones parecidas, actúan con similar energía, y proceden de manera muy parecida.

La muestra es pequeña, pero el resultado me ha parecido muy revelador.

¿Y las cartas de los varones? Se ocupan de sus mujeres? Muy raramente. Y, en este registro, no resultan muy originales. Tomemos una al azar.

Se trata de una carta sin fecha, pero cuyo contenido, precisamente nos sirve para datarla.

Veamos lo principal. "Un tal Otálora" escribe lo siguiente a Miguel José de Olaso:

Querido Olaso,...

Selebro el feliz Parto de D^a Maria a la que, y toda la Casa, os damos la enorabuena, la diras que pudo aber parido Hijo, pues no la costaba mas trabajo, y en esta parte a salido mal profeta Dn. Juan Javier; mi Muger pario antes de anoche con toda felisidad Un chico rrobusto al que os ofresco por nuebo Pariente, no dejes de enbiarme cualquier escrito que salga, y te lo estimare agur oyLunes .Tuio siempre de corazon (Firmado:) Otalora

Lo que cuenta este misterioso Otálora permite identificar remitente y fecha: se trata de una carta de septiembre de 1764, dirigida por Miguel Antonio de Otalora (1721-1793), mayorazgo de su casa y vecino de Eskoriatza.

Los comentarios son jocosos y quizás la situación es propicia para expresarlos. No olvidemos que una carta no es un texto escrito para ser leído por ojos extraños (nosotros, por ejemplo); y esto permite toda suerte de confidencias.

Y, en segundo lugar, el epistolario, ya citado, de doña Teresa Rosalía de Aguirre (1712-1787), Teniente de Aya de los Infantes, hija, hermana y tía de los marqueses de Montehermoso, y mujer de extraordinario interés para la pesquisa que nos ocupa. Doña Teresa, viuda desde 1758 de Joaquín de Corral, propietario de cuantiosos mayorazgos en Gipuzkoa, prefiere vivir en Vitoria, ciudad en la que residen sus familiares y que, sin duda, le parece preferible a las alternativas guipuz-

coanas que le ofrecen sus hijas e hijos. Su hija María Luisa ha casado en 1753 a Azkoitia con el heredero del marqués de Narros, y la correspondencia empieza casi inmediatamente.

María Luisa fallece muy joven, en noviembre de 1765 y con solo 27 años, y doña Teresa continúa escribiendo a su yerno Joaquín de Eguía, desde 1769 Marqués de Narros.

La correspondencia revela a una mujer ocupada en negocios domésticos, bien informada de los avatares de parientes, amigos y relaciones, y entretenida en referir este tipo de noticias a su yerno, a quien también reclama novedades. La familia extensa ocupa un espacio y un tiempo muy importantes en su vida y sus preocupaciones, y los achaques y algún comentario de tipo político se cuelan en sus cartas. Casi todos los varones de su familia estaban involucrados en el nacimiento y desarrollo de la Bascongada, y da la impresión de que ella sigue de lejos sus peripecias. Es difícil creer que una empresa que consumía semejante energía y tiempo no suscitara curiosidad y comentarios. Pero sí parece que doña Teresa la miraba con simpatía y cierta sorna. Así, por ejemplo, en carta de 30 de noviembre del 1767 le añade en apostilla: *"Echo menos no me digas nada de la Corte de Vergara"*.

Desafortunadamente, no se conservan las cartas que recibía doña Teresa desde la Corte de Vergara, por lo que ignoramos cuál era la impresión que tenía su yerno del ritmo casi frenético de la aventura en que estaba embarcado con su admirado amigo de niñez Peñafloreda. Pero, aunque mantenida al margen por su condición de mujer, no me parece descabellado suponer que su suegra interviniera en ella desde la distancia, desde su experiencia del mundo, con sus consejos, o facilitando contactos en los círculos del poder, que tan bien conocía desde su niñez.

A guisa de conclusiones

Que un fenómeno cultural de la envergadura extraordinaria que supone la Ilustración en Europa, sea acaparado en el País Vasco por una organización de las características de la Bascongada creo que es elocuente de la sociedad que habitaba este país.

El esfuerzo, dedicación y genio de esta pequeña elite, contra tantos obstáculos ambientales, políticos, institucionales o sociales llena de

estupor aún hoy día. Ese amor al país que ellos promovieron con tanta intensidad es admirable y merece respeto.

Pero se organizaron mal, primaba una cierta cultura de la urgencia hiperactiva además de grandes dosis de ingenuidad y voluntarismo. Este escenario suele ser el fermento de grandes obras y avances sociales, para los que hace falta siempre un elemento o grupo tractor. Pero los tiempos no estaban maduros y se torcieron al compás de las crisis políticas españolas y europeas.

Tenemos que repensar este legado, extraño y multifacético. redimensionar lo que sucedió y hacer sitio a otras perspectivas y maneras de ver. De un modo u otro, ha llegado el momento de integrar otras perspectivas. establecer comparativas sobre las economías de los amigos y las del entorno: ¿pusieron en peligro el equilibrio económico doméstico a causa de esta aventura? Parece que sí. Comparar, así mismo, los planes de la Bascongada y la evolución de las políticas públicas, protagonizadas por las Diputaciones y Juntas Generales, de las que formaban parte continuamente. Y hacerlo durante estos 40 años, no puntual y accidentalmente. Indagar sobre cómo eran vistos en los círculos de parientes y amigos previos y paralelos a la Sociedad. Revisitar, así mismo, aspectos que han sido bien estudiados y en los que dejaron profunda huella (la educación o la música, por ejemplo), y ponerlos en perspectiva con lo que sucedía –y sucedió luego– en Europa.

Y, desde luego, ocuparnos con intensidad del papel de la mujer, por el más elemental respeto a quienes vivieron en primera persona las preocupaciones, sinsabores y agitación continuada de sus maridos, hermanos, hijos... No puede ser que no seamos capaces de recrear los ambientes –y los propios espacios– domésticos y familiares en los que los Amigos descansaban, protestaban, lloraban o reían, pedían consejo o hacían el amor.

Si no, no habremos entendido NADA de lo que sucedió.

Ponencia:
“LA ILUSTRACIÓN DE EVA”

La incorporación de la mujer de forma activa y participativa en las actividades de la RSBAP y en sus órganos directivos ha promovido el interés por los estudios sobre la relación histórica de la mujer con nuestra entidad. Prueba de esta atracción es el seminario específico “La Ilustración de Eva” organizado con ocasión del “I Seminario La Ilustración y sus Valores” celebrado el 10 y 11 de septiembre de 2010 en el Palacio Insausti y dirigido por la Dra. María Victoria López-Cordón Cortezo, de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País

El objeto de los trabajos del Grupo del Observatorio y la redacción de este V Informe planteaban la necesidad de recuperar y destacar aquellos trabajos y conclusiones que por novedosos, rigurosos y clarificadores constituyeron los cimientos de una preocupación intelectual y social que la Bascongada actual ha asumido como propósito. El promover el reconocimiento de la igualdad de las personas y del desarrollo de su función social y capacidades en cualquiera de las circunstancias y condiciones en que se encuentren. Tal meta forma parte del lema tomado por este Observatorio, “Reforzar la ciudadanía” como fórmula para asegurar y consolidar la democracia, la libertad y garantizar el bien común.

Varios autores, todos ellos Amigos de Número y con responsabilidades en la Bascongada, se han ocupado de completar esta ponencia especial. Hemos contado con la generosa disposición de María Victoria López-Cordón Cortezo que dirigió el seminario original. Julián Serrano Martín ha elaborado la síntesis y orden de presentación, actualizado al momento, de las ponencias expuestas en su día, aportando además con José Antonio Azpiazu Elorza, los casos distintivos y poco conocidos de mujeres que impulsadas por el aliento ilustrado, actuaron aplicando y promoviendo las ideas renovadoras mediante la expresión de sus capacidades y creatividad.

La Dra. María Victoria López-Cordón Cortezo es Amiga de Número de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País, Catedrática

de Historia Moderna de la Universidad Complutense, ha desempeñado distintos puestos académicos, ha sido profesora invitada en distintas universidades españolas y extranjeras y dirigido tesis doctorales y memorias de investigación. Sus investigaciones se han centrado en el estudio de las relaciones internacionales, la historia social y cultural y la praxis política, todo ello entre los siglos XVII y XIX. Desde hace tiempo mantiene una línea abierta de investigación sobre la historia de las mujeres y del género, preferentemente durante el periodo señalado. Igualmente ha impulsado estos estudios de género desde el Instituto de Investigaciones Feministas UCM y la Asociación Española de Investigación de Historia de las Mujeres (AEIHM).

I.- Presentación actualizada de la Directora Dra. María Victoria López-Cordón Cortezo

Renuevo mi sincero agradecimiento a la generosidad de quienes intervinieron en el Seminario la "Ilustración de Eva", celebrado en el Palacio de Insausti, sede de la RSBAP. Su contribución fue decisiva para que este proyecto se haya hecho realidad, adaptando una fórmula un tanto atípica por la cual, los asistentes, son público y participantes a un mismo tiempo. Una modalidad que corresponde perfectamente al espíritu que inspira las actividades de este "Instituto Internacional Xabier María de Munibe de estudios del Siglo XVIII", que pretende ser un foro de debate, de discusión, de intercambio de ideas, abierto a la incorporación de todos aquellos que se sientan interesados por su forma de hacer historia y dispuestos a encarar cuestiones, que, sin ser nuevas, están cobrando una mayor atención en nuestros días.

Lo señaló muy bien Jesús Astigarraga, Director de dicho instituto: este seminario se inserta dentro de un proyecto cuyo objetivo es estudiar la Ilustración y sus valores, como una forma de conectar el hoy y el ayer, a través de la historia y afrontar un concepto, el de Ilustración, que no es, desde luego, unívoco, porque tiene muchas caras y, también, encierra no pocas contradicciones. Y que, gracias a las investigaciones de los últimos años, ya no se reduce a un solo modelo, el francés, sino que presenta variantes específicas en otros lugares, que no lo deforman, sino que amplían su radio de acción y lo enriquecen.

En cualquier caso, no hay que santificar la Ilustración, cuyo eurocentrismo es evidente, pero, tampoco conviene olvidar, que en ella se contienen una serie de principios, que forman parte inseparable de nuestro acervo cultural. Ilustración es una palabra compleja, cuya forma difiere en las distintas lenguas, pero que, como fenómeno histórico, se manifiesta en un tiempo y una cronología relativamente precisa. Pero cuyos valores e ideas nacieron con pretensión de universalidad y fructificaron como tales, hasta el punto que rasgos más significativos pasaban a integrarse en buena parte de los proyectos reformadores posteriores.

La idea de comunicación intelectual, el cosmopolitismo, la búsqueda de la convivencia entre las personas de distintos credos y procedencias, en definitiva, la propia idea de tolerancia, de aceptación del otro, constituyen una parte importante de su legado. Porque la lección de la Ilustración, no se expresó en un ideario cerrado, sino a través de su capacidad de asimilar todo aquello que le enriquece, de promover el ejercicio de la razón y de la crítica y desarrolla la virtud social de la amistad, como elementos distintivos y deseables para toda la humanidad, sin distinciones de sexo, raza o credo.

Yo creo que estas reflexiones nos sirven para saber lo que está bien y lo que está mal, por donde se puede avanzar y lo que se debe cambiar, procurando no limitarnos a decir las cosas que ya están dichas. Creo que esto es un elemento importante que la creciente historiografía sobre las mujeres tiene muy clara, aunque decir cosas nuevas no siempre es fácil, ni tampoco hacer una crítica constructiva de lo que se ha dicho.

Reconocer como el ideario ilustrado fue asimilado por distintos sujetos, y desde luego, por las mujeres, es nuestro objetivo. Y conocer en qué medida se sintieron concernidas por sus propuestas y, en algunos casos, qué aportaron sus puntos de vista y qué iniciativas tomaron para ponerlas en marcha. Eran pocas, porque también lo eran las alfabetizadas y menos aún, las lectoras. Pero con ideas bastante claras sobre la necesidad de no quedarse al margen de un proceso que, sin ellas, no podría afirmarse.

Fue el principio de un camino, largo y difícil, sobre el que la historiografía tiene mucho que decir, y en el que la crítica a su marginación del relato histórico no puede faltar. De modo que, sumar sus voces, aunque sean todavía pocas, el iluminar su olvido, es lo que vamos a tratar de hacer aquí.

El programa que hoy presentamos en síntesis transcurre por seis temas fundamentales. Evidentemente el del aprendizaje y la educación, es fundamental y unido al de la escritura de las mujeres, que está cobrando un gran protagonismo en los últimos años, porque mirando atrás, durante mucho tiempo, se hablaba de las mujeres sin saber lo que ellas pensaban, porque eran los hombres, los que opinaban y sentenciaban. Nuestras colegas de literatura nos han ayudado mucho, en este camino, descubriendo y publicando nuevos textos, leyendo los conocidos de forma distinta, de manera que los testimonios y los personajes, se han multiplicado.

Lo mismo que ocurre con otros colectivos, nunca tan numerosos, es la palabra propia, no la opinión de los demás, lo que nos acerca a su verdad, consciente como fueron, de la necesidad de manifestarse con prudencia, y de que sus limitaciones contradecían algunos de los principios fundamentales de la propia Ilustración. De ahí, el debate activo que algunas promueven en favor de su causa ya sea propia o genérica, de la expresión de un deseo de igualdad, pero también de diferencia, que es una importante página de la historia de la humanidad.

Es verdad que, muchos personajes del pasado nos han llegado falsificados, a veces por nosotras mismas, incurriendo en el viejo tópico de la excepcionalidad. Creo, sinceramente, que el entenderlas, en su telón de fondo, pero sin diluirlas, les hace recuperar su verdadera valor, que no es el de la rareza, que tantas veces rechazaron los ilustrados del XVIII, porque no querían romper con sus congénere.

Que la verdadera conquista era la de la normalidad, no la de la excepción, fue un debate muy presente en el XVIII, que se expresa en la defensa de valores que les eran propios y que eran activos, como la curiosidad y el sentimiento. Perspectiva que debemos contemplar cuando nos enfrentamos a la lectura de las muchas biografías o autobiografías que se están publicando.

Por último, es importante no olvidar que somos historiadoras y, como tales, deudas de las fuentes, del método, del lenguaje, instrumentos todos que condicionan nuestro trabajo, a través de los cuales contemplamos el pasado y de los cuales no podemos prescindir. Pero, también, creo que, deberíamos debatir sobre ellos, para no traicionar la voluntad de quienes las pronunciaron y no incomodar así a la ilustrada Eva que aquí estudiamos.

II.- “Una educación diferenciada: los medios y los fines”

Ponente: Dra. TERESA NAVA (Universidad Complutense)

El siglo XVIII conoció una alteración sustancial de los modelos de conducta de ambos sexos. La mujer cobró mayor protagonismo literario y social y el hombre perdió algo de su rigidez para adoptar actitudes sensibles que se le suponían impropias.

La idea que la mujer había de educar al hombre en la sensibilidad estaba bastante extendida, como correspondía al nuevo modelo de relación que se patrocinaba desde el gobierno, un modelo que, aunque abría nuevos espacios a la mujer, significará a la postre potenciar su condición esencialmente doméstica.

Partiendo de la complementariedad entre los sexos, se necesitaba de la mujer en la construcción de la nueva sociedad española pero ¿qué se esperaba de ella y cuáles serían en la práctica sus esferas de actuación?

En las últimas décadas del siglo XVIII, en especial a partir de 1780, la presencia y función social en estas tertulias y salones se verían progresivamente reducidas en la medida en que la política se iba desplazando desde los espacios semiprivados de las casas nobiliarias hacia espacios cada vez más públicos. Los ámbitos mixtos de relación social y cultural decaerían a favor de otras formas más rígidamente separadas, nuevas formas de opinión pública, desprendidas de los lugares tradicionales de la sociabilidad letrada y aristocrática que anticiparían un hecho importantísimo como es la exclusión revolucionaria de las mujeres de la esfera pública y política.

La presencia y el papel social de las mujeres en las instituciones de la sociabilidad dieciochesca se vieron minados por la nueva cultura de la domesticidad y el sentimiento. Ni en los proyectos del reformismo ilustrado ni en su imaginario social logró abrirse paso un replanteamiento, ni simbólico ni práctico, de los espacios y las responsabilidades sociales que cabía asignar a hombres y mujeres. Y es este precisamente el contexto que justifica las dos líneas argumentales en las que se centra la ponencia: en primer lugar los espacios y saberes asociados a la instrucción femenina en la centuria ilustrada y en segundo término el contenido de ciertas obras de temática pedagógica que incluyen propuestas concretas para su mejora.

Centrándonos en los saberes desde luego todavía en el siglo XVIII, la educación femenina se entiende como formación moral, y en este adoctrinamiento se implican cada vez con más empeño tanto los poderes eclesiásticos como los civiles. Por el contrario, la instrucción, es decir el aprendizaje de unos conocimientos técnicos concretos como pueden ser los de la lectura y la escritura, resulta mucho más restrictiva y, en el caso femenino, carece de la sistematización y disciplina propias de la enseñanza reglada. En este sentido, está claro que su preparación intelectual va muy por detrás de las de los hombres.

Varios escritos de los años 1789 y 1790 son prueba del intenso debate sobre por qué, cómo y para qué debían ser educados los españoles y en concreto las mujeres. Uno de ellos es el "Discurso sobre la educación" que el presbítero onubense, de ideología política liberal, José Isidoro Morales, miembro de la Real Sociedad Bascongada y de la Matritense, pronunció en la Real Sociedad Patriótica de Sevilla en 1789, y el segundo es el manuscrito titulado "Reflexiones sobre la importancia de la buena educación de las Niñas y necesidad de reformar la que actualmente tienen. Con el plan de una nueva obra para su instrucción", que Juan Bautista Picornell dedica a la reina como "cabeza y honor del bello sexo". En ambos se aprecia con claridad la defensa de una educación que debe ser no sólo "pública" en el sentido de que tiene que llegar al conjunto de la sociedad sino "diferenciada", es decir adaptada en sus objetivos y programas a los distintos grupos sociales y más en concreto a la natural división de la población en hombres y mujeres. En definitiva, es verdad que en el siglo XVIII muchas más niñas acuden a la escuela. Es cierto que los progresos de la alfabetización, aunque en menor medida, inciden en el colectivo femenino, pero también resulta evidente que ese sueño ilustrado de educar a la nación, como instrumento clave de la reforma de las costumbres y de la búsqueda del bien común, no sólo no logra romper, sino que incluso refuerza la desigualdad de sexos y así, la sociedad liberal, que muy lentamente va enterrando al Antiguo Régimen, creará escuelas para modelar a niños y niñas como adultos diferentes, con habilidades, capacidades y necesidades diferentes, de manera que encajen en los modelos que la propia sociedad construye respecto a la relaciones entre hombres y mujeres derivando en "el sueño frustrado de la igualdad".

III.- "La educación sentimental"

Ponente: Dra. ISABEL MORANT (Universitat de València)

Mi intervención trata sobre la cuestión de la educación femenina, en ella se analizan los cambios que se produce al respecto en los modelos y en los valores y normas formativas, que se proponen a los sexos, de manera desigual como en el pasado.

Lo que nos interesa en este caso es el nuevo debate que se produce al respecto de la educación femenina, lo cual nos permite demostrar una vez más la voluntad social y política que debía de guiar la educación femenina, en un sentido funcional; debía servir, por un lado, para afirmar la jerarquía y el poder de los hombres en la gestión de la vida privada y social, pero al mismo tiempo para afirmar la influencia de las mujeres en determinados espacios: en el orden moral, efectivo, sentimental y doméstico.

En este sentido las mujeres debían ser educadas, como en el pasado, para ser esposas contenidas, en su sexualidad y en sus relaciones con el hombre, pero, al mismo tiempo se produciría un desplazamiento de los objetivos, las nuevas mujeres debían de ser madres más dedicadas e intensas en las relaciones con los hijos; educadoras de los hijos y las hijas, que debían seguir su ejemplo, y mujeres domésticas que debían cuidar de la salud física y moral de la casa, del marido, de los hijos, de los criados, etc.

Indagaremos, por otro lado, en la nueva relación que se establece entre la educación diferenciada de las mujeres, el orden de los sexos y el orden de la vida privada y pública.

Demostraremos, también, como esta política sería apoyada y contestada, a la vez, desde los mismos foros ilustrados, en los cuales las mujeres estaban presentes y en muchos casos aspiraban a formar parte de la república de las letras reivindicando una educación más igualitaria entre los sexos.

El seguimiento de estos casos resulta especialmente interesante para mostrar las paradojas de la ilustración; las paradojas ideológicas que se muestran en el terreno discursivo, pero sobre todo las paradojas vividas o, mejor, los conflictos vividos por las mujeres ilustradas en sus relaciones intelectuales y sentimentales, y en sus luchas de poder con los hombres de su entorno social.

IV.- "Las mujeres y la escritura de la historia" Algunas historiadoras laicas de la Francia de la Ilustración

Ponente: Dra. NICOLE PELLEGRIND

(Institut d'Histoire Moderne et Contemporaine, CNRS, France)

Esta presentación es el resultado de investigaciones llevadas a cabo en el seno del Instituto de Historia Moderna y Contemporánea (CNRS/ENS París) sobre el oficio de historiadoras, investigaciones que han dado lugar a una publicación bajo mi dirección: *Historias de historiadoras*, Saint-Étienne, PUSE, 2007. En este marco, he dedicado mi esfuerzo a las "historiadoras" francesas de la Ilustración y especialmente a seis de ellas: Mlle de Lussan (1683-1758), Marie-Charlotte Thiroux d'Arconville (1720-1805), Louise de Kéralio-Robert (1758-1822), Melle de La Lézardière (1754-1835), Stéphanie de Genlis (1746-1830) y Fortunée Briquet (1782-1815).

Tres puntos merecen la atención:

- 1.- La pobreza de la bibliografía sobre el tema de escrituras de historia por mujeres bajo el Antiguo Régimen. A mencionar el artículo pionero de Natalie Zemon Davis en 1980 y el coloquio de la SIEFAR mantenido en Rouen y publicado por Sylvie Steinberg, *Les femmes et l'écriture de l'histoire* (Rouen, 2008). La necesidad de internacionalizar estas investigaciones es la razón principal de mi intervención aquí, la necesidad también de comparar los trabajos de los laicos con la fabricación intensa y de larga duración de los manuales de historia de diversos tipos. Convendría en primer lugar medir el impacto, en el transcurso del siglo XIX, de la profesionalización universitaria de la historia, sobre las mujeres y los hombres que escribían hasta entonces "la historia" en polígrafos reales (cf. Voltaire)
- 2.- La diversidad de géneros que entran en la rúbrica "Historia" (novelas históricas, memorias, biografías, historia "universal", "particular", diccionarios de celebridades, etc.) dificulta la investigación y explica el escepticismo de números escritores respecto a textos con visión no erudita, sino complaciente y moralizante (Isabelle de Charrière). La historia es ante todo

lección de vida pero busca, en el transcurso del siglo XVIII, ganar en precisión y seriedad y por tanto multiplicar las pruebas: referencias cada vez más numerosas a pie de página, anexos, etc.

Las mujeres están en desventaja en este punto, por sus dificultades para acceder a los libros y a las fuentes manuscritas inéditas. Su desconocimiento relativo de los negocios públicos (la historia es política y de acontecimientos) es otro hándicap, así como su acceso incierto al mundo de la edición. El estudio imprescindible de las condiciones materiales de la realización de sus obras, así como la poco conocida recepción de éstas, muestra la frecuencia del recurso al anonimato (Lussan, Thiroux) y las numerosas acusaciones de recurrir a " tintoreros " (Lussan , Kéralio; sin embargo, fue aclamada en 1787 como la primera "historiadora").

- 3.- La práctica de pruebas y la proliferación de la anotación me han interesado particularmente y permiten captar distintas personalidades de "historiadoras" y una transformación de la historia en general en el siglo XVIII, como se ve en sus traducciones en distintas culturas.

La *Vie du brave Crillon* de Lussan (1757) goza de los dos sistemas de citas (comillas e itálicas) y exhibe dos tipos de notas (marginales y a pie de página) pero que quedan muy pobres (fechas, breves elucidaciones) en tanto que se desarrollarán considerablemente en la traducción inglesa del libro por Richardson en 1760. En los novelistas como Lussan o Genlis, la historia es un decorado para historias "galantes" o sentimentales.

La *Vie de Marie de Médicis* (1774) contrariamente, permite a Thiroux d'Arconville desplegar sus talentos de científica (ella es química y física, traductora, novelista), gracias a una crítica severa de sus fuentes, una larga bibliografía, elementos justificativos, etc. Por otra parte, ella era bastante rica para hacer adornar sus obras (anónimas) con un soberbio frontispicio grabado.

La Ilustración asistió a una cierta feminización de la historia en el momento en que ésta se convierte en una señal de racionalismo crítico. Al publicar textos de mujeres (Keralio antes de la Revolución), al construir diccionarios bio-bibliográficos (Briquet 1804) o al reflexionar sobre las literaturas europeas

(Staël), numerosas escritoras buscan el mostrar la perfectibilidad del género humano y de su sexo en particular. Un medio de oponerse al discurso invasor "rousseauiano" sobre la desigualdad de los hombres y de las mujeres.

V.- "Estética y pasión en la escritura de María Rosa Gálvez"

Ponente: Dra. M^a. JESÚS GARCÍA GARROSA

(Universidad de Valladolid)

Mi propuesta para este seminario es presentar una reflexión sobre por qué escribió una dramaturga como M^a Rosa de Gálvez, y hacerlo a través de su faceta como traductora. Mi objetivo es mostrar que para ella, contrariamente a lo que sucedió con otras autoras contemporáneas, la escritura no fue una pasión contrariada. M^a Rosa de Gálvez constituye el paradigma del ejercicio de la escritura como una pasión reivindicada, asumida, ejercitada y llevada hasta sus últimas consecuencias personales y estéticas, con una obra muy amplia, pues en 6 años (entre 1801 y 1806) compuso 16 obras teatrales, además de sus poemas.

Mi comunicación presenta los tres motivos que, a mi juicio, propiciaron una creatividad tan fructífera: motivos económicos, en primer lugar, pues dada una precariedad económica a la que alude reiteradamente, parece que encontró en el teatro un medio de subsistencia. Este hecho es de gran importancia para la historia literaria, pues la convierte en el primer ejemplo de una escritora que quiere vivir de su pluma, y le confiere un grado de "profesionalización" único entre las escritoras españolas del siglo XVIII.

La segunda motivación sería de orden estético: emprender una labor creadora original, amplia y única en su género. En efecto, M^a Rosa de Gálvez es no sólo la mujer, sino el creador español que más tragedias originales compuso en su tiempo; de nuevo este hecho singulariza a una escritora cuya ambición y exigencia estética la sitúan a la cabeza de la creación literaria femenina de su generación.

El tercer impulso para su labor literaria vino de su necesidad de expresar unas preocupaciones vitales que coinciden con las de todas las escritoras españolas de su tiempo, y que se plasmaron en un tema

esencial a toda la literatura femenina dieciochesca: la búsqueda de la felicidad y del papel que las mujeres quieren asumir en la decisión sobre su propio destino.

Estos tres motivos que guiaron la pluma de M^a Rosa de Gálvez se ejemplifican con el análisis de los aspectos más relevantes de sus cuatro obras traducidas: *Catalina o la bella labradora*, *La intriga epistolar*, *Bion*, *La dama colérica*, que nos permite extraer algunas conclusiones sobre la escritura de la autora y, por contraste, de las demás escritoras dieciochescas españolas. Para la historia literaria y para la historia de las mujeres, lo más significativo es, sin duda, el encontrarlos con el perfil de una creadora inteligente, orgullosa de su genio y ambiciosa, que aspira a la gloria y al reconocimiento de la posteridad en una República Literaria poblada mayoritariamente por escritores.

VI.- "De lectoras y libros"

Ponentes: Dra. GLORIA FRANCO

(Universidad Complutense).

Dra. INMACULADA ARIAS DE SAAVEDRA

(Universidad Complutense)

Esta ponencia consta de dos partes bien diferenciadas. Una primera centrada en la lectura femenina, en concreto en dos aspectos concretos: ¿qué leían las mujeres? y ¿qué leían las reinas?, para pasar después a una segunda parte donde se ofrecen los resultados de una investigación en curso que llevan a cabo sus autoras sobre la biblioteca de Bárbara de Braganza.

En la primera parte se hace una síntesis de los estudios sobre las lecturas de las mujeres, destacando no sólo de sus preferencias por determinados géneros literarios como el libro religioso o devocional, la historia o la literatura, sino también de los hábitos de lectura más específicamente femeninos, prestando especial atención a las bibliotecas de las reinas hasta ahora estudiadas: Isabel la Católica, Isabel de Farnesio, etc.

En la segunda parte se estudia el catálogo de los libros de Bárbara de Braganza realizado en 1747, cuando acababa de acceder al trono. La esposa de Fernando VI poseía una biblioteca de 572 títulos y 1.192

volúmenes. Aunque en ella predominaban los libros religiosos (devoción, litúrgicos, teológicos), de historia, literatura, que suelen ser característicos de las bibliotecas femeninas, poseía otras materias más novedosas y actuales como geografía y libros de viajes, economía, pedagogía, publicaciones periódicas, diccionarios, etc. Una biblioteca muy variada en cuanto a idiomas –además de en español y portugués, poseía libros en latín, italiano y alemán–, y de libros editados en su mayoría en el extranjero, como corresponde a una de las soberanas intelectualmente más destacables de esta centuria.

VI-I.- “La biblioteca de la duquesa viuda de Arcos”

Ponente: Lic. NATALIA GONZÁLEZ HERAS

(Universidad Complutense)

Con esta intervención pretendo realizar una aproximación a la biblioteca privada de la duquesa viuda de Arcos, doña María Teresa de Silva Hurtado de Mendoza, a través de los datos referentes a ella que fueron recogidos en el inventario de bienes realizado con motivo de su fallecimiento en 1757.

El análisis de una biblioteca privada, desarrollado bajo las directrices metodológicas establecidas por la Historia de las mentalidades, nos va a permitir acceder al nivel ideológico de su propietario, como ha sido demostrado por numerosos estudios llevados a cabo hasta el presente. No obstante, cuando nos disponemos a estudiar una biblioteca privada, hay que tener presentes una serie de cuestiones advertidas por los especialistas en el tema.

En primer lugar, hay que diferenciar entre poseer libros y leer. Tener una biblioteca no implicaba que el propietario de aquella hubiera leído el libro o libros que la componían. Todo lo que va más allá del acto de posesión, es decir, la voluntad de leer, de formar un conjunto, de seleccionar unas lecturas, de acumular, de disponer en un determinado orden y en unas circunstancias materiales específicas, se nos escapa casi siempre. Sin embargo, consideraremos la posesión como una categoría, al menos primaria, de la pertenencia “intelectual” de una biblioteca.

Por otra parte, sería interesante reparar en cómo se ha formado dicha biblioteca; los libros podrían haber sido adquiridos directamente por su propietario, hecho indicativo del interés del mismo por su lectura, mientras, por el contrario, podría tratarse de una herencia, demostrando el posible desinterés del poseedor por el conjunto bibliográfico de su propiedad; en cuyo caso, podrían encontrarse obras de temáticas muy alejadas de los gustos que cabrían esperarse de determinados propietarios.

Dentro de los aspectos que podrían condicionar la biblioteca motivo de estudio en esta intervención cabe señalar la particularidad de que se trata de una biblioteca propiedad de una mujer, la duquesa viuda de Arcos; también se ha de tener presente su pertenencia al grupo nobiliario, así, como la fecha en que se redacta el inventario, 1757, etapa previa al período considerado plenamente ilustrado. Una serie de condicionantes que iremos analizando con la finalidad de aproximarnos a los parámetros culturales e intelectuales dentro de los que se podría ubicar a doña María Teresa.

VI-II.- Las lecturas cotidianas de una dama noble. la biblioteca de la marquesa de Astorga

Ponente: Dra. ÁNGELES ORTEGO

(Universidad Complutense)

El conocimiento y análisis de las bibliotecas de mujeres en el siglo XVIII, necesariamente ha de significar un paso importante para establecer la extensión y significado que los ideales de la Ilustración alcanzan en cuanto a su difusión, o cómo estos, –quizá plasmados en títulos significativos–, eran recibidos por el público lector femenino. Desde el punto de vista de la educación de las mujeres en este periodo, las bibliotecas familiares habrían de servir en el común de los casos para completar o sustituir sus difíciles posibilidades de acceso a la alta cultura.

En el caso de la élite nobiliaria, habitualmente los investigadores contamos como elemento fundamental, con las fuentes que proporcionan los protocolos notariales en la forma de los inventarios post-mortem, que habitualmente suponen un recuento de los volúmenes existentes. Sin embargo ocurre a menudo, especialmente en el caso de las mujeres viudas, que resulta complicado distinguir cuales podrían ser

más próximos o más ajenos a sus lecturas reales. Sin embargo me gustaría resaltar que en este caso el conjunto de libros que acompañan a su inventario, –junto al que también se encuentra el mobiliario y cuadros de su gabinete– que vendría a mostrar una actividad público-privada en lo referente al ocio: la existencia de una de las muchas tertulias que se desarrollaban en el momento.

Pero fundamentalmente los títulos referenciados resultan significativos, pues pueden evidenciar varios aspectos: se trataría de una biblioteca cotidiana: referenciada junto a otros objetos personales. Personal, es decir diferente de la de su casa de Oñate, de la que se conoce su fondo, (en 1648) y también es distinta esta de D^{ca} Concepción Guzmán y Fernández de Córdoba, de la de la casa de Astorga, con la que entronca por matrimonio –el XV Marqués de Astorga, su esposo D. Ventura Osorio de Moscoso– biblioteca que se conformó en el siglo XVI, que es bien conocida y que parece fue vendida en sucesivas subastas en París y Londres a principios del siglo XIX, sino que se trataría de una biblioteca personal, con títulos cuyas ediciones fueron posteriores a la temprana muerte de su esposo, y por tanto muy probablemente adquiridas por ella.

En conjunto no se trata de una extensa biblioteca, que constaría de apenas 167 títulos y unos 579 volúmenes y que definiendo podría ser representativa de los gustos lectores de las mujeres de la alta nobleza madrileña a fines del siglo XVIII, que muestra a la hora de analizar su contenido, que por un lado son extraordinariamente abundantes los libros religiosos, con dos carices: los de “vidas de santos” que la entroncaría con las habituales bibliotecas normativas femeninas de la Edad Moderna, pero por otro lado resulta significativa por su “modernidad”, al incluir títulos considerados en la época como representativos de una cierta religiosidad que ha sido llamada “neojansenista”.

Junto a ellos y por abundancia en segundo lugar, destacan las obras de autores españoles del siglo de oro, especialmente de teatro, que bien leído o actuado, podrían formar parte del entretenimiento social de sus veladas y también otras propias del gusto ilustrado como fábulas o la novela sentimental: “La Casandra o “Pamela Andrews, están presentes, también prensa, con ejemplares de “La pensadora gaditana”, lo que no sería de extrañar pues la propietaria de la biblioteca estuvo emparentada con D^{ca} Isidra de Guzmán, la primera doctora de la Universidad española y también su nuera formó parte de la Junta de Damas de Honor y Mérito de la Sociedad Económica Matritense. Por tanto, por genealogía familiar como por gustos lectores, se puede

considerar representativo el conjunto de volúmenes que formaban su biblioteca.

VII.- "Bibliotecas, censura e imprentas"

VII-I.- Hijas de Typosine, ¿mujeres de letras?

Ponente: Lic. ALBA DE LA CRUZ

(Universidad Complutense)

Mi intervención pretende poner sobre la mesa quién fue la mujer en el mundo de la Imprenta del XVIII, qué papel jugó y, sobre todo, plantear la relación que tienen estas mujeres con la cultura y, en especial, con los ideales del movimiento ilustrado.

Aunque olvidadas en la historiografía, la mujer ha sido desde siempre una pieza clave en este negocio, bien de manera directa, con una participación activa dado su conocimiento del trabajo, incluso con las labores mecánicas del oficio, o bien indirecta, actuando como nexo de unión a través del matrimonio. Lo que está haciendo la mujer es convertirse en la garantía de continuidad del negocio familiar. Tenemos que hacer una distinción entre la verdadera "empresaria", que ejerce su actividad "profesionalmente" y las viudas que tras la muerte de sus maridos sólo quieren obtener una ayuda de costa, y no aspiran, ni mucho menos, a ocuparse del negocio, ejerciendo un papel representativo. Antonia Ibarra, Manuela Correa (viuda de Ibarra), la Viuda de Barco López, la viuda de Manuel Fernández, Teresa Pou (viuda de Piferrer), Eulalia Maciá, María Oller, Rosa Compte... son sólo algunos ejemplos de estas auténticas impresoras.

En el siglo XVIII, especialmente en el último cuarto, la imprenta cambia a todos los niveles. Hay una mayor formación del impresor, a lo que se suman sus relaciones de amistad con los principales personajes del mundo de la cultura. El estudio de estas mujeres, que tienen una relación privilegiada con la cultura, nos muestra cómo participan de ese proceso, cómo se ven inmersas en la dinámica de una industria cambiante, más abierta, más preparada, que requiere de ellas un papel mucho más activo. Por ello, en mi opinión hay una inmersión de la mujer impresora en el movimiento de la Ilustración, pero que va de la mano del cambio que se produce en el oficio de impresor, que ha pasado de ser solamente un artesano a contagiarse de los ideales ilustrados.

VII-II.- Censurar atendiendo al sexo

Ponente: Lic. VÍCTOR PAMPLIEGO
(Universidad Complutense)

En mi intervención abordé la censura hecha a las mujeres de letras que quieren publicar a lo largo del siglo XVIII. El motivo: los expedientes de censura previa, obligatoria, nos permiten conocer cómo ellas se presentan y las opiniones que de ellas y de su actividad tienen los censores.

El punto de vista de las autoras se abordó desde dos perspectivas: se hizo un repaso a casos de viudas editoras de obras de varones (Antonia Sáenz de Tejada, Josefa Riofrío y M^a Francisca de la Isla) y a los temas que ellas presentan a las prensas (desde teología, como la Condesa de Lalaing, a obras moralizantes y devocionales, como M^a Mercedes Gómez Castro y la Marquesa de Tolosa). Se señaló, además, que ellas son conscientes de su excepcionalidad en un trabajo de hombres, y por ello se justifican, afirmando que han escrito en los ratos que la han dejado libre la atención del cuidado y obligaciones de su Casa y familia, como dice la condesa de Lalaing. De todas, unas se admiten, mientras que otras se rechazan, sin una pauta clara que lo justifique por su sexo.

En cuanto a los censores, tal y como ocurre para los varones, se encuentran afirmaciones duras, en las que critican las composiciones de las mujeres. En ocasiones se despacha con un simple se escuse. Y en otros, incluso, se elogian las obras (María Luzuriaga o la marquesa de Tolosa). Si se comparan con sus colegas masculinos, se puede decir que, en general, aplican el mismo baremo. El sexo no es el motivo, sino que las obras rehusadas no se ajustan a los parámetros establecidos desde el poder. Y al igual que ellas, los censores también recuerdan la diferenciación de sexo: Por respeto a su sexo, por el honor de la autora, etc.

Más que conclusiones, las reflexiones finales apuntaban a que la diferenciación sexual está presente en el ánimo de autoras y censores, pero que en ninguno de los casos el género de la solicitante fue el factor determinante para que se impidiese su impresión, sino que habría que prestar atención a otros factores, como el estrato social o las relaciones con el poder.

VIII.- “Un dilema controvertido ¿vida activa o vida contemplativa?”

VIII-I.- Las mujeres de la Junta de Honor y Mérito

Ponente: Lic. ELISA MARTIN-VALDEPEÑAS (UNED)

Esta comunicación hace un repaso de las socias de la Junta de Damas, de aquellas que libremente decidieron formar parte de la institución y de las motivaciones que ellas mismas expresaron al hacerse socias. Además, se trazan unas breves semblanzas biográficas, especialmente de algunas mujeres activas, comprometidas e ilusionadas que, con las tareas de educación y beneficencia que desarrollaba la Junta, quisieron contribuir a la “felicidad pública”.

Después de la intensa polémica sobre la admisión de las damas en la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País, que se desarrolló a lo largo de casi todo el año de 1786, en la que intervino Josefa Amar y Borbón con su Discurso sobre el talento de las mujeres, el rey Carlos III autorizó en agosto de 1787 la creación de la Junta de Honor y Mérito. El núcleo fundacional estaba compuesto por dieciséis mujeres. En los años siguientes, hasta 1808, las admisiones continuaron a un ritmo estable, hasta completar la cifra de ochenta y dos, entre las que se encontraban diversos miembros femeninos de la familia real, lo que constituía una muestra del apoyo explícito de la monarquía a la recién creada institución de mujeres, a la vez, que se conseguía implicarla, especialmente, desde el punto de vista financiero, en sus actividades.

Todas las integrantes de la Junta formaban parte de un grupo escogido de damas de las capas más altas de la sociedad, aunque no todas contaban con un título nobiliario. Estas últimas procedían de las élites administrativas del Estado o del ejército.

Algunas de ellas han merecido el interés de los historiadores por su singularidad en el siglo XVIII español, como ha sido el caso de María Isidra Quintina de Guzmán (la doctora de Alcalá), la duquesa de Osuna, la condesa de Montijo, Rosario Cepeda, la marquesa de Fuerte-Híjar, la condesa de Carpio y Josefa Amar. Otras no pasaron de escritoras ocasionales, olvidadas y prácticamente desconocidas, cuya obra literaria se circunscribe escasamente a la labor de la Junta en los Elogios, Memorias, Extractos de tareas y Discursos. Afortunadamente,

varias fueron inmortalizadas por los pinceles de los mejores artistas españoles del siglo XVIII.

Las biografías de algunas de estas mujeres “ilustradas” resultan especialmente interesantes, como es el caso de María Francisca Dávila Carrillo de Albornoz (condesa de Torrepalma y de Truillas), presidenta entre 1790-1802; María Concepción Valenzuela (marquesa de Sonora), vicepresidente durante varios años y curadora de la Inclusa desde 1802 hasta su muerte en 1811; María Josefa Gálvez y Valenzuela (condesa de Castroterreño y marquesa de Sonora), autora de uno de los Elogios a la Reina; Ana Rodríguez de Carasa, que ocupó diferentes cargos desde que se incorporó a la Junta en 1790 y, por último, María Tomasa Palafox y Portocarrero (marquesa de Villafranca y duquesa de Medinasidonia), presidenta entre 1817 y 1823.

VIII-II.- Un dilema controvertido

¿vida activa o vida contemplativa?

Ponente: Dra. LETICIA SÁNCHEZ (Patrimonio Nacional)

No hubo una religiosidad característica de las mujeres dieciochescas, como sí existió en el precedente siglo XVII, y existirá con toda nitidez en el posterior siglo XIX. Con excepciones, es bastante plausible afirmar que en el siglo XVIII se prolongaron los usos y costumbres de épocas anteriores, tanto para el mundo católico-romano, como para el protestante. Las mujeres católicas –como norma general– prolongaron la educación de Trento en el claustro, en la casa, y en las escuelas parroquiales, funcionando como un bloque más o menos uniforme (con sus matices) muy vigilado por la Iglesia.

La realidad de las mujeres protestantes fue mucho más compleja y diversa, pero también estuvo radicalmente marcada por las normas emanadas de la Reforma en el siglo XVI, que se estructuraron férreamente en el XVII en cada una de las iglesias y sectas resultantes. Las mujeres de la Reforma quedaron afectadas por las siguientes decisiones. Preeminencia del matrimonio y vida cotidiana familiar sobre el celibato; abolición de los conventos, sustituyendo a la monja por la mujer del pastor; instrucción bíblica de las mujeres, que desembocó en un fundamentalismo bíblico; confinación al ámbito doméstico con prohibición de predicar. La pluralidad de situaciones nacionales hace difícil hablar del paradigma de las mujeres en las iglesias reformadas,

además, hay que contar con una especie de manto de silencio que se abatió sobre las protestantes, que ha dificultado enormemente la investigación sobre ellas: los estudios son todavía muy parciales. Sabemos más de monjas y de monasterios españoles, italianos, y portugueses, que del papel desempeñado por las mujeres de los pastores.

En Inglaterra se observa el paulatino abandono de posiciones radicales en el seno del anglicanismo, presbiterianismo y congregacionismo, hacia posturas más "conformistas". Las mujeres virtuosas de clase media se convirtieron en el eje de la familia donde se enseñaba a los hijos. Cuando la religión dejó de tener un interés para el estado pasó a ser algo privado y doméstico de mujeres y niños. Fueron muy importantes las reivindicaciones de las cuáqueras y las metodistas en cuanto a la exigencia de predicar. En la Norteamérica colonial hubo una importación de las costumbres religiosas implantadas por las inglesas y las holandesas. El común de las mujeres americanas se caracterizó por la transmisión de la fe en familia: orando, leyendo la Biblia, y practicando la virtud con sus hijos; paralelamente, tenían la obligación de acudir al servicio religioso de su comunidad, y llevar a sus hijos a la iglesia para que participaran en la instrucción religiosa. En la Europa continental permaneció la creencia en brujas en el mundo reformado hasta bastante entrado el siglo XVIII. El Manual de Brujas de Heinrich Institoris y Jacok Sprenger de 1487, se estuvo imprimiendo hasta pasado el primer tercio del XVIII. Si el mundo católico estuvo hipotecado por los procesos inquisitoriales, la Reforma no movió un dedo en contra de los procesos de brujería. En 1786 todavía se registraron quemas masivas en Brandemburgo. Fueron las ideas ilustradas las que se encargaron de ir retirando esta mentalidad. El progresivo endurecimiento de la Reforma y del sistema eclesiástico estatal desembocó en nuevas formas de espiritualidad, donde las mujeres de los pastores participaron activamente.

Las revoluciones filosófica, política e industrial prácticamente no influyeron en la religiosidad de las mujeres, pero sí pusieron las bases para el cambio de mentalidad religiosa que se producirá a partir de la segunda mitad del XIX, junto con la nueva exégesis bíblica. Paralelamente, no se pueden olvidar los salones promovidos por las aristócratas francesas, o los impulsos de algunas mujeres alemanas a finales del XVIII.

La educación religiosa de las católicas estuvo marcada por las directrices dadas por el Concilio de Trento, que se aprendían en la familia, en el claustro (puesto que siguió vigente la elección matrimo-

nio/convento para determinados estamentos sociales), y en las catequesis parroquiales. Las mujeres tenían que aprender un amplio repertorio de gestos religiosos para asistir a misa, adorar al Santísimo Sacramento, o escuchar un sermón, al tiempo que promovieron la creencia en el purgatorio, dieron culto a las reliquias y a los santos, asistían diariamente a misa, presenciaban procesiones, participaban en cofradías o grupos de beneficencia, y escuchaban los sermones en los novenarios de las fiestas relevantes. Mención especial merece la proliferación de la lectura de libros de vidas de santos, de novenas y de formularios de oración vocal, así como los libros de instrucción. Quedó totalmente suprimida la Biblia, y los tratados de oración mental. Fundamental fue la confesión semanal, y la elección de un confesor que guiará su alma. El tema de los confesores se convirtió en una de las características religiosas más notables de las católicas. La pretensión fue que las 24 horas de la vida de las mujeres estuviera jalonada por un programa religioso que fuera marcando el día. El sistema monástico siguió el esquema del encierro perpetuo para las mujeres la clausura- implantado tras la finalización de Trento. La estructura de las comunidades por oficios, el régimen de capellanías, la distribución de los espacios, las normas de la vida espiritual, y las connotaciones cotidianas propias de los conventos fueron las mismas que en el XVII. Se siguieron fundando conventos, y muchas mujeres en España, Portugal, Italia, Irlanda y Francia, además de la América española- optaron por el claustro frente al matrimonio. Destaca la actuación de las monjas francesas ante los decretos de supresión de conventos por parte de la Asamblea Nacional en 1790-91, así como la personalidad de una Madame Guyon, y el complejo movimiento jansenista, que prendió en muchos monasterios de agustinas.

VIII-III.- El discurso reformista de las mujeres ilustradas. Economía doméstica

Ponente: Dra. ELIZABETH FRANKLIN LEWIS

(University of Mary Washington, Virginia, USA)

De todas las reformas emprendidas en España a lo largo del siglo XVIII, la modernización y fomento de la economía constituyeron una obsesión para pensadores y gobernantes.

La creación de la Academia en 1763 paso previo a la de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País es testamento a la importancia que daban los ilustrados a la economía política.

Aunque quienes intervinieron en esos debates sobre los problemas económicos y sociales de España fueron casi exclusivamente hombres, las mujeres de las élites ilustradas también participaron en los proyectos de crear una economía moderna, como lo hicieron en otras iniciativas reformistas como por ejemplo en el ámbito de la educación.

Notablemente Josefa Amar y Borbón, en sus trabajo con la Sociedad Económica de Zaragoza y su asociación con la Junta de Damas de la Sociedad Económica Matritense, participó activamente en las reformas de la Ilustración española tardía, ofreciendo su propia reflexión sobre la participación femenina en el trabajo y el desarrollo económico de la España.

Josefa Amar trató en sus escritos cuestiones relacionadas con la economía, la caridad, la domesticidad, la feminidad y la sensibilidad, ampliamente discutidas en su tiempo, y al hacerlo, reinterpretó a su modo la noción de «economía doméstica» como crucial en la definición del papel de las mujeres en la sociedad.

IX.- "Las ilustradas vascas"

Ponentes: Dr. JOSE MARIA IMIZCOZ UPV/EHU

Dra. PALOMA MANZANOS UPV/EHU

Primero vamos a hablar de su educación, luego de su participación en tertulias y sociedades ilustradas. Nos referimos a mujeres originarias del país que se encontraban, en realidad, en lugares muy diversos: en las provincias vascas, pero también en la Corte o en Cádiz. Podemos aportar una entrada transversal en el tema: Siguiendo la genealogía social de unos grupos de "élites", recorreremos todos los planos, intentando conectar las dinámicas familiares y profesionales con la producción de determinados círculos sociales y con las prácticas e ideas que se desarrollan en ellos.

Mirando quiénes son esta serie de mujeres con actitudes ilustradas, nos damos cuenta de que forman parte de unos grupos familiares muy determinados, que hemos intentado describir en otros trabajos: Son los grupos originarios del norte hidalgo (de las provincias vascas y de

Navarra) que en el siglo XVIII entraron a formar parte de unas élites que podemos llamar "estatales" (administradores, militares y financieros de la Corona): unas élites muy vinculadas a la Ilustración, y que estarán en la base de la revolución liberal en la primera mitad del siglo XIX (J. Cruz). En el trabajo que publicamos con A. Chaparro (sobre Los orígenes sociales de los Ilustrados vascos) señalábamos cómo los ilustrados de la Bascongada era básicamente hijos de familias que guardaban a un heredero en casa y sacaban a los demás varones a hacer carreras en la Corte, el Ejército, la Marina, la alta administración, los negocios y las Indias.

I. La educación de las mujeres

El tema no se ha investigado a fondo, pero podemos plantear algunos elementos:

Es una educación diferenciada (habló ayer Teresa Nava): Los miembros de la Bascongada tenían muy claro la necesidad de educar a la mujer, pero de manera diferente al hombre. No la querían "docta", pero tampoco "ignorante". Las propias damas ilustradas creían que las mujeres debían de ser educadas en las labores del hogar, aunque consideraban imprescindible que todas supieran leer y escribir.

Es una educación dominada por el sentido práctico: las familias educan en función del destino que buscan para sus hijos e hijas: Los hijos de estos grupos que estudian en Vergara, por ejemplo, se destinan a la oficialía del Ejército y la Marina en un 45% del total (Cf. tesis A. Chaparro) Las hijas se educan para su función social: ser esposas y madres instruidas, capaces de ayudar en la administración de la hacienda familiar y de educar a sus hijos. Pero no solamente: por la endogamia profesional de estos grupos, están destinadas a ser mujeres de altos cargos del Estado (de cortesanos, altos funcionarios, jefes militares, embajadores, financieros de la Corona) o de notables provinciales vinculados familiarmente con esos sectores. Por lo tanto, tienen que dar la talla, saber manejarse en ese entorno, saber estar, saber recibir y representar, tener una conversación culta y refinada.

Sin duda, esta necesidad social explica la importancia que los ilustrados de la Bascongada concedían a aprendizajes como el baile, etc. (que injustamente se han calificado como una "enseñanza de adorno") Hasta entonces, las hijas de las élites vascas estudiaban en conventos, colegios o seminarios del entorno, como la Soledad de Vergara o la Enseñanza de Tudela. Esta enseñanza en los conventos se

centraba en las labores de costura, algo de lectura y escritura y abundante doctrina cristiana. Pero los padres ilustrados deseaban una educación más elevada para sus hijas. Los Samaniego, Munibe, Salcedo, Gastón de Iriarte, Cortejarena, etc. empiezan a enviar a sus hijas a estudiar a Bayona (al convento de Santa Clara, o a la Visitación)

Algunas familias educaban a sus vástagos en casa, mediante maestros que acudían al hogar, o enviándolos a casa de sus profesores. A las niñas también se les daba cierta educación, orientada a su futuro papel de esposas y madres: Se les enseñaba a leer, escribir y coser, y en algunos casos se les procuraba nociones de música y canto. Aquí también se perciben las aspiraciones superiores de los ilustrados. Un hombre como el general José de Mazarredo busca una educación especial para su hija Juana, muy por encima de la que aconsejaban los maestros de su época.

Aunque nos parezca, desde el presente, que no se produjeron grandes cambios, quizás sí los hubo, si comparamos la soltura de estas jóvenes con las prevenciones de sus madres y tías (y no digamos si las comparamos con las etxeoandres del entorno, ajenas completamente a la dinámica de cambio en que se hallan embarcadas estas familias).

El vacío educativo en las provincias llevó a los ilustrados de la Bascongada a aprobar, en 1785, la creación de un "Seminario de Señoritas" en Vitoria, paralelo al de Vergara para los varones. Aunque no se llevó a cabo, podemos observar su ideario y el programa de enseñanza previsto. Esto encaja con el perfil socio-profesional de estas familias, que ya hemos comentado.

Por último, una parte de la educación femenina se completó seguramente en un entorno familiar especialmente propicio. Las mujeres de estas familias tuvieron la ocasión de acercarse desde niñas a lecturas y conversaciones cultivadas, a colecciones de arte y objetos científicos, y a la música.

II: Las mujeres en las tertulias y sociedades ilustradas

La Ilustración generó nuevos espacios de sociabilidad (tertulias, salones, academias, sociedades, etc.) que fueron los instrumentos de difusión de las "luces". La posibilidad de participación activa en estos espacios estaba claramente unida al sexo y a la educación. Las mujeres participaron en ellos de manera desigual, siendo para algunas de ellas un modo de hacerse un lugar en la nueva sociedad. Las tertulias

fueron un foro de participación cultural y social de las mujeres de las élites vascas, en buena medida debido a que las tertulias se inscribían en el marco de la privacidad de la casa, del espacio doméstico, el espacio que se creía más adecuado para la mujer. Muchas de estas tertulias tenían como anfitriona a una mujer. Las tertulias eran, en muchos casos, más que foros culturales y políticos, reuniones donde el trato social y el divertimento eran sus ejes directores. Estas reuniones se aprovechaban para intercambiar ideas y consolidar relaciones que serían muy provechosas para las familias de la elite.

Estos espacios perduraron con diversos cambios y evoluciones a lo largo del siglo XIX. En el País Vasco a finales del siglo XVIII, tenemos noticias de diversas tertulias: como las vitorianas de María Manuela de Esquivel y Peralta, las marquesas de La Alameda (Manuela de Salazar y Sánchez de Samaniego) y de Montehermoso (M^a del Pilar Acedo y Sarría) y la tertulia científica de la marquesa de San Millán (Rafaela de Valdivia y Bravo); las bilbaínas de Manuela Salcedo, esposa de Félix María de Samaniego y Zabala y la de la Marquesa de la Coloniella, María Antonia Power y Larrea.

La presencia de mujeres en las Sociedad Económicas de los Amigos del País fue, en general, esporádica y siguiendo una línea de las admisiones individuales y honoríficas. Las mujeres ilustradas vascas participaron en la Bascongada más que en su vertiente cultural o científica, en la social. La participación femenina en estos actos creó reticencias dentro del propio grupo de las mujeres, presentándose posturas enfrentadas.

La sociabilidad elitista ilustrada de la tertulia literaria y social viró, a principios del siglo XIX, hacia la tertulia en la que la discusión de los temas políticos ya estaba presente, como la tertulia político-liberal vitoriana de María Antonia de Esquivel y Navarrete, marquesa de Legarda. Aunque las tertulias del primer tercio del XIX tenían también un fuerte componente social y de divertimento. Durante la primera guerra carlista, algunas familias liberales vascas se exiliaron en Bayona, continuando allí con sus tertulias. Asentadas en Madrid, las damas vascas organizaron en sus palacios y casas madrileñas sus tertulias, como la de María Manuela de Acedo y Sarría y la de su sobrina, María Nieves Amalia de Aguirre Zuazo y Acedo, VII marquesa de Montehermoso o la de la II marquesa viuda de la Alameda, Manuela de Salazar y Sánchez de Samaniego.

X.- Mujeres reales, vidas ficticias

X-I. Domesticar las costumbres: sociabilidad mixta y civilización

Ponente: Dra. MÓNICA BOLUFER

(Universitat de València)

En este trabajo me intereso por rastrear la presencia en la Ilustración española de un tema muy frecuente en el pensamiento de las Luces, especialmente entre los ilustrados franceses y escoceses: la reflexión sobre la sociabilidad mixta, el trato social entre los sexos, como signo y motor de civilización.

En efecto, junto a los discursos que ponen el énfasis en el papel doméstico de las mujeres, no hay que perder de vista que la valoración ilustrada de la sociabilidad como atributo esencial de la naturaleza humana y como conjunto de prácticas en las que esta inclinación se plasma en toda sociedad civilizada concede un papel importante al "comercio" (en el doble sentido de intercambio mercantil y de trato social), y adjudica una influencia crucial en el proceso de civilización al trato mixto.

En España, existen testimonios en ese sentido en textos tanto traducidos como originales: desde tratados de urbanidad, como el "Arte de conocer a los hombres y mugeres y máximas sobre la sociedad civil" de Morvan de Bellegarde (versión castellana de 1788), a obras de reflexión y crítica sobre las costumbres, como la "Historia o pintura del carácter y costumbres de las mujeres" de A.L. Thomas (1773) o "El amigo de las mujeres" (1763) de Boudier de Villemert, pasando por la prensa periódica (La pensadora gaditana, 1763) y la literatura y proyectos educativos (El noble bien educado de Antonio Vila y Camps, 1776, o el proyecto de la Sociedad Bascongada de Amigos del País para una escuela de señoritas, 1774).

La recurrencia de ese tipo de comentarios invalida cualquier interpretación ahistórica que sostenga la existencia en el siglo XVIII de una nítida demarcación entre público/privado, femenino/masculino, y obliga a valorar en sus justos términos la importancia que el pensamiento de las Luces concede al ámbito (no privado) de las "costumbres" y la sociabilidad, o lo que podríamos llamar sociedad civil.

Sin embargo, más allá de detectar la presencia de ese motivo, como reflexión original o importada, me interesa tratar de establecer conexiones entre lo teorizado y lo vivido: entre la conciencia de que el "comercio" entre los sexos constituye un rasgo esencial de progreso, y un conjunto de prácticas de sociabilidad en las que esta idea se encarna y se inspira.

En ese sentido, los ejemplos de dos ilustrados españoles pueden resultar especialmente ilustrativos. El relato de viajes de Gaspar Molina y Zaldívar, marqués de Ureña, que transmite un gusto particular por la "sociedad" como uno de los placeres de la vida, y en particular por compañía de damas inteligentes y cultivadas, puede ponerse así en relación con su entorno familiar, en el que tuvo ocasión de relacionarse con mujeres cultas y con amplios contactos, entre ellas su propia esposa.

Asimismo, el texto, inédito hasta hace poco, en el que Jovellanos parafrasea y comenta un artículo de David Hume sobre la importancia de la urbanidad, su significado político y su relación con el trato entre los sexos, puede verse bajo una nueva luz si se consideran los lazos de Jovellanos con ilustrados que, como el propio Hume o Alexander Jardine, concedieron gran importancia a la sociabilidad mixta como motor de civilización. Y esa afinidad intelectual debe vincularse también con la experiencia del propio Jovellanos, que durante toda su vida (como, por otra parte, el propio Hume) mostró apreciar el trato social, incluido el de las mujeres.

Las paradojas del pensamiento de Hume, que vaciló sobre si el agradable trato de las damas constituía una práctica distinta del "festín de la razón" en compañías más reducidas y exclusivamente masculinas, o la ambivalencia de Jovellanos, quien si bien defendió la admisión de mujeres en la Sociedad Económica Matritense, se mostró visiblemente incómodo ante la posibilidad de una participación verdaderamente mixta, ilustran, sin embargo, tanto las posibilidades como las limitaciones que entrañaba reconocer y valorar el papel del trato de los sexos en los espacios de la sociedad civil, definiendo, no obstante, como preferentemente masculino el territorio de la política.

X-II.- La marquesa de Fuerte-Híjar: espacios y prácticas ilustrados

Ponente: Dra. CATHERINE JAFFE

(Texas State University-San Marcos USA)

De la vida de la ilustrada María Lorenza de los Ríos, Marquesa de Fuerte-Híjar (1762 - después de 1818), socia y luego Presidenta de la Junta de Damas de la Real Sociedad Matritense de Amigos del País, tenemos sólo unos datos sueltos. Socia de la Junta de Damas de la Real Sociedad Matritense desde 1788, la marquesa de Fuerte-Híjar se entregó plenamente a sus obras benéficas. Pronunció discursos en una reunión de la Junta en 1795 defendiendo la educación de las mujeres como necesaria para formar nuevos ciudadanos y para reformar el estado; ayudó a la Condesa de Montijo en 1793 y 1794 cuidando a las prisioneras embarazadas en la Galera; y también dirigió el Montepío de hilazas en esta época. En 1813, como presidenta de la Junta, luchaba desesperadamente para conseguir la sobrevivencia de los niños desamparados.

Las obras escritas de la Marquesa de Fuerte-Híjar de las que tenemos noticia son:

1. Un discurso sobre la educación de las mujeres y otro sobre los perjuicios del lujo y de la moda leídos en las reuniones de la Junta en 1795. Estos discursos no se conservan. Conocemos su existencia gracias al resumen que hizo de ellos el censor de la Sociedad Matritense, José de Guevara Vasconcelos, en 1801;
2. Un Elogio de la Reina, discurso pronunciado ante la Junta de Damas y luego publicado en 1798;
3. La sabia indiscreta, una obra dramática en verso de un acto;
4. El Eugenio, obra dramática en prosa en tres actos;
5. una traducción de un artículo francés de 1802 Noticia de la vida y obras del Conde de Rumford, traducida del francés, y presentada a la Sociedad Patriótica de Madrid,
6. Una carta, Petición de la Junta de Damas a D. Joaquín García Doménech, el «jefe político de Madrid», pidiendo fondos para mantener la Inclusa, de 1813.

7. Un poema impreso en 1816 titulado: "A la muerte del excelentísimo señor D. Francisco Alvarez de Toledo y Palafox, duque de Fernandina, conde de Niebla", hijo de su amiga la marquesa de Villafranca.

Se examinan algunos de los temas comunes o destacados del mundo literario creado por la Marquesa: la educación de las mujeres, la sociabilidad, la maternidad, el matrimonio, el profesionalismo de su obra benéfica para intentar identificar sus preocupaciones ilustradas. A la vez se analiza cómo estas obras revelan las prácticas y los ámbitos de la Ilustración en los que participaba la Marquesa. A la mujer se considera no sólo como objeto del discurso ilustrado, sino también como agente activo de las prácticas ilustradas: el cosmopolitismo; la circulación de nuevas ideas por la traducción de textos y su difusión en los nuevos espacios de sociabilidad como las tertulias; las prácticas del reformismo social para mejorar la vida del ciudadano común; la colaboración en una red social para obras de reforma y de cultura; la exploración y expresión de la subjetividad por medio de la palabra escrita; el cuestionamiento de las instituciones vigentes como el matrimonio y la maternidad. En todos estos ámbitos y prácticas, vemos la actividad ilustrada de María Lorenza de los Ríos.

X-III.- "La marquesa de Grimaldo"

Ponente: Dra. INMACULADA URZAINQUI

(Universidad de Oviedo)

Tres aspectos de particular interés concurren en la figura de Irene Navia y Bellet (1726-1786), marquesa de Grimaldo por matrimonio: que un poema suyo, escrito a los 16 años, fuera publicado en las *Mémoires de Trevoux* (marzo, 1742), el haber sido reconocida en su tiempo, por su cultura y actividad literaria, como un ejemplo paradigmático de dama ilustrada, y el ser la primera escritora asturiana de nombre conocido.

A partir de los datos contenidos en las *Mémoires de Trevoux* y en la extensa necrológica que le dedicó el Memorial (abril, 1786), junto con otras fuentes contemporáneas, se puede reconstruir lo esencial de su trayectoria biográfica y literaria, y determinar cómo ese poema suyo fue a parar a una de las más prestigiosas revistas de la Ilustración francesa.

Hija del tercer matrimonio del célebre militar, diplomático y escritor Álvaro Navia Osorio, III marqués de Santa Cruz de Marcenado, con la catalana María Antonia Bellet de Miporquer, nació en Turín, donde a la sazón se hallaba su padre en misión diplomática (1720-1727), el 19 de enero de 1726. El matrimonio contaba ya con un hijo, Víctor Amadeo, y otros dos más, Álvaro y Lucas, vendrían después. Al ser destinado el marqués como embajador en Francia (1727-1730), la familia se trasladó a París, de donde pasó, tras un breve paréntesis en la Corte, a Ceuta, el nuevo y definitivo destino paterno como gobernador de la plaza. Tras su muerte heroica en la toma de Orán el 21 de noviembre de 1732, la viuda regresó a Madrid con sus cuatro hijos, y eligió como ayo y preceptor a Bernardo Ward, un joven irlandés que había traído a España el marqués de Santa Cruz y que años después gozará de gran prestigio por sus tratados económicos (Obra pía y eficaz medio para remediar la miseria de la gente pobre de España, Proyecto económico), y sus relevantes puestos oficiales. Como no escaparon al joven preceptor sus sobresalientes dotes intelectuales, le enseñó Gramática, Retórica y Filosofía, las tres disciplinas básicas de la enseñanza académica. Y tanto y tan pronto debió de progresar en el estudio, que se organizó un acto de lucimiento público en su casa para que defendiera unas "conclusiones" ante diversos eruditos de la corte, según práctica no infrecuente en medios ilustrados y aristocráticos. Además del latín, dominó el francés, italiano, inglés y alemán, y tuvo también bastante conocimiento del griego: un currículo muy por encima del común de las jóvenes nobles de su tiempo, en el que sin duda tuvo parte principalísima tanto el culto y cosmopolita ambiente familiar, como sus primeros años en el extranjero. La posición familiar no sufrió merma significativa con la pérdida del marqués, pues el rey, en reconocimiento a sus importantes servicios, otorgó a la viuda una pensión equivalente a la mitad del sueldo de su marido y favoreció generosamente la carrera de sus hijos.

En 1750, con veinticuatro años, contrajo matrimonio con el joven militar Bernardo María de Grimaldo, hijo del primer marqués de Grimaldo, uno de los políticos más importantes del reinado de Felipe V y viejo conocido de su padre, del que a su muerte (1733) había heredado el título. Su privilegiada situación económica y social hizo que el matrimonio pudiera disfrutar de una excelente posición. Del matrimonio nacieron tres hijos, de los que ninguno llegó a la edad adulta. Aunque muy conocida en Madrid por sus dotes literarias, no hay datos acerca de sus concretas relaciones personales. Es de suponer que si heredó,

como dice González de Posada "la alma de su gran padre", sería una mujer alegre, animosa, de espíritu abierto y trato agradable, y que su casa sería, según el nuevo estilo de sociabilidad, lugar de encuentro de amigos y conocidos; como había sido la del marqués, a quien siempre distinguió un carácter franco y festivo en el trato social. Como originaria de Asturias, es verosímil que frecuentara la tertulia de Campomanes, y que, a través de Bernardo Ward, entrara en contacto con la familia de Inés Joyes y Blake. De lo que sí ha quedado constancia es de su generosidad con los pobres y necesitados, su sincera religiosidad y la entereza con la que afrontó la penosa y larga enfermedad que la condujo al sepulcro. Esa generosidad, junto con su condición de políglota, la subrayan también las necrológicas de la *Gaceta* y el *Mercurio*.

Lamentablemente, todas las obras escritas en su madurez (poesías, comedias, tragedias, traducciones...) las quemó ella misma poco años antes de morir. Lo único, pues, que nos ha quedado es ese texto juvenil: un meritorio canto en hexámetros latinos expresando la alegría por la llegada a Italia del infante Felipe en 1741 para lograr sus aspiraciones al trono de Parma y Piacenza, que, con el título de *Italia sibi gratulatur de adventu Serenissimi Philippi Borbonii, eumque ut prope-ret invitata*, se publicó en las *Mémoires de Trévoux* y fue reeditado luego tanto en la versión española de la revista, como en el *Memorial literario*. Más allá de que fuera, como parece, un ejercicio de adiestramiento humanístico, la composición manifiesta gran habilidad, instinto poético, y el gusto por una poesía capaz de armonizar el nervio y tono elevado de una composición heroica con la retórica de sencillez y armonía compositiva que rige la renovación poética de signo clasicista e ilustrado que por entonces protagonizan poetas como Luzán o Luis José Velázquez

¿Por qué y cómo se dio a conocer el poema en las *Mémoires de Trévoux*? Lo primero, lo indica la propia revista. Deseando dar a conocer a sus lectores noticias más puntuales de lo que se produce en España, avanzan ese texto para que se vea que incluso hay mujeres jóvenes de nacimiento ilustre que se dedican a las letras. En cuanto a lo segundo, todos los datos apuntan a que fue remitido por el jesuita Diego de Cuadros, que por entonces se constituyó en colaborador asiduo de ella para dar noticia de los últimos compases de la cultura española.

X-IV.- Una pionera escritora en euskera

Transcripción realizada por JULIÁN SERRANO.

Amigo de Número de la Bascongada
y Secretario de la Comisión de Gipuzkoa

Vicenta Antonia Moguel Elguezabal (Azcoitia, 1782 - Abando, 1854) fue la primera escritora en euskera, la primera en publicar fábulas en euskera y la primera autora de la literatura infantil juvenil en euskera. En el País Vasco es conocida como, Bizenta Mogel Elgezabal.

Nació en 1782 en Azcoitia, País Vasco. Era muy joven cuando murió su padre y se trasladó con su hermano Juan José a vivir a Markina con su tío, el cura y escritor Juan Antonio Moguel. Su tío les enseñó a leer y a escribir en latín, en euskera y en castellano y fomentó su interés por la literatura y las fábulas.

Moguel fue profesora en la Sociedad Vascongada de Amigos del País, se le atribuye el mérito de ser la primera mujer en escribir en euskera en un momento en que la mayoría de las mujeres no sabía leer ni escribir y se vio obligada a dar explicaciones sobre su condición de mujer alfabetizada y escritora.

En el año 1804 publicó *Ipui onac* (Las buenas historias) una traducción en prosa al euskera de una cincuentena de fábulas de Esopo en latín y otras ocho fábulas en verso de su tío Juan Antonio, que añadió al final del libro. Moguel tenía 22 años y acababa de fallecer su tío Juan Antonio. La traducción se reimprimió en *Euskalzale* de Bilbao (1899) y en *Euskal-Esnalea* (1912).

Otro texto, titulado *Adigarria*, precede a las fábulas de su tío, y el libro termina con un léxico dividido en dos secciones, una para sus fábulas y otra para las de su tío. El trabajo fue bien recibido y reimpresso varias veces.

Escribió otras obras como *Gabonetaco cantia Bizkaitar guztientzat* (Canción de Navidad para toda Bizkaia) (1819) y una canción recogida en la antología de Mahn. En el año 1820 tradujo al euskera la Carta Pastoral del Primado de España con el título de *Españako Gotzaiburuaren Artzai idazkia* (1820). También fue una destacada colaboradora en la corrección de los textos del alavés José Pablo Ulibarri.

Es autora de otros textos, como la dedicatoria a don Víctor Munibe y Aranguren (nieto del Conde de Peñafloreda) y el prólogo al lector

vasco. Algunas de sus fábulas fueron recogidas en el Cancionero (1880) de Manterola, así como en varios periódicos de la época.

Su estilo literario inculcado por su tío era limpio, culto, pero entendible. El resurgimiento del género de las fábulas coincidió con una disminución de la influencia de las historias tradicionales de la Iglesia Católica. En general, las fábulas con un punto de vista moral se convirtieron en el material de lectura más adecuado para la infancia. Tras las fábulas, Moguel escribía comentarios comprometidos, insistiendo en las relaciones entre los señores y campesinos, pidiéndoles generosidad y docilidad. No hay que olvidar que en aquella época la mayoría de los campesinos eran pobres y la división social y política estallaba en revueltas, motines y guerras.

Moguel fue la primera mujer en escribir en euskera y la única escritora de la literatura vasca antigua. Reconocía su atrevimiento por ser escritora y sabía que muchos lectores se preguntaban por qué no se dedicaba a otras labores más adecuadas para una mujer. Pero ella se crio en una casa de alto nivel cultural y fue su tío quien le enseñó el latín y la animó a escribir.

Se casó con Eugenio Basozabal y murió en Abando en 1854 a los 72 años.

Referencias - https://es.wikipedia.org/wiki/Vicenta_Moguel

- 1.- «La biblioteca y dos parques llevarán los nombres de Bizenta Mogel, Benita Uribarrena y Aurora Abasolo». durangon.com. 6 de mayo de 2016. Consultado el 30 de enero de 2022.
- 2.- «Mogel, Bizenta-Auñamendi Eusko Entziklopedia». aunamendi.eusko-ikaskuntza.eus (en inglés). Consultado el 30 de enero de 2022.
- 3.- lazpiazu. «Vicenta Antonia Mogel Museo Zumalakarregi Museoa». www.zumalakarregimuseoa.eus. Consultado el 30 de enero de 2022.
- 4.- «literaturaren zubitegia - Bizenta Mogel». zubitegia.armiarma.eus. Consultado el 30 de enero de 2022.
- 5.- Palazón, Juan Manuel Abascal; Fernández, Rosario Cebrián (2010). José Vargas Ponce (1760-1821) en la Real Academia de la Historia. Real Academia de la Historia. p. 120. ISBN 978-84-15069-00-3. Consultado el 30 de enero de 2022.
- 6.- «La biblioteca de Durango se llama desde ayer Bizenta Mogel, pero, ¿ya sabes quién fue esta mujer?». Mugalari Kultura. 9 de marzo de 2017. Consultado el 30 de enero de 2022.

- 7.- «El parque Bizenta Mogel amplía desde hoy las zonas de ocio de Markina». El Correo. 17 de abril de 2019. Consultado el 30 de enero de 2022.
- 8.- «Calle de Vicenta Moguel - Callejero de Donostia-San Sebastián - Callejero.net». donostia-san-sebastian.callejero.net. Consultado el 30 de enero de 2022.
- 9.- «Calle de Bizenta Mogel - Callejero de Vitoria-Gasteiz - Callejero.net». vitoria-gasteiz.callejero.net. Consultado el 30 de enero de 2022.

X-V.- La universitaria María Antonia de Cortázar

Ponente: JOSÉ ANTONIO AZPIAZU

Amigo de Número de la Bascongada

En Europa, todavía en el siglo XVIII, no se admitían mujeres en la Universidad. Emilia Pardo Bazán [18511-1921] fue admitida y asistió de alumna con permiso expreso del Rey. A las contadas mujeres que fueron admitidas en el siglo XIX nunca se les otorgaba un grado universitario.

A finales del siglo XVIII emerge, dentro de este panorama restrictivo, la figura de María Antonia de Cortázar. Esta viuda, que tiene relación con Zestoá, donde tiene propiedades, acoge en su casa-posada oñatiarra al zestoarra Joseph Manuel de Matheo, estudiante de la Universidad Sancti Spiritus de Oñati, en el curso 1789-1790.

Por tratarse de un período conflictivo, no se encuentran datos de los siguientes años, en los que dicha María Antonia, sin duda, siguió acogiendo en su casa a varios estudiantes.

En la lista de estudiantes del curso 1806-1807 que estudian Derecho Real, uno de ellos, el madrileño Josef de Furundarena se aloja en la "Casa de Doña María Antonia de Cortázar".

—¿A qué se debe este cambio de categoría al nombrarla como "Doña"?

Lo más probable es que, durante los primeros años del siglo XIX adquiriera esta categoría porque los cursos anteriores, de los que carecemos de listas, María Antonia estudiara ya en la Universidad, lo que la elevaba en su categoría social. Sin embargo, seguía recibiendo, como se ha señalado, estudiantes en su posada.

La hipótesis más verosímil es que llegara a un acuerdo con los estudiantes acogidos para que le enseñaran latín, idioma necesario para cursar en la Universidad. Desde 1789 tuvo sin duda ocasión para aprovechar de la presencia en su casa de dichos estudiantes para poder superar la capacidad para seguir dichos estudios universitarios.

Lo que conocemos taxativamente es que María Antonia figura entre la lista de cursantes matriculados en la signatura de DERECHO REAL el curso 1806-1807, noticia a la que se añade una reveladora nota que indica la certificación de que previamente había cursado Primer Curso de Cánones.

Un dato anecdótico se añade a esta constatación. Los nombres de los estudiantes vienen precedidos por un Dn. Pero en cierto momento, siguiendo dichas listas, me encuentro con algo inusual: un Da. Debía tratarse de un error, pero acto seguido aparece el nombre completo: María Antonia de Cortázar, lo que garantizaba su inscripción como estudiante.

No disponemos de más noticias, incluso después de haber investigado en los libros de grados o títulos dispensados en Sancti Spiritus, libros que fueron trasladados a Valladolid el año del primer cierre de la Universidad, el año 1842.

La presencia de María Antonia de Cortázar en la Universidad, la primera que se conoce entre las universidades la Península, suscita varias preguntas que necesitan una respuesta por su interés.

- 1ª ¿Fue María Antonia inesperado fruto del ambiente ilustrado de la época, en la que tan importante fue la presencia de la Real Sociedad Bascongada de Amigos del País?
- 2ª ¿Cómo superó los supuestos prejuicios sociales, y familiares, que mantenían a las mujeres alejadas de la Universidad?
- 3ª ¿Cómo superó María Antonia las barreras que, supuestamente, la alejaban de la Universidad? ¿O es que en Oñati habían permeado las nuevas ideas e ideología y le permitieron concurrir a la Universidad?

CONCLUSIONES DE UN VARIADO DEBATE

Las ponencias presentadas en páginas anteriores se han celebrado en sesiones abiertas a la exposición y debate posterior entre los miembros del grupo de trabajo del Observatorio. Los debates fueron largos y amplios con las consecuentes derivaciones de índole cultural, sociológico e histórico, tras una sustanciosa interacción entre ponentes y auditorio. Presentamos aquí una síntesis de las principales ideas extraídas del debate comentado.

I.- La Ilustración y el Pensamiento sobre la Mujer. La capacidad intelectual de la mujer

El debate sobre la capacidad intelectual de las mujeres fue un tema recurrente en la ilustración y en la época moderna. Debate condicionado por los atavismos religiosos y tradiciones arraigadas particularmente en la sociedad vasca. Mientras que algunos pensaban que las mujeres no tenían la misma capacidad que los hombres, otros defendían que sí, pero que su educación debía centrarse en ciertos aspectos como la música, las artes y el comportamiento social, sin permitirles desarrollar capacidades intelectuales plenas o un papel más activo en la sociedad. Este modelo reflejaba la visión de la mujer como una figura que debía mantenerse dentro de los márgenes de lo doméstico, mientras que los hombres eran quienes debían desarrollarse intelectualmente.

Un tema recurrente en este contexto es la dote, que a menudo se convertía en un requisito para el ingreso de las jóvenes a conventos o colegios. Esta dote podía variar dependiendo de la riqueza de sus familias lo que generaba tensiones entre las familias que querían asegurar un futuro para sus hijas y los conventos que dependían de esos recursos para su funcionamiento.

El caso que citamos de Magdalena de Goizueta, quien destinó su fortuna a la educación y formación religiosa de mujeres en la Compañía de María, es otro ejemplo interesante. Su decisión fue discutida por su familia y por algunos sectores de la sociedad, quienes cuestionaron si realmente lo hacía por convicción personal o si fue influenciada por las monjas de Tudela. Sin embargo, el juicio que se celebró para esclarecer esta cuestión demostró que fue una decisión libre.

En cuanto a la educación pública, los avances fueron lentos, pero a finales del siglo XVIII comenzaron a surgir algunas escuelas públicas para niñas, como la escuela de Bilbao de 1732, que marcó un hito en la educación femenina. A pesar de ello, la asistencia de niñas a estas escuelas era limitada y la educación de las mujeres en general estaba muy subordinada a la educación religiosa y a los roles tradicionales asignados a las mujeres en la sociedad.

En el contexto de la Ilustración, la educación de la mujer se presenta como un tema crucial, aunque los avances en este ámbito en España fueron limitados en comparación con otros países europeos. En España, la Ilustración estuvo muy influenciada por la Iglesia. En general, el pensamiento sobre la mujer seguía siendo conservador. Sin embargo, figuras como Peñaflores, dentro del contexto vasco, son conocedores de lo que ocurre en Europa y su intención es implementar los modelos de las Cortes europeas, pero aplicando sus propios criterios. Adoptaron posturas más avanzadas, novedosas en cuanto a la educación femenina. Aunque no se puede considerar una corriente mayoritaria, esta visión fue, dentro de su contexto, una postura rupturista frente al modelo tradicional.

I-I. El Rol de la Mujer en la Sociedad

Una de las ideas que emergió en este contexto fue el "influjo de las mujeres sobre los hombres", un concepto que, si bien era utilizado como argumento para justificar la educación femenina, hoy nos resulta hiperbólico. Sin embargo, este concepto era parte de un discurso más amplio sobre el rol de la mujer en la sociedad y su influencia desde la familia en la educación de los hombres, y en última instancia, en la formación de la nación. Sin embargo, la Bascongada parece abrir una orientación novedosa que por influencias culturales y religiosas de la época no la acaba de desarrollar. En síntesis, viene a decir que la educación de la mujer es fundamental para el sostenimiento de la familia y el mantenimiento del estatus de clase de la pequeña nobleza

vasca y de la nueva burguesía que avanza socialmente por su rol en la industria y el comercio. Es una visión pragmática garantista que no avanza en todas sus consecuencias en cuanto a poner en valor el papel activo y autónomo de la mujer en la vida social.

Estas ideas encuentran una explicación desde el pragmatismo economicista de la Sociedad Bascongada convencida de que la mujer tenía que tener un papel en la sociedad. Posición que se afianza en las sociedades de amigos que se crean en las colonias americanas. Pero también, sutilmente, forman parte de un objetivo general de política pragmática y economicista que caracteriza a los fundadores de la Bascongada, como es evitar que haya una sociedad ociosa. En particular y desde una postura crítica, para evitar la ociosidad de parte de la nobleza española con la que se manifiestan abiertamente censores.

I-II. Iglesia y Control Social, la posición de la Bascongada

Uno de los puntos del debate se ha centrado en la cultura social predominante en la época, caracterizada por el control social ejercido desde la Iglesia y sus enseñanzas aceptadas y respetadas por la sociedad. La Bascongada manifiesta una observancia de las costumbres arraigadas entre las que está el entonces sentido de la función social de la mujer y su modo de ejercerla. Se conformó la idea, que presenta a la mujer sin capacidad de pensar o la que tenía que dejarse llevar.

Pero también hay que decir que la Bascongada inicia un cierto reconocimiento de un nuevo papel de la mujer sobre todo en las materias que afectan a la mujer de la alta sociedad. ¿Qué pasa con la sociedad baja? En las ordenanzas municipales y autos de buen Gobierno de muchos alcaldes, se observa que la mujer en la sociedad guipuzcoana de entonces está sojuzgada en gran medida por parte de algunas cabezas o autoridades políticas que primero les prohíben vivir solas, segundo, les prohíben vivir en un primer piso, porque siempre la idea del pecado, la mujer como perdición del hombre.

La mujer que no sale de la casa paterna porque tiene que estar con el padre, con el hermano o en la Iglesia como monja, no puede hacer su vida independiente a lo más puede estar sirviendo. Pero la mujer que se muestra un poco independiente, aquella mujer que sale díscola y quiere hacer su vida, dedicarse a trabajos, a lo que fuese, está siempre mal vista.

Hay un alcalde en un auto de un Gobierno de finales del siglo XVIII, donde dice que, si la mujer no se atiene a lo que la moral manda, se la destierra del pueblo. Esa concepción de la mujer no cambia a lo largo de todo el siglo. Se empezarán a ver luces por arriba, pero no por abajo.

Paralelamente en Guipúzcoa y eso debemos dejarlo claro por ser un hecho diferencial, la mujer estaba muy reconocida en cuanto a las herencias y a su posibilidad de heredar el patrimonio familiar. El derecho consuetudinario guipuzcoano defiende que los padres puedan dejar como herederas a las hijas porque se considera que pueden administrar mejor la casa. A mitad del siglo 18, ante la necesidad de mantener la indivisibilidad de la casa, por influencia del derecho castellano que desde el siglo XVI prohibía donar a las mujeres, los bienes patrimoniales se incorporan al mayorazgo masculino.

La mujer es la que sensata, cuida de los padres, cuida de los hermanos, cuida de los niños pequeños. En fin, es la AMA, en su doble sentido de poder y cuidado, es la realidad y por eso acceden a esos bienes raíces. Se les otorgan donaciones, que se consolidan con los testamentos. Pero esta costumbre y esto es un hecho muy importante, por influencias de leyes castellanas y por desidia de los varones políticos guipuzcoanos, va a desaparecer en el siglo XVIII. Se pierde el derecho de los padres a elegir a las hijas como herederas. Desaparece la libertad que tienen los padres de dejar la herencia y el patrimonio a las hijas.

Como anécdota de la influencia de la Iglesia en la vida civil, siendo alcalde de Azkoitia Altuna, uno de los fundadores de la Bascongada, el afamado jesuita padre Mendiburu mandó una petición al Ayuntamiento para que se prohibiese el tamboril en las fiestas porque en aquellos caminos podía pasar de todo. La Corporación decidió que no iban a suprimir el tamboril, pero que tenían que bailar con pañuelos entre una y otro.

Como conclusión, por la razón que fuera, o bien porque estaban coartados por la Iglesia o por una concepción clasista de la época de no importunar el orden social, visto con ojos de hoy los miembros de la Bascongada no salen nada bien parados. Aunque no debemos juzgar al siglo XVIII con nuestros criterios. Pero esta conducta se constata curiosamente en una época donde los protagonistas son personas mu-

cho más avanzadas en ideas y hechos en otros sectores sociales y económicos.

La Sociedad Bascongada, en el contexto de su época, no cree, no admite, la igualdad de sexos. La mujer en esa cultura es inferior por naturaleza a pesar de que Feijoo ya había tratado de demostrar lo contrario en 1726 y defendido una educación en igualdad de condiciones. A partir de esa condicionada concepción de "la mujer de naturaleza desigual, dígame inferior", la Bascongada, tan preocupada por la educación de los y las jóvenes va definiendo sus propuestas educativas, muy avanzadas en materia de educación masculina y bastante ligeras con respecto a la mujer porque su inferioridad intelectual no se lo permitía, o atrevidamente decimos ¿no convenía? En cualquier caso, no prosperaron hasta un siglo más tarde, pero abrieron un camino desde las clases altas cultivadas que algunas mujeres supieron seguir.

I-III.- La perdurable reducción de la mujer

¿La mujer interesa y se atiende? La respuesta es sí, pero por una razón que en el fondo es económica. La mujer importa en tanto en cuanto es capaz de mantener un patrimonio familiar, o es capaz de sugerir al caballero o al hombre correspondiente el mejor camino para hacer un negocio determinado, o casara sus hijos con familias que mantienen el estatus familiar. La mujer es el sostén de la clase social.

Es cohesionadora y también garante, de cuanto se transmite a las siguientes generaciones. Ese es el carácter económico que hay detrás de todas estas posiciones sobre la mujer en el s. XVIII. Pero que no es propia de los actores de la Bascongada, sino una ideología, conducta y posición social de la época.

Aun en época contemporánea hasta 1980, para ser dama de la Cruz Roja, era obligatorio presentar una carta de tu esposo o, si eras de un pueblo, un certificado del cura que acreditara tu buen carácter, además de cumplir con otros requisitos. Esto también refleja cómo ciertas estructuras de poder sobre todo autárquicas, mantienen viejos atavismos que perduran e influyen en la sociedad.

En la misma década, para obtener los documentos identificativos de la persona, aún existían restricciones significativas y dependencias administrativas del marido. ¿Por qué? Porque lo que se está discutiendo no son solo intereses económicos, sino cuestiones profundamente relacionadas con la cultura influida por la religión y la moral con

beneplicito de intereses políticos de control y dominación social. Esto nos lleva a preguntarnos, por ejemplo, por qué en Afganistán, Irán, Arabia Saudí, y otros, ¿no se permite a las mujeres acceder a ciertos espacios? No es solo por cuestiones de orden y poder político de un determinado régimen, sino por mantener el control y evitar que las mujeres lleguen a posiciones de influencia porque sigue vigente el principio que hemos subrayado ya citado por miembros de la Bascongada en su tiempo. El temor por la influencia de la mujer en la familia, la educación y la conducta humana. Recordemos que los cambios sociales de nuestros tres últimos siglos tienen un significativo impulso femenino.

En algunos países de la Unión Europea todavía predomina y se ve normal sin apenas contestación el esperpéntico hábito legal de perder el apellido de la mujer que se casa.

Lo que estamos viendo hoy tiene raíces en historias muy antiguas. Si retrocedemos en el tiempo, recordemos a Séneca y su escuela, que hoy vuelve a estar de moda con su enfoque misógino. En la Roma imperial, las mujeres empezaron a tener una influencia significativa, incluso en cuestiones políticas y en la sucesión hereditaria, lo que preocupaba a ciertos sectores que temían que esta influencia socavara las normas y valores de la ciudadanía. Este pensamiento se trasladó a la religión, tanto en el cristianismo como en el islam, donde se mantuvo la idea de que la mujer debía estar subordinada, cuando no sometida, al hombre.

Esta tradición de control moral y religioso se ha perpetuado en muchas culturas y religiones. Sin embargo, es importante señalar que, en ciertas épocas y lugares, las mujeres pudieron ejercer un mayor grado de libertad, aunque no siempre se les reconociera como iguales. En cuanto a las mujeres que se destacaron en la historia, especialmente en el País Vasco, parece que en otras regiones existía una mayor libertad y visibilidad para ellas, lo que podría indicar que aquí el control social era más restrictivo.

Sin embargo, no se puede generalizar. En lugares como Madrid, por ejemplo, aunque había un mayor reconocimiento sobre las mujeres que lideraban, muchas de ellas se mantenían dentro de los márgenes impuestos por la sociedad de su época. En el siglo XVI, en el País Vasco las viudas, por ejemplo, a menudo seguían regentando los negocios familiares, especialmente en el comercio con el extranjero. Este hecho muestra que, a pesar de las limitaciones, las mujeres tenían autonomía y recursos, y muchas encontraron satisfacción y éxito en su

independencia. Sobre todo, se ha producido cambios en el siglo XVIII, en plena entrada de la ilustración que afectan a la mujer en general. Vemos que antes de mediados del siglo heredaba la mujer, en gran parte en los caseríos había una visualización de la función de la mujer dentro del mundo familiar, que no se traslada al social ni al político.

En resumen, la historia de la mujer está llena de contradicciones, pero también de luchas por la autonomía y el reconocimiento, a pesar de los intentos de controlar su papel en la sociedad. El amplio debate abierto sobre las distintas iniciativas públicas y privadas de métodos de formación de la mujer en los siglos XVIII y XIX o principios del XX, se convierte en un conjunto de reflexiones y discusiones sobre las características de la educación femenina y su evolución en el País Vasco y en España en comparación con la evolución europea.

Pese a la lentitud de los cambios y a la fortaleza de los obstáculos que impiden las transformaciones propuestas, tanto desde las sociedades ilustradas como desde las mismas protagonistas femeninas, se constata una riqueza de ideas y datos que irán creando una base de demandas e iniciativas individuales y colectivas, las cuales encontrarán su mayor expresión en los convulsivos años que marcan el inicio del siglo XX.

Aun teniendo en cuenta todas las limitaciones y condicionantes propios y ajenos que hemos observado durante este trabajo sobre la consideración social de la mujer por los miembros de la Bascongada, no podemos desdeñar su esfuerzo por incorporar a la tradición social y cultural vasca las ideas y acciones observadas en Europa. Que una pequeña elite consiguiera introducir en su país y en España un fenómeno cultural europeo de la trascendencia de la Ilustración dice mucho del espíritu de transformación social de aquellos fundadores. También de la sociedad que los escuchó y siguió. Consiguieron llamar y acercar a un número limitado pero selecto e influyente de mujeres destacadas, a la Bascongada y a las Sociedades Económicas. Bien indirectamente a través de sus matrimonios, bien con comunicación directa, aunque no llegaran inicialmente al estado de Amigas de número.

Ese afán por el progreso y aproximación al reconocimiento de una función social de la mujer merece respeto. Más aún, cuando hoy siguen siendo un desiderátum las metas igualitarias por las que todavía se sigue trabajando y reclamando en esta supuesta sociedad avanzada.

II.- Una propuesta innovadora en la educación de la mujer

Los miembros de la Bascongada buscaron un modelo de enseñanza para el hombre y la mujer. En este caso el modelo de enseñanza que proponen los socios de la Bascongada es un ejemplo de cómo se estaban desarrollando las ideas para educar a las niñas. Así como de inmediato se aborda la formación rigurosa y científica de los jóvenes varones, en especial por las exigencias del conocimiento y aplicación de nuevas técnicas y avances científicos, también aparece la necesidad de atender la "salida de la ignorancia" de la mujer.

Estamos hablando de ideas que provienen de la experiencia familiar, de necesidades personales y sociales detectadas y de las nuevas formas de relaciones sociales, especialmente en las clases altas. A la mujer se le reconoce una función influyente en las relaciones sociales que afectan la familia, su estatus de clase social y la transmisión de valores. La educación femenina es necesaria para estos fines. Los miembros de la Bascongada proponen que las niñas se socialicen acudiendo tanto al centro de enseñanza como a reuniones sociales.

¿Por qué? Porque lo que les interesa es educar a las niñas en el buen trato, en habilidades propias, modales y conocimientos culturales que dan valor a la relación social y consolidan el prestigio "de la casa" a la que pertenecen. Peñaflorida propone la creación de un Colegio de señoritas en Bergara coincidente con un proyecto de la Compañía de María financiado mediante una herencia cuantiosa.

En estos aspectos, el modelo que ofrecen las órdenes religiosas no les interesa ni lo defienden. Se puede considerar que hay un tema ideológico en torno al modelo de enseñanza pero más bien resulta ser un asunto crematístico, sobre el destino más apropiado para la ejecución y sostenimiento del nuevo Colegio de señoritas.

La parte innovadora de este modelo la encontramos en que el Conde de Peñaflorida está propiciando junto con el nuevo Colegio y sistema de docencia una nueva vía docente profesional. Plantea la formación de maestras, no solo como sujetos organizados dentro de la estructura docente y alternativa a las monjas, sino como maestras que no están sujetas a la orden religiosa, sino a la autoridad superior de la institución.

Curiosamente este es un modelo que la Compañía de María admitía, pero que no desarrollaba. La fundadora de la Compañía, Juana de

Lestonnac, admitía maestras que procedían de fuera de la institución. Aunque no se implementaba completamente, sí existía esa posibilidad. Peñaflorida, quería introducir este enfoque porque, para él, era otra manera de renovar a la institución educativa oficial, colocando a maestras que, además, aportaban elementos propios de su género y experiencia que parecían más adecuados para el contexto educativo de la mujer.

Los retos de implementar este modelo son evidentes. No solo maestras ya que los proyectos del seminario de Vitoria y el de las Vizcainas, en México, contemplan oficios muy diversos: médicos, encargados de la puerta, y una serie de roles que no son fáciles de preparar y organizar en aquel tiempo. Es un panorama modernizador y complejo.

Algunos consideran que la educación de las niñas en estos contextos ha sido históricamente una especie de "fábrica de ideas". Peñaflorida lanza las suyas, no consigue materializarlas y ese año muere. Su idea es clara, situar a la mujer con una función útil y con sentido en la Sociedad, por supuesto de acuerdo con el rango social al que pertenece.

Es algo así como acomodar al contexto social vasco los modelos que se aplican en Europa. Los miembros de la Bascongada están demostrando que son conocedores de lo que está ocurriendo en Europa, en las instituciones educativas. Por ejemplo, en lugares como la Corte de Viena, las niñas eran educadas para formar parte de la nobleza y contribuir a su consolidación, lo que refleja cómo la educación de estas jóvenes en instituciones de élite tenía como objetivo situarlas en contextos de alto estatus social.

Este modelo educativo ha influido en varias naciones de Europa, incluidas Austria, Rusia y Países Bajos. Peñaflorida buscaba colocar a las niñas en instituciones que favorecieran su acceso a la nobleza. Es un dato histórico importante que muestra cómo la educación de las niñas se vinculaba con su rol social y político.

La educación de las niñas en Europa, históricamente, ha estado ligada a la posición social de la familia. El ejemplo de Montehermoso, quien en sus escritos expresó su visión sobre la feminidad y maternidad, refleja cómo las mujeres, dentro de las normativas sociales, tienen un papel determinado por sus vínculos e influencia familiares.

Por lo tanto, la historia de la educación femenina en Europa está llena de complejidades, y personajes como Peñaflorida muestran cómo la educación no solo tenía que ver con el conocimiento, sino también con el acceso a un estatus y un poder y por derivada a su sostenimiento. Este tipo de análisis ayuda a comprender cómo las normas sociales y las estructuras educativas se entrelazaban en el contexto histórico.

II-I. Las instituciones educativas

En cuanto a las instituciones educativas, en Europa, durante los siglos XVIII y XIX, los conventos y las instituciones religiosas jugaban un papel central en la educación de las mujeres, especialmente de aquellas de familias nobles o adineradas. A veces, estas instituciones se veían como una especie de “mercado” donde las familias aseguraban un futuro para sus hijas, a menudo dotándolas para asegurar su entrada a estos conventos, aunque algunos de ellos también buscaban formar a las mujeres para ocupar roles relevantes dentro de la sociedad sin llegar a ser realmente autónomas.

II-II. La Conexión con América

El interés educativo no solo se limita a España. La educación de las mujeres también está vinculada con la influencia de las instituciones españolas en América. Un ejemplo clave es el Colegio de las Vizcaínas, en Ciudad de México, que acogió a muchas hijas de emigrantes vascos.

El Colegio de las Vizcaínas y su relación con la Bascongada, establece y mantiene conexiones con instituciones establecidas por vascos y navarros en América. La relación entre estas instituciones no solo es histórica, sino que también responde a una estrategia pragmática, la educación de la mujer en contexto social diferente y el fin de establecer una red educativa en el Imperio.

Instituciones como estas tenían un fuerte componente pedagógico y, aunque mantenían modelos tradicionales, también adaptaban sus prácticas a las necesidades del contexto social y económico. Este tipo de colegios no solo educaban en aspectos religiosos y morales, sino que también introducían a las jóvenes en conocimientos prácticos, como contabilidad, lo que las preparaba para desempeñar papeles activos dentro de la comunidad adaptándose a las demandas y circunstancias del nuevo espacio, medio social y mercado.

A lo largo de este periodo, la Bascongada jugó un papel fundamental, no solo en la educación de las mujeres, sino también en la creación de una red de congregaciones e instituciones que marcaron un legado tanto en España como en América. Estas instituciones estaban hermanadas, creando una infraestructura educativa que, aunque enfocada principalmente en las mujeres, influyó también en otros aspectos de la sociedad.

II-III. La prevalencia de la educación religiosa en el País Vasco. La Compañía de María, La Bascongada y la Enseñanza de la Mujer en el Siglo XVIII. Un Conflicto Ideológico y Económico

Por otro lado, en España, especialmente en el País Vasco, la educación de las mujeres era mucho más limitada. Las niñas, a diferencia de los niños, no solían recibir una educación formal en las escuelas públicas. A menudo, la educación femenina se limitaba a lo que las familias podían proporcionar en casa o a lo que se ofrecía en conventos. Sin embargo, en muchas ocasiones, este modelo se enfrentaba a críticas y cuestionamientos, principalmente por su enfoque en la formación religiosa más que en la intelectual.

La Compañía de María, originaria de Francia, surge en el contexto del siglo XVII, respondiendo a un objetivo claro: la educación de la mujer, especialmente en las clases altas y aristocracia. En este periodo, la institución, por herencia de María de Goizueta, dispone de 1.000.000 de reales para crear un nuevo colegio en Bergara, por el que se interesan los miembros de la Bascongada que tienen un proyecto similar. Se genera un debate sobre cómo utilizar este dinero y organizar el nuevo centro docente. La figura de María de Goizueta destaca en este contexto, mostrando una firme resistencia a ser manipulada en su controversia con los miembros de la Bascongada. Finalmente pese al empeño de la Bascongada no se creará el Colegio de Niñas de Bergara.

El debate no solo tiene tintes ideológicos, sino también económicos. La cuestión principal es cómo disponer de la herencia del millón de reales, lo cual genera sospechas en la Corona, que solicita un informe para analizar si la acción responde a una postura ideológica o si es un simple asunto de intereses económicos. A pesar de las dudas, el objetivo de establecer el colegio no se cuestiona. La intervención real en el proceso responde a un procedimiento administrativo: la Bascongada,

el Obispado de Calahorra y el corregidor de Guipúzcoa deben informar sobre el seminario, la futura enseñanza y las implicaciones de este proyecto.

Es interesante que la corona esté incluyendo en esta crisis sobre la concepción de la educación de la mujer, a la Bascongada. Esa es la novedad. Recabar y conocer la opinión de esta nueva institución, sí que es un cambio, es la primera vez y una oportunidad, y se inicia un camino interesante. Peñafiorida es muy consciente de ello, lo dice en la correspondencia y los informes que envía a los otros socios. "Esto es muy importante para nosotros como institución, pues hay que responder".

Las profesoras en la Compañía de María carecen de formación académica, lo que genera una debilidad del proyecto y distancia con los criterios educativos que propugna la Bascongada. Peñafiorida defiende y promueve proyectos de enseñanza que podemos calificar de innovadores en el momento, ha debatido sus ideas públicamente con el influyente Padre Isla, crea una institución educativa, y se ha podido conocer su inclinación hacia el aprendizaje de las nuevas ciencias. Distintos Modelos Educativos.

II-IV. La Sociedad de Amigos del País y el Progreso Educativo

La Bascongada presenta una visión diferente sobre el modelo educativo. Desde lo más básico, por ejemplo, en la compañía de María las monjas comen en la misma mesa en el comedor con las niñas. La Bascongada, rompe esta costumbre. Las niñas tienen que comer en una mesa aparte para aprender los usos de los buenos modales, el trato con las criadas. Se entiende que cada niña tenga la capacidad si quiere o la potestad de llevar una criada a la institución. Están diseñando no solo el contenido, sino también las formas. Son modelos diferentes para fines educativos diferentes. El modelo de financiación también. La controversia se extiende a las materias de enseñanza.

Este es solo uno de los ejemplos de las diferencias entre las dos instituciones que se encuentran en la responsabilidad de la enseñanza de la mujer, lo que refleja un choque de valores y de objetivos educativos. Curiosamente no se pone en cuestión la educación religiosa, sino la capacidad de las docentes para el fin formativo que se persigue.

El fin de la educación y en este caso los objetivos de clase marcan la diferencia. Las mujeres deben ser educadas en los más dignos

parámetros, para ser vehículo para educar a los hombres que son los que en el mercado dirigen. El influjo que las mujeres ejercen sobre los hombres es una idea bastante arraigada en la época utilizada por el propio Simón Bolívar.

Esta crisis de criterios educativos se origina cuando han pasado casi 10 años desde la fundación de la Sociedad de los Amigos del País, que ya se ha establecido y reconocido como una institución importante en la Corona española. Plantea y promueve proyectos educativos que introducen novedades en el modelo educativo y en los destinatarios de la educación y además está comprometida con la formación en las nuevas ciencias, su aplicación y desarrollo.

II-V. Educación femenina en España: Contexto histórico y obstáculos

Pese a este que podríamos llamar empeño innovador educativo las circunstancias históricas los condicionantes de orden político y cultural no permitieron su progreso. A lo largo del siglo XIX y principios del XX, la educación de las mujeres en España estuvo marcada por una serie de limitaciones sociales y políticas. A pesar de la promulgación de leyes que permitían el acceso a ciertos estudios, como la ley de 1888, las mujeres aún enfrentaban grandes obstáculos para acceder a la educación superior. En muchos casos, su formación se limitaba a instituciones privadas o religiosas, como conventos o escuelas domésticas.

II-VI. La enseñanza doméstica y su evolución

En la primera parte del siglo XIX, la enseñanza destinada a las mujeres no solo se limitaba a conventos, sino también a una educación privada en casa o en instituciones especializadas en la formación de "institutrices". Se crean estas escuelas específicas cuyo fin era formar a mujeres para enseñar en el hogar o para trabajar como educadoras privadas. La educación doméstica, aunque similar, no era igual a la de los varones, que accedían a un currículo más amplio y variado.

II-VII. Educación secundaria y universitaria para mujeres. Pasos tardíos y dubitativos

Aunque las mujeres ya podían obtener títulos de secundaria a partir de 1888, su acceso a la universidad era muy limitado. Las primeras universidades que permitieron el ingreso de mujeres fueron las de Barcelona, Valencia y Valladolid, pero, incluso allí, se enfrentaban a

grandes resistencias. Las mujeres tenían que solicitar permisos especiales para asistir a clases, y en muchos casos, la educación universitaria se realizaba de manera paralela y separada de los hombres, con horarios y espacios distintos.

II-VIII. Obstáculos religiosos y culturales

Los hábitos culturales influenciados desde el ámbito religioso tuvieron un papel crucial en la educación femenina. Las órdenes religiosas desempeñaban un rol fundamental en la enseñanza, pero también limitaban el acceso a una educación moderna y de calidad. A pesar de que algunas instituciones religiosas aceptaban a mujeres para formarse, su educación se encontraba restringida por los valores tradicionales, el predominio de las materias religiosas, lo que impedía un avance significativo.

II-IX. Impacto social y económico

El acceso limitado de las mujeres a la educación superior tenía consecuencias en el desarrollo social y económico, personal y colectivo. En un país donde la clase social jugaba un rol importante, las mujeres de clases altas, que podían permitirse estudiar, accedían a la universidad de manera más sencilla que las mujeres de clases bajas, para quienes el sistema educativo medio y superior seguía siendo inaccesible.

II-X. La educación técnica y profesional

Sin embargo, al margen de la educación académica, a finales del siglo XIX, por motivos de la demanda del mercado laboral también existió un avance en la formación técnica y profesional de las mujeres. En la Escuela de Artes y Oficios de San Sebastián, por ejemplo, las mujeres comenzaron a acceder a formación en dibujo y comercio. Sin embargo, este acceso fue muy limitado y duró poco tiempo. La demanda de mujeres preparadas para puestos administrativos, como secretarías, surgió en parte por la presión y demanda de los sectores comerciales y bancarios, pero nuevamente, las mujeres enfrentaron barreras sociales y culturales que dificultaban su participación plena en el sistema educativo.

II-XI. Comparación con Europa

La situación de las mujeres en España contrastaba con la de otros países europeos. En lugares como Inglaterra y Estados Unidos, las

mujeres ya tenían acceso consolidado a la educación universitaria en el siglo XIX. Incluso en Rusia, la educación médica para mujeres comenzó en el siglo XIX, mientras que en España este proceso fue mucho más tardío. En Suiza, la Universidad de Zúrich abrió sus puertas a las mujeres a partir de 1867, lo que permitió a muchas mujeres de Europa del Este y Alemania acceder a la educación superior.

La incorporación de la mujer a la educación formal fue un proceso largo y plagado de obstáculos. Si bien hubo avances en la educación secundaria y universitaria a partir de finales del siglo XIX, estos fueron lentos y desiguales, con una fuerte resistencia social y religiosa pese a que existieron iniciativas públicas y privadas interesadas en incorporar a la mujer en la formación superior y técnica. La educación femenina en España estuvo marcada por una segregación de género que persistió hasta bien entrado el siglo XX, limitando las oportunidades de muchas mujeres para acceder a una educación completa y de calidad.

